

**DECRETO 0171  
(JUNIO CUATRO (04) DE DOS MIL DOCE (2012))**

**Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo para el Municipio de Yondó (Antioquia) 2012-2015 “YONDO SOMOS TODOS”**

**EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE YONDÓ (ANTIOQUIA), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 315, 339 Y 345 DE LA CONSTITUCION POLITICA, LA LEY 152 DE 1994, y**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, una vez agotadas las etapas dentro de los términos allí regulados, el Alcalde Municipal en uso de la Competencia Constitucional y Legal que le asiste, somete a consideración de la Corporación Político – Administrativa – Concejo Municipal de Yondó (Antioquia), el Proyecto de Acuerdo para la *Adopción del Plan de Desarrollo Municipal* del Período Constitucional para el que fue electo el Alcalde.

**SEGUNDO:** Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece que *el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación*, esto es la Ley 152 de 1994, razón por la cual no debe entenderse como un Proyecto de Acuerdo ordinario.

**TERCERO:** Que en aplicación del Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, el Concejo Municipal disponía de un término de un mes, contado a partir de su presentación para que adoptara el Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal, término que se previó entre el treinta (30) de Abril y el treinta y uno (31) de Mayo de dos mil doce (2012), dado que en la primera fecha se radicó el proyecto de acuerdo.

**CUARTO:** Que durante el trámite del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, se presentó al Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), una sugerencia de modificación, la cual fue acogida y comunicada dicha situación al Concejo Municipal de manera oportuna.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**QUINTO:** Que el día treinta y uno (31) de Mayo de dos mil doce (2012), el Concejo Municipal de Yondó (Antioquia), decidió por mayoría de votos archivar el Proyecto de Acuerdo presentado, comunicando dicha decisión al ejecutivo sin más aditamentos, fundamentándose en lo preceptuado por el Artículo 75 de la Ley 136 de 1994 y dejando de lado la disposición advertida en el numeral Segundo del presente Decreto.

**SEXTO:** Que ante la no adopción del Plan de Desarrollo por parte de dicha Corporación Politico-Administrativa, el Alcalde Municipal debe hacer uso de lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, esto es, *adoptar el Plan de Desarrollo mediante el Decreto respectivo.*

**SEPTIMO:** Que es deber del Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República.

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO: ADOPCION.** Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Yondó (Antioquia), para el período 2012-2015, “YONDO SOMOS TODOS”, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO: DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO:** Las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo del Municipio de Yondó (Antioquia), con sus respectivos Planes Sectoriales, Programas y Proyectos, son los siguientes:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

# **MUNICIPIO DE YONDÓ**



**WILFRIDO UZURIAGA APONZÁ**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015  
“YONDÓ SOMOS TODOS”**

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

|   |    |
|---|----|
| FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL PLAN.....   | 19 |
| DEFINICIÓN DE PLAN DE DESARROLLO .....  | 19 |
| COMO DEFINIR EL PLAN DE DESARROLLO “YONDÓ SOMOS TODOS” DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INGENIERO WILFRIDO UZURIAGA APONZÁ?.... | 21 |
| Es un plan con una visión común .....   | 21 |
| DIAGNÓSTICO .....   | 32 |
| CARACTERIZACIÓN GENERAL .....   | 32 |
| RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO .....  | 32 |
| DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL .....  | 33 |
| ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO .....   | 33 |
| DIAGNÓSTICO DE LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO.....   | 36 |
| PROCESOS ESTRATÉGICOS .....   | 36 |
| PROCESOS MISIONALES.....  | 37 |
| PROCESOS DE APOYO .....   | 38 |
| HIDROLOGÍA.....   | 39 |
| UBICACIÓN .....   | 41 |
| DIVISIÓN TERRITORIAL .....  | 42 |
| ASPECTOS DEMOGRÁFICOS .....   | 48 |
| CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO.....  | 48 |
| DINÁMICA DE LA POBLACIÓN .....  | 49 |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES.....   | 54 |
| SECTOR PRIMARIO .....   | 54 |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|   |            |
|---|------------|
| <b>ACTIVIDADES AGRICOLAS.....</b>   | <b>54</b>  |
| <b>ACTIVIDADES PECUARIAS .....</b>  | <b>60</b>  |
| <b>ACTIVIDADES PISCÍCOLAS .....</b>   | <b>61</b>  |
| <b>ACTIVIDADES MINERAS.....</b>   | <b>62</b>  |
| <b>SECTOR SECUNDARIO .....</b>  | <b>63</b>  |
| <b>SECTOR TERCIARIO .....</b>   | <b>64</b>  |
| <b>SECTOR EDUCATIVO.....</b>  | <b>65</b>  |
| <b>¿CÓMO SE DEFINE EL PUEBLO DE YONDÓ ASI MISMO DESDE LA<br/>CONCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR Y SUS FAMILIAS?.....</b>          | <b>67</b>  |
| <b>¿EN QUÉ CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE AMBIENTES<br/>DE APRENDIZAJE SE ENCUENTRAN LOS CENTROS EDUCATIVOS?.....</b> | <b>67</b>  |
| <b>¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS? .....</b>  | <b>69</b>  |
| <b>EL PROBLEMA EDUCATIVO: .....</b>   | <b>70</b>  |
| <b>RADIOGRAFIA MUNICIPIO DE YONDÓ – SECTOR EDUCATIVO .....</b>  | <b>72</b>  |
| <b>NECESIDADES EVIDENCIADAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS<br/>DEL MUNICIPIO DE YONDÓ .....</b>                                | <b>77</b>  |
| <b>PERFIL ESCOLAR DEL MUNICIPIO .....</b>   | <b>77</b>  |
| <b>SECTOR SALUD .....</b>   | <b>91</b>  |
| <b>SITUACION DE ASEGURAMIENTO.....</b>  | <b>91</b>  |
| <b>SITUACION DE PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD..</b>   | <b>96</b>  |
| <b>SITUACIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ .....</b>  | <b>96</b>  |
| <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD.....</b>  | <b>102</b> |
| <b>CAPACIDAD INSTITUCIONAL .....</b>  | <b>103</b> |
| <b>RECURSO HUMANO EN SALUD .....</b>  | <b>104</b> |
| <b>SITUACIÓN EN SALUD PÚBLICA .....</b>   | <b>105</b> |
| <b>PERFIL DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD 2011.....</b>  | <b>105</b> |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|  |            |
|--|------------|
| <b>Morbilidad en población menor de 14 años .....</b>  | <b>105</b> |
| <b>Morbilidad en población mayor de 14 años .....</b>  | <b>110</b> |
| <b>Morbilidad atendida basada en eventos de notificación obligatoria (ENO).<br/>Yondó, 2011.....</b>               | <b>114</b> |
| <b>Otros eventos de interés en salud pública.....</b>  | <b>118</b> |
| <b>Mortalidad general. Yondó, 2011. ....</b>   | <b>120</b> |
| <b>Mortalidad por grandes causas.....</b>  | <b>123</b> |
| <b>Mortalidad según la edad y el sexo .....</b>  | <b>124</b> |
| <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON MORBI<br/>MORTALIDAD .....</b>                                  | <b>130</b> |
| <b>COBERTURAS EN VACUNACIÓN.....</b>   | <b>131</b> |
| <b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR .....</b>   | <b>132</b> |
| <b>CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS .....</b>  | <b>134</b> |
| <b>ESTADO NUTRICIONAL EN POBLACIÓN INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE<br/>YONDÓ.....</b>                                  | <b>135</b> |
| <b>SITUACIÓN EN PROMOCIÓN SOCIAL .....</b>   | <b>138</b> |
| <b>Discapacidad .....</b>  | <b>138</b> |
| <b>Tercera edad .....</b>  | <b>141</b> |
| <b>SITUACIÓN EN RIESGOS PROFESIONALES .....</b>  | <b>144</b> |
| <b>SITUACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES .....</b>  | <b>144</b> |
| <b>SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</b>  | <b>150</b> |
| <b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y<br/>ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.....</b> | <b>150</b> |
| <b>MARCO LEGAL EN EL AMBITO DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ....</b>  | <b>150</b> |
| <b>MARCO LEGAL EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD .....</b>   | <b>154</b> |
| <b>DATOS DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD .....</b>   | <b>158</b> |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|  |            |
|--|------------|
| <b>ANÁLISIS DE LOS DERECHOS POR INDICADORES SOCIALES .....</b>                           | <b>159</b> |
| <b>SECTOR VIVIENDA .....</b>   | <b>188</b> |
| <b>ANTECEDENTES .....</b>  | <b>188</b> |
| <b>ANTECEDENTES DE LA POBLACION RURAL Y DESPLAZADA.....</b>                              | <b>193</b> |
| <b>CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA RURAL .....</b>  | <b>195</b> |
| <b>DEFICIT CUALITATIVOS DE LA VIVIENDA RURAL.....</b>                                    | <b>196</b> |
| <b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....</b>                                    | <b>200</b> |
| <b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ.....</b>                         | <b>201</b> |
| <b>SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DE YONDÓ.....</b>                | <b>202</b> |
| <b>ACUEDUCTO. ....</b>   | <b>202</b> |
| <b>ESTADO ACTUAL DEL ACUEDUCTO URBANO .....</b>  | <b>203</b> |
| <b>ESTADO ACTUAL DEL ACUEDUCTO RURAL .....</b>   | <b>206</b> |
| <b>ALCANTARILLADO .....</b>  | <b>210</b> |
| <b>SECTOR URBANO (AGUAS NEGRAS) .....</b>  | <b>210</b> |
| <b>ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS.....</b>   | <b>211</b> |
| <b>ESTADO ACTUAL DEL ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO .....</b>                            | <b>212</b> |
| <b>ALCANTARILLADO EN EL SECTOR RURAL .....</b>   | <b>213</b> |
| <b>SERVICIO DE ASEO Y RECOLECCIÓN DE SERVICIOS SÓLIDOS.....</b>                          | <b>214</b> |
| <b>SECTOR AMBIENTAL .....</b>  | <b>217</b> |
| <b>SITUACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YONDÓ.....</b> | <b>219</b> |
| <b>SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA .....</b>                                       | <b>222</b> |
| <b>SECTOR VIAS, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES .....</b>                                    | <b>224</b> |
| <b>SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL .....</b>   | <b>224</b> |
| <b>SECTOR RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE.....</b>  | <b>229</b> |

|  |            |
|--|------------|
| <b>SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA .....</b>   | <b>238</b> |
| <b>CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES .....</b>  | <b>239</b> |
| <b>CONVIVENCIA CIUDADANA .....</b>   | <b>242</b> |
| <b>POBLACIÓN DE VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y VICTIMAS DE HECHOS VICTIMIZANTES DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO.....</b>                       | <b>242</b> |
| <b>El crecimiento económico sostenible y el desarrollo social integral. ....</b>   | <b>243</b> |
| <b>Componentes específicos para la Población Víctimas del Desplazamiento y Víctimas de hechos Victimizantes diferentes al desplazamiento. ....</b> | <b>244</b> |
| <b>INFORME VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO 2012 .....</b>  | <b>245</b> |
| <b>CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.....</b>   | <b>248</b> |
| <b>COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL (CMJT). ....</b>  | <b>248</b> |
| <b>EL PLAN INTEGRAL UNICO (PIU).....</b>   | <b>248</b> |
| <b>CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA.....</b>   | <b>254</b> |
| <b>CONCEPTOS BÁSICOS.....</b>  | <b>254</b> |
| <b>RUTA DE REINTEGRACIÓN.....</b>  | <b>256</b> |
| <b>CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS PARTICIPANTES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA. ....</b>                                | <b>258</b> |
| <b>EQUIDAD DE GÉNERO .....</b>   | <b>263</b> |
| <b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN T.I.C .....</b>   | <b>265</b> |
| <b>COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS.....</b>  | <b>269</b> |
| <b>TALLER PRESENTACION Y SENSIBILIZACION PLAN DE DESARROLLO YONDO 2012-2015.....</b>   | <b>271</b> |
| <b>COMUNIDAD RURAL Y COMUNIDAD URBANA.....</b>   | <b>271</b> |
| <b>Metodología Cartografía Social.....</b>   | <b>271</b> |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|   |            |
|---|------------|
| <b>II PARTE .....</b>   | <b>272</b> |
| <b>PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO .....</b>                                      | <b>272</b> |
| <b>PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO. ..</b>          | <b>272</b> |
| <b>PLAN DE INVERSIONES.....</b>   | <b>309</b> |
| <b>PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.....</b>                   | <b>322</b> |
| <b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SECTOR.....</b> | <b>327</b> |
| <b>CONTRATOS PLAN.....</b>  | <b>331</b> |
| <b>PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>                               | <b>334</b> |
| <b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO .....</b>                              | <b>334</b> |
| <b>“YONDÓ SOMOS TODOS” .....</b>  | <b>334</b> |
| <b>ANEXOS.....</b>  | <b>338</b> |

**ALCALDE**  
**WILFRIDO UZURIAGA APONZÁ**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

|                                    |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>HIDALDO RAFAEL ZABALA ACUÑA</b> | <b>PRESIDENTE</b>                     |
| <b>ELAUTERIO LERMA DIAZ</b>        | <b>Primer Vicepresidente</b>          |
| <b>FABIAN RUIZ CASTILLO</b>        | <b>Segundo Vicepresidente</b>         |
| <b>JASMIN ALVEAR</b>               | <b>Secretaria General del Concejo</b> |
| <b>MERCEDES ESTRADA</b>            | <b>Honorable Concejal</b>             |
| <b>ALEXIS RODRIGUEZ</b>            | <b>Honorable Concejal</b>             |
| <b>CESAR ENRIQUE GAMARRA</b>       | <b>Honorable Concejal</b>             |
| <b>DELSA SÁNCHEZ MORALES</b>       | <b>Honorable Concejal</b>             |
| <b>EDINSON GUZMAN OSORIO</b>       | <b>Honorable Concejal</b>             |
| <b>MILADYS MORATO PEDROZO</b>      | <b>Honorable Concejal</b>             |
| <b>FRANCISCO JAVIER ESTRADA</b>    | <b>Honorable Concejal</b>             |
| <b>HENRY PORTELA</b>               | <b>Honorable Concejal</b>             |

**GABINETE MUNICIPAL**

**GIBERT CARTAGENA ROJAS**

Secretario de Planeación

**HEINER ANDRÉS GARCIA CORDOVA**

Secretario de Infraestructura

**LEYLA LUZ AVENDAÑO DURAN**

Secretario de Gobierno

**MARTHA CAMPILLO SARMIENTO**

Directora Local de Salud

**GLORIA ASTRID MAZO MENESES**

Jefe de Control Interno

**MARTHA AVILA MARTINEZ**

Jefe de Recurso Humano

**JHON JAIRO BEDOYA CASTRO**

Asesor Educativo

**MILEXA HERNANDEZ ALVARADO**

Asesora de Vivienda

**RICHARD SALAZAR RAPALINO**

Tesorero Municipal

**MARIA ISABEL ANGARITA CORTES**

Comisaría de Familia

**TATIANA NIETO OSPINO**

Jefe de Presupuesto

**GINA PAOLA MARTINEZ PUCHE**

Jefe de Almacén

**FRANCISCO ANIBAL VILLADA**

Inspector de Policía

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**LACIDES PALMETT BERTEL**

Personero Municipal

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

**MARTHA RIVERA BARRERA**

Gerente Empresa de Servicios Públicos

**YOLANDA BARRIOS DEL DUCCA**

Gerente (E) Hospital Héctor Abad Gómez

**REYNALDO RUIZ GÓMEZ**

Gerente Empresa Agropecuaria de Yondó

**JOSE YADINSON MOSQUERA**

Gerente Banco de los Pobres

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**GRUPO TÉCNICO**

**JUAN DIEGO BLANDON RESTREPO**

**ANA PATRICIA COLORADO**

**APOYOS PLAN DESARROLLO**

**SANDRA GALEANO MATEUS**

**Plan Territorial de Salud del Municipio de Yondó**

**MAYERLY MENDEZ ALVARADO**

**Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**DIRECTORIO REPRESENTANTES CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN<sup>1</sup>**

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>ALBERTO GIRALDO OSPINA</b>        | Representante de la organización de comerciantes                |
| <b>EDGAR HERNANDEZ</b>               | Representante de los credos religiosos debidamente constituidos |
| <b>RUTH ELENA PINZON RODRIGUEZ</b>   | Representante de la asociación de juntas de acción comunal      |
| <b>SONIA RODRIGUEZ GUARNIZO</b>      | Representante de las asociaciones de sindicatos                 |
| <b>MABEL CASTRO LORA</b>             | Representante de las organizaciones culturales                  |
| <b>OMAIRA NARANJO DIAZ</b>           | Representante de las asociaciones de mujeres                    |
| <b>NELLY AMPARO CASTRO LORA</b>      | Representante de la asociación de negritudes                    |
| <b>MARIA MERLY RODRIGUEZ</b>         | Representante de las asociaciones no gubernamentales            |
| <b>FARUTH MORENO GOMEZ</b>           | Representante de la organización tercera edad                   |
| <b>CAMILO ANDRES CIFUENTES SILVA</b> | Representante de la organización de jóvenes                     |
| <b>ELIBERTO ARAQUE ROJAS</b>         | Representante de la organización de discapacitados              |
| <b>JOSE DE JESUS CORREA OSORIO</b>   | Representante de la asociación de desplazados                   |
| <b>MARLENE VEGA VALDOVINO</b>        | Representante del gremio de transportadores                     |
| <b>BELSY MARIA ALVAREZ</b>           | Representante del gremio de los pescadores                      |
| <b>NANCY ATENCIA GARCIA</b>          | Representante de los hogares comunitarios                       |

<sup>1</sup> Fuente: Decreto 036 de Febrero veintinueve (29) de dos mil doce (2012)

**PLAN DE DESARROLLO**  
**“YONDÓ SOMOS TODOS”**  
**Período 2012-2015**

*La planeación como proceso es una práctica de las sociedades cuya función es proporcionarle un norte, un punto hacia dónde mirar, esto es, “...concebir un futuro deseado, así como los medios necesarios para alcanzarlo”.*

## INTRODUCCIÓN

El Municipio, como Entidad Política y Territorial del Estado, tiene como fines específicos determinados en la Constitución Política de 1991 y la Ley 136 de 1994 los siguientes: promover la prosperidad general; garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos de los ciudadanos y, facilitar la participación de todos los grupos poblacionales en las decisiones que los afectan en la vida social, cultural, económica y política.

Sin embargo, la única forma eficaz para dar cabal cumplimiento a la anterior disposición es acudiendo a la herramienta de la Planeación, la cual dependerá de cada Gobierno Local y garantizará el éxito en el desarrollo de los diversos Proyectos que pretendan llevarse a cabo por el señor Alcalde Municipal como Representante Legal de la Entidad Territorial.

El Municipio de Yondó (Antioquia) por supuesto, no será la excepción a este principio y pretende plasmar en este documento contentivo del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015**, todas y cada una de las inquietudes de la comunidad, las propuestas del **Programa de Gobierno “Yondó Somos Todos”**, las obligaciones de estricto cumplimiento legal y además todas aquellas posibilidades creadas por la Nación a efectos de acceder a los recursos que se requieran con el fin último de satisfacer las necesidades de los habitantes del Municipio de Yondó (Antioquia), generar su progreso y orientarlo hacia el crecimiento económico, político y social.

El Alcalde del Municipio de Yondó (Antioquia), Ingeniero WILFRIDO UZURIAGA APONZÁ es consciente de la responsabilidad que ha asumido a partir del primero (1) de Enero de dos mil doce (2012) como promotor del Desarrollo Integral del Municipio, y por ello, a partir de ese momento no ha escatimado tiempo, ni

esfuerzos en consolidar el presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015, como el principal instrumento de la Gestión Política Pública Territorial.

En virtud de la Constitución Política de 1991 y el principio de autonomía en ella consagrado, las Entidades descentralizadas territorialmente, como el Municipio de Yondó (Antioquia), en concertación con la sociedad organizada y las comunidades deben elegir una opción de desarrollo y adoptar las estrategias y medios para lograrla, pues el desarrollo no solo implica la promoción del respeto de los derechos humanos sino el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista.

El desarrollo también debe propiciar las condiciones socioeconómicas de vida digna, gobernabilidad y justicia para lograr menores niveles de pobreza, mayor empleo y niveles más altos de seguridad.

El derecho al desarrollo busca la completa realización del ser humano y de los pueblos, y considera que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y que, a fin de fomentar el desarrollo, debe examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. El derecho al desarrollo debe realizarse de manera que satisfaga equitativamente las necesidades en materia de desarrollo y medio ambiente de las generaciones actuales y futuras.<sup>2</sup>

El proceso de planeación para el desarrollo integral de YONDÓ, pone a las personas como centro de la acción del Municipio, donde las instituciones, entidades y organizaciones y organismos públicos deben estar al servicio del interés general, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de

---

<sup>2</sup> Declaración sobre el derecho al desarrollo. Adoptada por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986, reafirmación del derecho al desarrollo, Conferencia mundial de derechos humanos Declaración de Viena. 1993.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, y garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos.

Finalmente, se extiende un agradecimiento a toda la comunidad del Municipio de Yondó (Antioquia), las Empresas, Agremiaciones, Instituciones, Entidades, Líderes, al Honorable Concejo Municipal, los funcionarios Públicos y especialmente a quienes conformaron y conforman el Consejo Territorial de Planeación pues se han constituido en un espacio de participación ciudadana para la interacción social con el suscrito gobernante, para la planeación del territorio y el control social de las políticas de desarrollo.

Su participación, fue realmente fundamental dado su conocimiento de los intereses, proyectos y programas que la comunidad y sus respectivos sectores anhelan ver realizados y que han querido se incluyan en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

El siguiente es entonces, el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015 **“YONDÓ SOMOS TODOS”**, presentado como la Carta de Navegación, el principal instrumento de planeación y gestión del Desarrollo Integral del MUNICIPIO DE YONDÓ (Antioquia) durante este mandato y constituye la base sobre la cual se forjará el futuro de sus habitantes en los días por venir.

**WILFRIDO UZURIAGA APONZÁ**

Alcalde Municipal

## **FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL PLAN**

Teniendo en cuenta la Constitución Política de 1991, el Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 “Prosperidad para todos”, el compromiso asumido por el Estado Colombiano al suscribir la Declaración y el Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena 1.993; el Gobierno Municipal se propone durante el cuatrienio 2012-2015 trabajar articuladamente con el Gobierno Departamental y Nacional para garantizar el ejercicio de los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas, brindar igualdad de oportunidades y restituirlos cuando se hayan vulnerado.

En este sentido la Administración Municipal centrará sus acciones desde sus **CINCO LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO**, en garantizar los derechos a partir del Reconocimiento de las personas como sujeto de los mismos y como centro del Proceso de Desarrollo Incluyente que espera reconocer la diversidad del municipio.

## **DEFINICIÓN DE PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo es el instrumento guía por excelencia, en él se consignan las políticas, estrategias y recursos que se utilizarán durante el periodo de gobierno, para cumplir, de acuerdo con sus competencias con los fines del Estado: promoción del desarrollo integral, garantía de derechos y fortalecimiento de la democracia participativa, además de alcanzar los objetivos y metas que el alcalde espera lograr en la búsqueda de la visión compartida de desarrollo, lo cual incluye los compromisos que de manera democrática adquirió el mandatario con su comunidad, a través del programa de gobierno, por el cual fue elegido.

Es un instrumento de la planeación en el que se establece el marco del desarrollo de la Localidad con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local. En él se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado.

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, la gestión pública debe estar orientada a resultados concretos en materia de mejoramiento del bienestar y de la calidad de vida de la ciudad, como deber del Estado y derecho de los ciudadanos.

### **Autoridades de Planeación**

- El Alcalde.
- El Concejo Municipal
- La Oficina de Planeación.
- Las demás Secretarías

### **Instancias de Planeación**

- Concejo Municipal
- Consejo Territorial de Planeación de Yondó

El Artículo 32 de la Ley 152 de 1994, afirma que las Entidades Territoriales; es decir, Departamentos y Municipios tienen autonomía en su proceso de planeación, siempre y cuando se realice en el marco de sus competencias, recursos y responsabilidades.

## **COMO DEFINIR EL PLAN DE DESARROLLO “YONDÓ SOMOS TODOS” DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INGENIERO WILFRIDO UZURIAGA APONZÁ?**

El Plan de Desarrollo “Yondó Somos Todos” de la Administración del Ingeniero Wilfrido Uzuriaga Aponzá, puede definirse como el resultado del esfuerzo mancomunado y la visión de las organizaciones políticas, sociales y gremiales del Municipio de Yondó (Antioquia), cuyas propuestas, líneas estratégicas, proyectos y programas se encuentran perfectamente dirigidos al fortalecimiento de la EDUCACIÓN Y LA TECNOLOGÍA como ejes del desarrollo local, con miras al mejoramiento de la calidad de vida de las y los yondosinos.

El Plan de Desarrollo “Yondó Somos Todos”, se ha concebido como un instrumento al servicio de la comunidad, construido de acuerdo a sus requerimientos y necesidades, teniendo en cuenta por supuesto, la prevalencia del Interés General sobre el Particular.

Está este Plan de Desarrollo, diseñado conforme lo establece la Ley 152 de 1994, esto es, por una Parte Estratégica y por su correspondiente Plan de Inversiones, en perfecta correspondencia con el diagnóstico realizado y el proceso previo de socialización.

### **Es un plan con una visión común**

El Plan de Desarrollo “Yondó somos todos” es la carta de navegación que orienta el proceso de cambio progresivo de las condiciones y situación actual de los Yondosinos, hacia una situación con condiciones de vida favorables posibles y deseadas según lo concertado desde el Programa de Gobierno.

## INSUMOS

El Plan de Desarrollo Municipal “*Yondó Somos Todos*” 2012-2015, con el propósito de generar coherencia con las políticas del Orden Nacional, Departamental y Municipal, ha hecho uso de los siguientes insumos, a efectos de consolidar todas y cada una de las inquietudes y necesidades del pueblo yondosino, así como los programas y proyectos de diversa índole que han establecido como sujetos responsables de su ejecución a las Entidades Territoriales:

- El Plan Nacional de Desarrollo y Programa de Gobierno Nacional **“PROSPERIDAD PARA TODOS” 2010-2014**, y las políticas nacionales sectoriales. Ley 1450 de 2011.
- El Programa de Gobierno del Gobernador Dr. Sergio Fajardo Valderrama. **ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA 2012-2015.**
- Plan Departamental de Desarrollo de Antioquia **“ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA” 2012-2015.**
- El Programa de Gobierno 2012 – 2015, presentado por el Señor Alcalde WILFRIDO UZURIAGA APONZA, **“YONDO SOMOS TODOS”**
- Esquema de Ordenamiento Territorial EOT de Yondó (Antioquia).
- **FORMULACIÓN DE LA VISIÓN ANTIOQUIA SIGLO XXI**
- **CONPES SOCIAL 140 DE 2011** que modificó el CONPES SOCIAL 91 DE 2005, Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de Desarrollo del Milenio 2015. Estos objetivos en concreto buscan el logro de mayores niveles de desarrollo atacando los principales problemas sociales de hoy: pobreza, hambre, mortalidad materna, mortalidad infantil, la desnutrición crónica y global, el embarazo en adolescentes, las bajas coberturas de vacunación de los menores de 5 años, el VIH/SIDA, el dengue, la malaria; la mortalidad por cáncer de cuello uterino, la deserción y la repetición escolar, el analfabetismo; la inequidad de género y la falta de autonomía de la mujer, el hacinamiento, el saneamiento básico, las condiciones del medio ambiente, entre otros.

- **CONPES ECONÓMICO 3714 DE 2011.** De los Riesgos Previsibles en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- **CONPES SOCIAL 147 DE 2012** – Enero 31. LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EDADES ENTRE 6 Y 19 AÑOS.
- **CONPES ECONOMICO 3718 DE 2012** – Enero 31. Política Nacional de Espacio Público.
- **MANUAL DE OFERTA INSTITUCIONAL** del Gobierno Nacional hacia las Entidades Territoriales – 2011.
- **CIRCULAR 0010 DE ABRIL 9 DE 2012**, expedida por el Departamento Nacional de Planeación.
- **RECOMENDACIONES SOBRE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL DOCUMENTO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL – DNP** - Con insumos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colciencias.
- **LA VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO: 2019.** Se trata de un documento resultado de un proceso de concertación de metas y políticas que el Gobierno Nacional concibe para la formulación de una propuesta de modelo de Estado que apuntamos tener en el año 2019 en la celebración del Bicentenario de nuestra República. Ella en sí misma como insumo es clave en las entidades territoriales en su contribución a la Visión de País.

Establece cuatro grandes objetivos; una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar (estrategias para mejorar la productividad y competitividad en lo regional y local); una sociedad más igualitaria y solidaria (cerrar brechas sociales, lucha contra la pobreza), una sociedad de ciudadanos libres y responsables (cultura ciudadana), un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos (mejoramiento de la administración pública).

- **LA AGENDA INTERNA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD – REGIONAL ANTIOQUIA – JUNIO DE 2007.** Se trata de un acuerdo de decisiones y voluntades entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales, el sector privado, los representantes políticos y la sociedad civil, que busca establecer las mejores estrategias para mejorar la productividad y su competitividad, estas estrategias se componen por acciones de corto, mediano y largo plazo, con responsabilidades de cada sector participante. Se desarrolla a través de apuestas productivas donde deben identificaron las ventajas comparativas y competitivas de cada región y las principales necesidades en términos de su productividad y competitividad. Habrán programas, proyectos y medidas necesarias para su logro.
- Las temáticas específicas de la agenda son: Desarrollo empresarial y agropecuario. Desarrollo tecnológico. Ahorro, inversión y financiamiento. Capital físico. Capital humano. Instituciones y políticas para la competitividad.
- **ELEMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES 2012- 2015.** Departamento Nacional de Planeación - Febrero de 2012
- También se ha tenido en cuenta en esta primera parte de construcción de proyecto del Plan de Desarrollo Municipal de Yondó (Antioquia), algunos lineamientos de política enmarcados en: Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Plan Nacional de Salud Pública. Plan Nacional para la prevención y atención de desastres. Planes sectoriales (Plan Decenal de Educación, Plan Decenal de Cultura, Plan Vial, etc.). Programas Nacionales (Programa de Laboratorio de Paz, Programa Nacional de Paz y Desarrollo, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario) Acuerdos sectoriales y compromisos de Consejos Comunales Nacionales. Líneas estratégicas de política del sector de agua potable y saneamiento básico. Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Evaluación

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

al avance del Plan de Desarrollo 2010 -2014. Evaluación al avance del Plan de Ordenamiento Territorial. Reportes de atención a población desplazada. Informes de las consejerías para la paz y las mesas de derechos humanos.

- Fueron recogidos y tenidos en cuenta como insumos de política, las ideas y propuestas surgidas en los espacios de participación ciudadana que se han adelantado para la expresión y consulta de la ciudadanía, previo al trabajo que de ley se obliga en el Consejo Municipal de Planeación en representación de la sociedad civil.
- Finalmente, la fundamentación del plan obedece al logro de condiciones que permitan el ejercicio permanente progresivo y sostenible de los derechos humanos buscando la superación pronta del déficit de atención social y disminuir las brechas injustas en el marco del Estado Social de Derecho en tanto el gobierno local dedicará su gestión y ejecución de iniciativas a este fin.

## **EL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL**

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal “*Yondó Somos Todos*” 2012-2015, se enmarca en las normas Constitucionales y legales vigentes en los ámbitos Nacional, Departamental y Municipal.

### **MARCO NORMATIVO**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991**, Título XI, Art. 298 establece la autonomía que tienen los entes territoriales para la Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social dentro de su territorio. El título XII, Arts. 331, 339 al 344, relacionados con el Sistema Nacional de Planeación, establece la obligatoriedad de elaborar los planes de desarrollo como instrumento guiador de la inversión pública y precisa cual debe ser el contenido de dichos planes, además, se plantea la necesidad de concertar su formulación.

**LEY 80 DE 1993**, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

**LEY 99 DE 1993**, define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la Sostenibilidad Ambiental.

**LEY 136 DE 1994**, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

**LEY 152 DE 1994**, Orgánica del Plan de Desarrollo, reglamenta los aspectos de Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan.

**DECRETO 1865 DE 1994**, Por medio del cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su amortización con la gestión Ambiental Territorial

**LEY 388 de 1997**, hace énfasis en el desarrollo territorial como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal. El objetivo de la ley es complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las Intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. (Artículo 6º).

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**LEY 617 DE 2000**, Art 79, referente al control social a la Gestión Pública Territorial y 715 DE 2001, Art 89, sobre el Seguimiento y Control de los Recursos del Sistema General de Participaciones.

**LEY 1098 DE 2006**, Código de la Infancia y la Adolescencia.

**LEY 1122 DE 2007**, contenido del Plan Nacional de Salud Pública.

**LEY 1150 DE 2007**, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

**LEY 1450 DE 2011**, Por la cual se expide el plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "**Prosperidad para Todos**", tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.

**LEY 1454 DE 2011** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

**LEY 1474 DE 2011**, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**DECRETO 4923 DE 2011**, Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.

**DECRETO 019 DE 2012**, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**DECRETO 0734 DE 2012**, Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.

**LEY No. 1176 - 27 DICIEMBRE 2007**, "Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones".

**DECRETO 4950 DE 2011**, “por el cual se expide el presupuesto del sistema general de regalías par la vigencia 2012”

**DECRETO 111 DE 1996**, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

**DECRETO 4923 DE 2011**, “por el cual se garantiza la operación del sistema general de regalías”

**LEY 448 DE 2011**, establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar programas de prevención, asistencia, atención, prevención, protección y reparación integral a las víctimas, las cuales deben contar con asignaciones presupuestales dentro de los respectivos planes de desarrollo.

**LEY 1458 DE 2011** por la cual se dictan Normas Orgánicas sobre el ordenamiento territorial.

## **MARCO INSTITUCIONAL**

### **MISIÓN**

El Municipio de Yondó (Antioquia), como Entidad territorial fundamental de la División Político-Administrativa del Estado servirá de manera eficiente, eficaz y efectiva a la comunidad; generando el desarrollo social, físico, económico, ambiental e institucional; fundamentado en gestionar, liderar y planificar, con el fin de mejorar el nivel, la calidad y la esperanza de vida de la comunidad, garantizando la participación ciudadana, el manejo adecuado, eficiente, equilibrado y transparente de sus recursos para satisfacer las necesidades básicas de la población Yondosina.

### **VISIÓN**

El Municipio del Yondó se visualiza para el año 2021, como polo de desarrollo agroindustrial, tecnológico y educativo del departamento de Antioquia, que propende por el progreso económico, social sostenible y sustentable, ejerciendo su gobernabilidad con la participación ciudadana en aplicación de los principios de equidad e igualdad, a través del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

## VALORES Y PRINCIPIOS

Con el propósito de garantizar una real democracia y contribuir al alcance de la justicia social y la equidad que nos permita construir una sociedad con igualdad de oportunidades y posibilidades de convivir en paz, fomentaremos los siguientes valores y principios:

- **Honestidad.** Transparencia frente al manejo de los bienes y recursos públicos encomendados. Tomar decisiones que garanticen el beneficio general y no el particular, generando espacios de confianza y credibilidad.
- **Respeto** Hacia nuestros símbolos patrios, superiores, compañeros de trabajo y los ciudadanos que solicitan nuestros servicios. Como también proteger nuestros derechos o los de otros y cumplir las normas. Tolerar las diferencias, aprender a valorar.
- **Servicio** Diligente, confiable y en condiciones adecuadas a las exigencias de nuestros demandantes. Aprender a escuchar y a entender al otro. Trabajar con espíritu de servicio, aplicando nuestro mayor esfuerzo. Responder con diligencia y entusiasmo para mejorar las relaciones y crear un ambiente cálido de trabajo.
- **Sentido de Pertenencia** Con nuestra Institución, para devolverle la credibilidad y la confianza a los yondosinos en sus instituciones legítimamente constituidas. Hacer de la planta física en la cual laboramos, un lugar digno, sobrio, ordenado y limpio, creando un ambiente acogedor para todos los visitantes.
- **Responsabilidad** Dar la seguridad a todos los yondosinos que pueden confiar en nosotros, que estamos dispuestos a responder por lo que hacemos y por lo que dejemos de hacer.
- **Calidad.** Los servicios que prestamos son de óptima calidad. Hacer las cosas bien desde la primera vez, para avanzar por la senda del Mejoramiento Continuo y lograr la imagen de eficiencia y eficacia, como Modelo Organizacional en el Departamento de Antioquia y a nivel Nacional.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

- **Lealtad.** Ser fiel a nuestra Institución, “Tener la camiseta puesta”, defender lo que creamos importante, mantenernos firmes con nuestros principios y creencias, aun bajo las mayores y tempestuosas presiones.
- **Compromiso** Firme y confiable en el cumplimiento de las metas propuestas en el período de gobierno hasta erradicar la corrupción de nuestra Institución.
- **Solidaridad** Con los más vulnerables y necesitados que requieren de nuestros servicios y de inversión social, brindar equidad y justicia social en el sector urbano y rural.
- **Justicia.** Reconocimiento por la Igualdad de derechos de los ciudadanos y Equidad para brindar igual posibilidad a las personas menos favorecidas.
- **Integridad** Rectitud en el ejercicio profesional y labor intachable, para devolverle a Yondó el protagonismo y liderazgo en el ámbito regional, Departamental y Nacional.
- **Responsabilidad con el Medio Ambiente:** los habitantes tendremos consideración por nuestro medio ambiente y se colaborara con la conservación del mismo, pues de eso depende nuestra vida misma y la de nuestros hijos Cada acción de nuestras vidas estará orientada a la conservación de nuestro medio ambiente, aprovechándolo racionalmente con proyectos sostenibles.

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
2012-2015**

**“YONDÓ SOMOS TODOS”**

**Programas prioritarios en el Plan de Desarrollo:**

- Educación.
- Salud.
- Agua potable y saneamiento básico
- Vías y transporte
- Vivienda
- Electrificación rural y urbana
- Telefonía móvil rural
- Agropecuario
- Desarrollo empresarial
- Recreación, cultura y deporte
- Convivencia, paz, participación comunitaria
- Desarrollo institucional, eficiencia fiscal y administrativa
- Mujeres, madres comunitarias, mujeres cabeza de familia.
- Jóvenes.
- Adulto mayor.
- Personas con discapacidad.
- Población afro descendiente e indígena.

## **DIAGNÓSTICO**

### **CARACTERIZACIÓN GENERAL**

#### **RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO**

En 1940 se creó el corregimiento de Yondó bajo jurisdicción del Municipio de Remedios (Antioquia), en 1930 la compañía Petrolera Holandesa Shell compró los terrenos propiedad de la familia Ospina y comenzó labores de exploración.

En junio de 1941 se construyó el primer pozo petrolero (Casabe 1), dándose inicio a la explotación de hidrocarburos, esta fecha es considerada como la fundación de Yondó. A partir de entonces la población, con familias procedentes de Antioquia, Santander, Bolívar, Magdalena y el interior del país comenzó a aumentar, hasta finales de los años 60, época en la que comenzó a declinar la explotación petrolera.

En 1978, habitantes de Yondó conformaron un comité Pro – Municipio para evitar su desaparición. En reunión de la Asamblea de Antioquia y mediante ordenanza 038 de 23 de Noviembre de 1978 es erigido en municipio el cual empezó su vida jurídica el primero de enero de 1979, su fundador fue el Señor José Domingo Riberos Ricaurte.

Es uno de los más calurosos municipios antioqueños, ubicado sobre la margen del Río Magdalena frente al puerto de Barrancabermeja (Departamento de Santander). El petróleo ha sido el producto que mueve la economía de la región.

Recibió su nombre debido a la gran influencia que sobre estas tierras tenían los indios yondúes, que formaron parte de la colonización de la comarca. El área

municipal es de 1.880 kilómetros cuadrados, la extensión del área urbana es de 1km cuadrado y el área rural tiene una extensión de 1879 km cuadrados.

## **DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

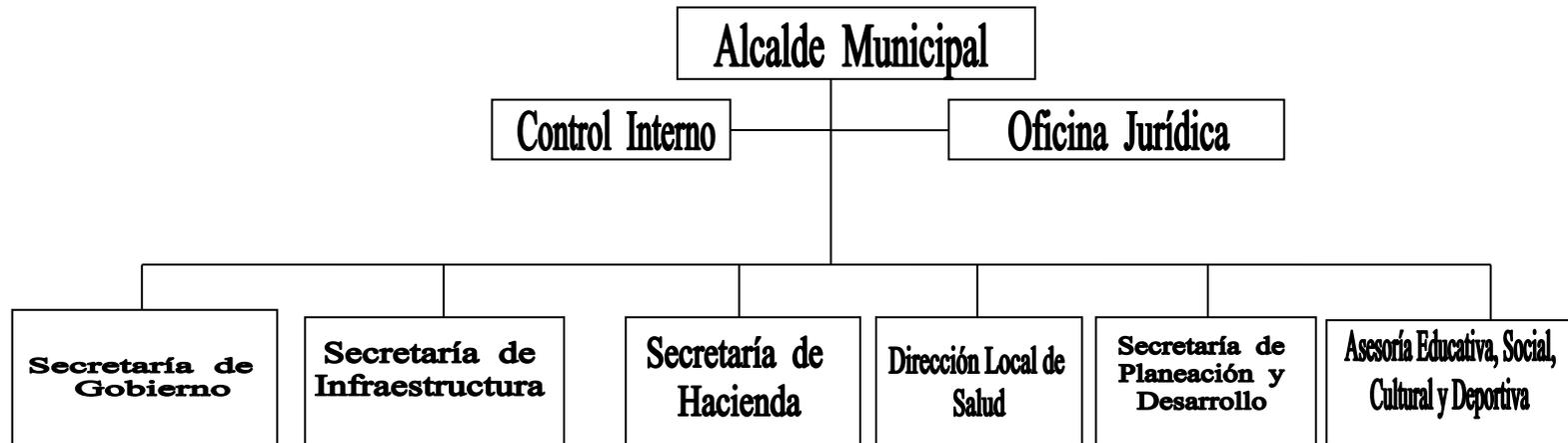
### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO**

Más que analizar su estructura, lo que busca este aparte, es evaluar la capacidad de la organización para atender los requerimientos del Plan de Ordenamiento Territorial.

La Organización general del Municipio a nivel de Secretarías y Dependencias es la siguiente:

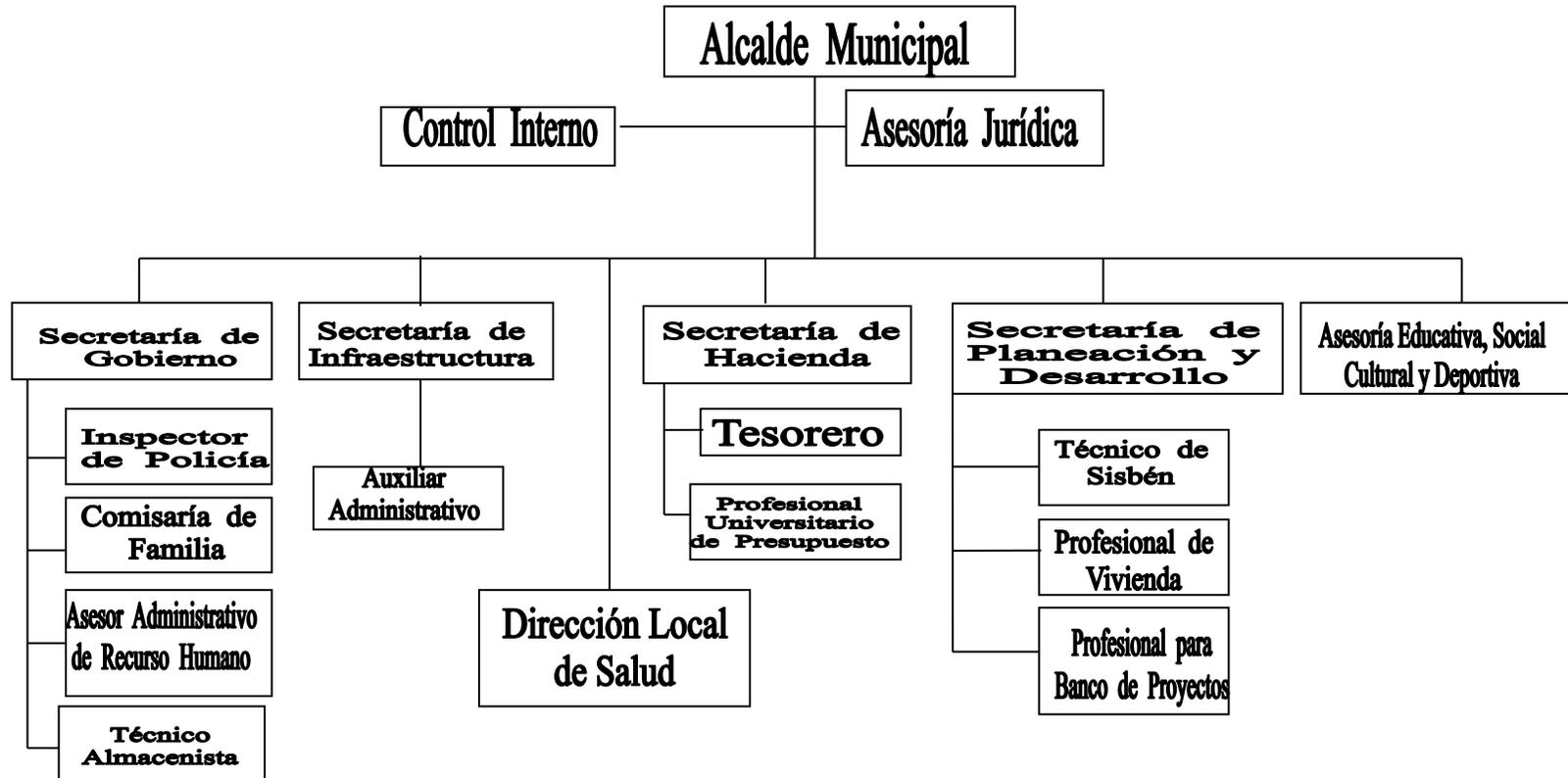
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**ORGANIZACIÓN MUNICIPAL**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

La Organización general, corresponde al siguiente organigrama y contempla todas las categorías de la Administración Municipal.



## **DIAGNÓSTICO DE LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO**

El Municipio de Yondó en función de dar cumplimiento a su objeto social de manera eficaz y eficiente, ha propiciado un cambio en la cultura organizacional mediante la implementación de diferentes procesos, establecidos dentro de un sistema de gestión calidad.

Para el Diagnóstico de este importante sector, se tienen en cuenta las diferentes secretarías, las dependencias adscritas a las Secretarías, las Entidades Descentralizadas y las principales instituciones de apoyo de la Administración Municipal.

## **PROCESOS ESTRATÉGICOS**

### **Alta Dirección**

El objetivo de este proceso es establecer las directrices y estrategias necesarias para el direccionamiento y control de la organización, asegurando la disponibilidad de los recursos para la buena prestación de los servicios.

### **Planeación e Infraestructura**

Formular los estudios y desarrollar los proyectos necesarios para el mantenimiento, construcción y conservación de las obras de infraestructura vial, así como la planeación y ejecución de los planes y programas de vivienda a cargo del municipio.

### **Gestión de Gobierno**

Propiciar mecanismos de participación ciudadana mediante la implementación de las herramientas de forma ágil, eficaz y oportuna en-pro de la transparencia administrativa.

Los procesos estratégicos constituyen la directriz hacia el logro del objetivo fundamental de la Administración que es la satisfacción de las necesidades de la comunidad y superar las expectativas. Los principales avances de la administración en el desarrollo de estos procesos lo constituyen el que se tienen identificadas la misión, la visión y los objetivos de la entidad al igual que publicados y socializados con los servidores públicos; Se tienen bien definidos los niveles de autoridad y las competencias, lo que facilita el desarrollo de las funciones y que se han dejado partidas presupuestales para la ejecución de los planes institucionales y fortalecimiento de la implementación de los sistemas de MECI – SGC.

Sin embargo, aunque se tienen documentadas algunas políticas de operación, las mismas no se han implementado, por lo tanto deben realizarse las gestiones tendientes a su ejecución y en algunas oportunidades se requerirá la actualización de las bases documentales con antelación a su realización, tales como Manual de Funciones y Mapa de Riesgos. Se hará necesario inculcar en cada uno de los Servidores Públicos y la Comunidad, la necesidad de incluir en cada uno de los procesos realizados las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones trazado para el cuatrienio.

## **PROCESOS MISIONALES**

### **Gestión Social**

Garantizar la salud, la educación y bienestar a la población del Municipio de Yondó a través de importantes programas sociales a fin de aportar soluciones concretas a la problemática social y alimentaria de un gran sector de la población de escasos recursos que requieren de la intervención directa del Estado.

### **Seguridad y Orden Público**

Coordinar y articular con la fuerza pública y organismos de seguridad la preservación del orden público, en el Municipio de Yondó (Antioquia), bajo las directrices de la Primera Autoridad de Policía local, es decir, el Alcalde Municipal.

En los procesos misionales el manejo de la información es de crucial importancia, en la entidad existen dificultades en la entrega oportuna de la información requerida por los clientes externos, por lo que no se puede hacer una evaluación oportuna. No se ha medido el impacto de la comunicación dirigida a los clientes internos y externos, ni tampoco se han definido responsables para el manejo de los medios de comunicación, por lo que no es efectiva la política de comunicación.

### **PROCESOS DE APOYO**

#### **Gestión Financiera**

Garantizar la eficiencia fiscal, racionalizando el gasto y fortalecimiento del Municipio.

### **EVALUACIÓN**

#### **Gestión de Control y Evaluación**

Direccionar, verificar y evaluar las actividades, operaciones y actuaciones así como la administración de la información y los recursos para que se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales urgentes dentro de las políticas trazadas por la institución y en atención a las metas y objetivos previstos.

En cuanto a este componente en el Municipio no existe pertinencia de las recomendaciones efectuadas por la oficina de control interno, no se evalúan los resultados e impactos de los planes de mejoramiento y no existen planes de mejoramiento funcionales.

## HIDROLOGÍA

A un nivel macro regional, Yondó pertenece a la cuenca hidrográfica del Río Magdalena, ubicado en el trayecto medio de su recorrido. Al paso del gran río por el territorio yondosino se presenta una marcada influencia por los caños y ciénagas como el dinamizador del funcionamiento de los Ecosistemas Hídricos (caños y ciénagas), además de ser el receptor de los ríos que le vierten sus aguas. En el vaivén de sus crecientes y retiradas se posibilita el cumplimiento de los ciclos biológicos de gran cantidad de animales acuáticos, los que sirven de sustento a los habitantes.

El Sistema Hidrográfico del municipio de Yondó esta conformado por los siguientes elementos:

**TABLA 1**

**Sistema hidrográfico del municipio de Yondó.<sup>3</sup>**

| RIOS          | TRIBUTARIOS  |
|---------------|--|
| Río Magdalena | Cimitarra, Pescado, Ite, Río San Bartolomé, Caño La Rinconada, Brazo De Perico, Brazo De Berling, Caño De La Viuda, Brazuelo La Rompida, Caño El Almendra, Caño La Popa, Caño Aguas Negras, Caño El Cedro, Caño De Cobo, Caño Castillo, Caño El Agallar, Caño La Tronquera, Brazuelo Canime, Brazuelo La Mica, Caño Agrio, Caño Las Cruces, Caño Negro, Brazo De Casabe, Caño De Puerto Arturo, Caño De Rosquillita, Caño Rosquillo, Caño Sucio, Brazo Huila, Caño Mora, Brazo Rompederos, Caño Rompederos, Caño Barbacoas, Caño Poloblanco, Caño Guamal, Brazuelo de Los Moros. |
| Río Cimitarra | Quebrada El Disparo, Quebrada San Francisco, Caño El Totumo, Quebrada La Candelaria, Quebrada Don Juan, Quebrada La Raya, Quebrada El Bejuco, Quebrada Dos Aguas, Quebrada Ojos claros, Quebrada La Resbalosa  |
| Río Ité:      | Caño Don Manuel, Quebrada Matecaña, Quebrada La India, Caño Blanco,  |

<sup>3</sup> Fuente: Esquema de ordenamiento territorial Municipio de Yondó.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

| RIOS             |     | TRIBUTARIOS  |
|------------------|-----|--|
|                  |     | Quebrada La Pico, Quebrada la Llave, Quebrada Aguas claras, Caño Negro, Cañada Batumen, Quebrada Bijaguasal, Quebrada Londres, Caño Don Pablo, Quebrada La Gloria.                   |
| Río<br>Bartolomé | San | Caño Reglas, Caño Oscuro, Quebrada Las Mercedes, Quebrada La Danta, Quebrada Dantas, Quebrada La Unión, Quebrada Chispas, Quebrada Córcega, Quebrada Arenales, Quebrada Sansipuedes. |

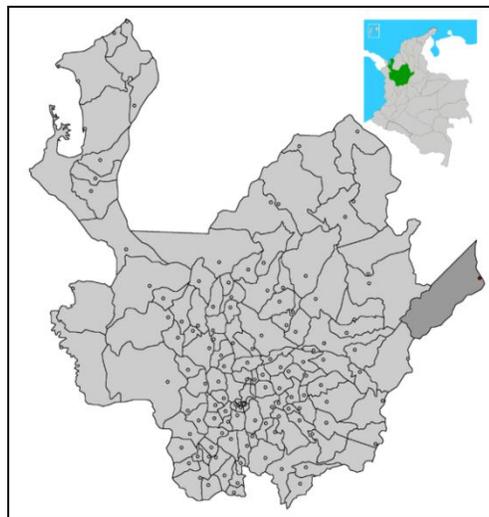
Además de los ríos, Yondó está conformado hídricamente por una red de caños, los cuales son los medios de comunicación de las Ciénagas con los ríos y entre éstas. Los que más se destacan son: Caño San Francisco, Caño Gloria, Caño las Cruces, Caño Don Juan, Caño Negro, Caño Blanco, y el brazuelo de la Rompida, el cual desemboca en el Río Cimitarra.

Todo el sistema hidrográfico de Yondó, presenta un deterioro ecológico debido a factores como los sedimentos arrojados a los cauces, elementos disueltos como resultado de las actividades industriales, agrícolas, mineras y la tala de árboles, además por el taponamiento de las ciénagas por prácticas inadecuadas de manejo, la caza indiscriminada de animales que se alimentan de este tapón que trajo como resultado la colmatación y eutroficación de estos cuerpos de agua. De igual manera, el inadecuado manejo y el abandono de zonas naturales turísticas han llevado a que sitios como la Laguna del Miedo presenten notables deterioros de su estado. La carencia de planes de manejo de este tipo de sitios han llevado a agravar la problemática de los recursos hídricos y, por ende, de todo el sistema agroambiental del Municipio, pues dichos recursos actúan como agentes equilibradores del sistema en mención.

## UBICACIÓN

El municipio de Yondó se encuentra localizado en la Zona Nororiente del Departamento de Antioquia, dentro de la región denominada Magdalena Medio Antioqueño en la República de Colombia a los 7° 06' 24" latitud Norte y a los 74° 52' 46" Longitud Occidental, a una altura promedio de 80 M.S.N.M, con una temperatura media de 28°C (fuente Atlas regional Andino IGAC). El casco urbano está situado sobre una llanura aluvial del Río Magdalena entre las cordilleras Central y Oriental, en terrenos muy bajos e inundables, formando depresiones pantanosas o anegadas, las cuales han sufrido procesos de relleno con tierra, material conglomerado, arena y material de sedimentación. El Municipio de Yondó, dista de la ciudad de Medellín, Capital del Departamento de Antioquia en 319 km.

El Municipio de Yondó se ubica en la frontera del Departamento de Antioquia con los Departamentos de Bolívar y Santander. Limita al Oriente con el Municipio de Barrancabermeja en el Departamento de Santander; al Norte con el Municipio de Cantagallo, en el Departamento de Bolívar; al sur con el Municipio de Puerto Berrío; y al occidente con el municipio de Remedios en el Departamento de Antioquia.



Mapa ubicación Municipio de Yondó

## **DIVISIÓN TERRITORIAL**

El Municipio de Yondó tiene una extensión de 1.881 km<sup>2</sup> y está conformado por 64 veredas, las cuales se agrupan en torno a la Cabecera Municipal y al corregimiento San Miguel del Tigre. A la Cabecera Municipal pertenecen las veredas de: El Dique, Barbacoas, Bocas de Barbacoas, Bocas de Don Juan, Bocas de San Francisco, Caño Blanco, Caño Bodegas, Caño Bonito, Caño Don Juan, Caño Huila, Caño Las Cruces, Caño Negro, Ciénaga Chiquita, El Amparo, El Bagre, El Paraíso, El Porvenir, El Terminal, El Vietnam, Jabonal, Kilómetro Cinco, La Cascajera, La Concha, La Cóndor, La Congoja, La Ganadera, La Orquídea, La Paz, La Raya, La Represa, La Soledad, La Unión, Laguna del Miedo, Las Américas, No te Pases, Patio Bonito, Puerto Casabe, Puerto Tomas - Los Mangos, Remolino- Peña Blancas, Rompederos, San Bartolo, San Francisco Alto, San Juan de Ité, San Luis Beltrán, Santa Clara, Sardinata Alta, Sardinata Baja, X-10 y Yondó Nuevo.

Al corregimiento San Miguel del Tigre pertenecen las veredas de: La Cabaña, Bella Vista, Campo Cimitarra, Cuatro Bocas, El Cedro, El Descanso, El Totumo, La Felicidad, La Rinconada, La Rompida N.1, La Rompida N.2, Las Lomas, Puerto Nuevo N.2 y San Miguel del Tigre. Es de anotar que si bien el corregimiento no ha contado con la capacidad suficiente para la prestación de servicios básicos, su centro poblado sigue siendo el eje de algunas actividades de tipo social, cultural y comercial.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 2**

**División político administrativa del municipio de Yondó y confluencias interveredales.<sup>4</sup>**

| ÁREA DE CONFLUENCIA                | NOMBRE DE LA VEREDA       | ÁREA EN HECTÁREAS |
|------------------------------------|---------------------------|-------------------|
| Corregimiento San Miguel del Tigre | Bellavista                | 1.159,18          |
|                                    | Campo Cimitarra           | 1.766,86          |
|                                    | Cuatro Bocas              | 2.011,48          |
|                                    | El Cedro                  | 550,09            |
|                                    | El Descanso               | 3.004,44          |
|                                    | El Totumo                 | 2.003,67          |
|                                    | La Cabaña                 | 923,48            |
|                                    | La Felicidad              | 2.279,92          |
|                                    | La Rinconada              | 4.654,95          |
|                                    | La Rompida No. 1          | 2.171,65          |
|                                    | La Rompida No. 2          | 899,98            |
|                                    | Las Lomas                 | 5.469,73          |
|                                    | Puerto Nuevo No. 2        | 844,84            |
|                                    | San Miguel del Tigre      | 2.201,20          |
|                                    | <b>SUBTOTAL HECTÁREAS</b> | <b>29.941,47</b>  |
| Cabecera Municipal                 | El Dique                  | 1.386,90          |
|                                    | Barbacoas                 | 18.479,52         |
|                                    | Bocas de Barbacoas        | 2.986,33          |
|                                    | Bocas de don Juan         | 3.611,77          |
|                                    | Bocas de San Francisco    | 3.164,86          |
|                                    | Caño Blanco               | 2.249,49          |
|                                    | Caño Bodegas              | 2.119,63          |
|                                    | Caño Bonito               | 1.213,51          |
|                                    | Caño Don Juan             | 5.485,41          |
|                                    | Caño Huila                | 1.897,23          |

<sup>4</sup> Fuente: Departamento Administrativo de Planeación-DAP, Atlas Veredal de Antioquia, 2007.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

| ÁREA DE CONFLUENCIA | NOMBRE DE LA VEREDA                          | ÁREA EN HECTÁREAS |
|---------------------|--|-------------------|
|                     | Caño Las Cruces                              | 324,93            |
|                     | Caño Negro                                   | 3.749,71          |
|                     | Ciénaga Chiquita                             | 4.627,07          |
|                     | El Amparo                                    | 3.047,03          |
|                     | El Bagre                                     | 1.901,18          |
|                     | El Paraíso                                   | 2.032,82          |
|                     | El Porvenir                                  | 2.930,13          |
|                     | El Terminal                                  | 806,38            |
|                     | El Vietnam                                   | 2.889,60          |
|                     | Jabonal                                      | 1.998,80          |
|                     | Kilómetro Cinco                              | 1.286,70          |
|                     | La Cascajera                                 | 503,10            |
|                     | La Concha                                    | 1.318,57          |
|                     | La Cóndor                                    | 1.679,35          |
|                     | La Congoja                                   | 10.162,20         |
|                     | La Ganadera                                  | 8.089,40          |
|                     | La Orquídea                                  | 1.636,63          |
|                     | La Paz                                       | 1.573,78          |
|                     | La Raya                                      | 1.703,20          |
|                     | La Represa                                   | 854,70            |
|                     | La Soledad                                   | 1.393,79          |
|                     | La Unión                                     | 2.281,20          |
|                     | Laguna del Miedo                             | 3.535,23          |
|                     | Las Américas                                 | 387,49            |
|                     | No te Pases                                  | 3.708,64          |
|                     | Patio Bonito                                 | 2.307,20          |
|                     | Puerto Casabe – Puerto Tomás –<br>Los mangos | 299,38            |
|                     | Remolino- Peña Blancas                       | 1.773,98          |
|                     | Rompedores                                   | 1.952,68          |

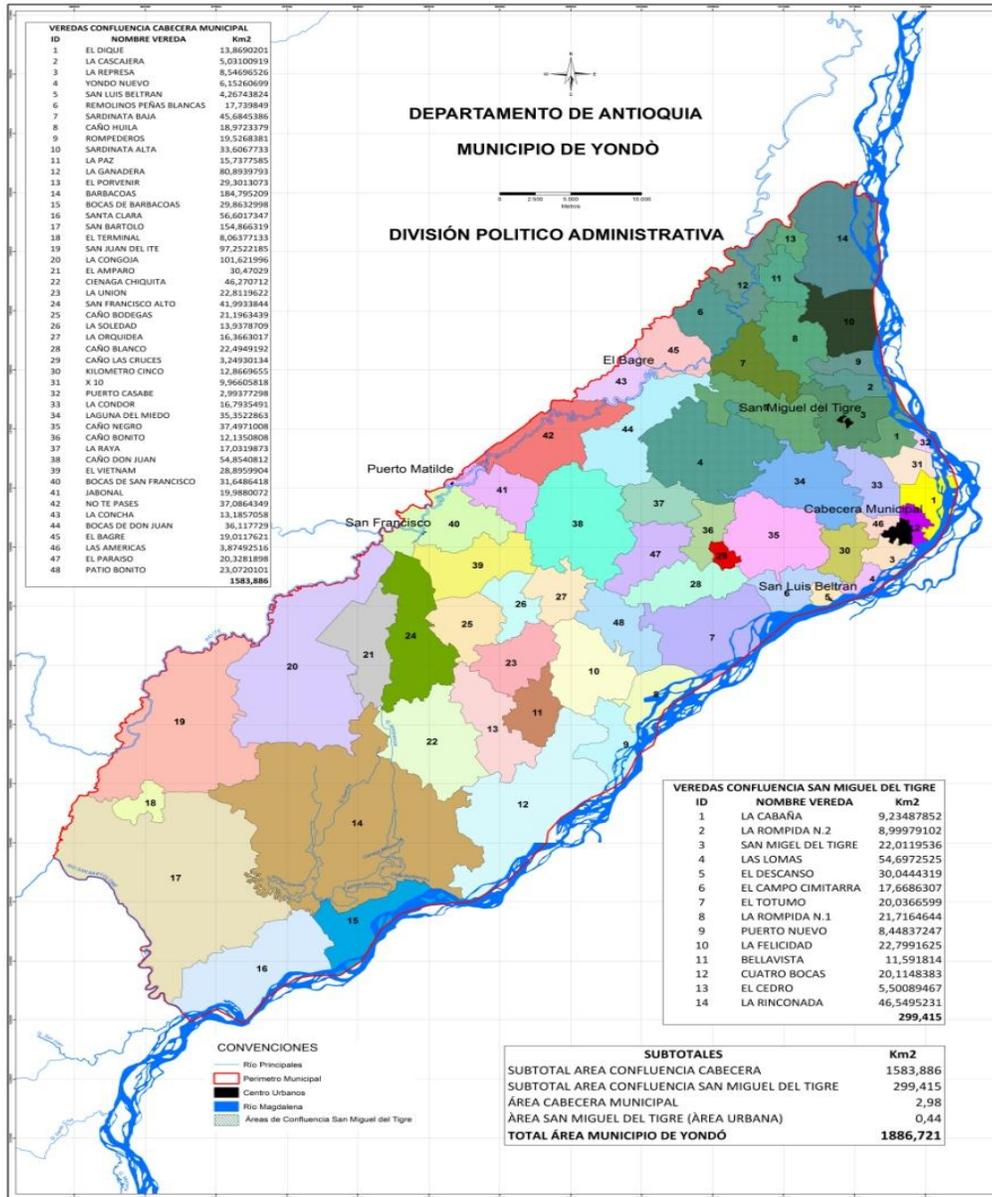
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

| ÁREA DE CONFLUENCIA | NOMBRE DE LA VEREDA       | ÁREA EN HECTÁREAS |
|---------------------|---------------------------|-------------------|
|                     | San Bartolo               | 15.486,63         |
|                     | San Francisco Alto        | 4.199,34          |
|                     | San Juan de Ité           | 9.725,22          |
|                     | San Luis Beltrán          | 426,74            |
|                     | Santa Clara               | 5.660,17          |
|                     | Sardinata Alta            | 3.360,68          |
|                     | Sardinata baja            | 4.568,45          |
|                     | X-10                      | 996,61            |
|                     | Yondó Nuevo               | 615,26            |
|                     | <b>SUBTOTAL HECTÁREAS</b> | <b>158.388,63</b> |
|                     | <b>TOTAL HECTÁREAS</b>    | <b>188.330,10</b> |

Dada la conformación del territorio municipal y como consecuencia del poco desarrollo en la movilidad intramunicipal, han surgido algunos centros o núcleos zonales, que pese a no estar creados jurídicamente, si pretenden concentrar la prestación de algunos servicios, principalmente comerciales. Entre estos centros zonales están San Luis Beltrán y San Francisco.

El Municipio de Yondó, tiene una división territorial que la compone el área urbana con 17 barrios, y el área rural con 64 veredas y un corregimiento; Una población total de 17.153 habitantes, de los cuales 8.506 se alojan en la zona urbana y 8.647 en la zona rural; de este total 8.829 son hombres y 8.324 habitantes son mujeres.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

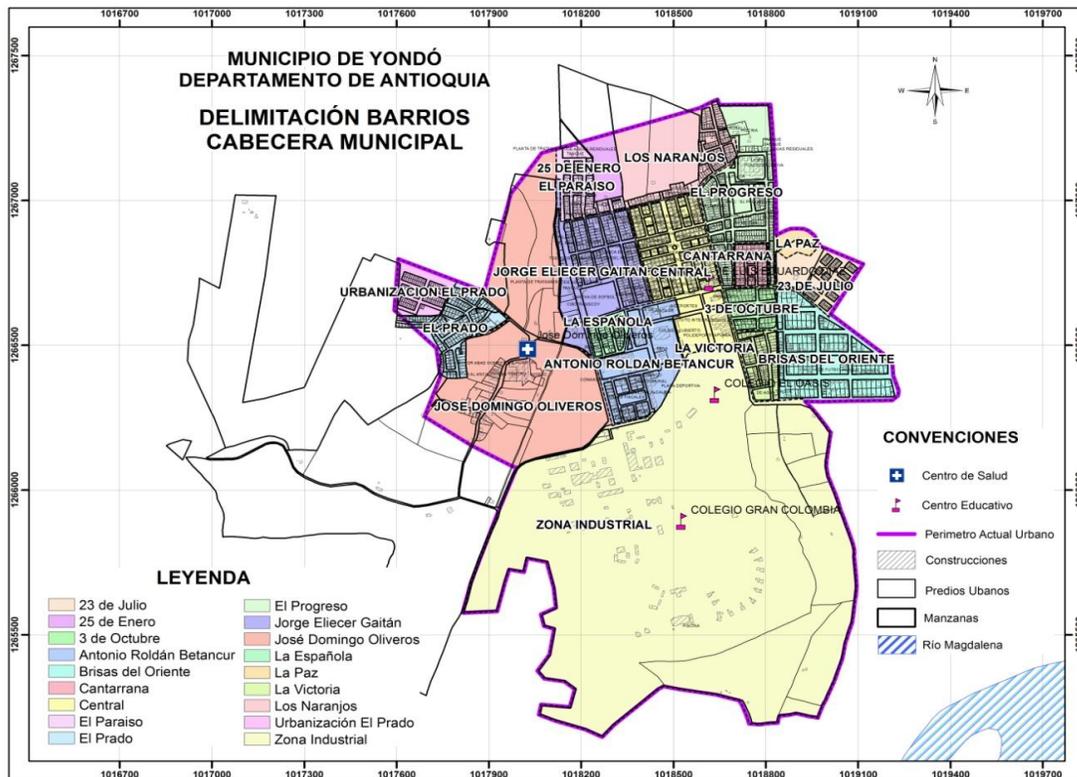


Mapa División político administrativa del área rural, Fuente Equipo de revisión y ajuste del EOT 2011

El perímetro urbano para la cabecera Municipal tiene un área de 2.25 KM cuadrados y de acuerdo a los análisis realizados en la cartografía con ayuda del SIG (Sistema de Información Geográfico) se tiene que la cabecera municipal está dividida en 17 barrios los cuales tienen una delimitación precisa que permite localizar en forma clara las decisiones que se tomen sobre el territorio urbano. Los

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

barrios se demarcan teniendo en cuenta el perímetro sanitario, porque el actual perímetro urbano se amplía demasiado cobijando áreas que incluso no están construidas, como es el caso de los barrios José Domingo Oliveros, El Prado y la Urbanización El Prado, en donde el perímetro urbano cobija área no urbanizada. Lo mismo sucede con el barrio Los Naranjos el cual tiene parte dentro del perímetro sanitario y otra parte se ubica por fuera de éste.



Mapa de los barrios de la cabecera municipal de Yondó, Fuente: Equipo técnico revisión y ajuste EOT, 2011.

Cabe resaltar que en la división territorial del Municipio de Yondó sobresalen según Acuerdo Municipal 004 de 2002, algunos asentamientos denominados Centros Poblados, los cuales cumplen con atribuciones especiales en la dinámica del Municipio y con connotaciones claramente asignadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, estos centros poblados son los siguientes: San Miguel del Tigre, San Luis Beltrán, Bocas de San Francisco, El Bagre, y Puerto Matilde, de los cuales San Miguel del Tigre pasa a ser área urbana.

## ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

### CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO

La población del Municipio de Yondó, se describe como un grupo heterogéneo, resultado de los procesos de colonización de la región por el auge petrolero, llegando personas desde diferentes lugares del territorio colombiano, en especial de Santander, de otros municipios de Antioquia, de la Costa Atlántica, Chocó, Valle del Cauca, Caldas, Tolima, Cundinamarca, Risaralda y Boyacá.

La dinámica poblacional del Municipio se puede analizar de la siguiente manera, por una parte los centros urbanos han tenido una población en ascenso y por otro lado, las zonas rurales una disminución de su población, esto debido a la agudización del conflicto armado en la zona, a la expansión de la ganadería extensiva y trabajos temporales en empresas petroleras.

#### TABLA No 3

##### Población total por Sexo proyectada a 2011<sup>5</sup>

|              | 2011          |              |              |
|--------------|---------------|--------------|--------------|
|              | Total         | Hombres      | Mujeres      |
| <b>Total</b> | <b>17.153</b> | <b>8.829</b> | <b>8.324</b> |
| 0-4          | 1.775         | 909          | 866          |
| 5-9          | 1.726         | 885          | 841          |
| 10-14        | 1.794         | 931          | 863          |
| 15-19        | 1.816         | 931          | 885          |
| 20-24        | 1.746         | 904          | 842          |
| 25-29        | 1.531         | 780          | 751          |
| 30-34        | 1.357         | 696          | 661          |
| 35-39        | 1.207         | 617          | 590          |
| 40-44        | 940           | 481          | 459          |

<sup>5</sup> Estimaciones de población y proyecciones de población Dane 2011 municipal por sexo, grupos quinquenales de edad

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|          | <b>Total</b> | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b> |
|----------|--------------|----------------|----------------|
| 45-49    | 794          | 411            | 383            |
| 50-54    | 675          | 350            | 325            |
| 55-59    | 582          | 303            | 279            |
| 60-64    | 383          | 196            | 187            |
| 65-69    | 304          | 159            | 145            |
| 70-74    | 225          | 120            | 105            |
| 75-79    | 164          | 88             | 76             |
| 80 Y MÁS | 134          | 68             | 66             |

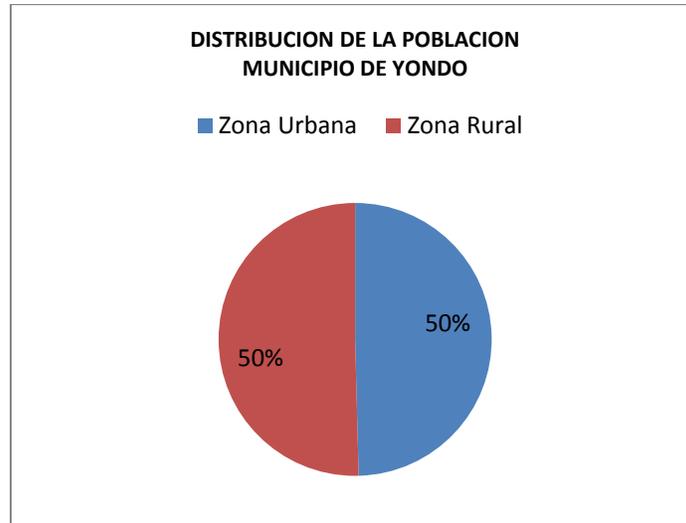
El comportamiento poblacional presenta los siguientes índices, la población en edad infantil (0-9) es de 3.501 habitantes (20.4%), la población en edad escolar (5-19) comprende 5.336 habitantes (31.1%), la población en edad de trabajar (15-59) es de 10.648 habitantes (62.07%) y la población inactiva (60 en adelante) representa 1.210 habitantes (7%), de acuerdo a lo anterior se observa un predominio de la población económicamente activa y de la población en edad escolar, lo que se significa grandes retos en temas como el empleo, la educación con calidad y pertinencia.

### **DINÁMICA DE LA POBLACIÓN**

El Municipio de Yondó cuenta con una población estimada de 17.153 habitantes según las proyecciones del DANE, para el año 2011; de las cuales el 51% (8.829), son hombres y el 49% (8.324) son mujeres, en la cabecera Municipal viven 49% (8.506), y en la zona rural se viven el 51% restante (8.647).

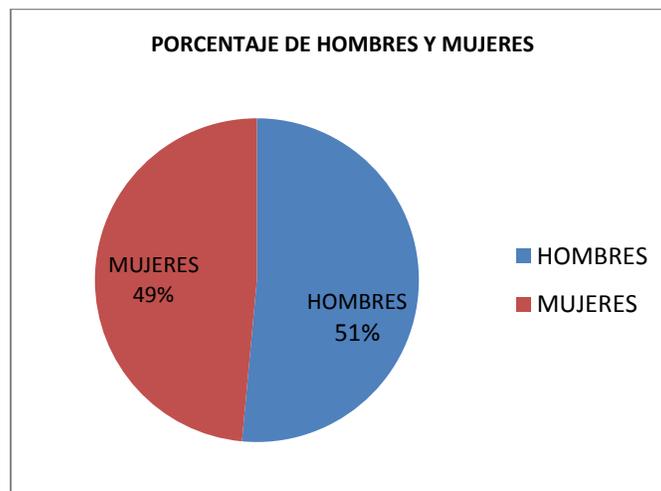
**GRAFICO No 1**

**Distribución Población por Zona**



**GRAFICO No 2**

**Distribución Población por sexo**



Del total de la población, 6.407 (37%) son menores de 18 años de edad, distribuidos por etapa de ciclo vital así: 1.645 (26%) corresponde a la población con edades entre 0 y 5 años clasificados en la etapa de la primera infancia, 2.722 (42%) están entre los 6 y 12 años de edad catalogada como la etapa de la niñez y

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

2.040 (32%) están en la adolescencia o entre los 13 y 17 años. Al discriminar la población menor de 18 por género, se encuentra que el 49% son mujeres y el 51% hombres, tal y como se muestra en la tabla siguiente.

**TABLA No 4.**

**Población menor de 18 años por ciclo vital y género<sup>6</sup>**

| POBLACION MENOR DE 18 AÑOS POR CICLO VITAL Y GENERO |          |     |           |     |       |     |
|---|----------|-----|-----------|-----|-------|-----|
|   | FEMENINO | %   | MASCULINO | %   | TOTAL | %   |
| ciclo vital / genero                                |          |     |           |     |       |     |
| <b>PRIMERA INFANCIA</b>                             | 822      | 26  | 86        | 25  | 1645  | 26  |
| <b>INFANCIA</b>                                     | 1316     | 42  | 1406      | 43  | 2722  | 42  |
| <b>ADOLESCENCIA</b>                                 | 997      | 32  | 1043      | 32  | 2040  | 32  |
| <b>TOTAL</b>  | 3315     | 100 | 3272      | 100 | 6407  | 100 |

El Plan de Desarrollo “YONDÓ SOMOS TODOS”, establece estrategias que permiten enfocar mayores esfuerzos en la ejecución de Programas dirigidos a la juventud, porque son precisamente los jóvenes quienes a futuro se convierten en la fuerza laboral y empresarial del territorio, para ello la actual administración se propone en el Plan de Desarrollo iniciativas en todas las Líneas Estratégicas que propendan por ofrecer mayores posibilidades en temas relacionados con cobertura educativa y emprendimiento.

Por grupos de edad la población del Municipio de Yondó, está clasificada de la siguiente forma:

<sup>6</sup> Fuente: Oficina de Planeación - SISBEN 2010

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 5**

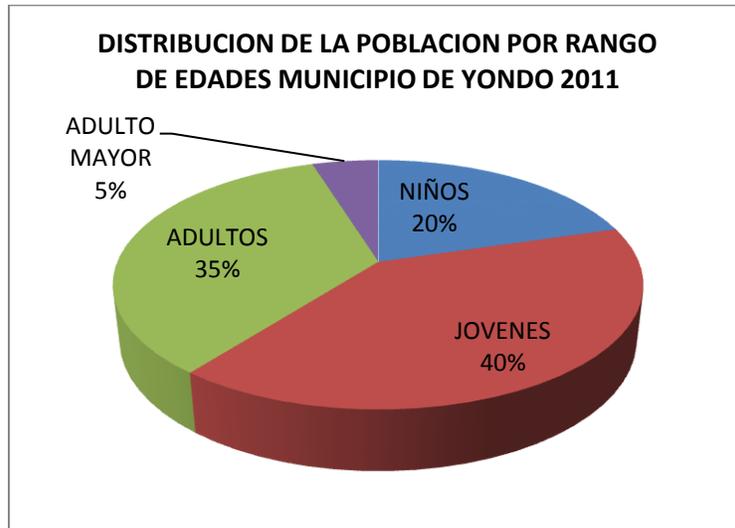
**Edades quinquenales habitantes municipio de Yondó<sup>7</sup>**

| EDAD         | NUMERO HABITANTES | PORCENTAJE  |
|--------------|-------------------|-------------|
| 0-4          | 1.775             | 10%         |
| 05-10        | 1.726             | 10%         |
| 10-14        | 1.794             | 10%         |
| 15-19        | 1.816             | 11%         |
| 20-24        | 1.746             | 10%         |
| 25-29        | 1.531             | 9%          |
| 30-34        | 1.357             | 8%          |
| 35-39        | 1.207             | 7%          |
| 40-44        | 940               | 5%          |
| 45-49        | 794               | 5%          |
| 50-54        | 675               | 4%          |
| 55-59        | 582               | 3%          |
| 60-64        | 383               | 2%          |
| 65-69        | 304               | 2%          |
| 70-74        | 225               | 1%          |
| 75-79        | 164               | 1%          |
| 80 Y MÁS     | 134               | 1%          |
| <b>TOTAL</b> | <b>17.153</b>     | <b>100%</b> |

<sup>7</sup> Estimaciones de población y proyecciones de población Dane 2011 municipal por sexo, grupos quinquenales de edad

**GRAFICO No 3**

**Distribución de la Población por rango de Edades<sup>8</sup>**



**Fuente.**

El grupo de la población joven (10-24) años cuenta con 5.353 hombres y mujeres de un total de la población de 17.153 lo que representa el 31.2% del total de la población del Municipio, lo que requiere el estudio y formulación de políticas públicas que dediquen especial interés a programas de atención, promoción y prevención en materia de educación, salud, empleo, vivienda recreación, deporte y cultura que redunden en mayores niveles de calidad de vida para esta población

<sup>8</sup> Datos graficados censo Fuente: DANE

## **ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES**

### **SECTOR PRIMARIO**

La Economía del Municipio de Yondó, basa su importancia en el sector primario porque gran parte de la población depende de la agricultura y la ganadería.

### **ACTIVIDADES AGRICOLAS**

El Municipio de Yondó ubicado en el extremo oriental del Departamento de Antioquia, puede dividirse en tres zonas productivas:

**Zona norte:** La cual se halla ubicada en los límites con el Municipio de Cantagallo, con alta influencia del Río Magdalena el cual inculca la raigambre cultural. Esta zona se halla compuesta por las siguientes veredas:

Felicidad, Puerto Nuevo, Rompida 1, Rompida 2 Bellavista El Guamo, Cuatro Bocas Campo Cimitarra El Bagre, Puerto Nuevo 2.

Sus actividades productivas principales son la PESCA Y GANADERIA; como productos agrícolas principales tenemos: MAIZ, PLATANO, ARROZ Y PALMA DE ACEITE. Sus suelos son fértiles y aptos para gran variedad de cultivos, careciendo éstos en su mayoría de avances en la tecnificación.

**Zona sur:** Compuesta fundamentalmente por veredas de vocación ganadera de grandes extensiones como son Barbacoas, san Bartolo, Santa Clara, Ite, Congoja, El Terminal, El Amparo, Ciénaga Chiquita y La Ganadera, en conjunto con San Francisco Alto.

**Zona central:** Está compuesta por el mayor número de veredas del Municipio las cuales se hallan alrededor del núcleo poblado, allí se encuentra también el único corregimiento del Municipio: San Miguel del Tigre. Esta zona se encuentra caracterizada por la existencia de parcelas no muy extensas con producciones de cultivos tradicionales de Yuca, plátano, Cacao.

El Área Pecuaria en la Zona Central es diversa, predominando la cría de Ganado Bovino, Ovino y Caprino, así como de aves de corral. La piscicultura en pequeños estanques y lagos también es representativa, los porcinos son criados de manera rustica cerca a sus casas y en número no mayor de 1 o 2 animales.

En las veredas Kilómetro Cinco, Caño Negro y La Represa, existen algunas parcelas de frutales básicamente cítricos. En San Miguel del Tigre, Las Lomas, Caño Blanco, La Raya, El Descanso, San Francisco, La Soledad, La Orquídea, Caño Bodegas, Caño Las Cruces, Caño Bonito, Patio Bonito, El Porvenir, La Paz, La Unión y Rompederos, la yuca es un cultivo principal sin embargo con altas limitaciones técnicas y por lo tanto bajas producciones y productividad.

En las áreas cercanas o márgenes del Río Magdalena y en sus afluentes, la pesca es la actividad que acompaña el sustento de los campesinos.

La actividad agrícola del Municipio es de economía campesina minifundista, en un relieve plano, de vertientes poco accidentadas y bajas pendientes, con suelos muy inundables.

En general el aspecto agrícola del municipio es precario y presenta un carácter de colonización y de subsistencia con mínimos excedentes comerciales que llegan al mercado local, esto es Yondó y Barrancabermeja principalmente.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Es de anotar que siendo el sector agrícola importante para el municipio, no tiene un papel protagónico en el contexto económico, lo anterior debido a la falta de incentivos, a la baja competitividad relacionada con las limitantes del sistema de movilidad y con las técnicas de producción donde dicho sea de paso, la falta de capacitación juega un papel fundamental; el manejo tecnológico predominante es tradicional en especial el manejo fitosanitario, en detrimento de la fertilidad de los suelos, los cuales presentan rendimientos decrecientes acelerados, aunado a la baja fertilidad de los suelos de la zona. Estas circunstancias ponen en evidencia la inadecuada planificación y gestión o la ausencia de políticas de desarrollo municipal capaces de superar la marginalidad del territorio con respecto a la región.

El poco o nulo acceso al capital de trabajo y la estructura comercial existente limita la generación de ingresos y disminuye la capacidad de inversión. En la mayoría de los casos, el sembrador no encuentra mercados y cuando los halla recibe precios que no superan los costos de producción; esta situación se agudiza por el desconocimiento en el manejo de los problemas fitosanitarios. Otra dificultad radica en la edad avanzada de las plantaciones y los costos que genera una renovación.

Para el análisis de las actividades económicas por veredas en el municipio de Yondó, se parte del estudio de los consensos agropecuarios del año 2010, entregados por la Secretaría de Agricultura de Antioquia.

De acuerdo a estos consensos agropecuarios en el Municipio de Yondó, dentro de los cultivos permanentes, es decir cuya producción dura más de una año, predominan la palma con 530 ha; cacao con 176 ha; plátano con 73 ha; guanábana, con 18 ha; cítricos con 14 ha; y caucho con 4 ha.

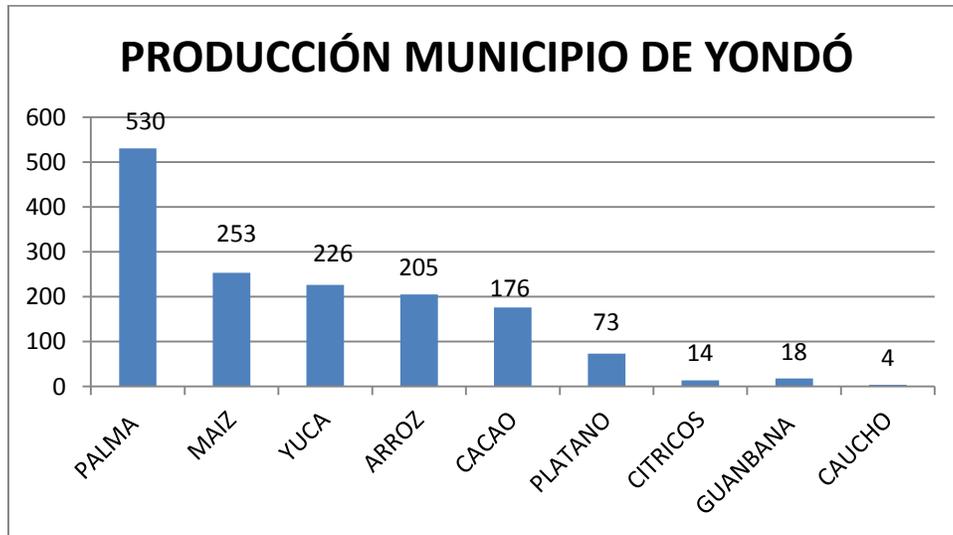
Así mismo dentro de los cultivos transitorios, se destacan la producción de arroz y maíz, con 205 y 253 h<sup>a</sup> sembradas respectivamente. Igualmente el cultivo de la yuca representa una gran producción para el municipio, con 220 ha sembradas.

Si bien en el municipio existen otros cultivos, éstos están más asociados al pan coger, muy pocas veces se generan excedentes para llevarlos a los mercados locales o regionales.

En el contexto del territorio municipal, se destacan debido a sus áreas cultivadas las veredas Bellavista, Caño Negro, Kilómetro Cinco, El cóndor-X10, La Rinconada, y Puerto Nuevo.

#### GRAFICO No 5

#### Producción Municipio de Yondó<sup>9</sup>



<sup>9</sup> Fuente: Estudio consensos agrícolas año 2010, secretaria de Agricultura de Antioquia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Según el cuadro anterior, se observa que las actividades económicas que predominan en el Municipio de Yondó según hectáreas sembradas son las relacionadas con el cultivo de la palma, el maíz, la yuca, el arroz y el cacao.

Los productos y las áreas cultivadas en cada una de las veredas del Municipio, se presentan en la siguiente tabla:

**TABLA No 5**  
**Productos por Veredas Municipio de Yondó.<sup>10</sup>**

| VEREDAS                | CULTIVOS PERMANENTES            |                    | CULTIVOS TRANSITORIOS |      | CULTIVOS ANUALES |      |
|------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------|------|------------------|------|
|                        | CULTIVOS                        | HA                 | CULTIVO               | HA   | CULTIVO          | HA   |
| Barbacoas              |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| Bellavista             | Plátano                         | 33,0               | Maíz                  | 81,0 |                  |      |
| Bocas de Barbacoas     |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| Bocas de San Francisco |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| Bocas de San Juan      |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| Caño Blanco            |                                 |                    |                       |      | Yuca             | 20,0 |
| Caño Bodegas           |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| Caño Bonito            |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| Caño Don Juan          |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| Caño Huila             |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| Caño las Cruces        |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| Caño Negro             | Guanábana<br>Caucho<br>Cítricos | 10,0<br>1,0<br>6,0 |                       |      | Yuca             | 64,0 |
| Ciénaga Chiquita       |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| Ciénaga de Sardinata   |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| Cuatro Bocas           |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| El Amparo              |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| El Bagre               |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| El Campo Cimitara      | Plátano                         | 12,0               |                       |      |                  |      |
| El Campo Cimitara      |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| El Cedro               |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| El Descanso            |                                 |                    |                       |      |                  |      |
| El Dique               |                                 |                    | Arroz                 | 27,0 |                  |      |

<sup>10</sup> Fuente. Secretaría de Agricultura de Antioquia, Consensos Agropecuarios 2009.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

| VEREDAS              | CULTIVOS PERMANENTES  |            | CULTIVOS TRANSITORIOS |       | CULTIVOS ANUALES |      |
|----------------------|-----------------------|------------|-----------------------|-------|------------------|------|
|                      | CULTIVOS              | HA         | CULTIVO               | HA    | CULTIVO          | HA   |
| El Porvenir          |                       |            |                       |       |                  |      |
| El Puerto            |                       |            |                       |       |                  |      |
| El Terminal          |                       |            |                       |       |                  |      |
| El Totumo            |                       |            |                       |       |                  |      |
| Ite                  |                       |            |                       |       |                  |      |
| Jabonal              |                       |            |                       |       |                  |      |
| Kilómetro Cinco      | Guanábana<br>Cítricos | 7,0<br>6,0 |                       |       | Yuca             | 46,0 |
| La Cabaña            |                       |            | Arroz                 | 142,0 |                  |      |
| La Cascajera         |                       |            |                       |       |                  |      |
| La Concha            | Cacao                 | 77,0       |                       |       |                  |      |
| El Cóndor -X10       | Cacao                 | 53,0       | Arroz                 | 29,0  |                  |      |
| La Congoja           |                       |            |                       |       |                  |      |
| La Felicidad         | Palma                 | 133,0      |                       |       |                  |      |
| La Ganadera          |                       |            |                       |       |                  |      |
| La Orquídea          |                       |            |                       |       |                  |      |
| La Paz               | Cacao                 | 21,0       |                       |       |                  |      |
| La Raya              |                       |            |                       |       |                  |      |
| La Represa           | Caucho                | 2,0        |                       |       |                  |      |
| La Rinconada         | Palma                 | 366,0      |                       |       |                  |      |
| La Rompida No. 1     |                       |            |                       |       |                  |      |
| La Rompida No. 2     |                       |            |                       |       |                  |      |
| La Soledad           |                       |            |                       |       |                  |      |
| La Unión             |                       |            |                       |       |                  |      |
| Laguna del Medio     |                       |            |                       |       |                  |      |
| Las Lomas            |                       |            |                       |       | Yuca             | 7,0  |
| No Te Pases          |                       |            |                       |       |                  |      |
| Peñas Blancas        |                       |            |                       |       |                  |      |
| Puerto Matilde       |                       |            | Maíz                  | 63,0  |                  |      |
| Puerto Nuevo         | Palma                 | 85,0       | Maíz                  | 66,0  |                  |      |
| Rompedores           |                       |            | Maíz                  | 46,0  |                  |      |
| San Bartolo          |                       |            |                       |       |                  |      |
| San Francisco Alto   |                       |            |                       |       |                  |      |
| San Luís Beltrán     | Plátano               | 11,0       |                       |       |                  |      |
| San Miguel del Tigre | Guanábana             | 2,0        |                       |       |                  |      |
| Santa Clara          |                       |            |                       |       |                  |      |
| Sardinata            |                       |            |                       |       |                  |      |
| Sardinata Alta       |                       |            |                       |       |                  |      |
| Vietnam              |                       |            |                       |       |                  |      |
| Yondó Nuevo          |                       |            |                       |       |                  |      |

## **ACTIVIDADES PECUARIAS**

El Municipio de Yondó en general, posee una ganadería con patrones tecnológicos catalogados en los niveles medio y bajo; esta actividad pecuaria no es considerada estrictamente una ganadería extensiva debido a la baja capacidad de carga que se registra en la región; a pesar de ello, las condiciones naturales de la zona permiten estar por encima de la carga media nacional sin mayores inversiones. Los indicadores señalan sistemas de producción extensivos tradicionales y otros se acercan a extensivos mejorados con más de una cabeza por hectárea.

La ganadería ocupa alrededor del 60% del territorio municipal, comparado con el 5% destinado a la agricultura y el 35% a rastrojos, bosques y zonas inundables.

Como tipología de los predios, se tiene que la fincas grandes crían, levantan y ceban, desarrollando una ganadería integral; las medianas crían, algunas veces levantan y en todos los casos mantienen una pequeña ceiba, y las pequeñas por lo común se dedican a la cría, este último caso se presenta con mayor frecuencia en más en las zonas quebradas, (montañosas); lo anterior permite definir el Municipio de Yondó como un alto productor de carne bovina dentro de la Región del Magdalena Medio.

Es de resaltar que según la información presentada en el Anuario Estadístico Agropecuario de Antioquia del año 2009, Yondó es el municipio de la subregión del Magdalena Medio que más cabezas de ganado y más área con cobertura de pastos posee, por encima inclusive de Puerto Berrío, el cual históricamente ha tenido una vocación netamente ganadera.

## **ACTIVIDADES PISCÍCOLAS**

La pesca es otro de los sectores importantes dentro de la economía del Municipio, pues genera el 3% del total del empleo rural. Las veredas Puerto Los Mangos, Puerto Tomas, Bocas de Barbacoas, Puerto Nuevo N° 2k, presentan un número importante de empleos en este sector. La Felicidad y San Luis Beltrán combinan la actividad de pesca con la agricultura y la ganadería.

La actividad piscícola que surgió en el Municipio de Barrancabermeja se irradió hacia otros municipios del Departamento de Santander y de alguna manera influyó en la incursión en el sector por parte de los habitantes del Municipio de Yondó, donde actualmente existen 18.9 Has de espejo de agua y 9 m<sup>3</sup> de volumen de agua en cultivo, que corresponden a 194 estanques en tierra y una jaula flotante respectivamente. Los espejos de agua utilizados por los productores se pueden clasificar en 3 grupos, estanques menores de 100m<sup>3</sup>, estanques entre 100 y 450m<sup>3</sup> y estanques entre 1000 y 1800m<sup>3</sup>

Los productores de la zona utilizan los dos sistemas de cultivo: el monocultivo y el policultivo. Quienes emplean el monocultivo trabajando cachama negra y/o blanca debido a su fácil manejo, a la facilidad para su reproducción y a las malas experiencias en el cultivo de la mojarra. La población restante utiliza el policultivo cultivando desde dos hasta cinco especies (cachama, mojarra, bocachico, dorada y/o bagre).

## **ACTIVIDADES MINERAS**

Considerado otro renglón de la economía, la minería en el Municipio de Yondó está basada primordialmente en el sector petrolífero y en la explotación de materiales de agregados (arena y grava) y de oro.

Como se anotó, una de las actividades mineras que existen en el Municipio, está asociada a la minería aurífera de aluvión, la cual se desarrolla bajo los sistemas de mazamorreo o lavado de oro principalmente en el Río Cimitarra, como forma de subsistencia. En esta zona los mineros utilizan técnicas rudimentarias en sus labores, lo que les impide tener un mayor rendimiento y producción. La magnitud de la actividad minera es poco considerable ya que los niveles de extracción del oro que se alcanzan en el municipio son bastante bajos, apenas para procurar unas mínimas condiciones de subsistencia familiar. Por otra parte, los beneficios que percibe el municipio por concepto de regalías son mínimos, ya que por ejemplo, en los años 2008 y 2009, no se registra en las estadísticas departamentales, ninguna producción de oro proveniente del municipio de Yondó.

Por su parte la extracción de materiales para la construcción (arena y grava), provienen principalmente del lecho del Río Magdalena, donde la extracción se hace de manera artesanal y tiene como destino el municipio de Barrancabermeja y el Municipio de Yondó. El sistema de extracción de materiales consiste básicamente en el sumergimiento de personas en el río para sacar, con palas, la arena del fondo y depositarla en una canoa hasta alcanzar un nivel máximo de capacidad, después de un recorrido promedio de un kilómetro, la canoa llega a la orilla donde se ha de descargar el producto extraído. El volumen aproximado de material que se extrae del río oscila entre 300 y 1000 m<sup>3</sup> de arena mensualmente. En la actualidad, aproximadamente 25 personas del municipio de Yondó se dedican a la explotación de materiales en el lecho del Río Magdalena.

## **SECTOR SECUNDARIO**

El sector secundario de la economía, está conformado por las actividades del sector industrial. El Municipio de Yondó a pesar de tener una vocación agrícola, también ha basado su economía en la industria petrolera.

Es así como en el Municipio de Yondó, el sector de los petrolíferos, a diferencia de los sectores agrícola y ganadero, cuenta con un avanzado nivel tecnológico que le permite aprovechar al máximo todos los recursos físicos y humanos que participan en la explotación del crudo. El proceso de extracción del petróleo es costoso por naturaleza, lo cual determina que sólo las empresas multinacionales y/o el estado puedan desarrollar las acciones que él exige. La producción petrolera en Yondó se remonta al año de 1941 cuando la empresa multinacional Shell Cóndor S.A. llegó a producir hasta 41.000 barriles promedio día en el campo Casabe. La producción alcanzó su pleno desarrollo en 1953, con una producción de 46.000 barriles diarios provenientes de 414 pozos; esta cifra correspondía al 26% de la producción nacional de la época. En ese tiempo Casabe tenía una gran actividad industrial y comercial. Sin embargo, para 1969 la situación es diferente como consecuencia de la disminución en el precio del barril a nivel externo y la declinación natural de la producción; Casabe entra en un estado de abandono tanto en sus instalaciones industriales como en los barrios que servían de asentamiento para sus empleados y obreros. A partir de 1982 se presenta un nuevo auge del petróleo en la Concesión Yondó, debido a la recuperación secundaria, el cual permite que sus instalaciones sean abiertas nuevamente, pero en esta oportunidad bajo la administración de la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL) y con el nombre de Distrito de Producción de Casabe. Tal hecho propició la rehabilitación de los barrios y actividades que existían en él.

Este proyecto de recuperación secundaria del campo Casabe busca obtener 70.000.000 barriles de petróleo durante un período aproximado de 16 años,

mediante una inversión total de 230 millones de dólares. Con la puesta en marcha del proyecto de recuperación se buscaba que hacía 1987 se produjeran 26.000 barriles diarios e iría decreciendo hasta los 6.000 barriles diarios.

## **SECTOR TERCIARIO**

El sector terciario de la economía comprende las actividades de comercio y de servicios; La actividad comercial del Municipio de Yondó se concentra principalmente en la zona urbana del municipio, predominando los locales comerciales de tipo minorista, los cuales representan una de las principales fuentes de empleo y de ingresos para el municipio. Dentro de las actividades comerciales que se desarrollan en el municipio las que predominan son: los graneros o tiendas de abarrotes, las tiendas mixtas, los almacenes de ropa, las misceláneas, las ferreterías, los expendios de carne, entre otros.

## **SECTOR EDUCATIVO**

En el Municipio de Yondó, el sector de la educación se encuentra bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora Educativa, Social y Cultural, la cual planifica, lidera, asesora y controla los procesos educativos en coordinación con los docentes y las instituciones educativas para garantizar el derecho al servicio con calidad, inclusión, eficiencia y pertinencia.

Para lograr estos objetivos, alcanzar las metas trazadas y establecer un sistema viable y sostenible a largo plazo, se hace imprescindible la concurrencia de las entidades territoriales, que gracias al proceso de descentralización, son las puntas de lanza del sector educativo.

En términos de significación, la cobertura es una medida de la capacidad con la que cuenta el sistema educativo para integrar a la población a determinado nivel.

Entre las variables que impactan esta política está la primera condición para el ejercicio del derecho a una educación de buena calidad y es que todos(as) tengan garantías de igualdad en las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El acceso y la permanencia no se producen en instituciones escolares aisladas sino al interior de un sistema que sea coherente y homogéneo.

Tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” Es indudable que la prosperidad democrática y “una sola Colombia” requieren de una educación fortalecida, de calidad y con pertinencia, de una educación concebida desde la primera infancia hasta la educación superior y la de adultos.

Por lo tanto, una formación de capital humano que contribuye al fortalecimiento de la democracia con ciudadanas y ciudadanos cívicos y tolerantes que apunte al

desarrollo continuo de sus competencias básicas y las laborales y que articule el sector educativo con el sector productivo, permitirá a la población ser más competente y competitiva para alcanzar los objetivos de cerrar las brechas e impulsar el desarrollo municipal.

Una educación de calidad requiere entonces formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz, e implica ofrecer una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que sea competitiva, que contribuya a cerrar las brechas de inequidad, centrada en la institución educativa, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural. En síntesis, nos compromete una educación de calidad como el camino a la prosperidad.

De esta manera, la educación entendida como formación de capital humano permite sostener la capacidad competitiva y resulta fundamental para reducir la pobreza, las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población, brindándole capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y la obtención de mejores empleos.

El análisis de la dinámica de la formación de capital humano del país requiere dos tipos de indicadores; aquellos que miden los resultados del proceso de acumulación en el mediano y largo plazo (analfabetismo y años aprobados) y aquellos que dan cuenta de los resultados de las políticas actuales (tasas de cobertura y logros en calidad). Un elemento esencial en este proceso es la pertinencia del proceso de formación, no solo en cuanto al desarrollo de competencias laborales (específicas y profesionales) sino en otras igualmente importantes como las competencias básicas, (aritméticas, de comunicación y tecnológicas, entre otras) ciudadanas y científicas.

## **¿CÓMO SE DEFINE EL PUEBLO DE YONDÓ ASI MISMO DESDE LA CONCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR Y SUS FAMILIAS?**

Un porcentaje considerable de las familias tiene una conformación variada, con un núcleo irregular, diferente al de padres e hijos, cuya predominancia es la presencia de un padrastro o de una madrastra; tíos o tías, abuelos o abuelas, quienes cumplen las funciones de padres. En otros casos, los estudiantes viven con hermanos(as). Se manifiestan casos de violencia intrafamiliar, en situaciones en las que los adultos quieren imponer la autoridad a la fuerza, sobre la convicción profunda de que las costumbres antiguas sobre la manera de educar a los hijos son más efectivas. En otras ocasiones, la violencia se origina por influencia de bebidas embriagantes al momento de reprender a la familia. En consecuencia, hay descomposición familiar, ausencia de valores de convivencia y de formación humana, despreocupación por los hijos, lo que genera, de hecho, conductas agresivas en los educandos.

En numerosos casos falta motivación en los estudiantes para asistir a la escuela aumentando los casos de deserción debido al pésimo estado de las vías de acceso, la falta de interés de los padres para que sus hijos estudien; algunos padres en número considerable obligan a sus hijos a asumir tareas de campo y, finalmente, las precarias condiciones de algunos centros educativos inciden notablemente en la baja calidad de los procesos educativos.

## **¿EN QUÉ CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE SE ENCUENTRAN LOS CENTROS EDUCATIVOS?**

Los centros educativos rurales en su mayoría cuentan con restaurante, unos más recientes que otros, con espacios amplios unos, más reducidos otros. Hay

restaurantes sin seguridad, sin mallas, sin puertas en el comedor ni en la cocina, por lo cual no funcionan adecuadamente.

En algunos centros no hay manera de cocinar los alimentos porque no hay estufa o cuesta mucho hacer llegar el cilindro del gas por el río, por lo que se recurre a la leña, lo cual representa mayor trabajo y tardanza. Se tienen que pagar los servicios de señoras que preparan los alimentos, sin intervención del estado, sino con los aportes de los padres de familia.

Hay problemas con las unidades sanitarias existentes porque son insuficientes o porque están en mal estado o no existen, situación que permite deducir a que se ven enfrentados los niños y maestros.

En algunos C.E.R., recogen el agua del caño, cuentan con tanque para recoger el agua para las unidades sanitarias, el agua la limpian con cloro, para mejorarla. Tienen un tanque que tiene un inyector o motobomba, la cual lleva el agua al tanque.

En relación con los ambientes de aprendizaje también hay deficiencias, no existe un debido acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Existen C.E.R. en donde no hay un solo computador, ni para el maestro. En otros centros, si los hay, pero están dañados e incluso perdieron la oportunidad del servicio de un año gratuito de internet, por la falta de la electricidad.

En algunos casos no hay material didáctico o el que existe, ya está desactualizado.

Hay escuelas muy pequeñas en las que hay hacinamiento escolar, no hay materiales didácticos, no se realizan actividades lúdicas por la ausencia de implementos deportivos.

## **¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS?**

Los maestros de la zona rural reclaman mejores condiciones de vida.

Piensan algunos de ellos que viven en condiciones inhumanas, ya que no cuentan con condiciones dignas para pernoctar en la escuela. En algunos C.E.R. se cuenta con una sola habitación pequeña para los docentes.

Por la dificultad del transporte que tienen las veredas, algunos docentes con gran sentido de pertenencia, comprometidos y dedicados, no pueden continuar estudios superiores por la dificultad para desplazarse los fines de semana de la vereda.

De otra parte, no hay continuidad en los procesos educativos, por cuanto los docentes contratados por administración (cobertura) no permanecen por un tiempo prudencial en sus cargos en los centros educativos, lo que genera pérdida de secuencia y coherencia.

Los docentes reclaman se tenga en cuenta el nivel de estudios y los años de experiencia, para que se les ubique mejor dentro del municipio.

Se manifiestan en los docentes sentimientos de frustración ante la negativa sobre la solicitud de insumos para el funcionamiento del Centro Educativo como debería ser. Por todo lo anterior y otros aspectos, expresan abandono por parte del Estado a su Institución, lo cual no brinda seguridad y las mínimas garantías para el desarrollo escolar. Frente a toda esta situación se evidencia la falta de motivación e interés de algunos docentes.

## **EL PROBLEMA EDUCATIVO:<sup>11</sup>**

Se podría resumir el problema educativo en los siguientes referentes:

- ✓ La cobertura del sistema educativo no alcanza el 100%. La cobertura es insuficiente. De la población en edad escolar hay alrededor de un 30% que no ha tenido acceso a la educación.
- ✓ Existen marcadas deficiencias en la infraestructura física de algunos Centros e Instituciones Educativas, Residencia Estudiantil, Biblioteca y aulas, tanto en saneamiento básico como en adecuación.
- ✓ Faltan opciones de articulación entre la media, la educación técnica, la tecnológica y la profesional. El cubrimiento para la educación superior no es el ideal.
- ✓ Se requiere actualización en nuevas tecnologías educativas, medios audiovisuales, dotación en textos y recursos didácticos.
- ✓ Se evidencia violencia intrafamiliar y pobreza en un porcentaje notable de la población escolar.
- ✓ Los PEI requieren de actualización y seguimiento. En algunos centros no existen, en otros están incompletos o no cumplen los requerimientos técnicos. La mayoría no están inscritos oficialmente.
- ✓ Falta apoyo y seguimiento de los padres de familia a los procesos pedagógicos.
- ✓ Los C.E.R. adolecen de un proceso administrativo de informes y archivos.
- ✓ Los resultados en las evaluaciones internas y externas no son los mejores. Pruebas saber y Pruebas I.C.F.E.S. arrojan resultados de baja calidad.
- ✓ Hay alarmante deserción escolar, lo que afecta la permanencia en el sistema.
- ✓ Los proyectos pedagógicos obligatorios de ley no cumplen con los requisitos básicos en su diseño y desarrollo, de tal manera que hay grandes vacíos en la

---

<sup>11</sup> Apartes tomados del PEM 2010 - 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

educación ambiental, en valores humanos, en buen uso del tiempo libre; en educación para la democracia y la convivencia pacífica, en educación sexual, en el uso de los medios de comunicación y de cultura y en una concepción clara del origen de la violencia y su afectación en la sociedad.

- ✓ Falta seguimiento a los PEI y a los planes de mejoramiento, de acuerdo con una autoevaluación institucional realmente eficaz.
- ✓ Se requiere mayor inspección y vigilancia del quehacer docente y directivo docente.
- ✓ Deben ajustarse los modelos pedagógicos a la realidad actual y el contexto sociocultural
- ✓ Hay ausencia del componente investigativo a nivel docente y discente.
- ✓ La capacitación y profesionalización docente en varios casos no corresponde a las necesidades educativas
- ✓ Hay deficiencias en los maestros sobre el uso de la informática y las tecnologías educativas
- ✓ En el sector rural, se evidencian condiciones de inequidad en la distribución de los recursos.
- ✓ Se interrumpe la continuidad escolar en el sector rural por el cambio de maestros. Hay todavía vacíos en la planta de cargos.
- ✓ Ausencia en el desarrollo de convenios y subsidios de fomento de la educación media y superior, articulados a los procesos educativos del sector rural.
- ✓ Ausencia de procesos comunitarios y educativos encaminados a fomentar el desarrollo sostenible, como estrategia de mejoramiento de la calidad de vida
- ✓ Poco fomento y promoción de la recreación, el deporte y lo artístico en el sector rural
- ✓ Existe en algunos casos abandono con referencia a la situación de vida del maestro rural por las condiciones inhumanas que debe soportar
- ✓ No hay posicionamiento de una visión integral del derecho a la educación: disponibilidad, acceso, permanencia y calidad.
- ✓ Debilidad en el fomento de la lectoescritura.

- ✓ La educación bilingüe es incipiente.
- ✓ La calidad no es una prioridad en las I.E. y los C.E.R.
- ✓ La pedagogía es muy generalista y academicista, falta renovación metodológica.
- ✓ Falta oralidad en los estudiantes y egresados del sistema, debilidades en lenguaje y matemáticas, en competencias ciudadanas y laborales

## **RADIOGRAFIA MUNICIPIO DE YONDÓ – SECTOR EDUCATIVO**

**VEREDAS EN EL MUNICIPIO:** 64

**CORREGIMIENTOS:** 01

**DOCENTES OFICIALES:** 132 docentes, 02 rectores – 01 Director de Núcleo Educativo – 01 docente orientador – 04 coordinadores en encargo, 05 docentes provisionalidad transitoria, que no se encuentran en la planta cargos del municipio, estas cubren las plazas de los cuatro coordinadores que están por encargo y la del asesor educativo y cultural que esta en comisión.

**DOCENTES POR ADMINISTRACION:** 22 docentes

07 Institución Educativa Luis Eduardo Díaz. Sección Secundaria

06 Institución Educativa Luis Eduardo Díaz. Sección Primaria

**PLAZAS REQUERIDAS PARA CONVERTIR EN OFICIALES:** 22

**PROGRAMA ACELERACION DEL APRENDIZAJE I.E LUIS EDUARDO DIAZ:**

- Aceleración del aprendizaje 01 docente oficial
- Procesos básicos 01 docente oficial

**TOTAL DOCENTES:** 154 Docentes

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS:**

- 01 Institución Educativa Luis Eduardo Díaz

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES:**

01. Institución Educativa Rural San Miguel del Tigre

02. Institución Educativa Rural San Luis Beltrán.

**CENTROS EDUCATIVOS RURALES: 45**

**TABLA No 6**

**Centros Educativos Adscritos a cada Centro Nucleado**

| SEDE PRINCIPAL               | I.E.R LA PRIMAVERA |                             |                 |
|------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------|
| CENTROS EDUCATIVOS ADSCRITOS | SUBSEDE            | PROMEDIO No. DE ESTUDIANTES | No. DE DOCENTES |
| I.E.R La Primavera           |                    | 127                         | 5               |
| C.E.R Once de Noviembre      | A                  | 42                          | 2               |
| C.E.R Casabe Viejo           | B                  | 20                          | 1               |
| C.E.R La Cabaña              | C                  | 68                          | 2               |
| C.E.R Puerto Nuevo No 2      | D                  | 10                          | 1               |
| C.E.R El Cóndor              | E                  | 22                          | 1               |
| C.E.R Laguna del Miedo       | F                  | 22                          | 1               |
| C.E.R La Represa             | G                  | 16                          | 1               |
| C.E.R Bellavista             | H                  | 40                          | 2               |
| <b>01 SEDE</b>               | <b>08</b>          | <b>365</b>                  | <b>16</b>       |

| SEDE PRINCIPAL               | I.E.R SAN LUIS BELTRAN |                             |                 |
|------------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------|
| CENTROS EDUCATIVOS ADSCRITOS | SUBSEDE                | PROMEDIO No. DE ESTUDIANTES | No. DE DOCENTES |
| I.E.R San Luis Beltrán       |                        | 90                          | 4               |
| C.E.R Kilómetro Cinco        | A                      | 18                          | 1               |
| C.E.R Remolino               | B                      | 20                          | 1               |
| C.E.R Caño Blanco            | C                      | 16                          | 1               |
| C.E.R Patio Bonito           | D                      | 10                          | 1               |
| C.E.R Caño Negro             | E                      | 10                          | 1               |
| C.E.R Rompederos             | F                      | 10                          | 1               |
| <b>01 SEDE</b>               | <b>06</b>              | <b>174</b>                  | <b>10</b>       |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

| SEDE PRINCIPAL               | I.E.R ALTO CIMITARRA |                             |                 |
|------------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------|
| CENTROS EDUCATIVOS ADSCRITOS | SUBSEDE              | PROMEDIO No. DE ESTUDIANTES | No. DE DOCENTES |
| I.E.R Alto Cimitarra         |                      | 86                          | 3               |
| C.E.R La Orquídea            | A                    | 19                          | 1               |
| C.E.R Vietnam                | B                    | 15                          | 1               |
| C.E.R Matecaña               | C                    | 25                          | 1               |
| C.E.R Puerto Matilde         | D                    | 45                          | 2               |
| C.E.R La Siberia             | E                    | 16                          | 1               |
| <b>01 SEDE</b>               | <b>06</b>            | <b>190</b>                  | <b>9</b>        |

| SEDE PRINCIPAL               | I.E.R LA RAYA |                             |                 |
|------------------------------|---------------|-----------------------------|-----------------|
| CENTROS EDUCATIVOS ADSCRITOS | SUBSEDE       | PROMEDIO No. DE ESTUDIANTES | No. DE DOCENTES |
| I.E.R La Primavera           |               | 67                          | 3               |
| C.E.R Paraíso                | A             | 22                          | 1               |
| C.E.R Caño Bonito            | B             | 30                          | 1               |
| C.E.R López de Mesa          | C             | 26                          | 1               |
| C.E.R Buenavista             | D             | 14                          | 1               |
| C.E.R El Bagre               | E             | 12                          | 1               |
| C.E.R El Campo               | F             | 12                          | 1               |
| <b>01 SEDE</b>               | <b>06</b>     | <b>183</b>                  | <b>9</b>        |

| SEDE PRINCIPAL               | I.E.R CIENAGA |                             |                 |
|------------------------------|---------------|-----------------------------|-----------------|
| CENTROS EDUCATIVOS ADSCRITOS | SUBSEDE       | PROMEDIO No. DE ESTUDIANTES | No. DE DOCENTES |
| I.E.R Ciénaga                |               |                             | 3               |
| C.E.R Porvenir               | A             | 19                          | 1               |
| C.E.R La Congoja             | B             | 40                          | 2               |
| C.E.R La Unión               | C             | 12                          | 1               |
| C.E.R Ciénaga Sardinata      | D             | 11                          | 1               |
| C.E.R Alirio Bermúdez López  | E             | 13                          | 1               |
| C.E.R El Dorado              | F             | 10                          | 1               |
| C.E.R Santa Clara            | G             | 15                          | 1               |
| C.E.R Barbacoas              | H             | 15                          | 1               |
| C.E.R Caño Don Juan          | I             | 16                          | 1               |
| C.E.R La Soledad             | J             | 25                          | 1               |
| C.E.R Viento Libre           | K             | 25                          | 1               |
| <b>01 SEDE</b>               | <b>11</b>     | <b>199</b>                  | <b>15</b>       |

**CENTROS EDUCATIVOS CON OBRAS INCONCLUSAS:**

- C.E.R El Paraíso
- C.E.R La Soledad

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

- C.E.R Bocas de Jabonal.
- C.E.R Ciénaga de Sardinata

**SITUACION SANITARIA Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS Y CER A 2011:**

**Centros educativos a los cuales se les levanto medida sanitaria de seguridad  
por la Dirección Seccional de Salud: (agosto 16 de 2011)**

|   |               |
|---|---------------|
| CER La Cónдор,                            | Acta Nro. 01  |
| I.E. San Miguel de Tigre,                 | Acta Nro. 02  |
| CER La Cabaña,                            | Acta Nro. 03  |
| CER La Primavera,                         | Acta Nro. 04  |
| CER Laguna del Miedo,                     | Acta Nro. 05  |
| CER 11 de Noviembre,                      | Acta Nro. 06  |
| CER Km Cinco,                             | Acta Nro. 07  |
| CER San Luis,                             | Acta Nro. 08  |
| CER Remolinos,                            | Acta Nro. 09  |
| CER Sardinata Baja,                       | Acta Nro. 10  |
| CER Vietnam,                              | Acta Nro. 11  |
| CER La Raya,                              | Acta Nro. 12  |
| CER Buenavista,                           | Acta Nro. 13  |
| CER Luis López de Mesa (Las Lomas),       | Acta Nro. 14  |
| CER La Represa,                           | Acta Nro. 16  |
| CER Rompederos,                           | Acta Nro. 19  |
| CER Concepción,                           | Acta Nro. 22  |
| CER Puerto Nuevo Nro. 2,                  | Acta Nro. 21. |
| I.E. Luis Eduardo Díaz, Sección Primaria, | Acta Nro. 24. |

En estos diecinueve (19) CER, se superó la Emergencia sanitaria. Sin embargo, a la fecha no se ha realizado mantenimiento preventivo, ni correctivo.

**No se levanto la medida sanitaria en los centros educativos rurales:**

CER Casabe Viejo, Acta Nro. 15. (Falta terminar la infraestructura sanitaria del Suministro de agua potable)

CER Caño Blanco, Acta Nro. 20. (Falta terminar la infraestructura sanitaria del Suministro de agua potable)

CER Siberia, Vereda Caño Don Juan, Acta Nro. 18. (Falta terminar la infraestructura sanitaria del Suministro de agua potable)

CER Puerto Matilde, Acta Nro. 17. (Falta terminar la infraestructura sanitaria del Suministro de agua potable)

CER La Congoja, Acta Nro.23. En construcción.

**No se ha superado la emergencia sanitaria,** en los siguientes Centros Educativos:

CER Matecaña

CER El Porvenir

CER Sardinata Alta

CER La Ciénaga

CER Campo Cimitarra

CER Viento Libre. En construcción

CER Alirio Bermúdez (La Paz)

CER LA Unión

CER San Juan Ité

CER Jabonal

CER El Bagre

CER Alto Cimitarra

CER La Soledad

En estos Trece (13) Centros Educativos aún NO ES POSIBLE levantar la medida sanitaria de seguridad.<sup>12</sup>

## **NECESIDADES EVIDENCIADAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ**

Las Instituciones Educativas del Municipio de Yondó presentan actualmente condiciones difíciles en la parte locativa y de infraestructura física para la prestación del servicio de Educación, estas condiciones las podemos observar en el siguiente cuadro:

### **TABLA No 7**

#### **Intervenciones requeridas en las Instituciones Educativas Municipio de Yondó<sup>13</sup>**

| <b>C.E.R. POR REALIZAR MANTENIMIENTO</b> | <b>INSTITUCION EDUCATIVA POR REALIZAR MANTENIMEINTO</b> |
|--|---|
| 42                                       | 1   |

## **PERFIL ESCOLAR DEL MUNICIPIO**

El perfil escolar está determinado por la presencia de graves problemáticas y factores que pasan a ser una amenaza no sólo para los escolares sino también para los adultos quienes observan cómo su sistema de valores se desintegra, su autoridad disminuye y sus conocimientos son considerados obsoletos.

<sup>12</sup> (ALBEIRO DE JESUS HENAO Técnico Área Salud. Dirección Factores de Riesgo. Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia).

<sup>13</sup> Fuente Trabajo de campo realizado por la asesoría educativa.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

A 12 de febrero de 2012, según información suministrada por la oficina asesora de la parte educativa social y cultural del Municipio el número de matriculas por establecimiento educativo es el siguiente:

**TABLA No 8**

**Matriculas Oficiales a Febrero de 2012<sup>14</sup>**

| MATRICULA POR GRADO |                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |    | TOTAL ALUMNOS |
|---------------------|-------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|---------------|
| Nº                  | ESTABLEC EDUCATIVO            | 0°  | 1°  | 2°  | 3°  | 4°  | 5°  | 6°  | 7°  | 8°  | 9°  | 10° | 11° | AA |               |
| 1                   | I. E. LUIS EDUARDO DIAZ       | 209 | 255 | 239 | 197 | 261 | 147 | 333 | 178 | 134 | 145 | 112 | 98  | 20 | 2328          |
| 2                   | I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE | 26  | 30  | 35  | 34  | 25  | 30  | 43  | 35  | 25  | 31  | 22  | 20  |    | 356           |
| 3                   | C. E. R. EL PORVENIR          | 2   | 3   | 2   | 3   | 3   | 5   |     |     |     |     |     |     |    | 18            |
| 4                   | C. E. R. CAÑO DON JUAN        | 3   | 5   | 4   | 1   | 0   | 3   | 1   |     |     | 1   |     |     |    | 18            |
| 5                   | C. E. R. BUENAVISTA           | 1   | 1   | 0   | 2   | 2   |     |     |     |     |     |     |     |    | 6             |
| 6                   | C. E. R. LA SIBERIA           | 1   | 1   | 2   | 5   | 2   | 3   |     |     |     |     |     |     |    | 14            |
| 7                   | C. E. R. CAÑO BONITO          | 1   | 6   | 5   | 6   | 4   | 5   |     |     |     |     |     |     |    | 27            |
| 8                   | C. E. R. LA ORQUIDEA          | 3   | 4   | 7   | 1   | 1   | 1   |     |     |     |     |     |     |    | 17            |
| 9                   | C. E. R. MATECAÑA             | 2   | 7   | 1   | 6   | 3   | 2   |     |     |     |     |     |     |    | 21            |
| 10                  | C. E. R. EL DORADO            | 0   | 1   | 1   | 5   | 2   | 0   |     |     |     |     |     |     |    | 9             |
| 11                  | C. E. R. EL REMOLINO          | 3   | 4   | 6   | 6   | 2   | 2   |     |     |     |     |     |     |    | 23            |
| 12                  | C. E. R. CIENAGA              | 6   | 2   | 3   | 5   | 7   | 8   | 16  | 9   | 5   | 3   |     |     |    | 64            |

<sup>14</sup> Fuente Oficina Asesora de Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|    |                                  |    |    |    |    |   |   |    |    |    |    |  |  |  |  |    |
|----|----------------------------------|----|----|----|----|---|---|----|----|----|----|--|--|--|--|----|
| 13 | C. E. R.<br>PUERTO<br>MATILDE    | 10 | 12 | 7  | 4  | 5 | 4 |    |    |    |    |  |  |  |  | 42 |
| 14 | C. E. R.<br>VIENTO<br>LIBRE      | 0  | 0  | 3  | 5  | 4 | 2 |    |    |    |    |  |  |  |  | 14 |
| 15 | C. E. R.<br>CONDOR               | 2  | 7  | 6  | 3  | 3 | 1 |    |    |    |    |  |  |  |  | 22 |
| 16 | C. E. R.<br>ROMPEDERO            | 3  | 16 | 3  | 2  | 2 | 1 |    |    |    |    |  |  |  |  | 27 |
| 17 | C. E. R.<br>VIETNAM              | 7  | 4  | 3  | 4  | 1 | 4 |    |    |    |    |  |  |  |  | 23 |
| 18 | C. E. R. EL<br>CAMPO             | 0  | 1  | 1  | 2  | 4 | 6 |    |    |    |    |  |  |  |  | 14 |
| 19 | C. E. R. LA<br>RAYA              | 4  | 6  | 7  | 6  | 4 | 6 | 9  | 8  | 7  | 5  |  |  |  |  | 62 |
| 20 | C. E. R. LA<br>REPRESA           |    | 2  | 2  | 2  | 6 | 2 |    |    |    |    |  |  |  |  | 14 |
| 21 | C. E. R. LA<br>CONGOJA           | 3  | 8  | 14 | 9  | 5 | 5 |    |    |    |    |  |  |  |  | 44 |
| 22 | C. E. R.<br>BARBACOAS            | 0  | 2  | 3  | 2  | 2 | 2 |    |    |    |    |  |  |  |  | 11 |
| 23 | C. E. R. EL<br>BAGRE             | 0  | 5  | 5  | 1  | 1 | 1 |    |    |    |    |  |  |  |  | 13 |
| 24 | C. E. R. SAN<br>LUIS<br>BELTRAN  | 6  | 7  | 8  | 10 | 6 | 9 | 11 | 13 | 14 | 11 |  |  |  |  | 95 |
| 25 | C. E. R.<br>CIENAGA<br>SARDINATA | 3  | 3  | 5  | 2  | 1 |   |    |    |    |    |  |  |  |  | 14 |
| 26 | C. E. R.<br>ALTO<br>CIMITARRA    | 3  | 15 | 7  | 10 | 5 | 3 | 16 | 3  | 1  | 3  |  |  |  |  | 66 |
| 27 | C. E. R. LA<br>CABAÑA            | 16 | 11 | 12 | 11 | 9 | 5 |    |    |    |    |  |  |  |  | 64 |
| 28 | C. E. R.<br>KILOMETRO<br>CINCO   | 6  | 3  | 5  | 3  | 4 | 2 |    |    |    |    |  |  |  |  | 23 |
| 29 | C. E. R.<br>PATIO<br>BONITO      | 1  | 3  | 1  | 3  | 2 | 0 |    |    |    |    |  |  |  |  | 10 |
| 30 | C. E. R.<br>CAÑO<br>BLANCO       | 5  | 3  | 5  | 5  | 1 | 0 |    |    |    |    |  |  |  |  | 19 |
| 31 | C. E. R.<br>CASABE<br>VIEJO      | 2  | 6  | 3  | 2  | 2 | 6 |    |    |    |    |  |  |  |  | 21 |
| 32 | C. E. R. LA<br>SOLEDAD           | 4  | 3  | 7  | 8  | 5 | 2 |    |    |    |    |  |  |  |  | 29 |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|         |                                |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |    |      |
|---------|--------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|------|
| 33      | C. E. R. SANTA CLARA           | 0   | 3   | 0   | 2   | 1   | 5   |     |     |     |     |     |     |    | 11   |
| 34      | C. E. R. LA UNION              | 0   | 3   | 2   | 3   | 2   | 1   |     |     |     |     |     |     |    | 11   |
| 35      | C. E. R. ALIRIO BERMUDEZ LOPEZ | 2   | 3   | 3   | 0   | 2   | 2   |     |     |     |     |     |     |    | 12   |
| 36      | C. E. R. PUERTO NUEVO NO.2     | 4   | 2   | 3   | 1   | 1   | 1   |     |     |     |     |     |     |    | 12   |
| 37      | C. E. R. LA PRIMAVERA          | 30  | 28  | 25  | 18  | 19  | 16  |     |     |     |     |     |     |    | 136  |
| 38      | C. E. R. ONCE DE NOVIEMBRE     | 8   | 4   | 11  | 9   | 6   | 10  |     |     |     |     |     |     |    | 48   |
| 39      | C. E. R. CAÑO NEGRO            | 4   | 1   | 2   | 1   | 2   | 1   | 1   |     |     |     |     |     |    | 12   |
| 40      | C. E. R. LAGUNA DEL MIEDO      | 0   | 6   | 1   | 1   | 5   | 0   |     |     |     |     |     |     |    | 13   |
| 41      | C. E. R. EL PARAISO            | 1   | 6   | 4   | 1   | 5   | 4   |     |     |     |     |     |     |    | 21   |
| 42      | C. E. R. LUIS LOPEZ DE MEZA    | 2   | 3   | 9   | 1   | 3   | 3   | 4   | 5   | 1   |     |     |     |    | 31   |
| 43      | C.E.R. BELLAVISTA              | 4   | 7   | 11  | 5   | 4   | 2   |     |     |     |     |     |     |    | 33   |
| 44      | C.E.R. BOCAS DE JABONAL        | 2   | 1   | 5   | 2   | 7   | 3   |     |     |     |     |     |     |    | 20   |
| 45      | C.E.R. HACIENDA ITE            | 0   | 13  | 11  | 4   | 2   | 1   |     |     |     |     |     |     |    | 31   |
| 46      | C.E.R. LA CONCEPCION           | 1   | 5   | 2   | 1   | 2   | 1   |     |     |     |     |     |     |    | 12   |
| 47      | C.E.R. LA TRINIDAD             | 6   | 3   | 3   | 0   | 3   | 1   |     |     |     |     |     |     |    | 16   |
| Totales |                                | 391 | 524 | 504 | 414 | 432 | 318 | 434 | 244 | 187 | 199 | 134 | 118 | 48 | 3947 |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 9**

**Matriculas por Nivel Educativo<sup>15</sup>**

| PRESCOLAR | PRIMARIA | SECUNDARIA | MEDIA | TOTAL |
|-----------|----------|------------|-------|-------|
| 204       | 1.131    | 783        | 210   | 2.328 |
| 26        | 154      | 134        | 42    | 356   |
| 2         | 16       | 0          | 0     | 18    |
| 3         | 13       | 2          | 0     | 18    |
| 1         | 5        | 0          | 0     | 6     |
| 1         | 13       | 0          | 0     | 14    |
| 1         | 26       | 0          | 0     | 27    |
| 3         | 14       | 0          | 0     | 17    |
| 2         | 19       | 0          | 0     | 21    |
| 0         | 9        | 0          | 0     | 9     |
| 3         | 20       | 0          | 0     | 23    |
| 6         | 25       | 33         | 0     | 64    |
| 10        | 32       | 0          | 0     | 42    |
| 0         | 14       | 0          | 0     | 14    |
| 2         | 20       | 0          | 0     | 22    |
| 3         | 24       | 0          | 0     | 27    |
| 7         | 16       | 0          | 0     | 23    |
| 0         | 14       | 0          | 0     | 14    |
| 4         | 29       | 29         | 0     | 62    |
| 0         | 14       | 0          | 0     | 14    |
| 3         | 41       | 0          | 0     | 44    |
| 0         | 11       | 0          | 0     | 11    |
| 0         | 13       | 0          | 0     | 13    |
| 6         | 40       | 49         | 0     | 95    |
| 3         | 11       | 0          | 0     | 14    |
| 3         | 40       | 23         | 0     | 66    |
| 16        | 48       | 0          | 0     | 64    |
| 6         | 17       | 0          | 0     | 23    |
| 1         | 9        | 0          | 0     | 10    |
| 5         | 14       | 0          | 0     | 19    |
| 2         | 19       | 0          | 0     | 21    |

<sup>15</sup> Fuente Oficina Asesora de Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

| PRESCOLAR | PRIMARIA | SECUNDARIA | MEDIA | TOTAL |
|-----------|----------|------------|-------|-------|
| 4         | 25       | 0          | 0     | 29    |
| 0         | 11       | 0          | 0     | 11    |
| 0         | 11       | 0          | 0     | 11    |
| 2         | 10       | 0          | 0     | 12    |
| 4         | 8        | 0          | 0     | 12    |
| 30        | 106      | 0          | 0     | 136   |
| 8         | 40       | 0          | 0     | 48    |
| 4         | 7        | 1          | 0     | 12    |
| 0         | 13       | 0          | 0     | 13    |
| 1         | 20       | 0          | 0     | 21    |
| 2         | 19       | 10         | 0     | 31    |
| 4         | 29       | 0          | 0     | 33    |
| 2         | 18       | 0          | 0     | 20    |
| 0         | 31       | 0          | 0     | 31    |
| 1         | 11       | 0          | 0     | 12    |
| 6         | 10       | 0          | 0     | 16    |
| 391       | 2.240    | 1.064      | 252   | 3.947 |

**TABLA No 10**

**Matriculas por Ciclos Educativos<sup>16</sup>**

| NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA            | SEDE     | NUMERO ALUMNOS | ZONA   |
|---|----------|----------------|--------|
| INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO DIAZ | Clei II  | 35             | Urbana |
|   | Clei III | 100            | Urbana |
|   | Clei IV  | 100            | Urbana |
|   | Clei V   | 70             | Urbana |
| TOTAL                                   |          | 305            |        |

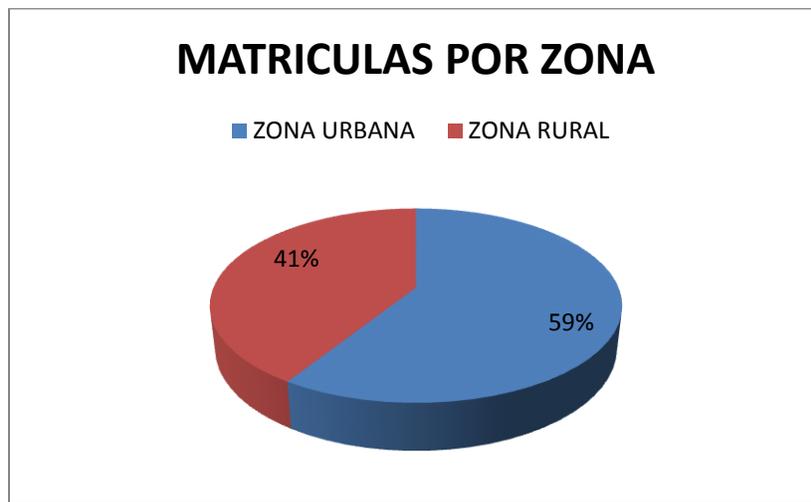
<sup>16</sup> Fuente Oficina Asesora de Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

De la Tabla No. 8 podemos analizar que el 59% de las matriculas en el Municipio corresponden a la zona urbana, con un numero de matriculas que asciende a 2.328 y el 41% corresponde a la zona rural con un numero de matriculas que asciende a 1.619.

**GRAFICA No 6**

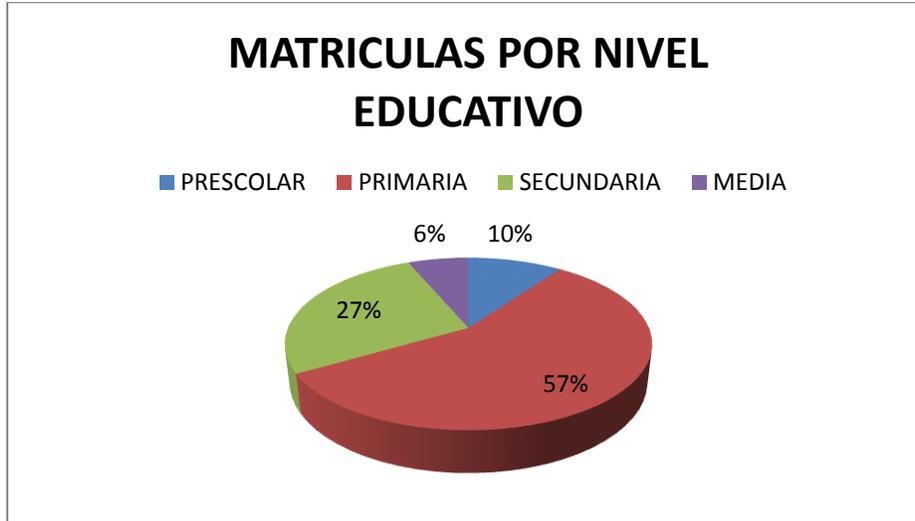
**Matriculas Municipio de Yondó**



Por nivel educativo la primaria tiene 2.240 matriculas, que corresponden al 57% del total, la secundaria tiene 1.064 matriculas que corresponden al 27%, preescolar tiene 391 niños en este grado que corresponden a 9% y la educacion media tiene 252 matriculas que corresponde al 6%.

**GRAFICA No 7**

**Matriculas por Nivel Educativo**



El nivel educativo del municipio de Yondó es el siguiente:

**TABLA No 10**

**Nivel Educativo Municipio de Yondó<sup>17</sup>**

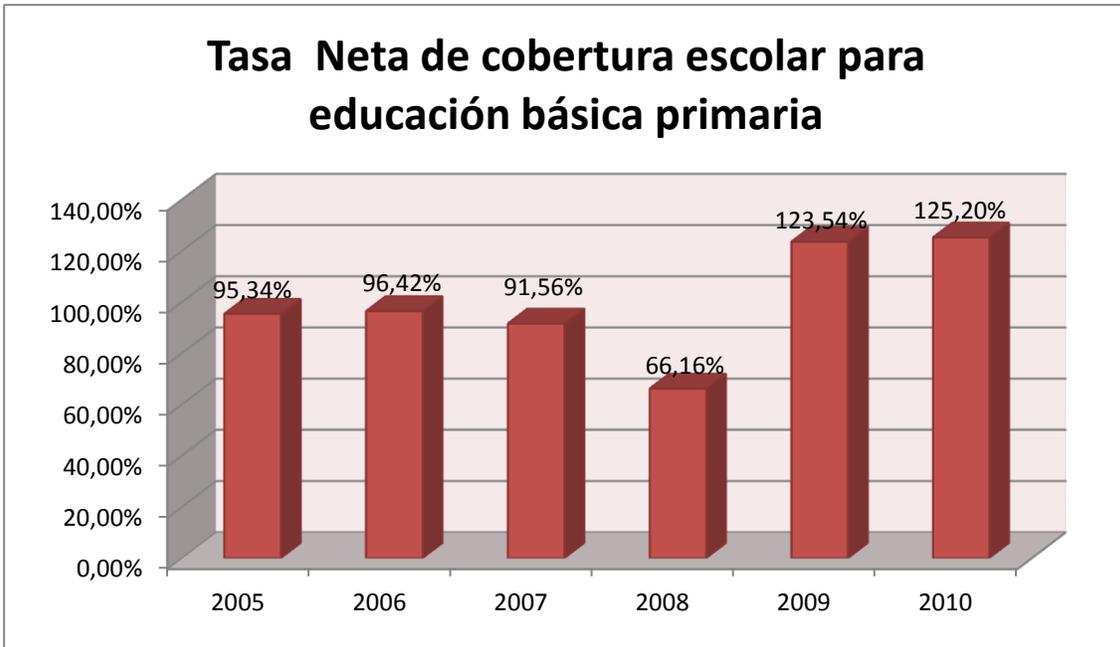
| NIVEL EDUCATIVO            | PORCENTAJE |
|----------------------------|------------|
| Educación básica           | 47.3%      |
| Secundaria                 | 22%        |
| Media técnica              | 0.2%       |
| Nivel superior y Posgrados | 2.6%       |
| Sin ningún nivel educativo | 20.8       |

Producto de los niveles educativos del municipio, los resultados de las pruebas Icfes en la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz no es el mejor, la calificación recibida en las pruebas pasadas tiene puntaje bajo; igual que los resultados obtenidos por la Institución Educativa Rural San Miguel del Tigre.

<sup>17</sup> Fuente Oficina Asesora de Educación

**GRAFICA No 8**

**Tasa Neta de cobertura escolar para Educación Básica Primaria.** Para este indicador se calcula con los numeros de Niños entre 6 y 10 años matriculados y total población entre 6 y 10 años

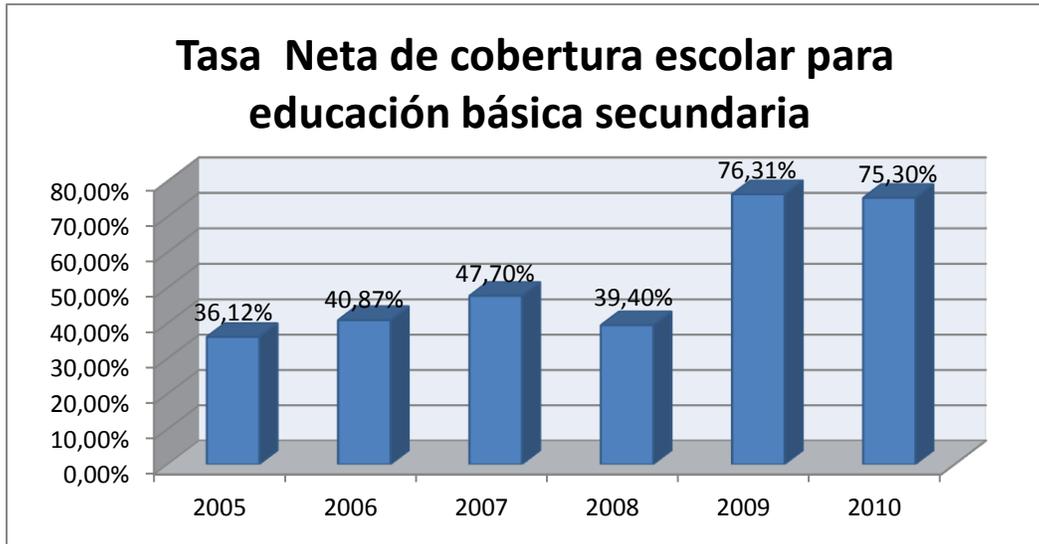


Los datos para obtener el indicador se tomaron de la Secretaria de Educación Departamental –SIMAT y se observa que el porcentaje de cobertura es muy fluctuante, porque en el 2005 fue del 95.35%, en el 2008 baja a 66.16%, teniendo como base una población de niños de 6 a 10 años de 840 niños y el 2010, este se incrementa al 125.20%.

**GRAFICA No 9**

**Tasa Neta de cobertura escolar para Educación Básica Secundaria.**

Esta tasa se calcula con los números de Niños entre 11 y 14 años matriculados y el total población entre 11 y 14 años.

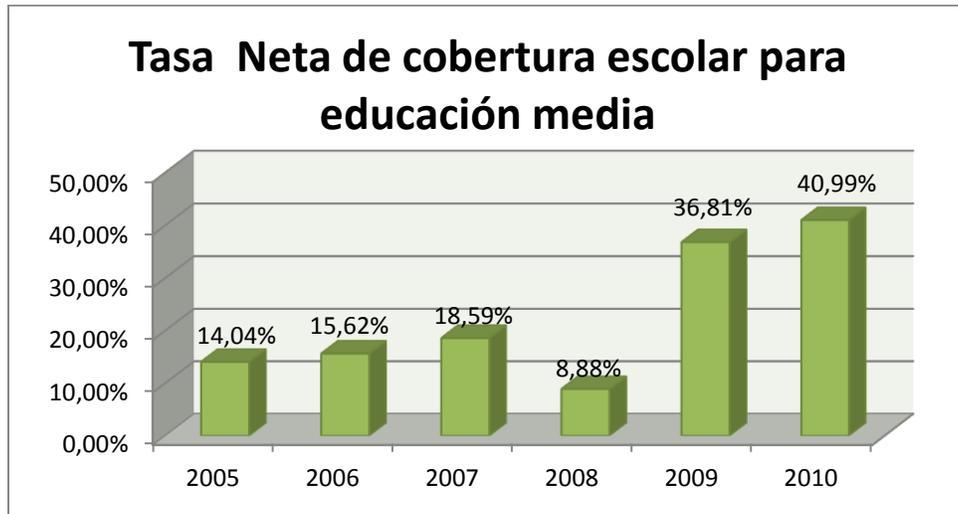


Como se muestra en el gráfico anterior se observa que la cobertura escolar para la educación básica secundaria, paso del 36,12% del año 2005, al 75,30% en el año 2010.

#### **GRAFICA No 10**

#### **Tasa Neta de cobertura escolar para Educación Media.**

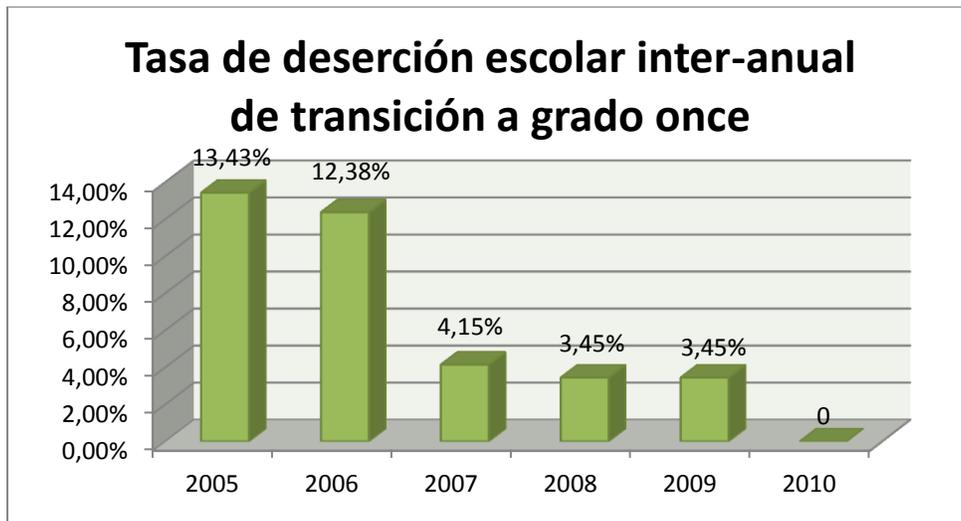
Esta tasa se calcula con los numeros de Niños entre 16 y 16 años matriculados y total de la población entre 15 y 16 años.



Como se muestra en el gráfico anterior se observa que la cobertura escolar para la educación media, se incremento donde en el año 2005 fue del 14.04% y en el año 2010 llego al 40.99%, este aumento se dio en todos los años analizados excepto el año 2008, el cual la cobertura fue del 8,88%, pero la población total de edad 15 y 16 años tambien disminuyó.

#### GRAFICA No 11

Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once.

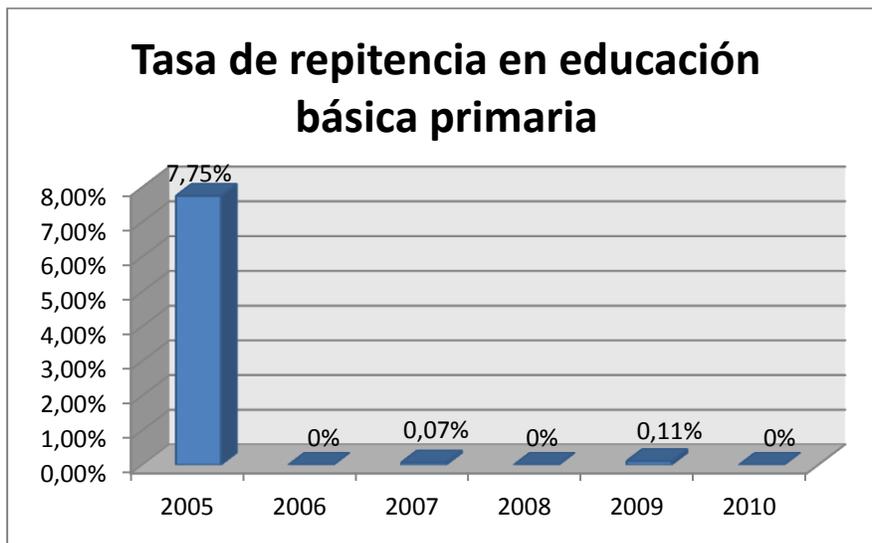


Como se muestra en el gráfico anterior se observa que la deserción escolar disminuyó donde en el año 2005 fue del 13.43%, al llegar al cero por ciento en el año 2010.

### GRAFICA No 12

#### Tasa de repitencia en Educación Básica Primaria.

Este indicador se calculó con el número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria entre el total de alumnos matriculados en básica primaria.

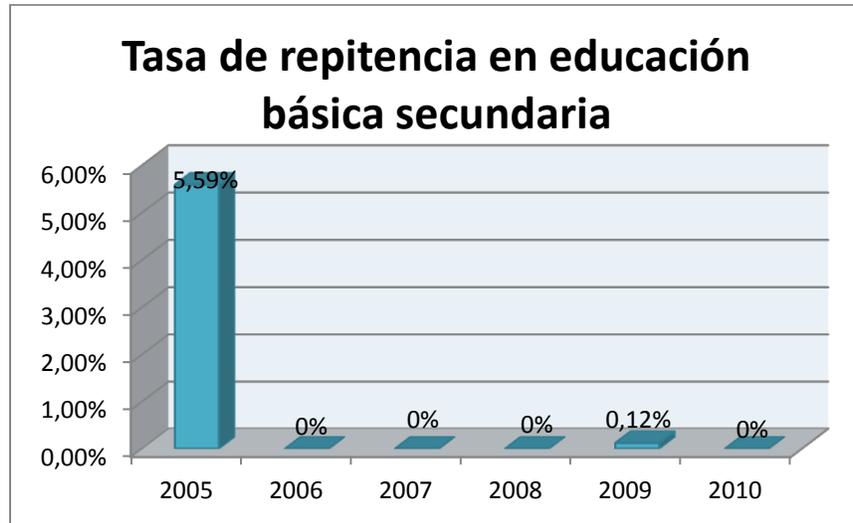


En el Municipio de Yondo la tasa de repitencia en educación básica primaria ha descendido, donde en el 2005 fue del 7.75% del total de los niños matriculado y para el 2010 esta es del cero por ciento.

**GRAFICA No 13**

**Tasa de repitencia en Educación Básica Secundaria.**

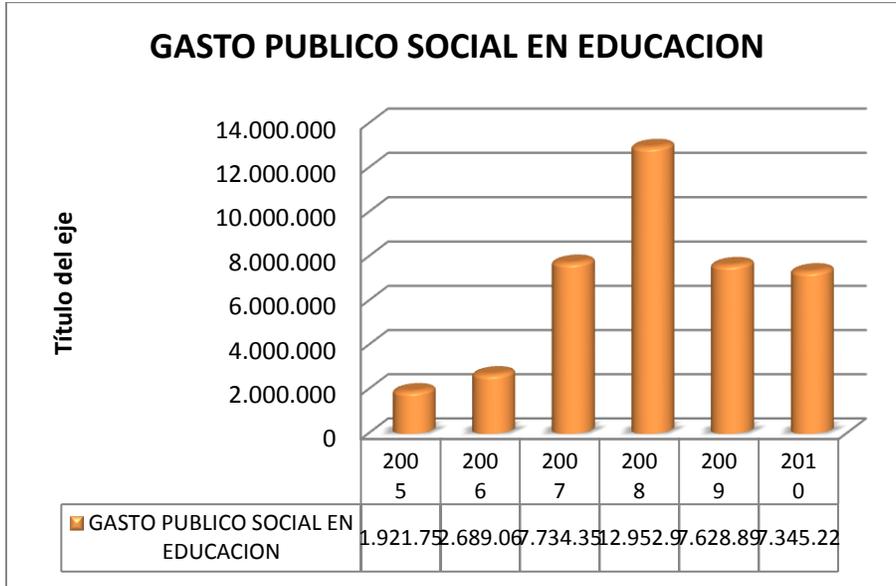
Este indicador se calculó con el número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria entre el total de alumnos matriculados en básica secundaria.



En el Municipio de Yondo la tasa de repitencia en educación básica secundaria ha descendido, donde en el 2005 fue del 5.59% del total de los niños matriculado y para el 2010 esta es del cero por ciento.

**GRAFICA No 14**

**Participación del gasto en Educación en el Gasto Público Social**



En el grafico anterior se observan los recursos invertidos en el sector Educación para el periodo comprendido entre el año 2005 y 2010, la mayor inversión se realizo en el año 2008, donde se dio prioridad a la construcción, ampliación, y adecuación de plantas físicas de los centros e instituciones Educativas del Municipio

## SECTOR SALUD

Con el fin de identificar los diferentes factores condicionantes de la salud en el Municipio de Yondó, a continuación se describe su situación actual en aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios de salud, salud pública, promoción social, prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales y emergencias y desastres de acuerdo a las 5 Líneas Estratégicas del plan:

### SITUACION DE ASEGURAMIENTO

**Tabla No 10**

#### **Cobertura en Aseguramiento Vigencia 2011<sup>18</sup>**

| COBERTURA EN ASEGURAMIENTO  |                                      |                                   |   |                                |                                       |        |  |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------|---------------------------------------|--------|--|
| POBLACIÓN TOTAL SISBEN 2011 | POBLACION TOTAL DANE PROYECCION 2010 | POBLACIÓN SISBEN 1-3 NO ASEGURADA | AFILIACIÓN AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO 2011 | AFILIACIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL | AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO 2011 |        | COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SISBEN 0, 1, 2 Y 3 |
|                             |                                      |                                   |   |                                | PARCIAL                               | PLENOS |  |
| 14.241                      | 17.153                               | 2.069                             | 1.215                                   | 119                            | 0                                     | 10.838 | 83%  |

La cobertura del aseguramiento en salud en la actualidad es del 85,5% que corresponde a la sumatoria de la población afiliada al régimen contributivo, régimen especial y régimen subsidiado en el municipio.

La cobertura en Régimen Subsidiado de salud se encuentra en 83% de cobertura de la población pobre y vulnerable del municipio y los pobres no asegurados a ningún régimen (subsidio a la oferta) es del 14,5% de la población total.

<sup>18</sup> Fuente: Dirección Local De Salud

Para lograr la cobertura universal es necesario adelantar acciones que consoliden y garanticen la sostenibilidad de la estructura de financiamiento y el mejoramiento de la focalización de los subsidios en armonía con las políticas nacionales y departamentales y con la disponibilidad de recursos.

**Tabla No 11**

**Cobertura Régimen Subsidiado en Salud Vigencia 2011<sup>19</sup>**

| <b>AÑO</b> | <b>NO AFILIADOS</b> | <b>COBERTURA</b> |
|------------|---------------------|------------------|
| 2011       | 10.838              | 83%              |

La cobertura en Régimen subsidiado ha tenido un incremento significativo, en el año 2011 se encuentra en el 83%, cifra que incrementará sustancialmente en los próximos años teniendo en cuenta las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional relacionadas con la universalización del Régimen Subsidiado para la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda, con el objetivo de lograr vincular a toda la población sin capacidad de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En el Municipio se cuenta con las EPS-s Caprecom y Comfama quienes deben garantizar una óptima prestación del servicio de salud a sus afiliados, sin embargo en la actualidad son muchas las quejas de los usuarios frente a deficiencias en accesibilidad y oportunidad en la prestación del servicio de salud en la red prestadora.

---

<sup>19</sup> Fuente: Dirección Local De Salud

**Tabla No 12. Afiliados por EPS y cobertura a 31 de diciembre de 2011<sup>20</sup>**

| EPS-s    | No AFILIADOS | COBERTURA |
|----------|--------------|-----------|
| CAPRECOM | 9.314        | 85.8%     |
| CONFAMA  | 1.554        | 14.2%     |
| TOTAL    | 10.838       | 100%      |

Mientras Caprecom tiene 9.314 afiliados al régimen subsidiado con una cobertura del 85.8% Comfama cuenta tan solo con 1.554 con una cobertura del 14.2%.

Es de resaltar que a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1438 el Ministerio de Salud gira directamente, a nombre de la Entidad Territorial, la unidad de pago por capitación a las Entidades Promotoras de Salud y puede hacer pagos directos a las Instituciones Prestadoras de Salud de acuerdo a un instrumento jurídico definido por el Gobierno Nacional.

En cuanto a los informes de auditoría a los contratos de Régimen Subsidiado se evidencia lo siguiente:

- La EPS CAPRECOM, realizó los procesos necesarios para el ingreso en la BDUA de los afiliados nuevos y la actualización de las novedades, por medio de los reportes establecidos en las resoluciones 1982, 4712 de 2010 y 2321 de 2011, según los anexos establecidos en la resolución 4140 de 2010 y la resolución 721 de 2011, para la que el Sistema de Afiliación Y Pagos (SAYP) del Ministerio de la Protección Social (MPS) realice los procesos de validación, elaboración y publicación de la Liquidación Mensual

---

<sup>20</sup> Fuente: Dirección Local De Salud

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

de Afiliados (LMA) del Municipio de Yondó, en el bimestre enero febrero de 2012.

- En cuanto a la garantía de acceso a la prestación de los servicios de salud de las personas afiliadas en el régimen subsidiado en la EPS CAPRECOM se evidencia que dicha EPS está incumpliendo con la obligación contractual y legal, frente a los usuarios, no da respuesta a las quejas y solicitudes presentadas mediante oficios y entregas de informes de interventoría donde se pone de manifiesto las quejas, las solicitudes de contratación de servicios de salud con la red de Barrancabermeja, necesaria por cercanía con el municipio de Yondó (30) minutos vía terrestre, de manera que las familias puedan estar con los pacientes y no tener que viajar largas distancias como ya lo describimos, se observa una falta de gestión, de integralidad por parte de la EPS CAPRECOM, en la prestación de los servicios de salud.
- Estas falencias de contratos suscritos con la red de IPS de segundo, tercer y cuarto nivel de complejidad se ven agravados por la falta de un adecuado suministro de medicamentos a los pacientes ya que se presentaron quejas en el año 2011 por la contratación que realizó esta EPS con una farmacia del municipio.
- En la contratación de los servicios de primer nivel de complejidad para el año 2011 excluyeron del contrato con la ESE Héctor Abad Gómez el suministro de medicamentos, los cuales fueron contratados con la farmacia “DROGUERIA LA COMPARCITA”, empresa que no tenía contratada regente de farmacia y presentaba dificultades con las existencias de medicamentos especialmente para pacientes post quirúrgicos, pacientes con epilepsia y patología crónica entre otros, lo que dejaba a estas

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

personas con tiempos en los cuales no tenían continuidad con el tratamiento pudiendo ocasionar graves daños de salud.

- La EPS CAPRECOM, presento un informe de ejecución de actividades de la vigencia Abril 2011 a Diciembre de 2011, en el cual se evidencia muy baja ejecución de actividades en todos los temas programados; calificados como deficientes y muy deficientes, inclusive las enfermedades Inmunoprevenibles; que requieren metas altas (95%) de cumplimiento, las demás también presentan bajos porcentajes de ejecución, hay que tener en cuenta además en este tema las glosas realizadas, ya que la contratación de estas actividades se está realizando por actividad y según información obtenida con la ESE Héctor Abad Gómez.
- La CCF (Caja de Compensación Familiar) de Antioquia COMFAMA durante el año 2011 tuvo una relación de contratos con los cuales garantizó la prestación de los servicios de salud a los afiliados en el municipio de Yondó, en los diferentes niveles de complejidad que son de su competencia dentro del SGSSS régimen subsidiado.
- En el periodo comprendido abril diciembre de 2011, no se presentaron PQRS de los afiliados de la CCF de Antioquia COMFAMA, con temas relacionadas con dificultades para la remisión a Hospitales de segundo, tercer y cuarto nivel de complejidad.
- En el periodo comprendido abril diciembre de 2011, no se presentaron PQRS de los afiliados de la CCF de Antioquia COMFAMA, con temas relacionadas con dificultades para el acceso a los medicamentos.

La Base de Datos Única de Afiliados BDUa con corte a 31 de diciembre de 2011 se encuentra en un porcentaje de depuración del 80%, lo que representa un

20% de inconsistencias que deberán ser depuradas para garantizar una óptima afiliación y permanencia en el sistema, sobre todo en lo relacionado con multiafiliaciones con el régimen contributivo y duplicidades con el régimen subsidiado.

En sistemas de información existe una lista de priorizados actualizada a 31 de diciembre con 2.069 personas disponibles para ampliaciones de cobertura.

En cuanto a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda que corresponde al 14.5% de la población total, es de resaltar que dicha población cuenta con recursos del Sistema General de Participaciones SGP que garantizan la prestación de servicios de salud de primer nivel en su jurisdicción.

## **SITUACION DE PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**

El Municipio de Yondó cuenta con un Hospital de primer nivel “HECTOR ABAD GOMEZ” debidamente habilitado para prestar servicios de salud de primer nivel como consulta externa, laboratorio clínico, programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, odontología, vacunación, servicio de urgencias, farmacia, radiología, hospitalización y programas de salud pública y cuenta con el servicio de fisioterapia habilitado.

## **SITUACIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ**

Financieramente el hospital de primer nivel se encuentra en un estado de iliquidez con una deuda que supera los \$500.000.000 quinientos millones de pesos adeudándole a proveedores, contratistas y empleados, además la planta física principal en la zona urbana se encuentra sin mantenimiento preventivo

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

encontrando un gran deterioro y sin recursos para hacer el respectivo mantenimiento, como se evidencia en las imágenes siguientes.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

El parque automotor al servicio de la E.S.E Hospital Héctor Abad Gómez esta conformado por dos ambulancias Toyota macho 4.5, una Toyota Hilux, una Toyota 4.5, una cuatrimoto y una chalupa ambulancia, que se encuentran en mal estado de funcionamiento representando un peligro para los pacientes y el personal de salud en sus desplazamientos , las ambulancias no cuentan con el equipamiento necesario o en algunos casos éste se encuentra altamente deteriorado; el Stock para medicamentos no cuenta con sistema de puertas que ayuden a contenerlos dentro del mismo y las camillas no cuentan con barandas que protejan los pacientes de caídas o golpes.

La Chalupa ambulancia, no cuenta con equipamiento para la prestación de este tipo de actividad, además su casco se encuentra roto, fruto de las maniobras que en ella han tenido que hacer.

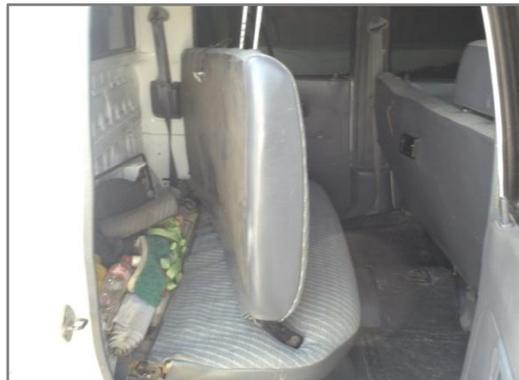
La cuatrimoto se encuentra para reparación de motor.

La Toyota Hilux, aunque es para uso de la sección administrativa del hospital, se debe utilizar en algunos casos hasta de ambulancia, su equipamiento solo es para transporte de personal.

La Toyota 4.5, destinada al servicio de transporte de brigadas de salud al sector Rural, se encuentra en medianas condiciones para realizar esta actividad, además dado el caso debe cumplir con labores de ambulancia para lo cual no esta equipada.

Por los desplazamientos a la zona rural y el mal estado de las carreteras todos los vehículos terrestres para uso de la E.S.E, presentan averías en sus sistemas de suspensión, carrocerías e interior como se puede evidenciar en las imágenes siguientes.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ



Infraestructura para la prestación de servicios en salud zona rural (Centros de Salud San Luis Beltrán y La Punta).

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO DE YONDÓ



**Tabla No 13**

**Infraestructura Hospital Héctor Abad Gómez Zona Rural**

| UBICACION  | ESTADO ACTUAL  |
|--|--|
| PUESTO DE SALUD<br>CORREGIMIENTO SAN MIGUEL<br>DEL TIGRE | SE REALIZAN BRIGADAS DE SALUD CADA 15 DÍAS Y ES ATENDIDO POR UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LUNES A VIERNES DE 7:AM A 12:00 M Y DE 1:30 A 5:30PM PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN |
| PUESTO DE SALUD VEREDA<br>SAN FRANCISCO                  | CERRADO DESDE 2011   |
| PUESTO DE SALUD VEREDA<br>SAN LUIS                       | CERRADO DESDE 2011   |
| PUESTO DE SALUD VEREDA LA<br>SOLEDAD                     | NUNCA HA FUNCIONADO  |
| PUESTO DE SALUD VEREDA<br>PUNTA Y CAÑO BLANCO            | NUNCA HA FUNCIONADO  |

FUENTE: Dirección Local de Salud

Los puestos de salud en la zona rural se encuentran en muy mal estado, los puestos de salud de la soledad y la Punta fueron construidos en el año 2008 pero no han sido dotados de los equipos necesarios para su funcionamiento por lo tanto se encuentran cerrados sin la posibilidad de prestar servicios de prevención y promoción a la comunidad.

Los puestos de salud de San Francisco y San Luis fueron cerrados desde el año 2011 y muy probablemente para reabrirlos se necesite de un mantenimiento general de infraestructura y equipos, mientras en el corregimiento de San Miguel del Tigre permanece un auxiliar de enfermería que atiende a los usuarios en actividades de promoción de la salud y es el único centro en uso de los 5.

## **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD**

Los habitantes del Municipio, en especial los de la zona rural deben desplazarse durante largas horas de camino para tener acceso a los servicios de salud en la zona urbana debido a que en la zona rural en la actualidad no se prestan servicios de salud ni brigadas en la zona rural.

En cuanto a la prestación del servicio de salud son muchas las quejas de los usuarios relacionadas con inoportunidad en la asignación de citas sumado a la baja cobertura para la realización de brigadas o jornadas de salud. En la socialización con la comunidad de la zona rural éstos manifestaron que en las brigadas de salud el Hospital no contaba con personal suficiente para el desarrollo de las actividades y en la consulta por medicina general se daba la orden de medicamentos para que fuera entregada en la zona urbana generando costos de desplazamiento.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Otra de las sugerencias permanentes de los usuarios esta relacionada con el suministro de medicamentos, debido a que entregan los medicamentos incompletos o peor aún los entregas días después influyendo esto notablemente en la recuperación de los individuos.

## CAPACIDAD INSTITUCIONAL

**Tabla No 14**

### Instituciones y Aseguradores de Salud Disponibles en el Municipio

| INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD |                      | No.       |   |
|---|----------------------|-----------|---|
| IPS PRIVADAS :                                  |                      | 0         |   |
| o   | PRIMER NIVEL         | 0         |   |
| o   | SEGUNDO NIVEL        | 0         |   |
| o   | TERCER NIVEL         | 0         |   |
| IPS PÚBLICA:                                    |                      | 1         |   |
| o   | PRIMER NIVEL         | 1         |   |
| o   | SEGUNDO NIVEL        | 0         |   |
| o   | TERCER NIVEL         | 0         |   |
| PUESTOS DE SALUD                                |                      | 5         |   |
| IPS MIXTAS                                      |                      | 1ER NIVEL | 0 |
|   |                      | 2DO NIVEL | 0 |
|   |                      | 3ER NIVEL | 0 |
| EMPRESAS ASEGURADORAS                           |                      | 2         |   |
| o   | EPS CONTRIBUTIVAS:   | 0         |   |
| o   | EPS SUBSIDIADAS:     | 2         |   |
| o   | ENTIDADES ADAPTADAS: | 0         |   |

FUENTE: Dirección Local De Salud

Se registran datos de 2 EPS de Régimen Subsidiado y un hospital de primer nivel de atención.

## RECURSO HUMANO EN SALUD

**Tabla No 15**

**Personal de Salud Disponible en el Municipio<sup>21</sup>**

| PERSONAL DE SALUD        | TOTAL  |
|--------------------------|--|
| MÉDICOS                  | 5 MEDICOS  |
| ODONTÓLOGOS              | 2  |
| BACTERIÓLOGOS            | 2  |
| NUTRICIONISTA            | 0  |
| ENFERMERAS               | 2 para PYP y asistencial                             |
| TÉCNICO DE SANEAMIENTO   | 1 DEPARTAMENTAL                                      |
| TECNICO PARA ETV         | 1 DEPARTAMENTAL                                      |
| PROMOTOR DE SALUD        | 3 EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD                     |
| AUXILIARES DE ENFERMERÍA | 11 EN EL ÁREA URBANA Y 1 EN UN PUESTO DE SALUD RURAL |
| FISIOTERAPEUTA           | 1  |
| RADIOLOGO                | 1 servicio ocasional                                 |
| PSICOLOGO                | 0  |

La ESE cuenta con personal capacitado e idóneo para ofrecer a sus clientes una prestación de servicios de salud acorde al nivel de complejidad.

En cuanto al funcionamiento de la oficina de Servicio de Atención a la Ciudadanía SAC existen registros de quejas reclamos por parte de los usuarios sin seguimiento alguno y la oficina de servicio de información y atención al usuarios SIAU a pesar que se encuentra en funcionamiento realmente el personal encargado ha sido cambiado constantemente y no existe una persona idónea que recepcione y haga el respectivo seguimiento a las quejas y sugerencias de los usuarios, sin embargo durante el año 2011 se tiene registro de algunas quejas de los usuarios por inoportunidad en la prestación del servicio de urgencias y por mal trato recibido por personal del Hospital.

---

<sup>21</sup> FUENTE: Dirección Local De Salud

## **SITUACIÓN EN SALUD PÚBLICA**

### **PERFIL DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD 2011**

Se presenta en este documento la actualización del perfil de morbilidad y mortalidad del municipio de Yondó (Antioquia), herramienta fundamental para los organismos gubernamentales en la consulta, análisis y toma de decisiones en salud pública.

En la sección de morbilidad se incluye el análisis de las causas de atención en el municipio de Yondó durante el año 2011, cuya fuente es el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), el cual se realizó dividiendo la población en menor y mayor de 14 años, y el análisis de los eventos de notificación obligatoria (ENO) reportados por el hospital local del municipio durante el año 2011. La sección de mortalidad presenta un análisis descriptivo de las causas de muerte en el municipio durante el año 2011, según sexo, edad y listas agrupadas de causas.

**Morbilidad atendida basada en RIPS (Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud). Yondó, 2011.**

#### **Morbilidad en población menor de 14 años**

##### **Servicio de consulta externa**

Por grupos de diagnósticos o especialidades, los más frecuentes fueron aquellos incluidos en el grupo de Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud, constituyendo el porcentaje principal del total de las consultas en este servicio; de ellos, el más frecuente (principal causa en ambos

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

sexos) correspondió a los eventos de consulta para atención y supervisión del niño y en menor proporción al control de salud de rutina del niño sano; actividades que por lo regular se mantienen en los primeros lugares de frecuencia tanto a nivel municipal como departamental y nacional.

Seguidamente se encuentran los diagnósticos agrupados en el área de la Odontología, dentro de ellas, las enfermedades de los dientes (caries), conforma la totalidad de los diagnósticos en esta área. Posteriormente se encuentra el grupo de diagnósticos incluidos en la especialidad de otorrinolaringología; en este grupo están la rinitis aguda (resfriado común) y las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, constituyen el segundo grupo de enfermedades en este servicio en la población pediátrica.

A continuación están los diagnósticos del área de infectología, representada principalmente por la parasitosis intestinal y la diarrea de presunto origen infeccioso. Por último, se ubican los diagnósticos inespecíficos agrupados en signos y síntomas, en el que sobresale la fiebre no especificada.

**Tabla No. 16**

**Causas de atención en el servicio de consulta externa Población menor de 14 años. Yondo, 2011.<sup>22</sup>**

| NIÑAS  |       |   | NIÑOS  |     |   |
|--|-------|---|--|-----|---|
| DIAGNÓSTICOS   | NO.   | % | DIAGNÓSTICOS   | NO. | % |
| CONSULTA PARA LA ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SALUD DEL NIÑO | 1.047 |   | CONSULTA PARA LA ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SALUD DEL NIÑO | 915 |   |
| CARIES EN LA DENTINA   | 454   |   | RINOFARINGITIS AGUDA   | 383 |   |

<sup>22</sup> Los porcentajes no fue posible establecerlos porque no se disponía del número total de registros.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|  |     |  |  |     |  |
|--|-----|--|--|-----|--|
| RINOFARINGITIS AGUDA   | 435 |  | CARIES EN LA DENTINA   | 375 |  |
| PARASITOSIS INTESTINAL,<br>SIN OTRA ESPECIFICACIÓN               | 417 |  | FIEBRE NO ESPECIFICADA   | 344 |  |
| FIEBRE NO ESPECIFICADA   | 387 |  | PARASITOSIS INTESTINAL,<br>SIN OTRA<br>ESPECIFICACIÓN            | 313 |  |
| INFECCIÓN DE VÍAS<br>URINARIAS, SITIO NO<br>ESPECIFICADO         | 207 |  | DIARREA Y<br>GASTROENTERITIS DE<br>PRESUNTO ORIGEN<br>INFECCIOSO | 116 |  |
| DIARREA Y<br>GASTROENTERITIS DE<br>PRESUNTO ORIGEN<br>INFECCIOSO | 160 |  | INFECCIÓN AGUDA DE<br>LAS VÍAS RESPIRATORIAS<br>SUPERIORES       | 111 |  |
| CEFALEA  | 116 |  | CONTROL DE SALUD DE<br>RUTINA DEL NIÑO SANO                      | 109 |  |
| INFECCIÓN AGUDA DE LAS<br>VÍAS RESPIRATORIAS<br>SUPERIORES       | 109 |  | CEFALEA  | 85  |  |
| CONTROL DE SALUD DE<br>RUTINA DEL NIÑO SANO                      | 105 |  | EXAMEN MÉDICO<br>GENERAL   | 21  |  |

### Servicios de urgencias

Ante todo, se presenta un alto subregistro en este servicio como se puede ver en la tabla 2. Por especialidades médicas, en el servicio de consulta de urgencias los diagnósticos agrupados dentro de la categoría de signos y síntomas fueron los más frecuentes; de éstos, la fiebre no especificada representó la mayoría de estas atenciones, siendo el diagnóstico más frecuente en niñas y el segundo en los niños.

Le siguen los diagnósticos agrupados en el área de infectología, sobresaliendo la fiebre del dengue con dos casos (uno por sexo), por tratarse de una enfermedad endémica en la región. Seguidamente se encuentran diagnósticos aislados de urología (infección urinaria en niñas), piel (abscesos, forúnculos en ambos sexos) y lo agrupados en la especialidad de neumología como bronquiolitis y bronconeumonía (ver tabla 2).

**Tabla No 17**

**Causas de atención\* en el servicio de consulta de urgencias Población menor de 14 años Yondó, 2011.<sup>23</sup>**

| NIÑAS   |     |   | NIÑOS   |     |   |
|---|-----|---|---|-----|---|
| DIAGNÓSTICOS  | NO. | % | DIAGNÓSTICOS  | NO. | % |
| FIEBRE NO ESPECIFICADA                                | 2   |   | CELULITIS EN CARA                                   | 2   |   |
| FIEBRE DEL DENGUE                                     | 1   |   | FIEBRE DEL DENGUE                                   | 1   |   |
| INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO    | 1   |   | ABSCESO CUTÁNEO, FORÚNCULO Y ÁNTRAX DE OTROS SITIOS | 1   |   |
| ABSCESO CUTÁNEO, FORÚNCULO Y ÁNTRAX DE MIEMBRO        | 1   |   | BRONCONEUMONÍA                                      | 1   |   |
| SEPSIS BACTERIANA DEL RECIÉN NACIDO – NO ESPECIFICADA | 1   |   |   |     |   |
| BRONQUIOLITIS AGUDA                                   | 1   |   |   |     |   |
| ABSCESO CUTÁNEO, FORÚNCULO Y ÁNTRAX DE OTROS SITIOS   | 1   |   |   |     |   |

### Servicio de Hospitalización

En el servicio de hospitalización, las atenciones predominantes en la población pediátrica correspondieron a diagnósticos agrupados en el área de neumología, dentro de las cuales la bronconeumonía (principal diagnóstico en niños) y la neumonía (primera causa en niñas), se constituyeron en los eventos principales en este servicio. También hacen parte de esta especialidad la bronquitis y la bronquiolitis aguda, con un comportamiento similar en ambos sexos.

Le siguen los diagnósticos agrupados en la especialidad de infectología, destacándose el dengue, de comportamiento similar en ambos grupos.

<sup>23</sup> Los porcentajes no fue posible establecerlos porque no se disponía del número total de registros. \*Se considera que hubo subregistro.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Posteriormente están los diagnósticos del área de urología, siendo la infección urinaria el único diagnóstico de este grupo y el segundo en niñas, importante por las implicaciones que tiene a futuro.

Por último, están los diagnósticos agrupados en el área de la dermatología, sobresaliendo los diversos tipos de celulitis. A pesar del tipo de servicio y sus características, la fiebre no especificada (del grupo de signos y síntomas), continúa sobresaliendo entre los principales diagnósticos.

**Tabla No 18**

**Causas de morbilidad atendida en el servicio de hospitalización. Población menor de 14 años. Yondó, 2011.<sup>24</sup>**

| NIÑAS  |     |   | NIÑOS  |     |   |
|--|-----|---|--|-----|---|
| DIAGNÓSTICOS                                       | NO. | % | DIAGNÓSTICOS                                       | NO. | % |
| NEUMONÍA BACTERIANA                                | 7   |   | BRONCONEUMONÍA                                     | 8   |   |
| INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO | 6   |   | DENGUE   | 7   |   |
| DENGUE   | 4   |   | NEUMONÍA BACTERIANA                                | 3   |   |
| BRONCONEUMONÍA                                     | 3   |   | BRONQUITIS AGUDA                                   | 3   |   |
| BRONQUITIS AGUDA                                   | 3   |   | BRONQUIOLITIS AGUDA                                | 2   |   |
| CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS          | 3   |   | CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS          | 2   |   |
| CELULITIS DE LA CARA                               | 2   |   | CELULITIS DE LA CARA                               | 2   |   |
| FIEBRE NO ESPECIFICADA                             | 2   |   | CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y LOS PIES       | 2   |   |
| SEPSIS BACTERIANA DEL RECIÉN NACIDO                | 1   |   | INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO | 1   |   |
| BRONQUIOLITIS AGUDA                                | 1   |   | FIEBRE NO ESPECIFICADA                             | 1   |   |

<sup>24</sup> Los Porcentajes no fue posible establecerlos porque no se disponía del número total de registros.

## **Morbilidad en población mayor de 14 años**

### **Servicio de consulta externa**

El primer diagnóstico en este servicio lo constituye la infección urinaria (del grupo de la urología), principal diagnóstico en mujeres y como dato a resaltar, tercer diagnóstico en hombres, situación no muy frecuente en otros grupos poblacionales. En segundo lugar están los diagnósticos de la especialidad de odontología, con la caries en la dentina como su representante principal.

Le siguen en orden de frecuencia los diagnósticos sintomáticos como cefalea, fiebre no especificada y lumbago. (3% del total de atenciones). Posteriormente están los diagnósticos agrupados en la especialidad de cardiología, debidos principalmente a la hipertensión esencial (segunda causa en hombres).

A continuación están los diagnósticos agrupados en factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud, entre los que se destaca la atención para anticoncepción que representó la cuarta causa de consulta más frecuente en la consulta externa de las mujeres. Menos frecuentes están los diagnósticos agrupados en la especialidad de ginecología, se destaca solamente el diagnóstico de embarazo confirmado y algunos eventos infecciosos y de vías respiratorias superiores.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**Tabla No 19**

**Causas de atención en el servicio de consulta externa. Población mayor de 14 años. Yondó, 2011.**

| MUJERES  |     |   | HOMBRES  |     |   |
|--|-----|---|--|-----|---|
| DIAGNÓSTICO  | NO. | % | DIAGNÓSTICO  | NO. | % |
| INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO               | 856 |   | CARIES DE LA DENTINA                               | 285 |   |
| CEFALEA  | 651 |   | HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)                   | 200 |   |
| CARIES DE LA DENTINA   | 577 |   | INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO | 141 |   |
| CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE ANTICONCEPCIÓN             | 435 |   | CEFALEA  | 93  |   |
| EMBARAZO CONFIRMADO  | 409 |   | LUMBAGO NO ESPECIFICADO                            | 85  |   |
| VAGINITIS, VULVITIS Y VULVOVAGINITIS EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS | 393 |   | RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)             | 63  |   |
| FIEBRE NO ESPECIFICADA   | 341 |   | DOLOR EN ARTICULACIÓN                              | 45  |   |
| LUMBAGO NO ESPECIFICADO  | 318 |   | FIEBRE NO ESPECIFICADA                             | 43  |   |
| RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)                           | 298 |   | ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA            | 40  |   |
| HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)                                 | 262 |   | PARASITOSIS INTESTINAL                             | 34  |   |

Los porcentajes no fue posible establecerlos porque no se disponía del número total de registros.

### Servicio de urgencias

Al igual que en el grupo de menores de 14 años, también existe un gran subregistro de atenciones que limitan el análisis. En las mujeres se destacan los diagnósticos agrupados en la especialidad de ginecobstetricia, seguido de eventos infecciosos, pulmonares, cardiovasculares y endocrinos. Por el lado de los hombres, no existe un diagnóstico predominante y apenas cada evento posee un caso.

**Tabla No 20**

**Causas de morbilidad atendida\* en el servicio de consulta de urgencias.**

**Población mayor de 14 años. Yondó, 2011.**

| MUJERES   |     |   | HOMBRES  |     |   |
|---|-----|---|--|-----|---|
| DIAGNÓSTICO   | NO. | % | DIAGNÓSTICO                                      | NO. | % |
| PARTO ÚNICO ESPONTÁNEO                                  | 2   |   | FIEBRE DEL DENGUE                                | 1   |   |
| PARTO ÚNICO ASISTIDO                                    | 2   |   | OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS | 1   |   |
| INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO      | 2   |   | CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE      | 1   |   |
| ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA                 | 2   |   | CELULITIS DE OTROS SITIOS                        | 1   |   |
| HIPERTENSIÓN ESENCIAL                                   | 1   |   | HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)                 | 1   |   |
| DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 1   |   | INSUFICIENCIA CARDIACA NO ESPECIFICADA           | 1   |   |
| DIABETES MELLITUS NO INSULINO DEPENDIENTE               | 1   |   | ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA          | 1   |   |
| CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS               | 1   |   | DOLOR EN EL PECHO NO ESPECIFICADO                | 1   |   |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|   |   |  |   |   |  |
|---|---|--|---|---|--|
| CELULITIS DEL TRONCO                            | 1 |  | INSUFICIENCIA CARDIACA<br>CONGESTIVA          | 1 |  |
| FALSO TRABAJO DE PARTO<br>ANTES DE LA SEMANA 37 | 1 |  | HERIDA DE LA CABEZA, PARTE<br>NO ESPECIFICADA | 1 |  |

Los porcentajes no fue posible establecerlos porque no se disponía del número total de registros.

\*Se considera que hubo subregistro.

### Servicio de Hospitalización

Las principales atenciones realizadas en el servicio de hospitalización en la población adulta, están relacionadas con eventos ginecobstétricos en las mujeres, seguidos de la infección urinaria. Otros menos frecuentes lo constituyen el dengue y la neumonía.

En el grupo de los hombres, predominan los diagnósticos del área de dermatología, con eventos de celulitis y abscesos; posteriormente están los diagnósticos de neumología (neumonía y EPOC), la infección urinaria que llama la atención en este grupo y los eventos de cardiología, entre los que se destaca la insuficiencia cardiaca.

### Tabla No 21

**Causas de morbilidad atendida en el servicio de hospitalización Población mayor de 14 años. Yondo, 2011.**

| MUJERES                      |     |   | HOMBRES   |     |   |
|------------------------------|-----|---|---|-----|---|
| DIAGNÓSTICO                  | NO. | % | DIAGNÓSTICO                                     | NO. | % |
| TRABAJO DE PARTO PRECIPITADO | 37  |   | CELULITIS DE OTRAS<br>PARTES DE LOS<br>MIEMBROS | 10  |   |
| EMBARAZO CONFIRMADO          | 36  |   | CELULITIS DE LOS DEDOS<br>DE LA MANO Y DEL PIE  | 7   |   |
| PARTO ÚNICO ESPONTÁNEO       | 30  |   | NEUMONÍA BACTERIANA                             | 6   |   |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|  |    |  |  |   |  |
|--|----|--|--|---|--|
| INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO | 24 |  | ABSCESO CUTÁNEO, FORÚNCULO Y ÁNTRAX DE MIE     | 6 |  |
| PARTO ÚNICO ASISTIDO                               | 7  |  | INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFI | 5 |  |
| DENGUE   | 6  |  | DENGUE   | 5 |  |
| NEUMONÍA BACTERIANA                                | 5  |  | INSUFICIENCIA CARDIACA NO ESPECIFICADA         | 3 |  |
| CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE        | 5  |  | ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA        | 3 |  |
| INFECCIÓN URINARIA EN EL EMBARAZO                  | 5  |  | INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA              | 3 |  |
| PARTO PROLONGADO                                   | 5  |  | CELULITIS DE LA CARA                           | 2 |  |

Los porcentajes no fue posible establecerlos porque no se disponía del número total de registros.

### **Morbilidad atendida basada en eventos de notificación obligatoria (ENO). Yondó, 2011.**

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) monitorea los eventos adversos en salud definidos por el Ministerio de salud como los más importantes en salud pública, denominados Eventos de Notificación Obligatoria (ENO) y su periodicidad varía entre inmediata y mensual de acuerdo con las características epidemiológicas de transmisibilidad y posibilidad de intervención de cada uno.

En la tabla 22 se presentan los casos y las tasas de incidencia notificada de estos eventos en el año 2011 en el municipio, llamando la atención la disminución en la notificación con respecto a los dos años anteriores.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**Tabla No 22**

**Tasas de notificación de eventos de interés en Salud Pública.**

**Yondó 2011.**

| EVENTOS   | CASOS | TASAS* |
|---|-------|--------|
| <b>ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES</b>     |       |        |
| CHAGAS  | 0     | 0,0    |
| DENGUE  | 18    | 104,9  |
| DENGUE GRAVE                                      | 0     | 0,0    |
| LEISHMANIASIS                                     | 0     | 0,0    |
| MALARIA   | 24    | 139,9  |
| <b>EVENTOS DE TRANSMISIÓN SEXUAL</b>              |       |        |
| HEPATITIS B                                       | 0     | 0,0    |
| SÍFILIS CONGÉNITA                                 | 0     | 0,0    |
| SÍFILIS GESTACIONAL                               | 1     | 3,0    |
| VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA                      | 1     | 5,8    |
| <b>FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL</b>               |       |        |
| ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA) | 10    | 58,3   |
| HEPATITIS A                                       | 0     | 0,0    |
| INTOXICACIONES                                    | 2     | 11,7   |
| <b>INMUNOPREVENIBLES</b>                          |       |        |
| TÉTANOS   | 0     | 0,0    |
| RUBEOLA CONGÉNITA                                 | 0     | 0,0    |
| TOS FERINA  | 0     | 0,0    |
| PAROTIDITIS                                       | 0     | 0,0    |
| VARICELA INDIVIDUAL                               | 0     | 0,0    |
| MENINGITIS BACTERIANA                             | 0     | 0,0    |
| EVENTOS SEGUIDOS A VACUNACIÓN (ESAVI)             | 0     | 0,0    |
| ENFERMEDAD SIMILAR A INFLUENZA (ESI)              | 0     | 0,0    |
| <b>MORTALIDAD EVITABLE</b>                        |       |        |
| MORTALIDAD MATERNA                                | 0     | 0,0    |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|   |     |         |
|---|-----|---------|
| MORTALIDAD PERINATAL                                | 0   | 0,0     |
| MORTALIDAD POR DENGUE                               | SD  |         |
| MORTALIDAD POR IRA (0-4 AÑOS)                       | 0   | 0,0     |
| MORTALIDAD POR EDA (0-4 AÑOS)                       | 1   | 57,1    |
| <b>ZOONOSIS</b>                                     |     |         |
| ACCIDENTE OFÍDICO                                   | 2   | 11,7    |
| EXPOSICIÓN RÁBICA                                   | 39  | 227,4   |
| LEPTOSPIROSIS                                       | 0   | 0,0     |
| RABIA HUMANA  | 0   | 0,0     |
| <b>OTROS EVENTOS DE INTERÉS DE SALUD</b>            |     |         |
| INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG (CENTINELA) | SD  |         |
| INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE INUSITADA (IRAG) | SD  |         |
| INFLUENZA HUMANA POR VIRUS NUEVO                    | SD  |         |
| LESIONES POR PÓLVORA                                | 0   | 0,0     |
| MALNUTRICIÓN  | 693 | 4.040,1 |
| <b>MICOBACTERIAS</b>                                |     |         |
| LEPRA   | 1   | 0,6     |
| TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR                         | 0   | 0,0     |
| TUBERCULOSIS PULMONAR                               | 10  | 58,3    |
| <b>NO TRANSMISIBLES</b>                             |     |         |
| LEUCEMIA LINFOIDE AGUDA PEDIÁTRICA                  | 0   | 0,0     |
| ANOMALÍAS CONGÉNITAS                                | SD  |         |

\*TASAS POR 100.000 HABITANTES

A continuación se presenta un análisis detallado del comportamiento epidemiológico por grupo de eventos.

### **Enfermedades transmitidas por vectores (ETV)**

En el año 2011 este grupo se constituyó en el de mayor frecuencia de notificación, debido principalmente a la notificación de casos de malaria (tasa de 139,9 por 100.000 habitantes) y de dengue (tasa de 104,9 por 100.000 habitantes),

correspondiendo al 38,5% de los eventos notificados mientras que en el 2010 la tasa por dengue estuvo en 428,8 x 100.000 habitantes (72 casos) y malaria en 238,2 x 100.000 habitantes (40 casos)

### **Eventos de transmisión sexual (ETS)**

En el 2011 se reportó un caso de sífilis gestacional (tasa de 3 por 1.000 nacidos vivos) y uno de VIH/SIDA (tasa de 5,8 por 100.000 habitantes), y en el año 2010 se presentaron 6 casos de sífilis gestacional con una tasa de 16,9 x 1.000 NV.

### **Factores de riesgo ambiental**

El mayor número de casos de eventos determinados por factores de riesgo ambiental lo aportan los diez casos de enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS), (tasa de 58,3 por 100.000 habitantes); se notificaron 2 casos de intoxicaciones (tasa de 11,7 por 100.000 habitantes).

### **Enfermedades inmunoprevenibles**

No se notificaron eventos dentro de este grupo. Llama la atención la falta de notificación de casos de varicela individual, tratándose de un evento de alta notificación en el país.

### **Zoonosis**

A este grupo pertenecen los casos notificados de accidente ofídico, exposición rábica y leptospirosis. Se notificaron 39 casos de exposición rábica, siendo el evento de mayor notificación (35,8%) (Tasa de 227,4 por 100.000 habitantes) y 2 casos de accidente ofídico (tasa de 11,7 por 100.000 habitantes). En el año 2010

se presentaron 30 casos de exposición rábica con una tasa de 178,6 x 100.000 habitantes y 6 casos de accidente ofídico tasa 35,7 x 100.000 habitantes.

### **Otros eventos de interés en salud pública**

No se notificaron casos de lesionados por pólvora. De los demás eventos de este grupo no hay información disponible.

### **Micobacterias**

Se notificó un caso de lepra (tasa 0,6 por 10.000), manteniendo dicha tasa por debajo de la exigida a nivel nacional (1 por 10.000); se notificaron 10 casos de tuberculosis pulmonar (tasa de 58,3 por 100.000 habitantes), siendo el cuarto evento más notificado (junto con las ETAS).

En el año 2010 se presentaron 2 casos de lepra tasa de 1,19 x 100.000 habitantes y 7 casos de tuberculosis pulmonar tasa de 41,6 x 100.000 habitantes

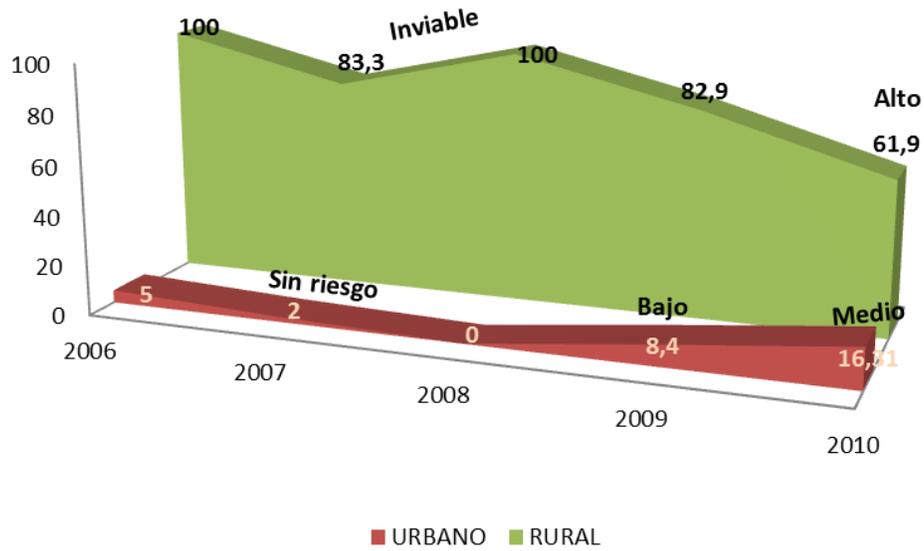
### **Enfermedades No transmisibles**

No se notificaron casos en el año 2011 a la fecha de corte.

## Índice de riesgo de calidad del agua IRCA

### Grafico No 9

#### Índice de riesgo calidad del agua 2006-2010



Fuente: Dirección Local de Salud (Dx epidemiológico 2010)

En cuanto a la calidad del agua para el consumo humano existe un riesgo alto en la zona rural y un riesgo medio en la zona urbana por lo tanto se puede considerar agua no apta para el consumo humano.

En cuanto a la problemática de fluorosis según diagnóstico situacional del año 2010 muestra índices de alta concentración de iones de flúor por encima de lo normal: 0.5 p.p.pm (partes por millón) encontrando concentraciones de flúor hasta del 1.18 p.p.pm.

### **Mortalidad general. Yondó, 2011.**

Se presenta el perfil de mortalidad del municipio con base en la información disponible correspondiente al año 2011, mediante un análisis descriptivo del comportamiento de la mortalidad y sus causas por sexo y grupos de edad, teniendo en cuenta la lista agrupada de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (6/67), empleando la proyección de población conciliada por el DANE para el cálculo de las tasas de mortalidad.

En resumen, durante el año 2011 se registraron 32 muertes en el municipio, para una tasa bruta de mortalidad por todas las causas de 190,6 por 100.000 habitantes; 12 de ellas en mujeres (tasa 147,5 por 100.000) y 20 en hombres (tasa 231,2 por 100.000).

De acuerdo a los indicadores de mortalidad seleccionados. Se destacan las muertes por enfermedad isquémica del corazón (principal causa de muerte), las debidas a neoplasias, las de origen violento y las clasificadas por todas las causas externas, todas más frecuentes en hombres (ver tabla 23).

**Tabla No. 23**  
**Mortalidad según indicadores seleccionados. Yondó, 2011**

| INDICADORES                               | CASOS MUJERES | CASOS HOMBRES | TOTAL | POBLACIÓN | TASA* | POBLACIÓN MUJERES | TASA* MUJER X 100.000 | POBLACIÓN HOMBRES | TASA* HOMBRES X 100.000 |
|---|---------------|---------------|-------|-----------|-------|-------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------|
| MORTALIDAD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES | -             | -             | -     | 16.788    | -     | 8.137             | -                     | 8.651             | -                       |
| MORTALIDAD POR MALARIA (POR               | -             | -             | -     | 8.503     | -     | -                 | -                     | -                 | -                       |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|  |   |   |    |        |       |       |       |       |       |
|--|---|---|----|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 100.000 HABITANTES DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE MALARIA)*                            |   |   |    |        |       |       |       |       |       |
| MORTALIDAD POR DENGUE (POR 100.000 HABITANTES DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE DENGUE)*  | - | - | -  | 8.285  | -     | -     | -     | -     | -     |
| MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS  | - | 1 | 1  | 16.788 | 6,0   | 8.137 | -     | 8.651 | 11,6  |
| MORTALIDAD POR SIDA  | - | - | -  | 16.788 | -     | 8.137 | -     | 8.651 | -     |
| MORTALIDAD POR SARAMPIÓN   | - | - | -  | 16.788 | -     | 8.137 | -     | 8.651 | -     |
| MORTALIDAD POR TÉTANOS NEONATAL (POR 1.000 NACIDOS VIVOS)                            | - | - | -  | 336    | -     | -     | -     | -     | -     |
| MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS POR DIFTERIA, TOS FERINA Y TÉTANOS                   | - | - | -  | 1.750  | -     | 854   | -     | 896   | -     |
| MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CRÓNICAS   | 1 | - | 1  | 16.788 | 6,0   | 8.137 | 12,3  | 8.651 | -     |
| MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                                 | - | - | -  | 16.788 | -     | 8.137 | -     | 8.651 | -     |
| MORTALIDAD POR ENFERMEDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN EN PERSONAS DE 45 Y MÁS AÑOS DE EDAD | 4 | 6 | 10 | 3.141  | 318,4 | 1.503 | 266,1 | 1.638 | 366,3 |
| MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES EN PERSONAS DE 45 Y MÁS AÑOS DE        | - | - | -  | 3.141  | -     | 1.503 | -     | 1.638 | -     |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

| EDAD  |   |   |   |        |      |       |      |       |      |
|---|---|---|---|--------|------|-------|------|-------|------|
| MORTALIDAD POR DIABETES MELLITUS EN PERSONAS DE 45 Y MÁS AÑOS   | - | - | - | 3.141  | -    | 1.503 | -    | 1.638 | -    |
| MORTALIDAD POR CIRROSIS Y OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS DEL HÍGADO EN PERSONAS DE 35 Y MÁS AÑOS DE EDAD         | - | - | - | 5.195  | -    | 2.507 | -    | 2.688 | -    |
| MORTALIDAD POR NEOPLASIAS   | - | - | - | 16.788 | -    | 8.137 | -    | 8.651 | -    |
| MORTALIDAD POR NEOPLASIAS DE TODO TIPO  | 1 | 3 | 4 | 16.788 | 23,8 | 8.137 | 12,3 | 8.651 | 34,7 |
| MORTALIDAD POR NEOPLASIAS MALIGNAS  | - | - | - | 16.788 | -    | 8.137 | -    | 8.651 | -    |
| MORTALIDAD POR NEOPLASIAS MALIGNAS DE PULMÓN, TRÁQUEA Y BRONQUIOS EN PERSONAS DE 45 Y MÁS AÑOS DE EDAD        | - | 1 | 1 | 3.141  | 31,8 | 1.503 | -    | 1.638 | 61,1 |
| MORTALIDAD POR NEOPLASIAS MALIGNAS DE LOS ÓRGANOS DIGESTIVOS Y PERITONEO EN PERSONAS DE 45 Y MÁS AÑOS DE EDAD | - | - | - | 3.141  | -    | 1.503 | -    | 1.638 | -    |
| MORTALIDAD POR NEOPLASIAS MALIGNAS DEL ÚTERO EN MUJERES DE 35 Y MÁS AÑOS DE EDAD                              | - | - | - | 5.195  | -    | 2.507 | -    | 2.688 | -    |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|  |   |   |    |        |      |       |      |       |      |
|--|---|---|----|--------|------|-------|------|-------|------|
| MORTALIDAD POR NEOPLASIAS MALIGNAS DE MAMA EN MUJERES DE 35 Y MÁS AÑOS DE EDAD     | - | - | -  | 5.195  | -    | 2.507 | -    | 2.688 | -    |
| MORTALIDAD POR CAUSAS VIOLENTAS  | 2 | 3 | 5  | 16.788 | 29,8 | 8.137 | 24,6 | 8.651 | 34,7 |
| MORTALIDAD POR ACCIDENTES EXCLUIDOS LOS DE TRANSPORTE                              | - | - | -  | 16.788 | -    | 8.137 | -    | 8.651 | -    |
| MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRANSPORTE  | - | - | -  | 16.788 | -    | 8.137 | -    | 8.651 | -    |
| MORTALIDAD POR SUICIDIOS Y LESIONES AUTOINFLINGIDAS                                | - | - | -  | 16.788 | -    | 8.137 | -    | 8.651 | -    |
| MORTALIDAD POR HOMICIDIOS Y LESIONES INFRINGIDAS INTENCIONALMENTE POR OTRA PERSONA | - | - | -  | 16.788 | -    | 8.137 | -    | 8.651 | -    |
| MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS EXTERNAS   | 3 | 8 | 11 | 16.788 | 65,5 | 8.137 | 36,9 | 8.651 | 92,5 |

\*Tasas Por 100.000 Habitantes

### Mortalidad por grandes causas

Las principales causas de muerte corresponden a las no clasificadas dentro de los grupos específicos de causas (tasa 70 por 100.000 habitantes), seguidas de las enfermedades del sistema circulatorio (58,3 por 100.000 habitantes), causas externas (29,1 por 100.000 habitantes) y neoplasias (17,5 por 100.000 habitantes).

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Con base en la clasificación de la lista 6/67 de la OPS, el riesgo de morir fue superior en hombres que en mujeres (1,5 veces), producto de un mayor riesgo en cada una de las categorías como se aprecia en la tabla 24.

**Tabla No 24**

**Mortalidad según grupos de causas de lista 6/67 de la OPS. Yondó, 2011**

| CAUSA   | MUJERES   |              | HOMBRES   |              | TOTAL     |              |
|---|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
|   | NO.       | TASA*        | NO.       | TASA*        | NO.       | TASA*        |
| ENFERMEDADES TRANSMISIBLES                            | 0         | 0,0          | 1         | 11,6         | 1         | 5,8          |
| NEOPLASIAS (TUMORES)                                  | 1         | 12,3         | 2         | 23,1         | 3         | 17,5         |
| ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO                 | 4         | 49,2         | 6         | 69,4         | 10        | 58,3         |
| CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL | 0         | 0,0          | 0         | 0,0          | 0         | 0,0          |
| CAUSAS EXTERNAS                                       | 2         | 24,6         | 3         | 34,7         | 5         | 29,1         |
| SIGNOS, SÍNTOMAS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS           | 0         | 0,0          | 0         | 0,0          | 0         | 0,0          |
| TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES                          | 5         | 61,4         | 7         | 80,9         | 12        | 70,0         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>12</b> | <b>147,5</b> | <b>19</b> | <b>219,6</b> | <b>31</b> | <b>180,7</b> |

\*TASA POR 100.000 HABITANTES

**Mortalidad según la edad y el sexo**

Las muertes en los hombres representaron más de la mitad del total (62,5%), para una tasa de 231,2 por 100.000 en los hombres, comparada con 147,5 por 100.000 en las mujeres, siendo el riesgo de morir 57% superior en los primeros.

Las tasas más altas de mortalidad se registraron en las personas de 65 y más años (68,75 por 100.000 habitantes), más alta en hombres, seguido del grupo de

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

15 – 44 años (18,75 por 100.000 habitantes), más alta en mujeres aunque con igual número de muertes (ver tabla 25).

**Tabla No 25**

**Mortalidad por sexo y grupo de edad. Yondó, 2011.**

| GRUPO DE EDAD        | FEMENINO  | TASA*        | MASCULINO | TASA*        | TOTAL GENERAL | TASA*        | H/M         | %            |
|----------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|---------------|--------------|-------------|--------------|
| FETAL                | 0         | 0,0          | 0         | 0,0          | 0             | 0,0          | -           | -            |
| MENOS DE 1 AÑO       | 0         | 0,0          | 0         | 0,0          | 0             | 0,0          | -           | -            |
| DE 1 A 4 AÑOS        | 0         | 0,0          | 1         | 140,1        | 1             | 71,6         | -           | 3,13         |
| DE 5 A 14 AÑOS       | 0         | 0,0          | 0         | 0,0          | 0             | 0,0          | -           | -            |
| DE 15 A 44 AÑOS      | 3         | 73,6         | 3         | 69,8         | 6             | 71,6         | 1           | 18,75        |
| DE 45 A 64 AÑOS      | 1         | 88,8         | 2         | 164,7        | 3             | 128,2        | 2           | 9,38         |
| DE 65 Y MÁS AÑOS     | 8         | 2.122,0      | 14        | 3.301,9      | 22            | 2.746,6      | 1,75        | 68,75        |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>12</b> | <b>147,5</b> | <b>20</b> | <b>231,2</b> | <b>32</b>     | <b>190,6</b> | <b>1,67</b> | <b>100,0</b> |

\*TASA POR 100.000 HABITANTES

Con respecto a las muertes por causa y grupo etario, solamente se tiene información de 16 muertes (8 en hombres y 8 en mujeres); en los hombres, 4 muertes se debieron a enfermedad isquémica del corazón (1 en el grupo de 45-64 años y 2 en el de 65 y más); en las mujeres, 3 casos se debieron a dicho diagnóstico y 2 a agresiones u homicidios (ver tabla 26).

**Tabla No 26**

**Primeras causas de mortalidad por grupos etarios y sexo Yondo, 2011.**

| EDAD  | CAUSA DE MUERTE   | HOMBRES | % | TASA |
|-------|---|---------|---|------|
| FETAL | FETO Y RECIÉN NACIDO AFECTADOS POR COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS Y TRAUMATISMOS DEL NACIMIENTO |         |   |      |
|       | FETO Y RECIÉN NACIDO AFECTADOS POR CIERTAS AFECCIONES MATERNAS                              |         |   |      |
|       | OTRAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL   |         |   |      |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|                              |   |                |          |             |
|------------------------------|---|----------------|----------|-------------|
|                              | TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECÍFICOS DEL PERIODO PERINATAL                              |                |          |             |
|                              | CARCINOMA-IN-SITU, TUMORES BENIGNOS Y DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO          |                |          |             |
|                              | RETARDO DEL CRECIMIENTO FETAL, DESNUTRICIÓN FETAL, BAJO PESO AL NACER Y GESTACIÓN CORTA |                |          |             |
| <b>TOTAL MUERTE FETAL</b>    |   | <b>0</b>       | <b>0</b> | <b>0,0</b>  |
| <b>EDAD</b>                  | <b>CAUSA DE MUERTE</b>  | <b>HOMBRES</b> | <b>%</b> | <b>TASA</b> |
| <b>MENOR DE UN AÑO</b>       | MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS                        |                |          |             |
|                              | TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECÍFICOS DEL PERIODO PERINATAL                              |                |          |             |
|                              | SEPSIS BACTERIANA DEL RECIÉN NACIDO   |                |          |             |
|                              | ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO, EXCEPTO MENINGITIS                                   |                |          |             |
|                              | OTROS ACCIDENTES, INCLUSIVE SECUELAS  |                |          |             |
|                              | OTRAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL                                     |                |          |             |
| <b>TOTAL MENOR DE UN AÑO</b> |   | <b>0</b>       | <b>0</b> | <b>0,0</b>  |
| <b>EDAD</b>                  | <b>CAUSA DE MUERTE</b>  | <b>HOMBRES</b> | <b>%</b> | <b>TASA</b> |
| <b>DE 1 A 4 AÑOS</b>         | ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO   |                |          |             |
|                              | CIERTAS ENFERMEDADES CRÓNICAS DEL HÍGADO Y CIRROSIS                                     |                |          |             |
|                              | CAÍDAS  |                |          |             |
|                              | ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO, EXCEPTO MENINGITIS                                   |                |          |             |
| <b>TOTAL DE 1 A 4 AÑOS</b>   |   | <b>0</b>       | <b>0</b> | <b>0,0</b>  |
| <b>EDAD</b>                  | <b>CAUSA DE MUERTE</b>  | <b>HOMBRES</b> | <b>%</b> | <b>TASA</b> |
| <b>DE 5 A 14 AÑOS</b>        | OTROS ACCIDENTES, INCLUSIVE SECUELAS  |                |          |             |
|                              | MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS                        |                |          |             |
|                              | AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS   |                |          |             |
|                              | ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS                                  |                |          |             |
|                              | OTROS TUMORES MALIGNOS  |                |          |             |
|                              | CAÍDAS  |                |          |             |
| <b>TOTAL DE 5 A 14 AÑOS</b>  |   | <b>0</b>       | <b>0</b> | <b>0,0</b>  |
| <b>EDAD</b>                  | <b>CAUSA DE MUERTE</b>  | <b>HOMBRES</b> | <b>%</b> | <b>TASA</b> |
| <b>DE 15 A 44</b>            | AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS   | 2              | 25,0     | 46,5        |
|                              | ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS                                  |                |          |             |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|                                 | LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE (SUICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS |                |              |              |
|---------------------------------|--|----------------|--------------|--------------|
|                                 | ENFERMEDAD POR EL VIH/SIDA   |                |              |              |
|                                 | OTROS TUMORES MALIGNOS   |                |              |              |
|                                 | CAÍDAS   |                |              |              |
|                                 | OTRAS  |                |              |              |
| <b>TOTAL DE 15 A 44 AÑOS</b>    |  | <b>2</b>       | <b>25,0</b>  | <b>46,5</b>  |
| <b>EDAD</b>                     | <b>CAUSA DE MUERTE</b>   | <b>HOMBRES</b> | <b>%</b>     | <b>TASA</b>  |
| <b>DE 45 A 64</b>               | ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN                                      | 1              | 12,5         | 82,4         |
|                                 | CIERTAS ENFERMEDADES CRÓNICAS DEL HÍGADO Y CIRROSIS                      |                |              |              |
|                                 | DIABETES MELLITUS  |                |              |              |
|                                 | ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS                   |                |              |              |
|                                 | RESTO DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                              |                |              |              |
|                                 | TUMOR MALIGNO HÍGADO Y VÍAS BILIARES                                     |                |              |              |
|                                 | OTRAS  |                |              |              |
| <b>TOTAL DE 45 A 64 AÑOS</b>    |  | <b>1</b>       | <b>12,5</b>  | <b>82,4</b>  |
| <b>EDAD</b>                     | <b>CAUSA DE MUERTE</b>   | <b>HOMBRES</b> | <b>%</b>     | <b>TASA</b>  |
| <b>65 AÑOS Y MAS</b>            | ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN                                      | 3              | 37,5         | 707,5        |
|                                 | RESTO DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                              | 1              | 12,5         | 235,8        |
|                                 | DIABETES MELLITUS  |                |              |              |
|                                 | ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES   |                |              |              |
|                                 | TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA   |                |              |              |
|                                 | SÍNTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS                              |                |              |              |
|                                 | OTRAS  |                |              |              |
| <b>TOTAL DE 65 AÑOS Y MAS</b>   |  | <b>4</b>       | <b>50,0</b>  | <b>943,4</b> |
| <b>TOTAL MUERTE HOMBRES (*)</b> |  | <b>8</b>       | <b>100,0</b> | <b>92,5</b>  |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

| EDAD                         | CAUSA DE MUERTE   | MUJERES  | %        | TASA       |
|------------------------------|---|----------|----------|------------|
| FETAL                        | FETO Y RECIÉN NACIDO AFECTADOS POR COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS Y TRAUMATISMOS DEL NACIMIENTO |          |          |            |
|                              | OTRAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL   |          |          |            |
|                              | RETARDO DEL CRECIMIENTO FETAL, DESNUTRICIÓN FETAL, BAJO PESO AL NACER Y GESTACIÓN CORTA     |          |          |            |
| <b>TOTAL MUERTE FETAL</b>    |   | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0,0</b> |
| EDAD                         | CAUSA DE MUERTE   | MUJERES  | %        | TASA       |
| MENOR DE UN AÑO              | MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS                            |          |          |            |
|                              | OTRAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL   |          |          |            |
|                              | INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS  |          |          |            |
|                              | TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECÍFICOS DEL PERIODO PERINATAL                                  |          |          |            |
|                              | FETO Y RECIÉN NACIDO AFECTADOS POR COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS Y TRAUMATISMOS DEL NACIMIENTO |          |          |            |
|                              | OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS  |          |          |            |
|                              | OTRAS   |          |          |            |
| <b>TOTAL MENOR DE UN AÑO</b> |   | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0,0</b> |
| EDAD                         | CAUSA DE MUERTE   | MUJERES  | %        | TASA       |
| DE 1 A 4 AÑOS                | OTROS ACCIDENTES, INCLUSIVE SECUELAS  | 0        | 0        | 0          |
|                              | MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS                            | 0        | 0        | 0          |
|                              | AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS   | 0        | 0        | 0          |
| <b>TOTAL DE 1 A 4 AÑOS</b>   |   | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>   |
| EDAD                         | CAUSA DE MUERTE   | MUJERES  | %        | TASA       |
| DE 5 A 14 AÑOS               | OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS  |          |          |            |
|                              | ENFERMEDADES PULMÓN DEBIDAS A AGENTES EXTERNOS  |          |          |            |
|                              | TUMOR MALIGNO DE OTROS ÓRGANOS GENITOURINARIOS  |          |          |            |
|                              | ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS                                      |          |          |            |
| <b>TOTAL DE 5 A 14 AÑOS</b>  |   | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0,0</b> |
| EDAD                         | CAUSA DE MUERTE   | MUJERES  | %        | TASA       |
| DE 15 A 44 AÑOS              | ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS                                      |          |          |            |
|                              | AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS   | 2        | 25,0     | 49,1       |
|                              | TUMOR MALIGNO DE LA MAMA  |          |          |            |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|                                 |  |                |              |                |
|---------------------------------|--|----------------|--------------|----------------|
|                                 | SEPTICEMIA   |                |              |                |
|                                 | LESIONES AUTO INFLIGIDAS INTENCIONALMENTE (SUICIDIOS),<br>INCLUSIVE SECUELAS |                |              |                |
|                                 | TUMOR MALIGNO DEL ÚTERO  |                |              |                |
|                                 | OTRAS  |                |              |                |
| <b>TOTAL DE 15 A 44 AÑOS</b>    |  | <b>2</b>       | <b>25,0</b>  | <b>49,1</b>    |
| <b>EDAD</b>                     | <b>CAUSA DE MUERTE</b>   | <b>MUJERES</b> | <b>%</b>     | <b>TASA</b>    |
| <b>DE 45 A 64 AÑOS</b>          | ENFERMEDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN   | 1              | 12,5         | 88,8           |
|                                 | TUMOR MALIGNO DEL ÚTERO  |                |              |                |
|                                 | ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES   |                |              |                |
|                                 | ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN  |                |              |                |
|                                 | RESTO DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                  |                |              |                |
|                                 | DIABETES MELLITUS  |                |              |                |
|                                 | TUMOR MALIGNO DE LA MAMA   |                |              |                |
| <b>TOTAL DE 45 A 64 AÑOS</b>    |  | <b>1</b>       | <b>12,5</b>  | <b>88,8</b>    |
| <b>EDAD</b>                     | <b>CAUSA DE MUERTE</b>   | <b>MUJERES</b> | <b>%</b>     | <b>TASA</b>    |
| <b>DE 65 AÑOS Y MAS</b>         | DIABETES MELLITUS  |                |              |                |
|                                 | ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN  | 2              | 25,0         | 530,5          |
|                                 | ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES   | 1              | 12,5         | 265,3          |
|                                 | INSUFICIENCIA CARDIACA   | 1              | 12,5         | 265,3          |
|                                 | ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS<br>INFERIORES                | 1              | 12,5         | 265,3          |
|                                 | RESTO DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO                                  |                |              |                |
|                                 | OTRAS  |                |              |                |
| <b>TOTAL DE 65 AÑOS Y MAS</b>   |  | <b>5</b>       | <b>62,5</b>  | <b>1.326,3</b> |
| <b>TOTAL MUERTE<br/>MUJERES</b> |  | <b>8</b>       | <b>100,0</b> | <b>98,3</b>    |

\*TASAS POR 100.000 HABITANTES

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON MORBI MORTALIDAD**

- El perfil de morbilidad en la población menor de 14 años está determinado por patología de los dientes (caries) y por enfermedades infecciosas prevenibles e intervenibles como la IRA y la EDA, eventos contemplados en diversas estrategias como la AIEPI (Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia). Se recomienda fortalecer las estrategias preventivas tanto a nivel odontológico como médico, con el fin de lograr un impacto en el mejoramiento de las condiciones de la niñez del municipio. A nivel hospitalario se observa predominancia de eventos que son consecuencia del manejo inadecuado de la IRA, como la neumonía.
- En la población adulta, la infección urinaria es la patología predominante, evento de importancia clínica dado que su inadecuado manejo puede conllevar a patologías renales de altísimo impacto en la salud y bienestar individual a futuro. Fortalecer las actividades preventivas del control prenatal y la implementación de estrategias que pretendan reducir la incidencia de patologías de tipo crónico como las enfermedades cardiovasculares.
- Con respecto a las enfermedades de notificación obligatoria, las enfermedades transmitidas por vectores son las de mayor notificación, por lo que estrategias interdisciplinarias con orientación ambiental, podrían reducir la incidencia de estos eventos. Importante mencionar los eventos relacionados con alimentos y que tiene que ver con manipulación inadecuada de los mismos y la tuberculosis pulmonar, evento asociado con pobreza, desnutrición y hacinamiento.

- Por último, hay que destacar que la enfermedad isquémica del corazón es la principal causa de muerte en ambos sexos, por lo que nuevamente se insiste en la importancia de impactar los factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles, estrategias que idealmente deben ser interdisciplinarias y deben incluir aspectos relacionados con alimentación balanceada, realización de actividad física regular, reducir factores de riesgo comportamentales y garantizar una adecuada adherencia en las personas que reciben algún tratamiento en la actualidad.

## COBERTURAS EN VACUNACIÓN

**Tabla No. 27**

**Programa PAI % de cobertura por biológico vigencia 2011**

| BIOLOGICO                                      | POBLACIÓN OBJETIVO   | No DE DOSIS APLICADAS | % DE COBERTURA |
|--|----------------------|-----------------------|----------------|
| BCG  | 366 MENORES DE 1 AÑO | 198                   | 54,10%         |
| POLIOMIELITIS VOP<br>3ras Dosis                | 366 MENORES DE 1 AÑO | 315                   | 86,10%         |
| DPT 3ras Dosis                                 | 366 MENORES DE 1 AÑO | 314                   | 85,80%         |
| ROTAVIRUS                                      | 366 MENORES DE 1 AÑO | 245                   | 66,90%         |
| NEUMOCOCO                                      | 359 NIÑOS DE UN AÑO  | 112                   | 31,20%         |
| TRIPLE VIRAL ( sarampión<br>rubeola y paperas) | 359 NIÑOS DE 1 AÑO   | 306                   | 85,24%         |
| INFLUENZA                                      | 366 MENORES DE 1 AÑO | 313                   | 85,52%         |

Fuente: Dirección Local de Salud 2012

Las coberturas en vacunación se encuentran por debajo de la meta nacional que corresponde al 95%, encontrando un 31% de cobertura para neumococo y el máximo de cobertura logrado está en el 86% en poliomieltis VOP en el año 2011.

En cuanto al cumplimiento de la estrategia de Atención Integrada para las enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI el hospital manifiesta mediante oficio de abril 18 de 2012 que esta estrategia en la actualidad no se viene desarrollando así como tampoco la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI

Con respecto a la estrategia de Atención primaria en salud el municipio no ha iniciado actividades.

## **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Según la línea base de salud mental y violencia intrafamiliar realizada en el año 2011 en el municipio de Yondó con una muestra de 272 encuestas en una población de 18 a 64 años en la zona urbana y rural, se encontraron los siguientes hallazgos: La prevalencia de la violencia física es del 10.1%, de la violencia sexual del 1.4% y la más alta, la violencia emocional del 18.1%; todos los tipos de violencia mostraron mayor frecuencia de ocurrir en las mujeres que en los hombres, y son mayormente denunciados en la zona urbana que en la rural.

En cuanto a la violencia física las mujeres son cuatro veces más violentadas físicamente que los hombres (79% vs. 21%), lo que quiere decir que por cada hombre violentado físicamente hay 4 mujeres que son víctimas de violencia física, este tipo de violencia se presenta más en la zona urbana que la rural y en la población con edades entre 25 y 34 años es en la que se presenta con mayor frecuencia la violencia física, seguidos por los más jóvenes.

Violencia sexual: según el género, las mujeres son el grupo de población vulnerable a ser víctimas del abuso o violencia sexual, todos los casos de

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

violencia sexual ocurren en mujeres; lo que quiere decir, que de 100 mujeres, 3 tienen la probabilidad de ser víctimas de este tipo de violencia, de igual manera se observa que los hechos violentos sexuales son denunciados principalmente en la zona urbana que en la rural.

Las mujeres adultas mayores de 25 años son las principales víctimas de violencia sexual en el municipio de Yondó, no se encontró ningún caso de violencia sexual en población adolescente entre 18 a 19 años.

El 75% de las mujeres que son víctimas de violencia sexual se dedican a las labores del hogar, lo que quiere decir que de 100 mujeres yondosinas que se dedican al hogar, 75 podrían ser víctimas de violencia sexual.

En cuanto a la violencia emocional los datos estadísticos revelan que por cada hombre que es víctima de violencia emocional hay 3 mujeres también víctimas por el mismo tipo de violencia y en cuanto a la distribución de los casos por zona de residencia de 100 personas que viven en zona urbana 13 son víctimas de violencia emocional y en la zona rural es mayor con 25 personas.

Son los hombres y mujeres con edades entre 25 y 34 años los que son víctimas por algún acto de violencia social, seguidos por el grupo de jóvenes entre 18 y 24 años al igual que predomina la población con grado de escolaridad bajas como la primaria y aún los analfabetas los más vulnerables a sufrir algún acto u hecho de violencia emocional.

## **CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

Según línea base para consumo de sustancias psicoactivas realizada en el año 2011 en el municipio de Yondó con una muestra de 293 personas encuestadas, el 33% declararon haber consumido tabaco alguna vez en la vida, siendo la cifra superior entre los hombres, 44.2%, en comparación con las mujeres, 21.2%. El consumo actual de cigarrillo, derivado de la prevalencia del consumo actual equivale a 11% de personas que manifiestan fumar actualmente, donde el consumo entre los hombres es cinco veces más frecuente que al de las mujeres, 17.7% versus 3.4%.

La edad de inicio en el consumo de tabaco es aproximadamente de 16 años, con una diferencia de tres años entre hombres y mujeres. En la muestra global, el 50% de las personas (mediana) que declaran haber consumido tabaco alguna vez en la vida lo hicieron por primera vez a los 16 años o antes, con una diferencia de dos años entre hombres y mujeres. Por otra parte, 25% inició el consumo a los 15 años o antes y otro 25% a los 18 años o después de esa edad.

En cuanto al consumo de alcohol al menos una vez en la vida el 73% declara haber consumido alcohol, siendo mayor el consumo entre los hombres que entre las mujeres con una diferencia del 29%, El consumo actual o prevalencia del último mes es declarado por el 62% de las personas, 70% de los hombres y 31% de las mujeres.

## **ESTADO NUTRICIONAL EN POBLACIÓN INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ.**

El municipio cuenta con datos estadístico del estado nutricional de los niños beneficiarios del plan MANA con una población evaluada de 1.205 niños y niñas menores de 6 años de la zona urbana y rural en donde se encontraron los siguientes hallazgos:

- La prevalencia de desnutrición global (peso/edad) en los niños valorados del Plan “MANA” es del 9.1%, lo cual se debe a que pertenecen a familias de bajos recursos económicos y estratificados en 1 y 2 según la clasificación del SISBEN, además la mayoría de los hogares a los que pertenecen la responsabilidad económica está representada por un solo miembro de la familia, a pesar que en el municipio de Yondó, hay buenas fuentes de empleo; otro aspecto muy interesante es el promedio de integrantes de las familias, lo que limita el consumo de los alimentos, repercutiendo en el estado nutricional de los niños y aumentando la probabilidad de mortalidad infantil.
- La prevalencia de desnutrición crónica (talla/edad) es del 15.4%, es decir que este porcentaje de la población presenta un retardo en el crecimiento de forma severa; el 32.6% presenta desnutrición crónica leve. Mientras que solo el 1% presenta talla alta para la edad.
- Según el indicador peso Para la Talla solo 1.7% de la población presenta prevalencia de desnutrición aguda. La normalidad para este indicador también ocupa el mayor porcentaje con un total de 967 niños equivalente al 80.2%, pasando al otro extremo se observan casos de sobrepeso y obesidad con el 1.6% y 0.2% respectivamente.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

- La prevalencia de desnutrición por indicadores nos muestra que el indicador Talla / Edad presenta mayor porcentaje con un 15.3%. La desnutrición crónica es la que más prevalece en la población; consecuente con esto la prevalencia de desnutrición global en menor proporción presentando un 9.1% y finalmente una proporción inferior en la DNT aguda con un porcentaje de 1.7%.

Mientras en las estadísticas del Hospital Héctor Abad Gómez de acuerdo al programa de control de crecimiento y desarrollo se evidencia encuentra una prevalencia de desnutrición

**Tabla No 28**

**Estado Nutricional en menores de 10 años vigencia 2011**

| GRADO DE DESNUTRICION  | PREVALENCIA O PORCENTAJE |
|--|--------------------------|
| Prevalencia de desnutrición aguda < de 5 años                  | 11,2                     |
| Prevalencia de desnutrición crónica < de 5 años                | 76,6                     |
| Prevalencia de desnutrición global < de 5 años                 | 8,1                      |
| % de niños < de 6 años en riesgo de desnutrición aguda         | 10,3                     |
| % de niños < de 6 años en riesgo de desnutrición crónica       | 13,8                     |
| % de niños < de 6 años en riesgo de desnutrición global        | 20,2                     |
| % de niños entre 6 y 10 años en riesgo de desnutrición aguda   | 35,8                     |
| % de niños entre 6 y 10 años en riesgo de desnutrición crónica | 55,8                     |

Fuente: Hospital Héctor Abad Gómez

La prevalencia de desnutrición crónica es del 76,6% en población menor de 5 años, mientras la prevalencia por desnutrición aguda se encuentra en el 11,2 vigencia 2011.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**Tabla No 29**

**Estado Nutricional en Nacidos vivos vigencia 2011.**

| <b>NACIDOS VIVOS</b>                    | <b>CANTIDAD</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|---|-----------------|-------------------|
| Número de nacidos vivos                 | 107             | 100               |
| Nacidos vivos en riesgo de desnutrición | 4               | 3,74              |

Fuente: Hospital Héctor Abad Gómez

En cuanto al bajo peso al nacer tenemos que durante el año 2011 se reportaron 107 nacidos vivos por el Hospital Héctor Abad Gómez con un porcentaje de 3.74% (4casos) que tienen bajo peso al nacer, mientras el riesgo de desnutrición en gestantes se encuentra en el 56,6% (140 casos) del total de embarazadas 247 en el año 2011.

## SITUACIÓN EN PROMOCIÓN SOCIAL

### Discapacidad

El 6,5% de las mujeres y el 6,7% de los hombres presentan alguna limitación permanente según el censo DANE 2005 y estas limitaciones aumentan con la edad siendo el 60% de la población en esta condición mayor de 50 años.

Según la población clasificada por el SISBEN del año 2010, del total de la población menor de 18 años se observan 35 Niños Niñas y Adolescentes con alguna discapacidad no especificada, de los cuales 15 son mujeres y 20 hombres, sin conocer específicamente el tipo de discapacidad.

**Tabla No 30**

### Niños, niña y adolescentes en situación de discapacidad SISBEN 2010

| CICLO VITAL / GENERO | FEMENINO | MASCULINO | TOTAL |
|----------------------|----------|-----------|-------|
| PRIMERA INFANCIA     | 9        | 9         | 18    |
| INFANCIA             | 5        | 10        | 15    |
| ADOLESCENCIA         | 1        | 1         | 2     |
| TOTAL                | 15       | 20        | 35    |

FUENTE. Diagnóstico Infancia Adolescencia 2011

### Desplazamiento

Población en desplazamiento según cifras aportadas por el Observatorio de Desplazamiento Forzado en Antioquia, a 2009:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**Tabla No 31**

**Población expulsada de Yondó, hacia la cabecera municipal y otros municipios:**

| SEXO         | ND.          | 2000         | 2001  | 2002       | 2003       | 2004       | 2005       | 2006         | 2007         | 2008       | 2009       | TOTAL GENERAL |
|--------------|--------------|--------------|-------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|------------|------------|---------------|
| HOMBRE       | 676          | 3117         | 571   | 353        | 70         | 182        | 385        | 519          | 564          | 484        | 53         | 7.617         |
| MUJER        | 634          | 895          | 648   | 382        | 61         | 208        | 458        | 500          | 627          | 514        | 62         | 5.647         |
| <b>TOTAL</b> | <b>1.310</b> | <b>4.012</b> | 1.219 | <b>735</b> | <b>131</b> | <b>390</b> | <b>843</b> | <b>1.019</b> | <b>1.191</b> | <b>998</b> | <b>115</b> | <b>13.264</b> |

Mientras en el año 2000 fueron expulsadas 4.012 personas en el año 2009 tan solo fueron expulsadas 115 personas observándose una disminución marcada de desplazamiento en los últimos años.

**Tabla No 32**

**Población recepcionada en Yondó desde otras localidades y/o municipios**

| SEXO         | ND. | 2000       | 2001       | 2002       | 2003      | 2004      | 2005       | 2006       | 2007       | 2008       | 2009      | TOTAL GENERAL |
|--------------|-----|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|-----------|---------------|
| HOMBRE       |     | 530        | 127        | 156        | 37        | 55        | 152        | 156        | 120        | 149        | 27        | 1.646         |
| MUJER        |     | 447        | 146        | 145        | 36        | 39        | 182        | 136        | 126        | 174        | 30        | 1.574         |
| <b>TOTAL</b> |     | <b>977</b> | <b>273</b> | <b>301</b> | <b>73</b> | <b>94</b> | <b>334</b> | <b>292</b> | <b>246</b> | <b>323</b> | <b>57</b> | <b>3.220</b>  |

En el año 2.000 se recepcionaron 977 personas y en el 2009 tan solo 57.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**Tabla No 33**

**Dinámicas de desplazamiento 2009 - 2010:**

| AÑOS                              |            |        | 2009     |         | 2010     |         |
|-----------------------------------|------------|--------|----------|---------|----------|---------|
| CARÁCTER DE DESPLAZAMIENTO        | INDIVIDUAL | MASIVO | PERSONAS | HOGARES | PERSONAS | HOGARES |
| EXPULSIÓN FORZADA                 | X          | X      | 115      | 24      | 35       | 12      |
| RECEPCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA | X          |        | 57       | 14      | 75       | 17      |
| RETORNO DE POBLACIÓN DESPLAZADA   | X          |        | 84       | 17      | SD       | SD      |

Es mayor el número de personas expulsadas que recepcionadas en el municipio de Yondó sin embargo se observa un retorno de población en el 2009 de 84 personas mientras en el 2010 no se registran datos.

**Tabla No 34**

**Porcentaje de embarazos en adolescentes 2011.**

| PORCENTAJE DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES EN EL AÑO 2011 |                     |      |
|--|---------------------|------|
| EDAD   | NUMERO DE EMBARAZOS | %    |
| 13 AÑOS  | 2                   | 4%   |
| 14 AÑOS  | 3                   | 6%   |
| 15 AÑOS  | 7                   | 14%  |
| 16 AÑOS  | 19                  | 37%  |
| 17 AÑOS  | 20                  | 39%  |
| TOTAL  | 51                  | 100% |

FUENTE: HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ

Las mujeres en edades entre los 13 y 17 años son 666 y durante el año 2011 se presentaron 51 casos de embarazos en adolescentes con un porcentaje del 7,6% del total de mujeres entre los 13 y 17 años y cuya edad inicio fue a los 13 años. Del total de madres gestantes (247) en el año 2011, el 20% de embarazos son en población de 13 a 17 años.

### **Tercera edad**

En la actualidad se presta el servicio de alimentación a 76 personas de la tercera edad en el centro de bienestar del anciano de los cuales 26 adultos mayores son internos y 50 reciben alimentación con la modalidad de puertas abiertas, a la fecha se continúa prestando este servicio.

Otras personas de la tercera edad reciben dinero por un valor de \$55.000 y 268 abuelos se encuentran en el programa de Juan Luis Londoño de la Cuesta en donde se hace entrega de paquetes alimentarios de manera mensual sin embargo en la socialización del plan la comunidad manifestó total abandono de población de la tercera edad en la zona rural y algunos por olas invernales quedaron sin vivienda y en muy malas condiciones generales.

En el Municipio existe el Centro de Bienestar del Anciano el cual se encuentra muy deteriorado en cuanto a infraestructura e inmobiliario, así como tampoco se manejan actividades lúdicas, recreativas y de prevención y promoción de la salud que mejoren su calidad de vida y su entorno.(Situación que se visualiza en el siguiente grupo de imágenes)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ



## **SITUACIÓN EN RIESGOS PROFESIONALES**

En cuanto a riesgos profesionales no se cuenta con registro de que el municipio haya implementado programas de impacto dirigidos a empleadores y trabajadores para prevenir y promover la salud ocupacional, así como tampoco se tienen estadísticas de accidentalidad laboral o enfermedad profesional.

En la actualidad funciona una oficina de salud ocupacional que direcciona sus actividades hacia los trabajadores de la administración municipal.

## **SITUACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Para la prevención y atención a emergencias y desastres el municipio cuenta con el CLOPAD, pero se deberán implementar acciones desde el área de la salud como lo es un buen sistema de referencia y contra referencia entre otros aspectos para apoyar a la administración municipal ante los diferentes eventos adversos.

### **Referencia y Contrareferencia**

En cuanto a referencia y contra referencia en el Hospital Héctor Abad Gómez encontramos que hay deficiencias en la referencia de los pacientes puesto que se demora la remisión hasta 3 días para que sean atendidos en otros niveles de complejidad de la red prestadora de servicios de salud y por otra parte la contra referencia es poco efectiva de los pacientes que remiten a Santander puesto que al Hospital no le envían los formatos en donde se consigna el tratamiento realizado a los usuarios, mientras que en el departamento de Antioquia el sistema es más efectivo.

**Tabla No 35**

**Situación en salud según diagnóstico comunitario**

| EJE PROGRAMATICO  | IDENTIFICACION DEL PROBLEMA  |
|---|--|
| <p><b>ASEGURAMIENTO</b></p>   | <p>En la actualidad se observa población priorizada(niños, mujeres embarazadas, discapacitados y tercera edad) no afiliada al régimen subsidiado</p>   |
|   | <p>El acceso a la red prestadora de servicios en salud del nivel 2 en adelante es muy deficiente puesto que genera largos, costosos e innecesarios desplazamientos a los usuarios, pudiendo contratar en municipios más cercanos que tengan habilitados sus servicios.</p> |
|   | <p>Prestación deficiente del servicio de salud ofrecido por CAPRECOM.</p>  |
|   | <p>Desconocimiento por parte de los usuarios sobre la cobertura del POS.</p>   |
| <p><b>PRESTACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE SALUD</b></p>   | <p>Algunos habitantes del municipio tienen afiliación al Sistema General de Seguridad social en salud en otros municipios debido al difícil acceso para la prestación de servicios en salud en Yondó.</p>  |
|   | <p>La asignación de citas es inoportuna.</p>   |
|   | <p>Existe la migración del sector rural al urbano en busca de mejores servicios en salud, ya que no hay atención en los centros de salud veredales sobre todo para la población de la tercera edad.</p>  |
|   | <p>Los cinco (5) centros de salud no se encuentran dotados ni en funcionamiento.</p>   |
|   | <p>Cuando se realizan las brigadas de salud, los médicos formulan, pero la población debe desplazarse hasta el casco urbano para la entrega de medicamentos.</p>   |
| <p>Los usuarios no están recibiendo sus medicamentos completos de acuerdo a la orden medica por déficit de los mismos en la droguería contratada para despacho de formulas.</p> |  |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|                         |   |
|-------------------------|---|
|                         | <p>Crear centro de salud en el Bagre, población media-baja del río Cimitarra.</p> <p>Buscar la manera de habilitar servicios de segundo nivel en la ESE Hospital Héctor Abad Gómez.</p> <p>El Municipio no cuenta con los comités como COPASO y otros.</p> <p>Las personas prefieren ir a la droguería que al médico por la inoportunidad en las citas.</p> <p>Desconocimiento de al existencia de la oficina de Servicio de información y atención al usuario (SIAU) y sus funciones.</p>  |
| <b>PROMOCION SOCIAL</b> | <p>Deficiente cobertura en subsidios para tercera edad</p> <p>Falta implementar programas de salud mental.</p> <p>Falta capacitar sobre deberes y derechos en salud a la asociación de usuarios de la ESE.</p> <p>En Campo Vijao hay mucha población infantil y de la tercera edad pero no están incluidos en los programas sociales.</p> <p>Población de la tercera edad sin trabajo, en muy malas condiciones socioeconómicas.</p> <p>No hay una base real del número de desplazados del municipio.</p>   |
| <b>SALUD PUBLICA</b>    | <p>Difícil acceso al sector rural para brigadas de salud.</p> <p>Baja cobertura en planificación familiar</p> <p>Se están presentando casos de paludismo en Campo Vijao y el desplazamiento hasta la cabecera municipal al hospital es muy difícil, por esto la población se esta afiliando en Remedios y Puerto Berrio.</p> <p>Los padres no llevan los niños a controles de crecimiento y desarrollo.</p> <p>Presencia de Malaria en la vereda San Juan de Ité.</p> <p>Presencia continua de enfermedades en el sector rural sin identificar.</p> |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|   |  |
|---|--|
|   | Presencia de Dengue en Vereda Barbacoas  |
|   | No hay brigadas ni programas para discapacitados.  |
|   | No se realizan brigadas ni programas de salud con la población en situación de desplazamiento.   |
|   | Capacitar a las madres comunitarias en nutrición infantil.   |
| <b>PREVENCION,<br/>VIGILANCIA Y CONTROL<br/>DE RIESGOS<br/>PROFESIONALES.</b> | Desconocimiento en afiliación al Sistema general en riesgos profesionales.   |
|   | Desconocimiento de enfermedad profesional.   |
|   | Desconocimiento sobre cómo actuar en caso de accidente de trabajo.   |
| <b>EMERGENCIAS Y<br/>DESASTRES</b>  | Por la dificultad vial Rural, los equipos de socorro no se pueden movilizar a tiempo para atender una emergencia en las veredas lejanas al casco urbano. |
|   | No se ha capacitado a la población en qué hacer antes, durante y después de una emergencia y/o desastre.   |

Para la realización del diagnóstico comunitario se tuvo en cuenta en la convocatoria la asistencia de líderes tanto de la zona urbana como rural del municipio de Yondó.

### PRIORIZACIÓN

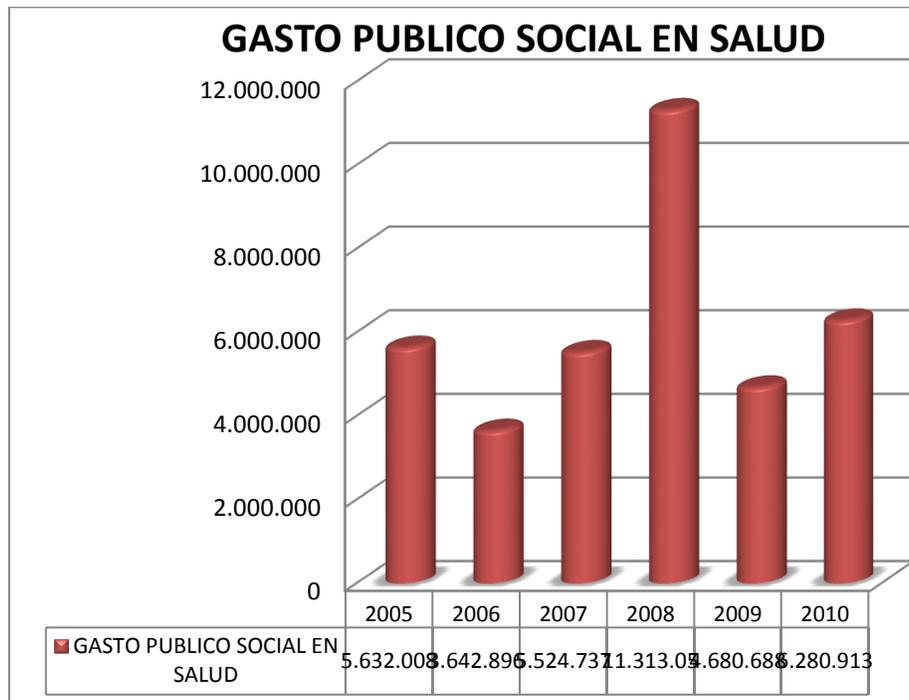
| EJE<br>PROGRAMATICO  | PRIORIZACIÓN DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO  |
|----------------------|---|
| <b>ASEGURAMIENTO</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Déficit de cobertura en Régimen Subsidiado del 14.5%</li> <li>2. Inconsistencias en la BDUA del 20%.</li> <li>3. Se observa población priorizada no afiliada al Régimen Subsidiado.</li> <li>4. La prestación de servicios de salud de Caprecom es muy deficiente.</li> <li>5. Los usuarios desconocen sus derechos y deberes en salud</li> </ol> |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|   |  |
|---|--|
| <p style="text-align: center;"><b>PRESTACION Y<br/>DESARROLLO<br/>DEL SERVICIO DE<br/>SALUD</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se presentan muchas quejas de los usuarios por la prestación del servicio de salud de primer nivel (accesibilidad, calidad y eficiencia).</li> <li>2. Los usuarios no reciben sus medicamentos de manera oportuna.</li> <li>3. 4 centros de salud no están en funcionamiento con deficiencias en su infraestructura y equipos.</li> <li>4. No se encuentra en funcionamiento la oficina SAC y SIAU.</li> </ol>   |
| <p style="text-align: center;"><b>SALUD PÚBLICA</b></p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mortalidad por EDA e IRA en menores de 5 años.</li> <li>2. Bajas coberturas en vacunación.</li> <li>3. Alta prevalencia de desnutrición aguda, crónica y global</li> <li>4. Casos confirmados de VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual y sífilis gestacional.</li> <li>5. Alta incidencia de Infección de Vías Urinarias en hombres y mujeres.</li> <li>6. Prevalencia en consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad.</li> <li>7. Casos confirmados de lepra y tuberculosis.</li> <li>8. Alta incidencia de malaria y dengue.</li> <li>9. Enfermedades crónicas en población adulta y adulta mayor.</li> </ol> |
| <p style="text-align: center;"><b>PROMOCIÓN<br/>SOCIAL</b></p>                                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alta incidencia de Embarazos en adolescentes.</li> <li>2. Casos de violencia infantil e intrafamiliar.</li> <li>3. Poca cobertura en programas sociales para la tercera edad.</li> <li>4. Población infantil con discapacidad.</li> <li>5. Presencia de Población desplazada</li> </ol>  |
| <p style="text-align: center;"><b>RIESGOS<br/>PROFESIONALES</b></p>                                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deficientes sistemas de información</li> </ol>   |
| <p style="text-align: center;"><b>EMERGENCIAS Y<br/>DESASTRES</b></p>                               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay mapa de riesgos en salud.</li> <li>2. Deficiencias en la referencia y contra referencia de pacientes.</li> </ol>  |

**GRAFICO No 15**

**Participación del gasto en Salud en el gasto público social.**



En la gráfica se observa que el mayor valor destinado a salud fue en el año 2008, esto se presentó por el incremento de los recursos de regalías que es la fuente de financiación más representativa en este sector.

## **SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

### **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.**

El mundo ha evidenciado la importancia de dirigir sus acciones a las poblaciones que están en proceso de formación, apoyadas en la familia núcleo que sirve como red constructora de valores, filosofía, principios que serán los pilares de la construcción de nuestra sociedad. Para esto se requiere contar con herramientas legales que permitan planear, hacer y verificar acciones tendientes a garantizar la aplicabilidad de los derechos de estos grupos poblaciones sustentados en la normatividad existente.

Los entes territoriales que deseen dar cumplimiento a toda la normatividad existente frente al tema deberán potencializar cada una de las acciones que se han desarrollado hasta el momento, aumentar el impacto de las mismas y disminuirá el uso inadecuado de recursos tanto humano, financiero y tecnológicos. Lo que le permitirá a la Administración Municipal cumplir con los requerimientos establecidos en la garantía de derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y familia

### **MARCO LEGAL EN EL AMBITO DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA**

Dentro de la reglamentación internacional debemos tener en cuenta la normatividad vigente como lo es la convención sobre los Derechos del Niños de 1989, que resalta la importancia del el interés superior del niño y la no discriminación, “garantiza el derecho del menor a participar y a expresar su opinión, a ejercer la libertad de conciencia, y a participar activamente en la

comunidad a través de la libertad de expresión y de asociación. Esta actitud de participación social en los niños se alimenta, en la práctica, a través de la educación, dentro de la familia y en la escuela, con el fin de prepararlos como ciudadanos activos y responsables. La no discriminación en educación significa que todo niño, independientemente de su nacionalidad, raza, sexo o grupo Socio-económico, tiene el derecho a una educación completa y comprehensiva. Proveyendo acceso a la educación es como una nación demuestra su voluntad de proteger a todos sus niños o de privilegiar a unos pocos. En particular, el derecho humano de las niñas a la educación debe ser salvaguardado y extendido.

La Declaración del Milenio 2.000 en donde los líderes mundiales establecieron objetivos concretos. Los objetivos acordados en esta Cumbre se conocen ahora como los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (los ODM).Objetivos de desarrollo del Milenio

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Objetivo 5. Mejorar la salud materna

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Otra de la normatividad vigente es el documento "Un Mundo Apropiado para los Niños. 2002,"Este documento establece un Plan de Acción que servirá de guía para lograr obtener tres resultados necesarios los cuales son: "la mejor base posible para la vida futura del niño, el acceso a una enseñanza básica de calidad, incluida una educación primaria obligatoria y gratuita, y numerosas oportunidades para que los niños y los adolescentes desarrollen su capacidad individual". Se

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

enumeran 21 metas en pro de la infancia, correspondientes a las cuatro esferas de acción prioritarias: la promoción de una vida sana, el acceso a una educación de calidad para todos, proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia y la lucha contra el VIH/SIDA.

Por su parte la normatividad nacional infancia y adolescencia resalta la importancia en la Constitución Política de Colombia. 1991 en sus Artículos 44, 45, 50 y 366.

Ley 7 de 1979 Por la cual se dictan normas para la protección de la Niñez, se establece el Sistema nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. Título II. De la protección a la niñez.

Ley 12 de 1991 Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño.

Ley 1098 de 2006 Infancia y Adolescencia donde se establece el Derecho a la vida con calidad y un ambiente sano.

- Derecho a la integridad personal: a la protección contra toda forma de maltrato o abuso cometidos por cualquier persona.
- Derecho a la rehabilitación y a la socialización: garantizarle los derechos a los niños, niñas y adolescentes que hayan cometido un delito.
- Derecho a la protección contra el abandono físico, afectivo, la explotación económica, sexual, la pornografía, el secuestro, la trata de personas, la guerra, los conflictos armados internos, el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados al margen de la ley, la tortura, la situación de vida en calle, el desplazamiento forzoso, las peores formas de trabajo infantil y las minas anti personas.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

- Derecho a la libertad y seguridad personal: no podrán ser detenidos ni privados de su libertad los niños, niñas y adolescentes, salvo por las causas que contempla el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.
- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella, Derecho a la custodia y cuidado personal: es obligación de los padres y adultos responsables de los niños, Derecho a los alimentos, todo lo que requiere el niño, niña o adolescente para su desarrollo integral: alimentos, vestido, habitación, educación, recreación y salud, Derecho a la identidad: deben ser inscritos en el registro civil de nacimiento, Derecho al debido proceso: seguir las etapas que establece la Ley para los niños, niñas y adolescentes víctimas o partícipes de un delito.
- Derecho a la salud: ninguna entidad prestadora de servicios de salud puede negarse a atender a un niño o niña.
- Derecho a la educación.
- Derecho al desarrollo integral en la primera infancia: los niños de 0 a 6 años deben ser atendidos en servicios de nutrición, ser protegidos contra peligros físicos, y tener el esquema completo de vacunación.
- Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes, Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes, Derecho de asociación y reunión, Derecho a la intimidad: serán protegidos de todas las acciones que afecten su dignidad, Derecho a la información, Derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar: la edad mínima para trabajar es de 15 años con autorización de un Inspector de Trabajo, Derecho de los niños, niñas y los adolescentes con discapacidad.

- Ley 1295 de 2009 por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN (Artículos 2, 6 y 15).
- Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. Art. 136 y 137. Promover y garantizar el desarrollo integral de la primera infancia.
- Ordenanza 025 de 2009 "por medio de la cual se deroga la ordenanza 27 del 2003 y se fijan políticas públicas para la protección integral de la infancia y la adolescencia en el departamento de Antioquia.

## **MARCO LEGAL EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD**

A nivel internacional las acciones están orientadas por la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Donde los Estados Parte “aprueban, proclaman y se comprometen a cumplir y mandar cumplir la presente Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes con el espíritu de reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente los derechos y libertades que configuran esta Convención; y para que todos los países de Iberoamérica, sus pueblos e instituciones se vinculen a este documento, lo hagan vigente en la práctica cotidiana y hagan posible que se lleven a la realidad programas que den vida a lo que esta Convención promueve en favor del respeto a la juventud y su realización plena en la justicia, la paz, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos”

- Los jóvenes y Objetivos del Milenio.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

- En el ámbito nacional los derechos de los jóvenes están contemplados en la Constitución Política. /1991. Art 45. Art. 103.
- Ley 375/97. Art 2. Finalidad. Art.5. Formación integral y participación. Art. 6 Y 7. Derechos. Art. 8. Comunidades afro, raizales, campesinas, indígenas. Art. 9. Tiempo libre. Art 10. Educación. Escolar, extraescolar, formal y no formal. Art 11. Cultura. Art 12. Desarrollo de la personalidad.
- Política Nacional de Juventud /2004. Programa Presidencial Colombia Joven. Plantea objetivos de la Política en 4 ejes estratégicos: Oportunidades económicas, sociales y culturales; participación; acceso a bienes y servicios.
- Directiva 002 del 19 de febrero de 2010. Procuraduría General de la Nación – PGN.
- Ordenanza 16 de 2003 “a través de la cual se adopta la política pública departamental de juventud”.
- Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil con visión a diez años 2006 – 2015.

## POBLACIÓN POR EDAD Y GÉNERO.

### TABLA No 37

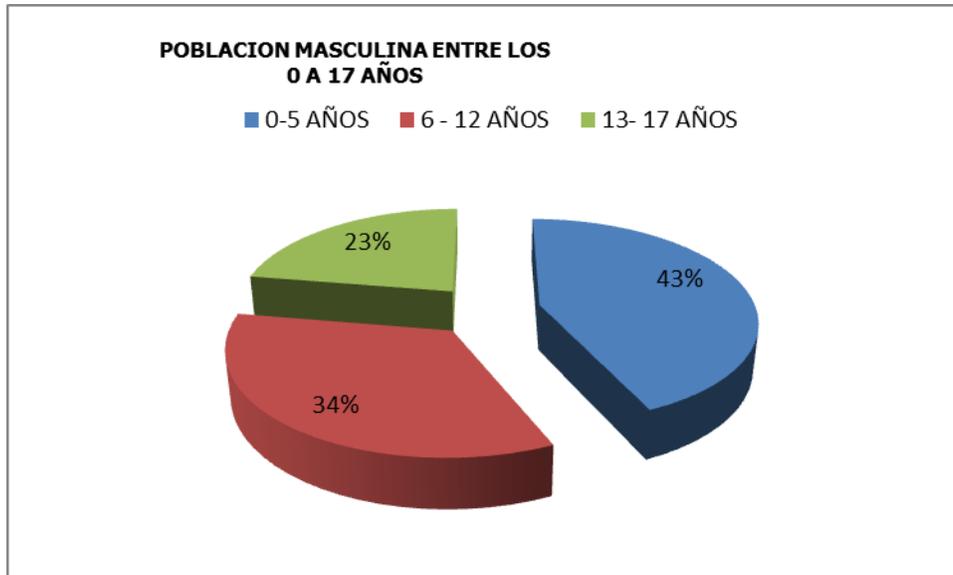
#### Número de Habitantes por Rangos de Edad y Sexo. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

| POBLACION MENOR DE 18 AÑOS POR CICLO VITAL Y GENERO |         |     |         |     |       |      |
|---|---------|-----|---------|-----|-------|------|
| Ciclo vital / Género                                | HOMBRES | %   | MUJERES | %   | TOTAL | %    |
| 0-5 AÑOS  | 1436    | 65% | 770     | 35% | 2206  | 100% |
| 6 - 12 AÑOS   | 1136    | 52% | 1069    | 48% | 2205  | 100% |
| 13- 17 AÑOS   | 743     | 53% | 666     | 47% | 1409  | 100% |
| TOTAL   | 3315    | 57% | 2505    | 43% | 5820  | 100% |

FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL 2012.

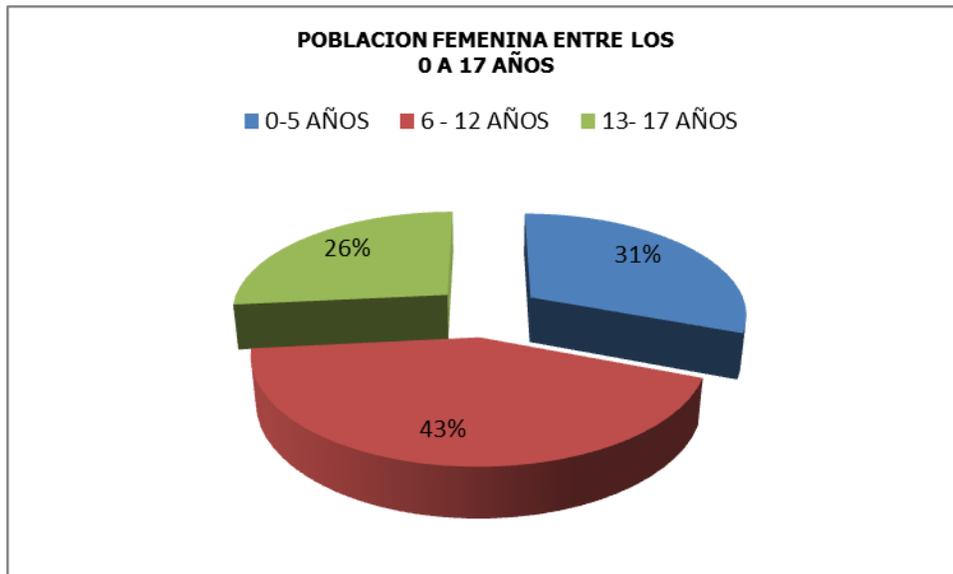
**GRAFICO No 16**

**Población Masculina entre los 0 a 17 años.**



**GRAFICO No 17**

**Población Femenina entre los 0 a 17 años**



**DATOS DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.**

**TABLA No 38**

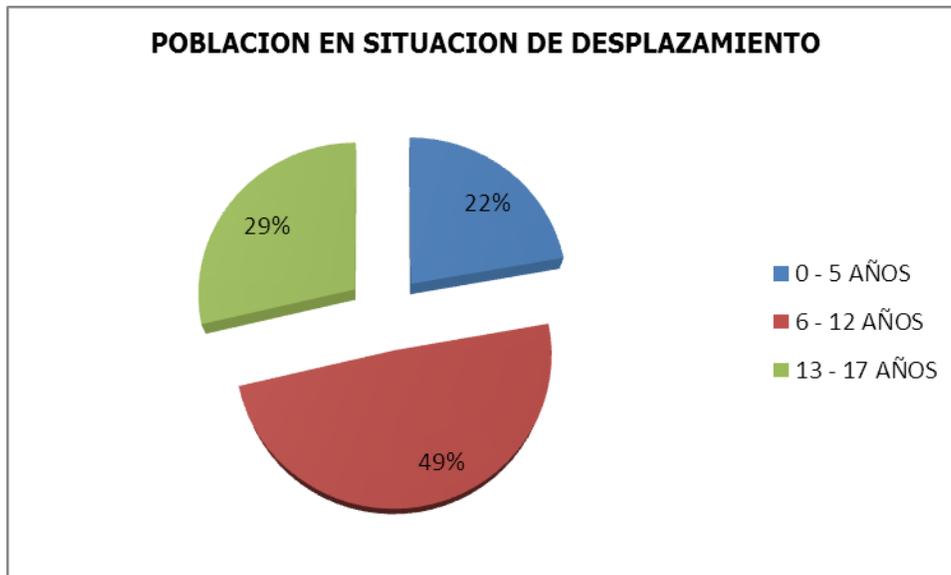
**Número de Habitantes en Situación de Desplazamiento por Rangos de Edad y Sexo. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.**

| DATOS POBLACIONALES SITUACION DE DESPLAZAMIENTO |         |       |         |      |       |        |
|---|---------|-------|---------|------|-------|--------|
| EDAD  | HOMBRES | %     | MUJERES | %    | TOTAL | %      |
| 0 - 5 AÑOS                                      | 203     | 22.3% | 194     | 22%  | 397   | 22.2 % |
| 6 - 12 AÑOS                                     | 441     | 48.3% | 437     | 50%  | 878   | 49.1 % |
| 13 - 17 AÑOS                                    | 268     | 29.4% | 245     | 28%  | 513   | 28.7%  |
| TOTAL   | 912     | 100%  | 876     | 100% | 1788  | 100%   |

FUENTE: OFIICINA DE ATENCION AL DESPLAZADO

**GRAFICO No 18.**

**Porcentaje de la Población en Situación de Desplazamiento.**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 39**

**Población Recepcionada en Yondó, desde otras localidades y/o municipios:**

| YONDÓ        |    |            |           |           |            |            |            |           |           |            |            |            |            |           |               |
|--------------|----|------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|-----------|---------------|
| SEXO         | ND | 1997       | 1998      | 1999      | 2000       | 2001       | 2002       | 2003      | 2004      | 2005       | 2006       | 2007       | 2008       | 2009      | Total general |
| HOMBRE       |    | 113        | 11        | 13        | 530        | 127        | 156        | 37        | 55        | 152        | 156        | 120        | 149        | 27        | 1.646         |
| MUJER        |    | 86         | 18        | 9         | 447        | 146        | 145        | 36        | 39        | 182        | 136        | 126        | 174        | 30        | 1.574         |
| <b>TOTAL</b> |    | <b>196</b> | <b>29</b> | <b>22</b> | <b>977</b> | <b>273</b> | <b>301</b> | <b>73</b> | <b>94</b> | <b>334</b> | <b>292</b> | <b>246</b> | <b>323</b> | <b>57</b> | <b>3.220</b>  |

**DATOS DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

**TABLA No 40**

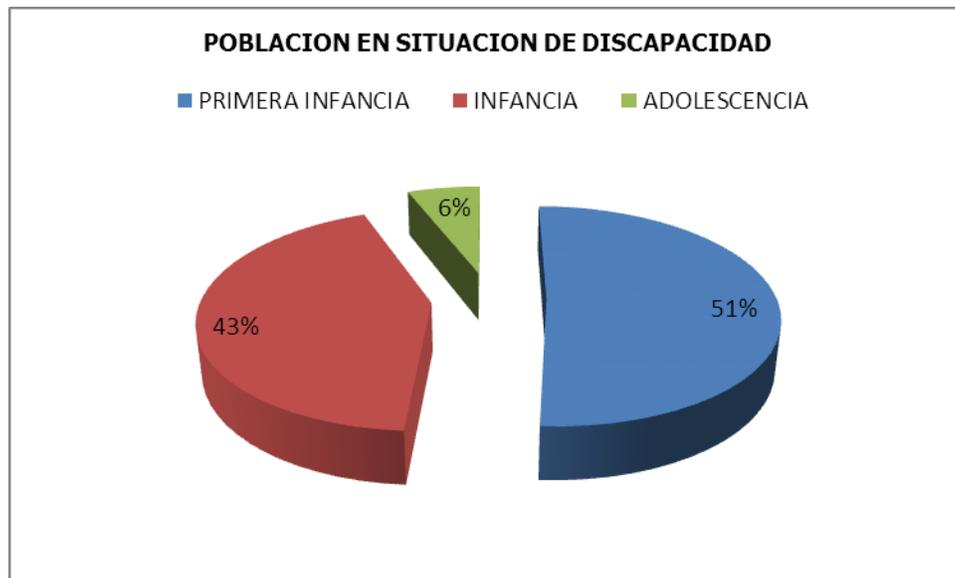
**Número de Niños y niñas en Situación de Discapacidad Sisben 2010**

| DATOS POBLACIONALES SITUACION DE DISCAPACIDAD |          |      |           |      |       |      |
|---|----------|------|-----------|------|-------|------|
| CICLO VITAL / GENERO                          | FEMENINO | %    | MASCULINO | %    | TOTAL | %    |
| PRIMERA INFANCIA                              | 9        | 60%  | 9         | 45%  | 18    | 51%  |
| INFANCIA                                      | 5        | 33%  | 10        | 50%  | 15    | 43%  |
| ADOLESCENCIA                                  | 1        | 7%   | 1         | 5%   | 2     | 6%   |
| TOTAL   | 15       | 100% | 20        | 100% | 35    | 100% |

FUENTE: SISBEN 2010

## GRAFICO No 19

### Población en Situación de Discapacidad



Dentro de los grupos poblacionales de primera infancia, infancia y adolescencia encontramos que según SISBEN del año 2010, 35 NNA en situación de discapacidad no especificada, de los cuales 15 son mujeres y 20 hombres. La mayor concentración de personas en condición de discapacidad se encuentra en la primera infancia representando el 51 % del total de la población afectada por algún tipo de discapacidad.

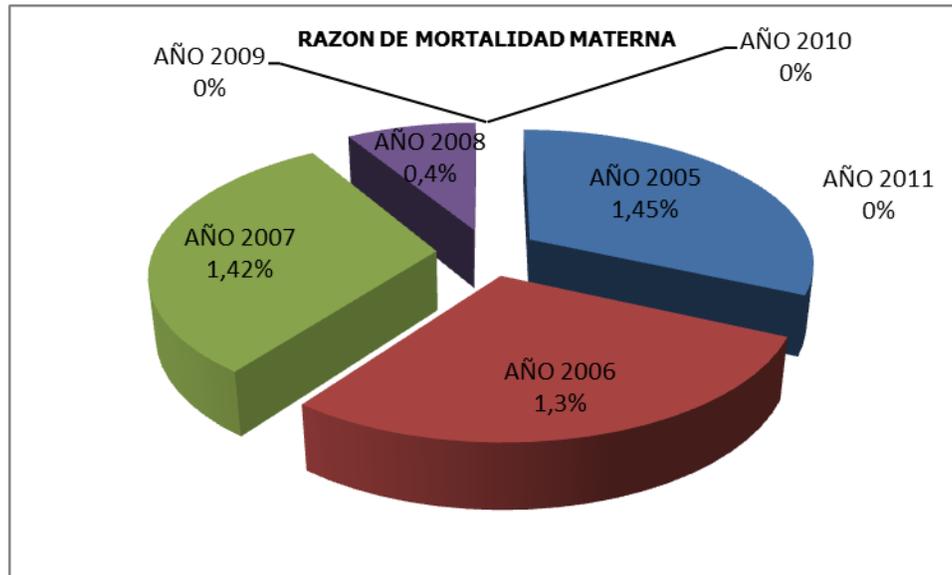
## ANÁLISIS DE LOS DERECHOS POR INDICADORES SOCIALES

### CATEGORIA DE DERECHO: EXISTENCIA

**Objetivo de Política:** TODOS VIVOS

**Indicador RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA.** Se define como el cociente entre el número de muertes maternas ocurridas en un determinado año y el número de nacidos vivos en el mismo año.

**GRAFICO No 20**  
**Mortalidad Materna**



De acuerdo a la información recopilada podemos decir que la razón de mortalidad materna que en el año 2005 fue de 1.45 % se redujo a pasar de cero muertes al año 2011 y en lo que va del 2012.

**Indicador. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL - NIÑOS, NIÑAS MENORES DE 1 AÑO.** La mortalidad en menores de un año se define como el número de muertes de menores de 1 año entre el total de los nacidos vivos durante el periodo de referencia. La tasa de mortalidad en la población menor de 1 años x 100.000 Habitantes, para el año 2011 es de 57.1%,

**Indicador. TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS DE 0 - 5 AÑOS – NIÑEZ.** Este indicador se analiza teniendo en cuenta número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos entre el total de nacidos vivos.

La tasa de mortalidad en la población menor de 5 años x 100.000 Habitantes para el año 2011, es de 57.1%, y para el 2012 es del 171.4 % teniendo en cuenta que en lo que va corrido del año se han presentado 3 muertes. Una muerte perinatal, una menor de 2 años con diagnóstico de hidrocefalia y una muerte por accidente de tránsito.

En el hospital Héctor Abad Gómez se han implementados los programas de crecimiento y desarrollo, al igual que la estrategia de Atención Integral de las enfermedades prevalentes de la infancia A.I.E.P.I. Hasta la fecha no se han presentado casos de mortalidad materna juvenil.

#### **CATEGORIA DE DERECHO: EXISTENCIA**

##### **Objetivo de política: TODOS SALUDABLES**

La tasa de incidencia de VIH- SIDA en menores de 18 años es de 0.32 teniendo en cuenta que la población menor de 18 años es de 3119 según (Dane 2005), y de 0.25 en mujeres en edad fértil teniendo como cifra base 3883 mujeres en edad fértil (según Dane 2005).

#### **INDICADOR CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD DE NIÑOS, NIÑAS ENTRE LOS 0 Y 5 AÑOS.**

Las principales causas de hospitalización de los NNA entre los 13 y 17 años son Infecciones Urinarias, Partos Espontáneos, Embarazos Confirmados, Trabajos de partos, abscesos, Celulitis, Amenaza de Aborto, Dengue, Laceración Ocular, Mastitis.

La tasa de incidencia de morbilidad por E.T.S es de 0.14 x 1000 habitantes, hepatitis B no se presentaron casos y de V.I.H de 0.07 x 1000 habitantes. En estos momentos los sectores mas excluidos son la población rural debido a que los

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

puestos de salud de la zona no están en funcionamiento y las brigadas organizadas por la institución disminuyeron significativamente.

**TABLA No 41**

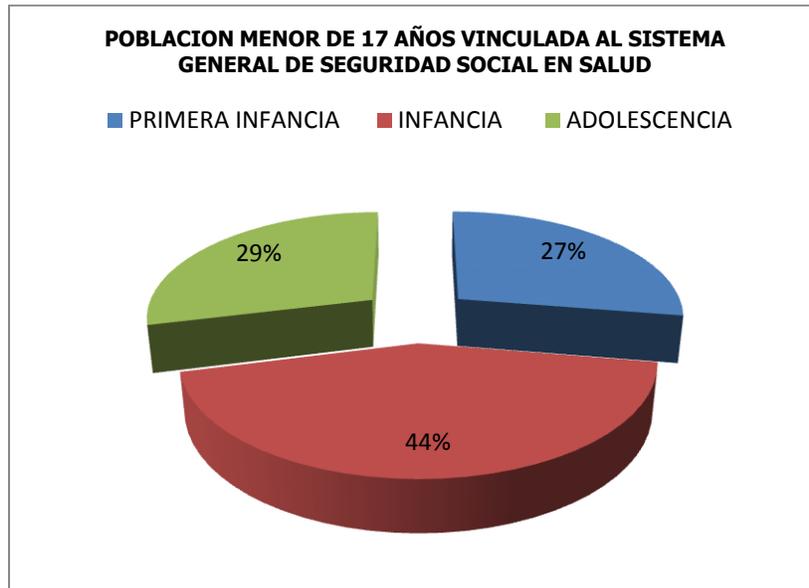
**Población Menor de 17 años Vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.**

| POBLACION MENOR DE 17 AÑOS VINCULADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |        |       |       |      |
|--|--------|-------|-------|------|
| CICLO VITAL  | HOMBRE | MUJER | TOTAL | %    |
| PRIMERA INFANCIA   | 769    | 735   | 1504  | 29%  |
| INFANCIA   | 1190   | 1190  | 2380  | 27%  |
| ADOLESCENCIA   | 788    | 788   | 1576  | 44%  |
| TOTAL  | 2747   | 2713  | 5460  | 100% |

FUENTE: BDU.A.DIRECCION LOCAL DE SALUD YONDO ANTIOQUIA 2012

**GRAFICA No 21**

**Seguridad Social en Salud Menores de EDAD**



De acuerdo a la gráfica el mayor porcentaje de la población que se encuentra afiliada al sistema general de seguridad social en salud, es la población que se

encuentra en el ciclo vital de la adolescencia la cual representa un 44% del total de la población menor de 18 años.

**TABLA No 42**

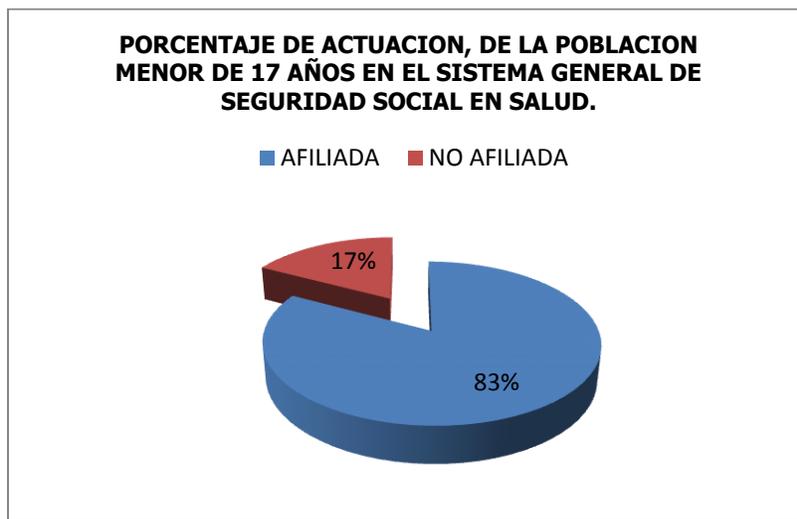
**Porcentaje de Actuación de la Población Menor de 17 años en el Sistema General de Seguridad Social en salud**

| PORCENTAJE DE ACTUACION DE LA POBLACION MENOR DE 17 AÑOS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |                                    |
|---|------------------------------------|
| SITUACION   | N. DE NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES |
| AFILIADA  | 5460                               |
| NO AFILIADA   | 1134                               |
| TOTAL   | 6594                               |

FUENTE: BDUA.DIRECCION LOCAL DE SALUD YONDO ANTIOQUIA 2012

**GRAFICA No 22**

**Porcentaje de Población Beneficiada por el Sistema de Seguridad Social en Salud**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Según la información suministrada por la B.D.U.A el total de la población menor de 17 años es de 6594, de los cuales 5460 lo que representa el 83 % están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y 1134 equivalente al 17 % se encuentran sin ningún tipo de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud. Cabe resaltar que la información suministrada por Planeación Municipal y la que reposa en la BDUA de la Dirección Local de Salud, presentan un desfase de 1134 Personas.

**TABLA No 43**

**Indicador cobertura de Inmunización contra BCG en Niños, Niñas Menores de un año.**

| <b>COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA BCG EN NIÑOS, NIÑAS MENORES DE UN AÑO</b> |   |              |            |             |
|---|---|--------------|------------|-------------|
| <b>AÑO</b>  | <b>TIPO BIOLÓGICO</b>                                   | <b>VALOR</b> |            | <b>META</b> |
| 2008  | Cobertura de Vacunación Tipo Biológico. BCG Dosis Única | 233          | Número     | 346         |
| 2008  | Cobertura de Vacunación Tipo Biológico. BCG Dosis Única | 67,3         | Porcentaje | 100%        |
| 2009  | Cobertura de Vacunación Tipo Biológico. BCG Dosis Única | 310          | Número     | 351         |
| 2009  | Cobertura de Vacunación Tipo Biológico. BCG Dosis Única | 88,3         | Porcentaje | 100%        |
| 2010  | Cobertura de Vacunación Tipo Biológico. BCG Dosis Única | 216          | Número     | 374         |
| 2010  | Cobertura de Vacunación Tipo Biológico. BCG Dosis Única | 60,5%        | Porcentaje | 100%        |
| 2011  | Cobertura de Vacunación Tipo Biológico. BCG Dosis Única | 198          | Número     | 366         |
| 2011  | Cobertura de Vacunación Tipo Biológico. BCG Dosis Única | 54,1%        | Porcentaje | 100%        |

Dirección local de Salud Municipio de Yondó

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 44.**

**Indicador Cobertura de Inmunización Contra el polio en Niños y Niñas Menores de 1 año.**

| <b>COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL POLIO EN NIÑOS , NIÑAS MENORES DE 1 AÑO</b> |  |              |            |             |
|--|--|--------------|------------|-------------|
| <b>AÑO</b>   | <b>TIPO BIOLÓGICO</b>  | <b>VALOR</b> |            | <b>META</b> |
| 2008   | Cobertura de Vacunación por Tipo Biológico. Polio<br>3ra Dosis | 301          | Número     | 346         |
| 2008   | Cobertura de Vacunación por Tipo Biológico. Polio<br>3ra Dosis | 87,0         | Porcentaje | 100%        |
| 2009   | Cobertura de Vacunación por Tipo Biológico. Polio<br>3ra Dosis | 387          | Número     | 351         |
| 2009   | Cobertura de Vacunación por Tipo Biológico. Polio<br>3ra Dosis | 110,3        | Porcentaje | 100%        |
| 2010   | Cobertura de Vacunación por Tipo Biológico. Polio<br>3ra Dosis | 292          | Número     | 357         |
| 2010   | Cobertura de Vacunación por Tipo Biológico. Polio<br>3ra Dosis | 81,8%        | Porcentaje | 100%        |
| 2011   | Cobertura de Vacunación por Tipo Biológico. Polio<br>3ra Dosis | 315          | Número     | 366         |
| 2011   | Cobertura de Vacunación por Tipo Biológico. Polio<br>3ra Dosis | 86,1%        | Porcentaje | 100%        |

Dirección Local de Salud Municipio de Yondó

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 45**

**Indicador Cobertura de Inmunización contra el DPT en Niños y Niñas Menores de 1 años.**

| <b>COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL DPT EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO</b> |  |              |            |             |
|--|--|--------------|------------|-------------|
| <b>AÑO</b>   | <b>TIPO BILOGICO</b>                                       | <b>VALOR</b> |            | <b>META</b> |
| 2008   | Cobertura de Vacunación por tipo Biológico. DPT 3ra Dosis. | 301          | Número     | 346         |
| 2008   | Cobertura de Vacunación por tipo Biológico. DPT 3ra Dosis. | 87,0         | Porcentaje | 100%        |
| 2009   | Cobertura de Vacunación por tipo Biológico. DPT 3ra Dosis. | 389          | Número     | 366         |
| 2009   | Cobertura de Vacunación por tipo Biológico. DPT 3ra Dosis. | 110,8        | Porcentaje | 100%        |
| 2010   | Cobertura de Vacunación por tipo Biológico. DPT 3ra Dosis. | 290          | Número     | 357         |
| 2010   | Cobertura de Vacunación por tipo Biológico. DPT 3ra Dosis. | 81,2%        | Porcentaje | 100%        |
| 2011   | Cobertura de Vacunación por tipo Biológico. DPT 3ra Dosis. | 314          | Número     | 366         |
| 2011   | Cobertura de Vacunación por tipo Biológico. DPT 3ra Dosis. | 85,8%        | Porcentaje | 100%        |

Dirección Local de Salud Municipio de Yondó

**TABLA No 46**

**Indicador Cobertura de Inmunización Contra el Rotavirus en Niños y Niñas Menores de 1 año.**

| <b>COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL ROTAVIRUS EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO</b> |                                   |              |            |             |
|--|-----------------------------------|--------------|------------|-------------|
| <b>AÑO</b>   | <b>TIPO BILOGICO</b>              | <b>VALOR</b> |            | <b>META</b> |
| 2009   | Cobertura en vacunación Rotavirus | 256          | Número     | 351         |
| 2009   | Cobertura en vacunación Rotavirus | 72,93%       | Porcentaje | 100%        |
| 2010   | Cobertura en vacunación Rotavirus | 258          | Número     | 374         |
| 2010   | Cobertura en vacunación Rotavirus | 72,3%        | Porcentaje | 100%        |
| 2011   | Cobertura en vacunación Rotavirus | 245          | Número     | 366         |
| 2011   | Cobertura en vacunación Rotavirus | 66,9%        | Porcentaje | 100%        |

Dirección Local de Salud Municipio de Yondó

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 47.**

**Indicador Cobertura de Inmunización contra el Neumococo en Niños y Niñas de 1 año.**

| <b>COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL NEUMOCOCO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO</b> |                                   |              |            |             |
|--|-----------------------------------|--------------|------------|-------------|
| <b>AÑO</b>   | <b>TIPO BILOGICO</b>              | <b>VALOR</b> |            | <b>META</b> |
| 2011   | Cobertura en vacunación Neumococo | 112          | Número     | 366         |
| 2011   | Cobertura en vacunación Neumococo | 31,2%        | Porcentaje | 100%        |

Dirección local de salud Municipio de Yondó

**TABLA No 48.**

**Indicador Cobertura de Inmunización Contra la Triple Viral en Niños y Niñas de 1 año.**

| <b>COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA TRIPLE VIRAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO</b> |  |              |            |             |
|---|--|--------------|------------|-------------|
| <b>AÑO</b>  | <b>TIPO BILOGICO</b>                                 | <b>VALOR</b> |            | <b>META</b> |
| 2008  | Cobertura en vacunación Sarampión, Rubeola y Paperas | 320          | Número     | 344         |
| 2008  | Cobertura en vacunación Sarampión, Rubeola y Paperas | 93,0         | Porcentaje | 100%        |
| 2009  | Cobertura en vacunación Sarampión, Rubeola y Paperas | 454          | Número     | 348         |
| 2009  | Cobertura en vacunación Sarampión, Rubeola y Paperas | 130.46%      | Porcentaje | 100%        |
| 2010  | Cobertura en vacunación Sarampión, Rubeola y Paperas | 359          | Número     | 353         |
| 2010  | Cobertura en vacunación Sarampión, Rubeola y Paperas | 101.70%      | Porcentaje | 100%        |
| 2011  | Cobertura en vacunación Sarampión, Rubeola y Paperas | 306          | Número     | 359         |
| 2011  | Cobertura en vacunación Sarampión, Rubeola y Paperas | 85. 24%      | Porcentaje | 100%        |

Dirección Local de Salud Municipio de Yondó

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 49**

**Indicador Cobertura de Inmunización contra la Influenza en Niños y Niñas Menores de 1 año.**

| <b>COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA INFLUENZA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO</b> |                                   |              |            |             |
|--|-----------------------------------|--------------|------------|-------------|
| <b>AÑO</b>   | <b>TIPO BIOLÓGICO</b>             | <b>VALOR</b> |            | <b>META</b> |
| 2011   | Cobertura en vacunación Influenza | 313          | Número     | 366         |
| 2011   | Cobertura en vacunación Influenza | 85.52%       | Porcentaje | 100%        |

Dirección Local de Salud Municipio de Yondó

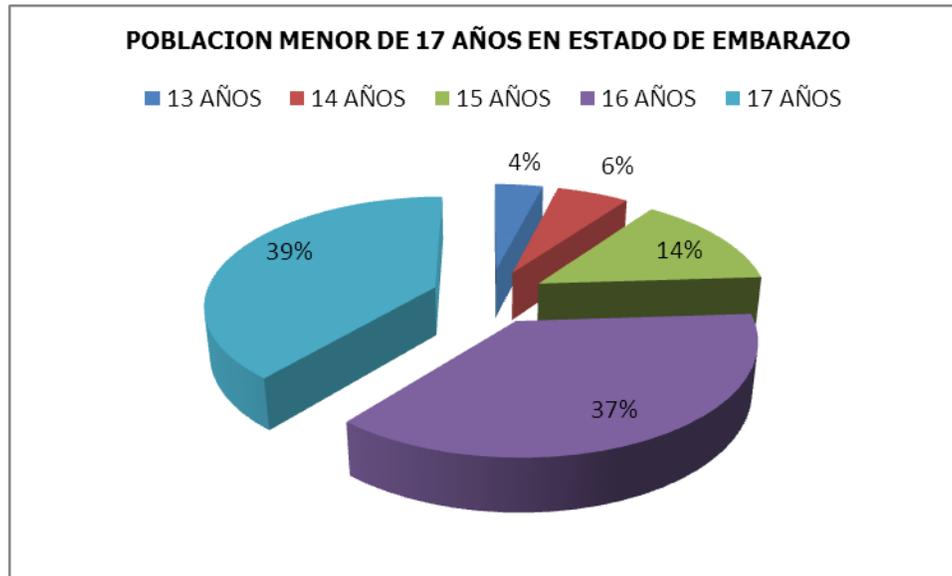
**TABLA No 50.**

**Datos Poblacionales Menores de 17 años en Estado de Embarazo en el 2011.**

| <b>DATOS POBLACIONALES MENORES DE 17 AÑOS EN ESTADO DE EMBARAZO EN EL 2011</b> |                            |             |
|--|----------------------------|-------------|
| <b>EDAD</b>  | <b>NUMERO DE EMBARAZOS</b> | <b>%</b>    |
| 13 AÑOS  | 2                          | 4%          |
| 14 AÑOS  | 3                          | 6%          |
| 15 AÑOS  | 7                          | 14%         |
| 16 AÑOS  | 19                         | 37%         |
| 17 AÑOS  | 20                         | 39%         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>51</b>                  | <b>100%</b> |

Fuente Hospital Hector Abad Gomez

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ



Basados en los resultados evidenciados en la tabla anterior el 76 % de los embarazos se dan entre los 16 y 17 años, y llama la atención que el 10 % de estos se dan entre los 13 y 14 años.

**INDICADOR. CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS.**

Las principales causas de hospitalización de los NNA entre 1 y 12 años en el municipio son en su respectivo orden de aparición: Dengue, Neumonías, Bronconeumonías, Celulitis, Infecciones Urinarias, Bronquiolitis, Fiebres no específicas, Abscesos, Diarreas y Quemaduras.

**INDICADOR N.24. TASA DE MORBILIDAD POR EDA (ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA) EN MENORES DE 5 AÑOS**

La tasa de Enfermedad Diarreica Aguda (E.D.A) es de 0.0742 durante el 2011.

**INDICADOR N. 25. TASA DE MORBILIDAD POR ERA (ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA) EN MENORES DE 5 AÑOS.**

La tasa de mortalidad infantil según razón de I.R.A es de 0.

**CATEGORIA DE DERECHO: EXISTENCIA**

**Objetivo de política: NINGUNO SIN FAMILIA**

Dentro de los mecanismos y/o estrategias que posee el municipio es la conformación de la red de apoyo social para la protección integral a la niñez y adolescencia, del mismo modo la conformación del primer hogar de paso modalidad familia ubicado en el municipio de Yondó.

En el municipio de Yondó se ha realizado a través de proyectos vinculados a través de convenios interadministrativos con la alcaldía municipal liderados por la secretaría de gobierno y dirección local de salud. Los proyectos están destinados a desarrollar la problemática de violencia intrafamiliar que generan secuelas en la formación e integridad de las familias yondosinas.

Según las denuncias atendidas en la comisaria de familia, es positiva la respuesta por parte de la comunidad. El acercamiento y la confianza depositada ante la comisaría de familia es cada vez mayor debido a que durante el año 2011 se recibieron 20 denuncias por violencia intrafamiliar.

Las principales causas para que los niños, niñas y adolescentes del municipio se encuentren en situación de calle es la falta de asumir las facultades y obligaciones como padres con un amplio sentido de responsabilidad. Lo anterior es cimentado bajo el principio de corresponsabilidad artículo 10 de la ley 1098 de 2006, por lo tanto, esta situación es compleja puesto que se ve reflejado en los índices de madres gestantes que no superan los quince años de edad, violencia intrafamiliar y abuso

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, entretejiendo una serie de eventos desfavorables para la estructura familiar.

**CATEGORIA DE DERECHO: EXISTENCIA**

**Objetivo de política: NINGUNO DESNUTRIDO**

**TABLA No 51**

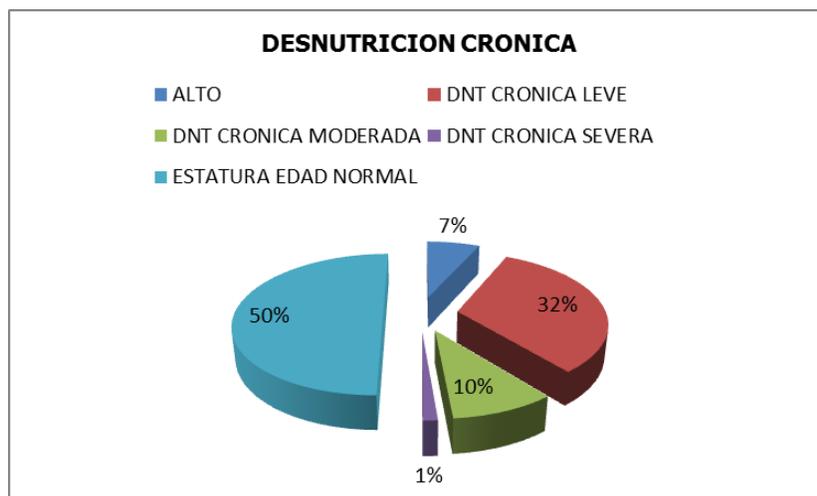
**Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes Valorados con Desnutrición Crónica.**

| YONDO                            |           |            |           |            |               |                |
|----------------------------------|-----------|------------|-----------|------------|---------------|----------------|
| DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL SEXO |           |            |           |            |               |                |
| ESTATURA-EDAD                    | F         | %          | M         | %          | TOTAL GENERAL | TOTAL %        |
| ALTO                             | 4         | 3%         | 6         | 4%         | 10            | 6,76%          |
| DNT CRONICA LEVE                 | 18        | 12%        | 30        | 20%        | 48            | 32,43%         |
| DNT CRONICA MODERADA             | 8         | 5%         | 6         | 4%         | 14            | 9,46%          |
| DNT CRONICA SEVERA               | 1         | 1%         | 1         | 1%         | 2             | 1,35%          |
| ESTATURA EDAD NORMAL             | 47        | 32%        | 27        | 18%        | 74            | 50,00%         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>             | <b>78</b> | <b>53%</b> | <b>70</b> | <b>47%</b> | <b>148</b>    | <b>100,00%</b> |

FUENTE:DX NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS DE EL PROGRAMA MANA 2010

**GRAFICO No 24.**

**Desnutrición Crónica**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 52**

**Desnutrición Crónica Menores Municipio de Yondó**

| YONDÓ                              |       |     |        |     |               |         |
|------------------------------------|-------|-----|--------|-----|---------------|---------|
| DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA ZONA |       |     |        |     |               |         |
| ESTATURA-EDAD                      | RURAL | %.  | URBANA | %   | TOTAL GENERAL | TOTAL % |
| ALTO                               | 4     | 3%  | 6      | 4%  | 10            | 6,76%   |
| DNT CRONICA LEVE                   | 19    | 13% | 29     | 20% | 48            | 32,43%  |
| DNT CRONICA MODERADA               | 6     | 4%  | 8      | 5%  | 14            | 9,46%   |
| DNT CRONICA SEVERA                 | 2     | 1%  | 0      | 0%  | 2             | 1,35%   |
| ESTATURA EDAD NORMAL               | 31    | 21% | 43     | 29% | 74            | 50,00%  |
| TOTAL GENERAL                      | 62    | 42% | 86     | 58% | 148           | 100,00% |

FUENTE: DX NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS DE EL PROGRAMA MANA 2010

La prevalencia de desnutrición crónica para en la población objeto es del 15.4%, es decir que este porcentaje de la población presenta un retardo en el crecimiento de forma severa; el 32.6% presenta desnutrición crónica leve. Mientras que solo el 1% presenta talla alta para la edad.

Aparte de la situación socioeconómica de las familias responsables de estos niños el destete precoz, una inadecuada introducción a la alimentación complementaria y la inanición prolongada, son la causa de la presencia de este fenómeno en 48% de la población valorada, esto está relacionado también con el hecho de que algunas familias se encuentran en inseguridad alimentaria severa por causas prioritarias de acceso a los alimentos, ya que los niveles de ingresos promedio no superan los 2 salarios mensual legal vigente, las condiciones climáticas no permiten la cosecha de los cultivos y las condiciones de las vías no facilitan el flujo de los alimentos y la disponibilidad de los mismos para que tengan acceso las familias.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 53**

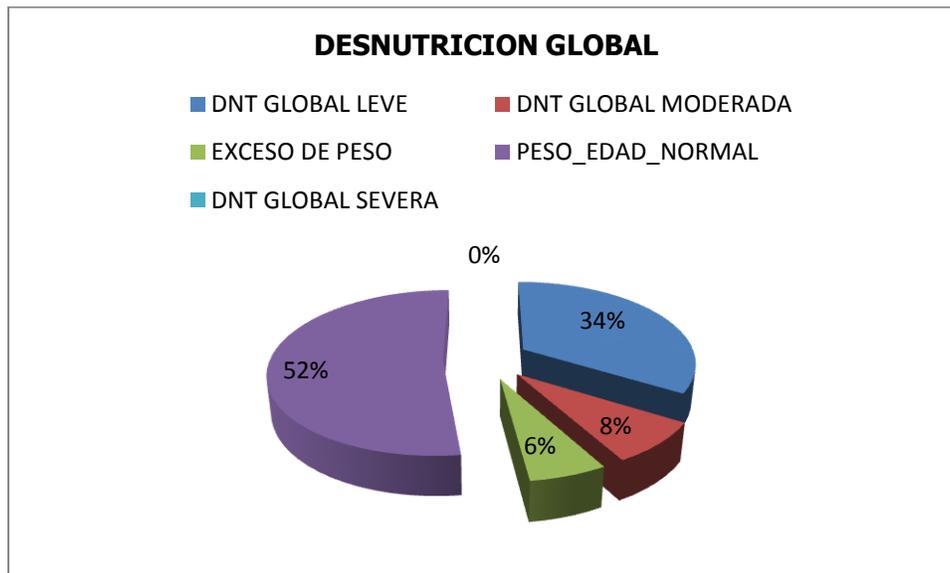
**Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes Valorados con Desnutrición Global.**

| YONDO                            |           |            |           |            |               |                |
|----------------------------------|-----------|------------|-----------|------------|---------------|----------------|
| DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL SEXO |           |            |           |            |               |                |
| ESTATURA-EDAD                    | F         | %.         | M         | %          | TOTAL GENERAL | TOTAL %        |
| DNT GLOBAL LEVE                  | 22        | 15%        | 28        | 19%        | 50            | 33,78%         |
| DNT GLOBAL MODERADA              | 8         | 5%         | 4         | 3%         | 12            | 8,11%          |
| EXCESO DE PESO                   | 4         | 3%         | 5         | 3%         | 9             | 6,08%          |
| PESO_EDAD_NORMAL                 | 44        | 30%        | 33        | 22%        | 77            | 52,03%         |
| DNT GLOBAL SEVERA                | 0         | 0%         | 0         | 0%         | 0             | 0,00%          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>             | <b>78</b> | <b>53%</b> | <b>70</b> | <b>47%</b> | <b>148</b>    | <b>100,00%</b> |

FUENTE: DX NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS DE EL PROGRAMA MANA 2010

**GRAFICA No 25**

**Desnutrición Global**



La prevalencia de desnutrición global en los niños valorados del Plan “MANA” es del 9.1%, lo cual se debe a que pertenecen a familias de bajos recursos

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

económicos y estratificados en 1 y 2 según la clasificación del SISBEN, además la mayoría de los hogares a los que pertenecen la responsabilidad económica está representada por un solo miembro de la familia, a pesar que en el municipio de Yondó, hay buenas fuentes de empleo; otro aspecto muy interesante es el promedio de integrantes de las familias, lo que limita el consumo de los alimentos, repercutiendo en el estado nutricional de los niños y aumentando la probabilidad de mortalidad infantil. Las consecuencias de la desnutrición infantil pueden terminar en una disminución de la capacidad cognitiva en una edad mayor, por tanto se puede alterar el desarrollo normal en la vida adulta traduciéndose en una deficiencia en la capacidad laboral, lo que a la vez repercute en el rendimiento económica de las sociedades.

**TABLA No 54**

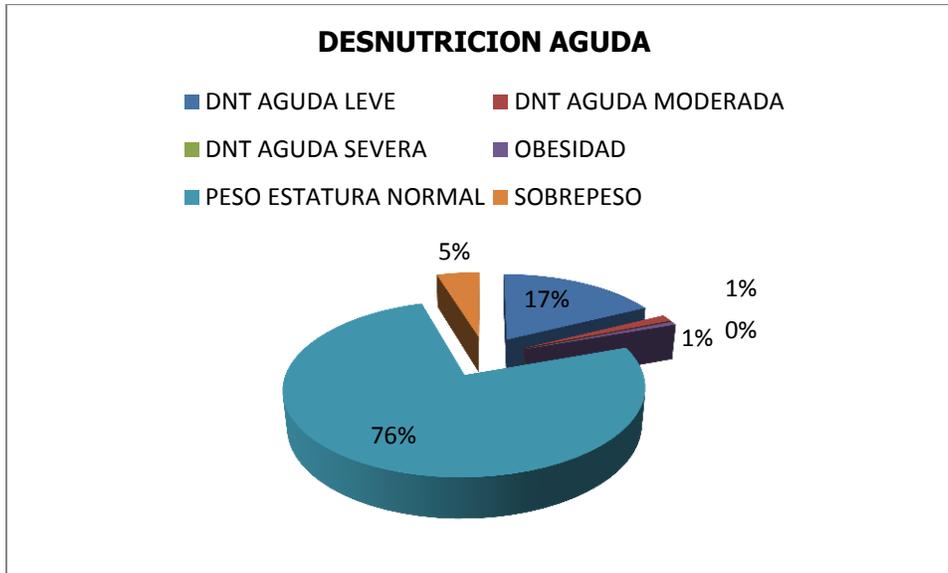
**Desnutrición Porcentual sexo**

| <b>YONDÓ</b>                            |           |            |           |            |                      |                |
|---|-----------|------------|-----------|------------|----------------------|----------------|
| <b>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL SEXO</b> |           |            |           |            |                      |                |
| <b>ESTATURA-EDAD</b>                    | <b>F</b>  | <b>%.</b>  | <b>M</b>  | <b>%</b>   | <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>TOTAL %</b> |
| DNT AGUDA LEVE                          | 14        | 9%         | 12        | 8%         | 26                   | 17,57%         |
| DNT AGUDA MODERADA                      | 2         | 1%         | 0         | 0%         | 2                    | 1,35%          |
| DNT AGUDA SEVERA                        | 0         | 0%         | 0         | 0%         | 0                    | 0,00%          |
| OBESIDAD                                | 0         | 0%         | 1         | 1%         | 1                    | 0,68%          |
| PESO ESTATURA NORMAL                    | 58        | 39%        | 54        | 36%        | 112                  | 75,68%         |
| SOBREPESO                               | 4         | 3%         | 3         | 2%         | 7                    | 4,73%          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                    | <b>78</b> | <b>53%</b> | <b>70</b> | <b>47%</b> | <b>148</b>           | <b>100,00%</b> |

FUENTE:DX NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS DE EL PROGRAMA MANA

**GRAFICO No 26**

**Desnutricion Aguda**



Según el indicador peso Para la Talla solo 1.7% de la población presenta prevalencia de desnutrición aguda. La normalidad para este indicador también ocupa el mayor porcentaje con un total de 967 niños equivalente al 80.2%, pasando al otro extremo se observan casos de sobrepeso y obesidad con el 1.6% y 0.2% respectivamente. La introducción temprana de alimentos influye en el proceso de deterioro temprano del estado nutricional en esta población, el tiempo medio de duración en meses de la lactancia materna exclusiva es bajo y la prevalencia de lactancia materna exclusiva de igual forma es baja, lo que nos dice que se introducen alimentos a edades tempranas lo que es un factor de riesgo para contraer condiciones como diarreas, que tienen en esta población un total de 85 casos con EDA no deshidratada lo que representa una prevalencia del 7.1% y EDA con deshidratación con una prevalencia del 5.9% y enfermedades como IRA que tienen una prevalencia de 29.3% para IRA no neumónica y de 4.9% para IRA neumónica.

**TABLA No 55**

**Distribución de la Poblacion en Condición Especial**

| <b>YONDÓ</b>  |            |                |
|---|------------|----------------|
| <b>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CONDICIÓN ESPECIAL</b> |            |                |
| <b>CONDICIÓN</b>  | <b>Nº</b>  | <b>%</b>       |
| DESPLAZADO  | 42         | 28,38%         |
| INDIGENA  | 0          | 0,00%          |
| AFRO_DESCENDIENTE                                       | 2          | 1,35%          |
| NINGUNA CONDICIÓN                                       | 104        | 70,27%         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                    | <b>148</b> | <b>100,00%</b> |

FUENTE:DX NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS DE EL PROGRAMA MANA 2010

**CATEGORIA DE DERECHO: DESARROLLO**

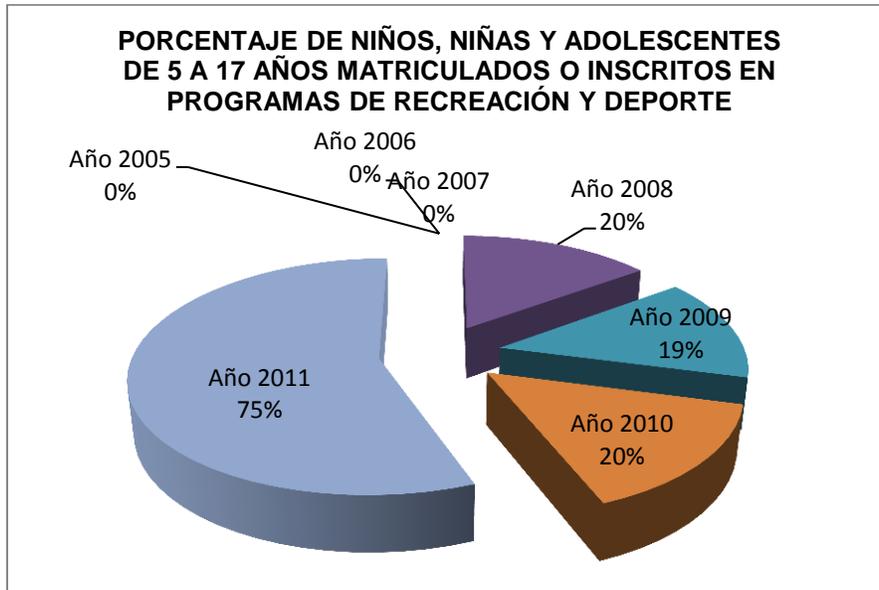
**OBJETIVO DE POLÍTICA:** Ninguno sin Educación

En la actualidad la Secretaría de Educación Departamental no ha enviado los datos correspondientes a la vigencia 2011, a la asesoría educativa del Municipio.

**OBJETIVO DE POLÍTICA:** Todos jugando

**GRAFICO No 27**

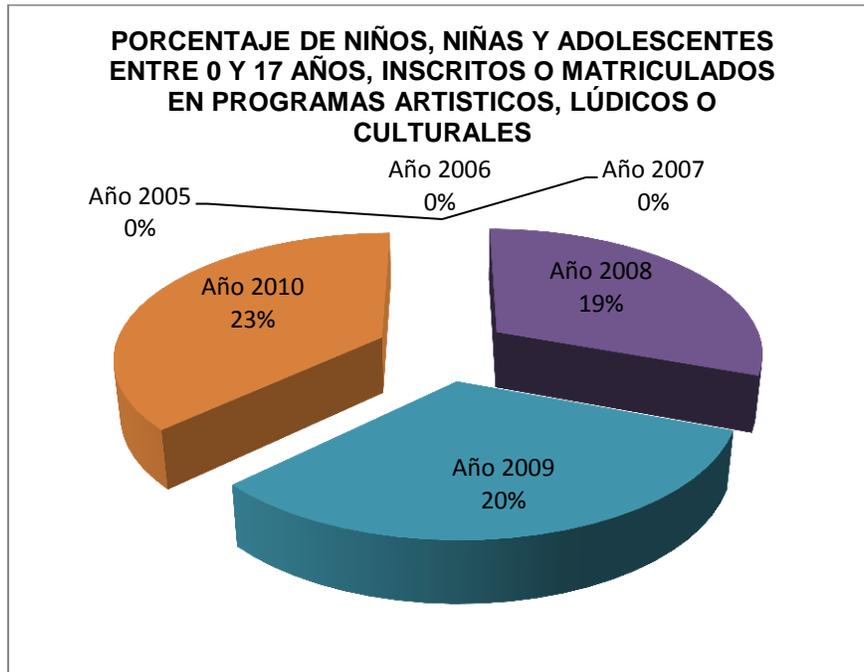
**Indicador Porcentaje de Niños, niñas y Adolescentes de 5 a 17 años Matriculados o Inscritos en Programas de Recreación y Deporte.**



Desde el año 2008 el municipio existen estadísticas de los niños matriculados en los programas de recreación y deporte donde el 2008 fue del 19.76% del total de los niños de 5 a 17 años, en el 2010 es del 19.96% y en el año 2011 fue del 75%.

**GRAFICO No 28**

**Indicador Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años, Inscritos o Matriculados en Programas Artísticos, Lúdicos o Culturales.**



Desde el año 2008 en el municipio existen estadísticas de los niños matriculados en los programas artísticos, lúdicos y culturales, los cuales en el 2008 representan el 18.7% del total de los niños de 0 a 17 años y en el 2010 es del 23.2%. Datos para el año 2011 no se encontraron.

La orientación de los programas es de recreación, deporte y cultura son más de entretenimiento, pasatiempo y conocimiento y estos cubren en su mayor parte a la población de la zona urbana, viéndose relegada la población de las veredas más alejadas del municipio.

El municipio cuenta con espacios públicos para la recreación y el deporte pero no se encuentran en buen estado.

La cobertura de los programas de recreación, deporte y cultura por edad Cobertura es de 75% distribuidos de la siguiente forma por rangos de edad Edad entre 5 a 14 40%, Edad entre 14 y 18 30%, Edad de 18 en adelante 5%.

#### **CATEGORIA DE DERECHO: DESARROLLO**

##### **OBJETIVO DE POLÍTICA: TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD**

El municipio no ha desarrollado programas de Educación para la sexualidad y de construcción ciudadana.

#### **CATEGORIA DE DERECHO: CIUDADANIA**

##### **OBJETIVO DE POLÍTICA: TODOS PARTICIPAN EN ESPACIOS SOCIALES**

Con el fin de dar cumplimiento a este derecho se realizaron cinco proyectos dirigidos a la creación y/o fortalecimiento de grupos / organizaciones infantiles y juveniles rurales / urbanos en el lapso del 22 de septiembre del 2010 hasta el 29 de diciembre del 2011.

El primero fue de “Fortalecimiento y articulación institucional de la comisaria de familia en el municipio de Yondó”; El segundo de “Diseño, implementación y evaluación del proyecto hogares de paso para ubicación temporal de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y abandono en el municipio de Yondó (Antioquia)”; el tercer proyecto “implementación de la red interinstitucional para la protección integral de la niñez en el municipio de Yondó; El cuarto “Implementación del proyecto de refuerzos educativos en la población vulnerable de la básica primaria de las instituciones educativas LUIS EDUARDO DIAZ en el área urbana e instituciones educativas en el área rural plana fase uno y dos”; y Por último “Una mirada diferente hacia el futuro”.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

En lo que va corrido del año los niños, adolescentes y jóvenes están participando en los procesos de construcción de políticas públicas municipales como lo son la Construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015, la socialización de la política pública de juventudes y la socialización para las convocatorias a la Elección del Consejo Municipal de Juventudes.

En la actualidad no se tiene conocimiento de cómo se está incluyendo la formación ciudadana desde el preescolar.

El municipio cuenta con estructuras políticas específicas que fomentan la participación de los NNA entre las cuales encontramos Consejo Municipal De Juventudes, Política Pública Para La Juventud, Propuesta para la Política Pública de Primera Infancia; Infancia y Adolescencia.

La promoción de la participación ciudadana de los NNA en el municipio está basada en garantizar los derechos que tienen todos los NNA a ser protegidos y cuidados dentro de un contexto sano y familiar donde permanezca seguro frente a todos los riesgos y situaciones que puedan vulnerar sus derechos: frente al tema de protección y cuidado familiar de los NNA, no hay información significativa en el municipio y tampoco se cuenta con la presencia institucional del instituto colombiano del bienestar familiar, que es la institución encargada del restablecimiento de los niños declarados en abandono. La comisaría de familia municipal no cuenta con archivos, la situación de vulnerabilidad y abandono reportados en la matriz TOTOYA de los NNA, es de 2 casos reportados en el año 2011 y en los años anteriores no existen datos, a pesar de que existen las instituciones como comisaría de familia y la dirección local de salud para hacer un seguimiento a estos casos por las falencias de las líneas bases se hace difícil detectar los casos que no son denunciados.

**CATEGORIA DE DERECHO: CIUDADANIA**

**OBJETIVO DE POLÍTICA: TODOS REGISTRADOS**

Los sectores de la población que más dificultad tienen para acceder al registro es la población de la zona rural, ya que durante este cuatrenio no se llevaron a cabo jornadas que permitieran garantizar el registro de dichas comunidades.

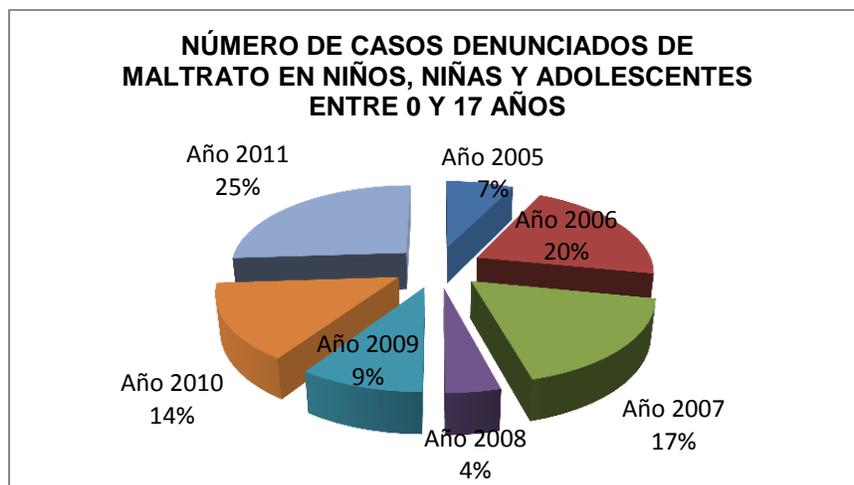
Dentro del plan de gestión se planteó la necesidad de implementar la plataforma requerida para que al momento de nacer y salir de la red prestadora el menor salga con su respectivo registro civil. En el momento no se está llevando a cabo ningún proceso de registro en los hospitales y centros de salud.

**CATEGORIA DE DERECHO: Protección**

**OBJETIVO DE POLÍTICA: Cero víctimas por conflicto interno de grupos al margen de la ley, cero maltratos y abuso sexual en menores.**

**GRAFICO No 29**

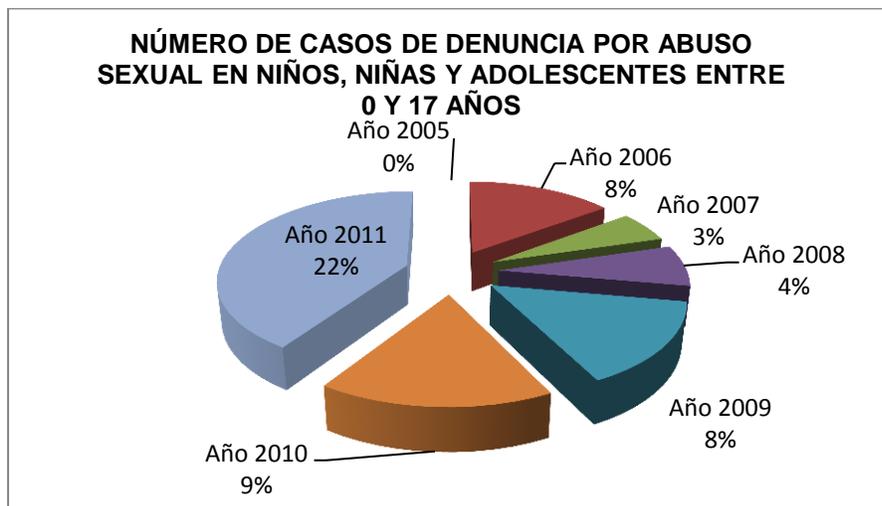
**Indicador Número de casos Denunciados de Maltrato en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años.**



El total de los niños maltratados en el municipio de Yondó varía de un año a otro, lo cual se puede observar en la gráfica anterior.

**GRAFICO No 30**

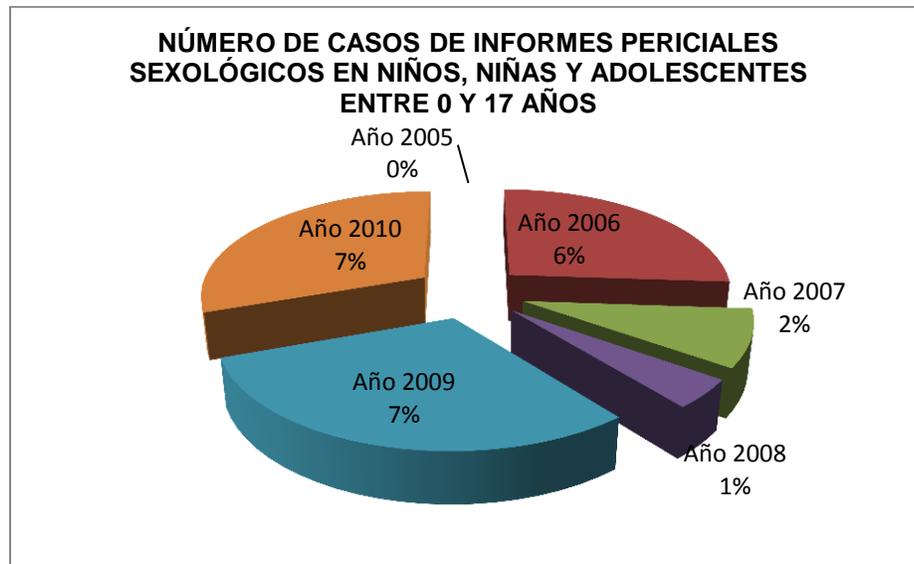
**Indicador. Número de casos de Denuncia por Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescente entre 0 y 17 años.**



En la gráfica se observa que en el Municipio de Yondó las denuncias por abuso sexual en niños y niñas se han incrementado al pasar de cero casos denunciado en el año 2005 a 9 casos en el año 2010 y 5 casos en el año 2011.

**GRAFICO No 31**

**Indicador. Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.**



Según la gráfica, el número de casos periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes se ha incrementado en el municipio de Yondó al presentar cero casos en el 2005 al llegar a 7 casos en el 2010. Del año 2011 no se han obtenido datos.

**GRAFICO No 32**

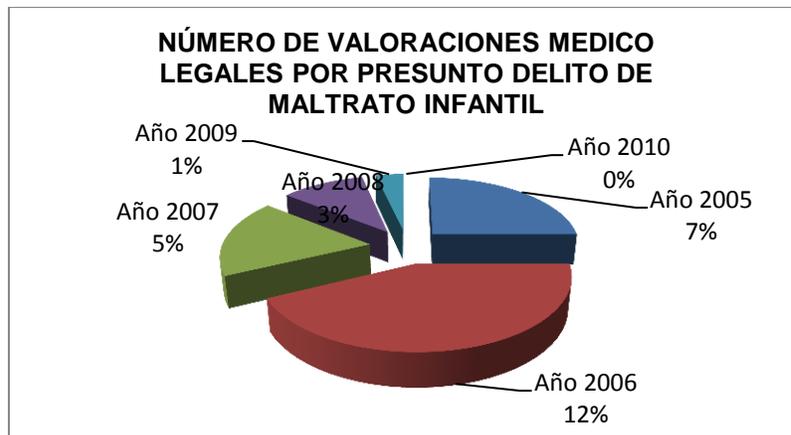
**Indicador Tasa de Dictámenes Sexológicos en Niñas, Niños y adolescentes entre 0 y 17 años.**



En este indicador se observa que los dictámenes sexológicos realizados a niños y niñas de cero a diecisiete años son muy fluctuantes, en el municipio no es constante, porque varía de un año a otro. No se ha obtenido datos del año 2011.

**GRAFICO No 33**

**Indicador. Número de Valoraciones Médico Legales por Presunto Delito de Maltrato Infantil.**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

En número de valoraciones médicas legales no son constantes en el municipio ya que en el año 2005 se realizaron 7 valoraciones y para el año 2006 aumentó a 12. Para el año 2011 no se obtuvo datos.

**TABLA No 57**

**Datos Estadísticos de los casos atendidos en la comisaria de familia.**

| ASUNTO O PROCESO   | AÑO<br>2011 | AÑO<br>2012 |
|--|-------------|-------------|
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  | 22          | 11          |
| ABUSO SEXUAL   | 15          | 1           |
| ABANDONO   | 2           | 2           |
| NEGLIGENCIA EN EL CUIDADO DEL INFANTE O ADOLESCENTE  | 3           | 1           |
| NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DESVINCULADOS DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES QUE HAN SIDO ATENDIDOS | 0           | 0           |
| NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS PARA PREVENIR SU VINCULACIÓN A GRUPOS ARMADOS ILEGALES     | 170         | 0           |
| HOGARES DE PASO  | 1           | 1           |
| HOGARES SUSTITUTOS   | 0           | 0           |
| NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN HOGARES SUSTITUTOS                                     | 0           | 0           |
| NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN HOGARES DE PASO   | 3           | 0           |
| COBERTURA ATENCIÓN HUMANITARIA A MENORES DE 18 AÑOS  | 200         | 30          |
| NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL   | 7           | 2           |

Fuente Comisaria de Familia.

Los aditamentos que indican Violencia física y Violencia psicológica se subsumen en los casos de Violencia Intrafamiliar según lo contemplado bajo los preceptos normativos en la ley 294 de 1996 en su Art. 3.- “Para la interpretación y la aplicación de la presente Ley se tendrán en cuenta los siguientes principios:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

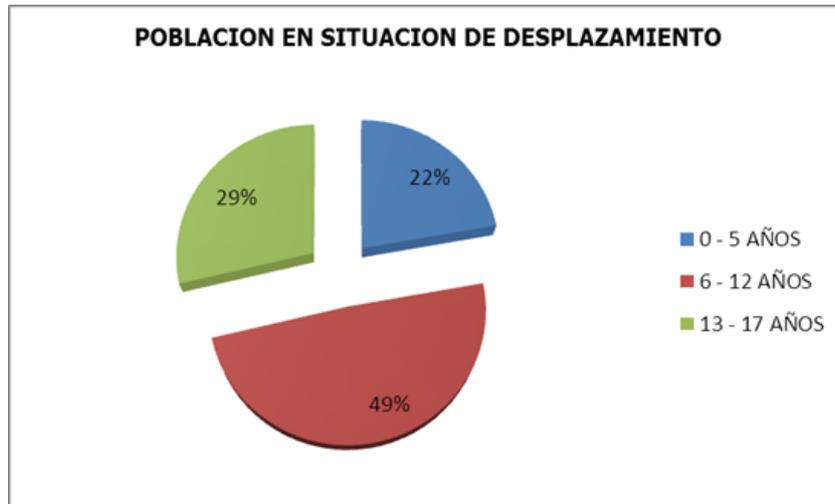
Primacía de los derechos fundamentales y reconocimiento de la familia como institución básica de la sociedad. Toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y, por lo tanto, será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas; La oportuna y eficaz protección especial a aquellas personas que en el contexto de una familia sean o puedan llegar a ser víctimas, en cualquier forma, de daño físico o síquico, amenaza, maltrato, agravio, ofensa, tortura o ultraje, por causa del comportamiento de otro integrante de la unidad familiar; La igualdad de derechos y oportunidades del hombre y la mujer; Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de sus opiniones.

De igual manera el indicador de Niñas y adolescentes atendidos para prevenir su vinculación a grupos armados ilegales fueron desarrollados a través de formaciones en tres Instituciones Educativas de nuestro municipio. Los principales sectores donde se presentan las muertes violentas en menores de dieciocho años es en el área Rural, él único caso reportado por la policía Judicial corresponde a una niña que contaba con 13 años de edad y vivía junto a sus padres en la vereda la PUNTA. Los padres fallecieron tras el ataque del agresor que al parecer era un amigo cercano a la familia, al final el agresor optó por suicidarse.

En el municipio funciona la RED y fue conformada por medio del Proyecto Implementación de la Red Interinstitucional para la Protección Integral de la niñez en el Municipio de Yondó. La red se convoca a través de reuniones trimestrales, los convocados y que hacen parte de la Red de apoyo social son los integrantes de la Red Unidos, Policía Nacional (Policía de Infancia y adolescencia). Juzgado de familia, Familias en Acción, Representante del Hospital y Comisaria de Familia.

**GRAFICO No 34**

**Población en Situación de Desplazamiento**



Dentro de los aspectos que se evidenciaron durante el diagnóstico, llama la atención el alto número de niños, niñas y adolescentes que carecen de vivienda digna lo cual no garantiza el desarrollo integral dentro de un ambiente sano.

## **SECTOR VIVIENDA**

Este componente busca el desarrollo de adquisición de vivienda, mejoramientos del habita, a través de los subsidios de vivienda de interés social, otorgados por el gobierno nacional, la gobernación y el Municipio; para mejora de la calidad de vida de la población, menos favorecidas entre ellas, desplazados, población afecta por ola invernal y población vulnerable.

### **OBJETIVO**

- Ampliar la cobertura de vivienda de interés social en zona urbana y rural en municipio de Yondó.
- Ampliar la adquisición de terrenos para la construcción de planes de vivienda de interés social.

### **ANTECEDENTES**

El municipio de Yondó en los últimos años, ha presentado una crisis generalizada, con respecto al cubrimiento de las necesidades básicas en especial la vivienda, lo que no ha generado un enfoque trascendental en este sector; ya que por diferentes factores de desplazamiento, se ha visto la necesidad de refugiarse fuera de su sitio de origen, en especial la cabecera municipal de Yondó

A esta situación se le suma, los últimos acontecimientos de ola invernal afectando en los dos últimos años a la rivera del rio magdalena, evento natural que afecto a toda la población que se en cuenta a orillas del rio y en la margen del dique.

Con este panorama debemos minimizar el déficit de vivienda que afronta el Municipio de Yondó, tanto de vivienda urbana como rural, ofreciendo a la

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

población víctima del desplazamiento forzado, de estragos naturales y personas vulnerables una posibilidad de reubicación; atender la necesidad de vivienda de la población, así mismo determinar y priorizar la necesidad para brindar en lo posible subsidios a la población que lo necesite.

Igualmente estas familias están conformadas en promedio de cuatro a siete personas en su gran mayoría niños y adulto mayor, con una actividad económica basada en la economía informal (rebusque) así mismo se encuentra en los estratos 0, 1 y 2, del municipio de Yondó y carecen de la satisfacción de las necesidades básicas ya que están ubicados en hilos de miseria.

**TABLA No 58**

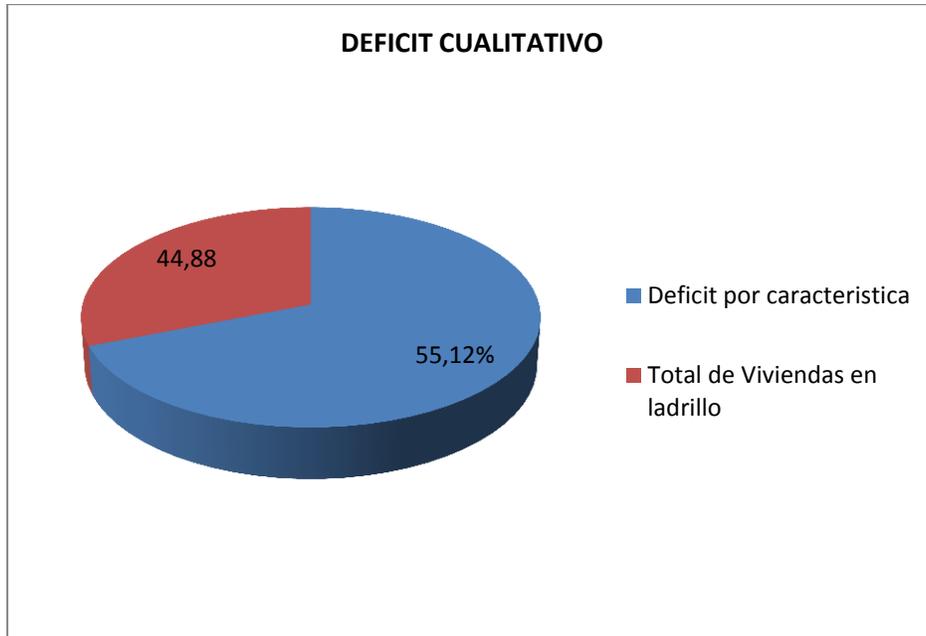
**Déficit Cuantitativo de Vivienda**

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de Hogares</b>                          | <b>Número de Vivienda</b>  |
| 4500  | 3911   |
| <b>Número de hogares<br/>Población desplazada</b> | <b>Diferencia entre<br/>números de vivienda y el<br/>total número de hogares</b> |
| 805   | 1394 Vivienda  |
| <b>Total Número de Hogares</b>                    | <b>Total déficit de Vivienda</b>   |
| <b>5305</b>                                       | <b>26,27%-1394</b>   |

Fuente Asesora de Vivienda Municipio de Yondó

### GRAFICO No 35

#### Déficit Cualitativo



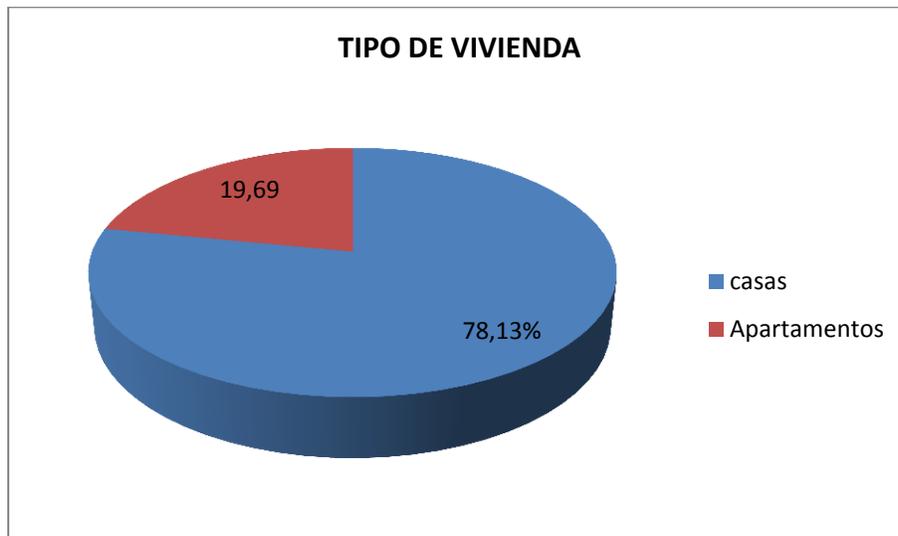
Déficit Cualitativo de 2156, lo que corresponde total de vivienda en municipio 3911 sobre viviendas construidas en Ladrillo o bloque 1755 correspondiente al 44,88% , y índice de déficit 55,12% que corresponde a la características de esta viviendas en material perecedero, como madera burda, guadua, zinc, bahareque, cartón y desechos plástico. Número de viviendas nueva por construir en sitio propios. (Complemento con anexo de la base datos Sisben)

#### CARACTERÍSTICAS CASCO URBANO

También se puede decir que el municipio de Yondó en su casco urbano se conformó en su gran mayoría por invasiones, sin tener en cuenta las condiciones básicas necesaria para habitar, igualmente estos predios sin titulación lo que provoca un déficit tanto de vivienda como financiera por la ilegalidad de los predios.

**GRAFICO No 36**

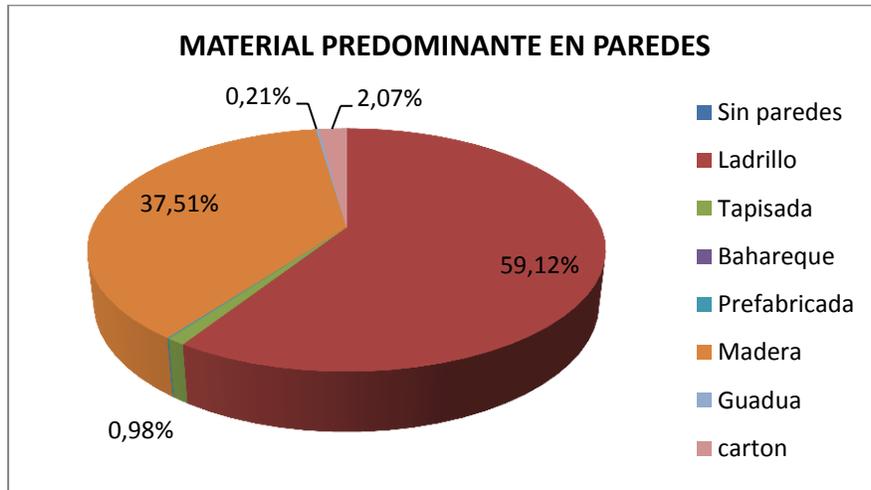
**ESTADISTICA POR TIPO DE VIVIENDA**



Según las estadísticas del Sisben de los 17 barrios que se encuentra registrados en base datos, el (78.13%), corresponden a viviendas construidas en ladrillo y en madera y las familias que habitan dichas viviendas son sus propietarios, el resto de la población de las familias viven en arriendo lo que equivale al (19.69%) de apartamentos, esto quiere decir que en cada casa viven más de dos o tres hogares, lo que deja ver un hacinamiento de hogares.

**GRAFICO No 37**

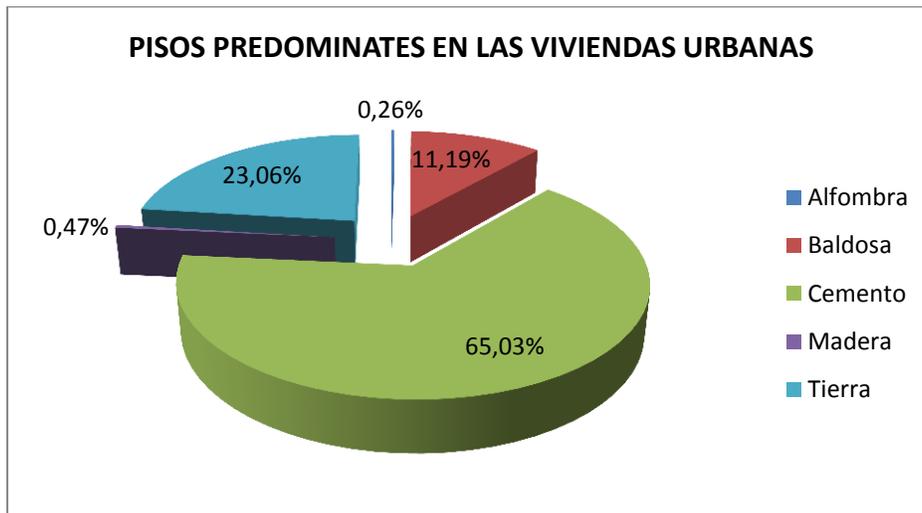
**Materiales de Construcción de la Vivienda**



Los materiales más usados en las paredes de las viviendas de los 17 barrios que se encuentran en la base de datos del Sisben son, ladrillo en un (59,12) seguidos por madera burda (37,51%%). Los otros materiales como bahareque, guadua que equivale (2,07%) (Complementado con anexo base datos del Sisben)

**GRAFICO No 38**

**Pisos Predominantes en la Viviendas**



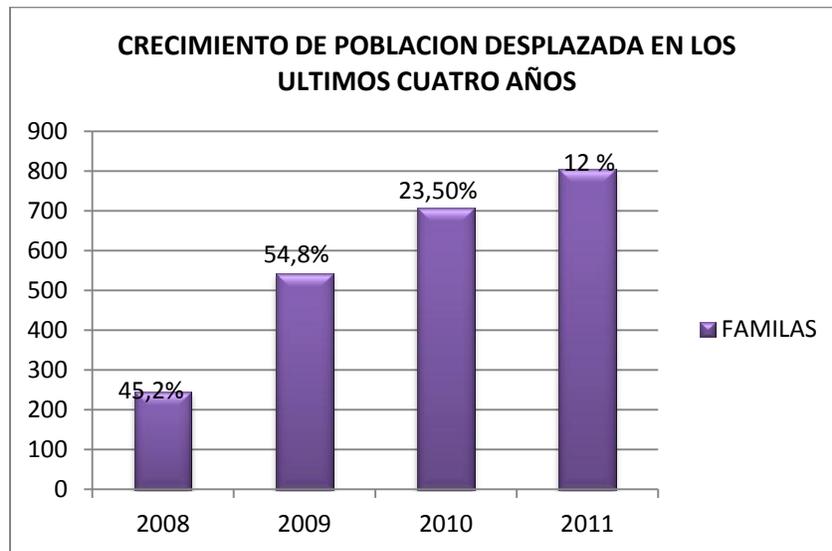
Los materiales más utilizados para los pisos de las viviendas en el casco urbano son cemento (65,03%), seguido de los pisos en tierra o arena (23,06%) y baldosa (11,19%). (Complementado con anexo base datos del Sisben).

## **ANTECEDENTES DE LA POBLACION RURAL Y DESPLAZADA**

La población rural tiende cada vez más a concentrarse en la cabecera Municipal. Esto obedece a razones que tienen que ver por un lado con la mayor oferta de trabajo formal e informal, por otro la creciente pobreza del área rural, derivada de las inadecuados aprovechamiento de los productos primarios de origen agrícola y ganadero (productos de pan coger y reses de engorde) los altos costos del transporte por el deterioro de las vías, los problemas de seguridad derivados de los grupos al margen de la ley , todas estas situación han permito que la población rural se traslade al área urbana en los últimos años en un 25%. Igualmente el auge del petrolera y el asentamiento de empresas petroleras en el Municipio ha permito que Yondó este como punto estratégico para ser receptor de población desplazadas, que surgen de los municipios del magdalena medio, lo que ha generado en los últimos cuatro años un crecimiento poblacional en un 9,5% y a si mismo aumentado la necesidad de vivienda en el Municipio.

**GRAFICO No 39.**

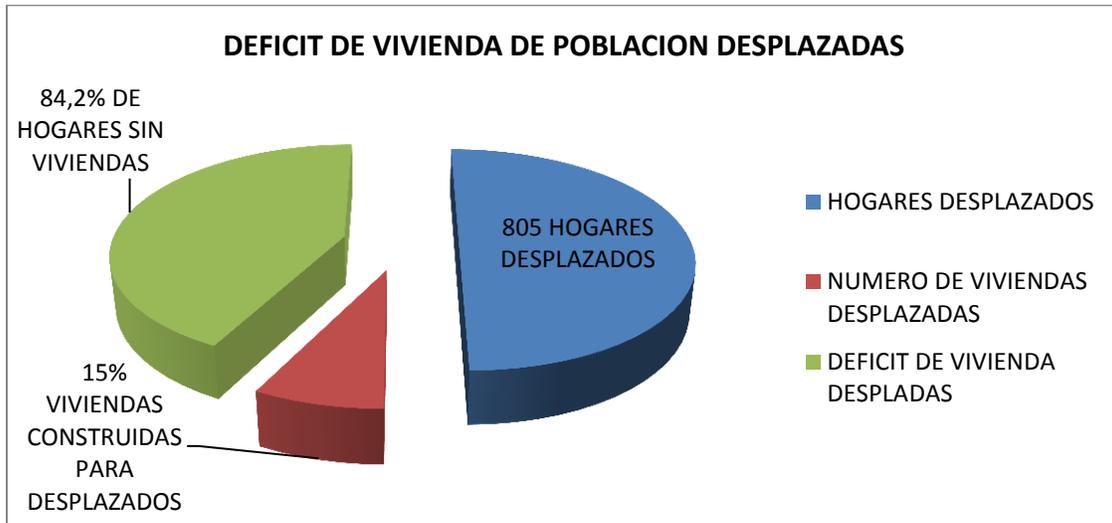
**CRECIMIENTO POBLACION DESPLAZADA**



Si bien vemos en las estadística existe un margen muy estrecho del crecimiento de 45,2% de familias desplazada caracterizada en el año 2008, con un margen de más 54,8% referente al año 2009, igualmente existe un crecimiento considerable en año 2010 de 23,5% pero con descenso referente al 2008 de 27,49%, así mismo en año 2012 hubo un aumento de 12% con referencia al año 2010 pero con descenso 33,2% con referente al año 2008.

**GRAFICO No 40.**

**Déficit Vivienda Población Desplazada**



Las estadísticas arrojan un déficit de vivienda de población desplazadas de 84,2%, sobre el número de viviendas que existe en el Municipio.

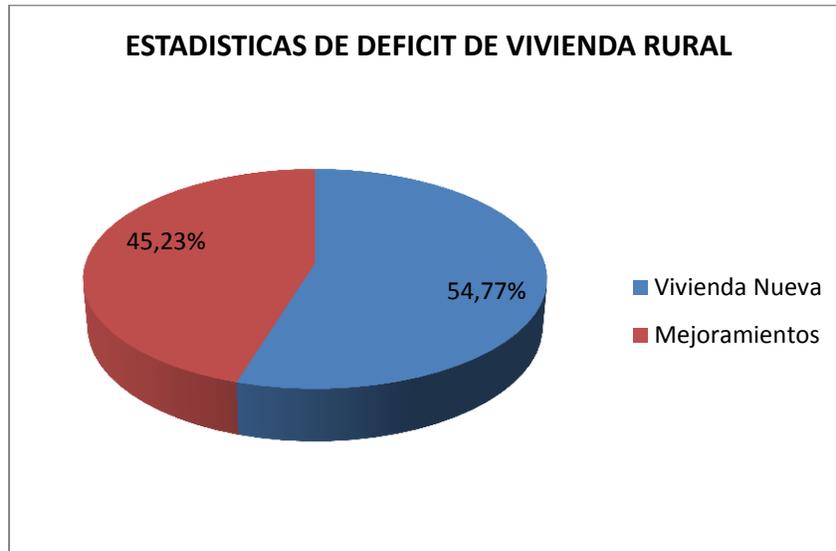
**CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA RURAL**

Una vivienda es el conjunto clave para que se presenten los asentamientos de los individuos en determinadas zonas. Cuando se habla de viviendas rurales generalmente las personas relacionan esta, con la pobreza y no es así. Se le llama rural por que se localizan en un espacio campestre.

Pero las características de la vivienda rural del Municipio de Yondó, se determinan por la situación económica que se presenta en la zona, ya que por múltiple conflictos, tanto económicos como de orden público, no les permiten generar ingresos suficiente para la mejora de calidad de vida a través de la vivienda, es por ello que encontramos en esta zona vivienda en diferentes material provisional o perecedero que no es digno para una familia del campo.

**GRAFICO No 41**

**Déficit Vivienda Sector Rural**

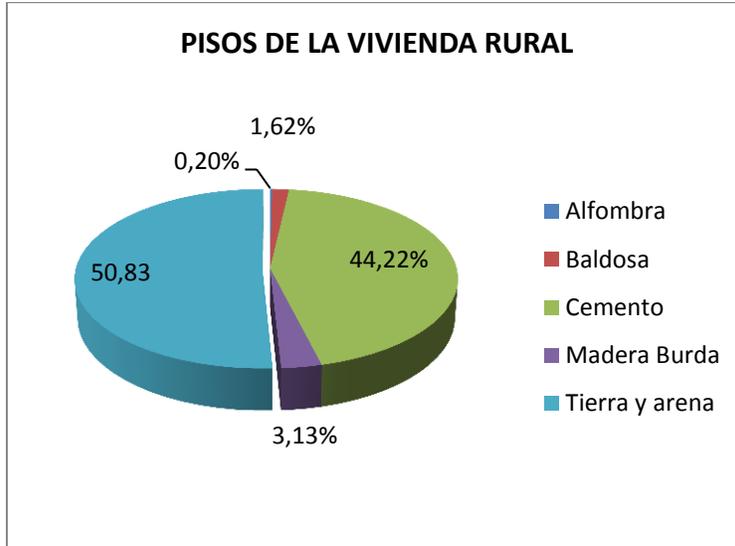


**DEFICIT CUALITATIVOS DE LA VIVIENDA RURAL**

Teniendo en cuenta las estadísticas del Sisben de la 66 veredas registradas en esta base de datos se puede decir que el Municipio de Yondó presenta un déficit de vivienda en área rural tanto de mejoras como de vivienda nuevas porque no cuenta con el servicio de saneamiento básico. Es decir su índice de déficit de mejoramiento por cada vivienda que se encuentra en material como ladrillo y bloque es equivalente en su total (45,23%), así mismo existe un alto porcentaje de vivienda nueva equivalente a (54,77%) ya que el material que se encuentra elaboradas estas viviendas es material perecedero.(complementado con anexo base datos Sisben)

**GRAFICO No 42**

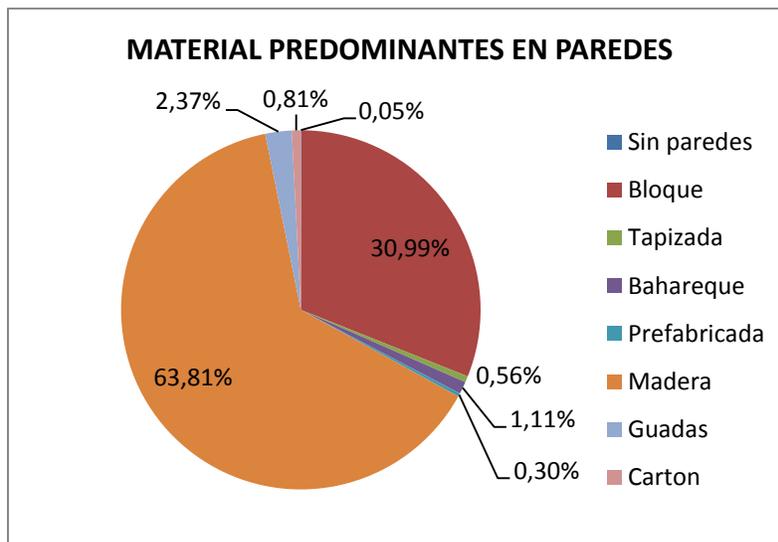
**Materiales de Construcción de la Vivienda**



Los materiales más utilizados para los pisos de las viviendas en el casco rural son tierra y arena, en cual encontraremos (50,83%), cemento o gravilla (44,22%) seguido de madera burda (3,13%).(Complementado con anexo base datos Sisben)

**GRAFICO No 43**

**Material Predominante en las Paredes**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Los materiales más usados en las paredes de las viviendas rurales del municipio Yondó, madera burda que tiene un gran porcentaje equivalente a un (63,81) seguidos de las viviendas construida en ladrillo y bloque con un porcentaje de (30,99%%). El porcentaje restante de las viviendas se encuentra en un perecedero que es equivalente a un 05,2% que es bahareque, guadua y cartón. (Complementado con anexo base datos Sisben)

**Tabla No 59**

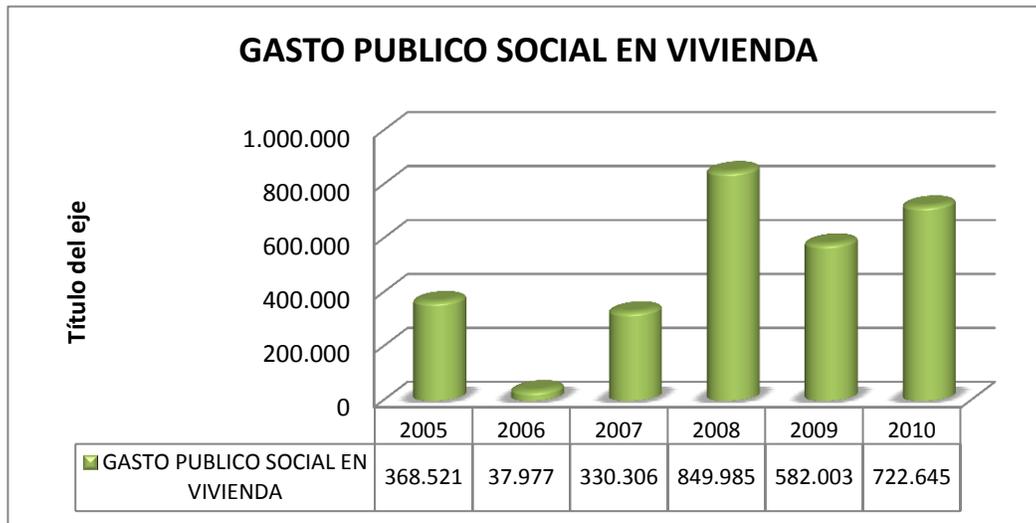
**Estadística de vivienda y mejoramientos de vivienda del cuatrienio anterior**

| ZONA RURAL               |                  | ZONA URBANA              |                |
|--------------------------|------------------|--------------------------|----------------|
| Total De Vivienda        | <b>1981</b>      | Total De Vivienda        | <b>1930</b>    |
| Mejoramiento de vivienda | <b>50</b>        | Mejoramiento de vivienda | <b>0</b>       |
| Vivienda nueva           | <b>0</b>         | Vivienda nueva           | <b>38</b>      |
| Vivienda zona de riesgo  | <b>17% - 337</b> | Vivienda zona de riesgo  | <b>84-5,5%</b> |

Fuente asesora de Vivienda Municipio de Yondó

**GRAFICO No 44**

**Participación del gasto en Vivienda en el gasto público social**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

En la gráfica se observa que el mayor valor destinado a vivienda fue en el año 2008, esto se presentó por el incremento de los recursos de regalías que es la fuente de financiación más representativa en este sector.

## **SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

En este sector en particular se pretende incrementar coberturas y seguir avanzando en el mejoramiento de la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante adopción de esquemas regionales de prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación con transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos recuperación de la confianza en las instituciones.

Para el logro de estos objetivos se promueven inversiones orientadas al desarrollo de la infraestructura y el fortalecimiento institucional dirigidas a atender la población urbana y rural, y apoyar el programa de conexiones intradomiciliarias, que busca conectar efectivamente las viviendas a las redes de agua potable y alcantarillado atendiendo necesidades básicas insatisfechas de los hogares en mayor estado de vulnerabilidad. De igual manera, se debe propender por la protección de las cuencas abastecedoras que garanticen el recurso hídrico, avanzar en el desarrollo de acciones para el uso eficiente y racional del agua, en el tratamiento de aguas residuales domésticas y en general todas aquellas acciones orientadas a responder a los retos del cambio climático

El municipio de Yondó presenta una situación que contrasta entre lo servicios prestados en el área urbana y rural, esta situación la podemos visualizar en deficiencias en el servicio de acueducto y problemas en la oferta de agua potable; déficit en el servicio de alcantarillado y falta de planta de tratamiento de aguas residuales; a demás de dificultades en la disposición final de desechos sólidos.

## **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ**

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yondó E.S.P, fue creada mediante el Decreto No 116 del 21 de Julio de 1.999, denominada como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yondó como empresa Industrial y Comercial del Estado, con categoría especial de entidad Pública, con calidad de entidad descentralizada de orden municipal; dotada de patrimonio propio y autonomía administrativa, jurídica, técnica, presupuestal y financieramente; con órganos de dirección a cargo de una Junta Directiva y un Gerente.

La Junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yondó E.S.P, está conformada por 7 miembros; los cuales las dos terceras partes esta designada por el Alcalde Municipal y la tercera parte restante la escoge los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, el Alcalde Municipal Actúa como presidente de la Junta Directiva.

El 04 de marzo del 2005 el honorable Concejo municipal expide el Acuerdo No 0027 en donde se cambia la naturaleza jurídica de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Yondó Convirtiéndose en Empresa Oficial de Servicio Público Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Yondó.

## **SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DE YONDÓ**

### **ACUEDUCTO.**

En años anteriores el agua se captaba de un pozo profundo el cual las muestras fisicoquímicas resultaban una concentración alta en fluoruros y a esto se le suma que no se realizaba ningún tipo de tratamiento al agua, causaba una enfermedad dental llamada fluorosis que consistía en la caída del esmalte dental y presentaba manchas amarillas en los dientes casi imposibles de remover.

Debido a lo anteriormente descrito se evaluó nuevas fuentes de captación el cual se diagnosticó la Laguna del Miedo como mejor fuente para abastecer y la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP el cual se inició las obras en el año 2004 e inaugurado en el año 2005.

Esta agua captada de la Laguna del Miedo es transportada por bombeo a la Planta de Tratamiento el cual se realiza un proceso de potabilidad para así ser distribuida a la comunidad, apta para consumo humano.

Al llegar a la PTAP se realiza los análisis fisicoquímicos principales para su respectivo tratamiento, estos análisis se repiten con el agua después de tratada con el objetivo de cumplir con la normatividad vigente de salubridad, posterior a este tratamiento se almacena en 2 tanques; el primero de 1.200m<sup>3</sup> y el segundo de 350m<sup>3</sup>, este último fue construido en el año 2011, luego de este almacenamiento se procede a ser distribuido a la comunidad por medio de gravedad.

## **ESTADO ACTUAL DEL ACUEDUCTO URBANO**

Para la operación y mantenimiento de este sistema laboran 3 operadores en el sector de la bocatoma, cada uno con turno de 8 horas; en la PATAP laboran 3 analistas químicos y 3 operadores, igualmente en turno de 8 horas.

Se capta el agua de la Laguna del miedo en un promedio de 40 L/seg, por medio de dos electrobombas de 25 HP cada uno, es transportado a la PTAP el cual llega con un caudal de 31L/seg, que es lo que esta planta trata (debido a que en el tramo de la conducción hay conexiones fraudulentas por parte de los campesinos para utilizar esta agua para el consumo y para dar agua a los ganados y peces), es de anotar que en esta parte de succión hay un problema técnico pues la succión es de 6" y el tubo de conducción es de 8" situación que genera una carga mayor en los equipos de bombeo poniendo en peligro la estabilidad de las bombas situación que amerita un rediseño en el bombeo; al llegar a la PTAP pasa por la canaleta parshall en el cual en esta es aplicado el sulfato de aluminio para la formación del floc y la cal hidratada para el control del PH, el cual posterior el agua pasa por un proceso de floculación, sedimentación, filtración, desinfección y almacenamiento.

En la PTAP se realiza lavado al sistema de filtros 3 veces a la semana, el cual se presenta una perdida agua, ya que al vaciar los filtros, esta agua llega a unas cajas receptoras para ir a un sistema de filtración de campo. Esta agua se podría recircular y reintegrarla nuevamente al sistema de tratamiento construyendo una caja de almacenamiento y bombeándola nuevamente a la planta. Es de apuntar que la planta se debería Baipaciar para poder lavar filtros sin para el proceso de tratamiento.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Se distribuye a la comunidad de Yondó en el casco **URBANO**, aproximadamente 2.150m<sup>3</sup>/día de agua potable, apta para consumo humano en un horario de 5:00am a 8:00am; de 12:00md a 1:30pm; de 5:00pm a 8:00pm. La población que se abastece de este acueducto es de 9.000 personas.

Según el estudio de pérdidas realizado en el año 2011 al sistema del acueducto, existen unas pérdidas en todo el sistema del 50%, siendo de este valor un alto porcentaje en el sistema de distribución superando el 25% del total. Debido a las pérdidas ocasionadas por malas instalaciones (en manguera) en los sitios de invasión, tuberías de redes obsoletas se hace necesario la construcción de nuevos tramos de estas redes de manguera en pvc, se hace necesario la sectorización para realizar el control de entradas de liquido por sectores y la sensibilización de los usuarios para tomar la conciencia de ahorro y pago. Con respecto al pago actualmente hay en el sistema 2500 usuarios y de estos solo pagan 1000, es de recordar que hay 250 usuarios por incluir de los barrios nuevos de invasión pero la imposibilidad económica de la empresa no lo ha permitido pues al incluirlos la empresa esta obligada a tener un revisor externo y la empresa no tiene el presupuesto que cubra este nuevo gasto.

CORANTIOQUIA ha venido haciendo requerimientos para LA PROTECCIÓN DEL AREA DE CAPTACIÓN DEL AGUA situaciones que no se han acatado y por ello nos negaron la AMPLIACIÓN DE LA CONCESIÓN DE AGUA y solo tenemos la concesión hasta el año 2017, por esta razón se hace necesario la compra de terrenos alrededor de la bocatoma para realizar los cuidados ambientales de protección a las cuencas.

Se hace necesario el estudio para definir otra zona de CAPTACIÓN para ir pensando en aumentar el caudal de entrada de la planta de tratamiento para garantizar mayor cobertura en el servicio.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 60**

**Situación de las Instalaciones del Acueducto en los Barrio de Yondó**

| BARRIO             | OBSERVACIONES   |
|--------------------|---|
| PARAISO            | No tiene presión de agua, requiere cambio de redes de agua potable.   |
| NARANJOS           | No tiene presión de agua, requiere cambio de redes de agua potable.   |
| GAITAN             | Tiene presión de agua, requiere control en el gasto.  |
| CENTRAL            | Tiene presión de agua, requiere control en el gasto.  |
| PROGRESO           | Se requiere control de la instalación de bombas eléctricas a los tubos madres de la conducción.   |
| CANTARRANA         | Se requiere control de la instalación de bombas eléctricas a los tubos madres de la conducción.   |
| TRES DE OCTUBRE    |   |
| VICTORIA           |   |
| 23 DE JULIO        | Requiere rediseño de diámetros de las tuberías y cambio de redes.<br>Cambiar redes de manguera por tuberías de PVC a las viviendas de invasión ubicadas en el sector perimetral del barrio.   |
| BRISAS DEL ORIENTE | Requiere cambios de domiciliarias de tuberías de manguera a tubería de PVC.   |
| INVASION LA PAZ    | Se requiere la reubicación de este barrio pues no esta en zona apta para vivir y esta generando un gran desperdicio de agua potable por la falta de redes adecuadas, las cuales no podemos instalar por estar en sitio no permitido para construir. |
| COLONIA SUR        |   |
| LA ESPAÑOLA        | Las redes de acueducto se encuentran a más de 2 mts de profundidad debido a que el barrio ha sido rellenado y esta  |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|                          |  |
|--------------------------|--|
|                          | situación dificulta la realización del control de daños de las tuberías, se sugiere que para pavimentar estas redes queden a unos 80 cm de profundidad.                |
| 25 DE ENERO              |  |
| JOSE DOMINGO<br>OLIVEROS | Tiene buena presión, requiere válvula para sectorización en la entrada.  |
| PRADO                    | Presente la mayor cantidad de agua en desperdicio, se requiere la construcción de las redes del sector de invasión de la zona baja pues están conectados con manguera. |
|                          |  |

Fuente Empresa de Servicios Públicos

## ESTADO ACTUAL DEL ACUEDUCTO RURAL

En la parte RURAL se abastecían en el año 2007 con esta agua tratada de las PTAP las veredas X10, X11, la Cabaña, Puerto Casabe, Puerto los Mango, Puerto Tomas, actualmente la presión del agua y la continuidad de abastecimiento solo permite la llegada a parte de la vereda X10 y X11, además que solo se les entrega agua de las 6:00 am a las 9:00 am.

Por esta razón hace falta aumentar las horas de entrega de agua a las veredas para garantizar el llenado de las redes que son extensas y mejorar las presiones; para ello la Empresa de Servicios Públicos debe construir un tanque elevado independiente para el sector RURAL, sectorizar las redes, aumentar el caudal de entrada a la planta. Para esto es necesario primero lograr que CORANTIOQUIA apruebe el aumento de caudal de concesión de agua cumpliendo sus requerimientos de compra de zonas de protección alrededor de la Bocatoma, limpieza del área de aducción entre otras.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Otra de las razones de la no llegada de agua a las viviendas del sector de las anteriores sectores es la utilización de esta agua para abastecer estanques PISCICOLAS Y JAHUEYES DE GANADOS.

En todo el tramo de las redes del acueducto RURAL, ECOPETROL pavimentó las vías por donde van estas redes y quedaron cubiertas las cajas de las válvulas de control siendo necesario subir estas cajas.

La empresa tiene actualmente una cartera morosa de aproximadamente \$400.000.000, la cual se espera recuperar con las medidas de cobro coactivo y corte del servicio que se está implementando.

El cobro de los servicios es por cargo fijo pues no se ha implementado el cobro tarifario, debido a que en el servicio de agua no hay continuidad y los medidores que hay instalados no funcionan como debe ser y además por que estos no están instalados en todo el casco urbano.

**TABLA No 61**

**Situación de las Instalaciones del Acueducto en las Veredas de Yondó**

| <b>VEREDA</b>     | <b>OBSERVACIONES</b>   |
|-------------------|--|
| X11               | Se abastece de agua de la planta que suministra al municipio.  |
| X10               | Se abastece de agua de la planta que suministra al municipio.<br>Requiere mas presión y continuidad en el servicio para garantizar las presiones   |
| PUERTO CASABE     | Hace 4 años no le llega agua y actualmente se realizo entrega de agua durante todo el día y se comprobó que le llega agua, es decir que se requiere continuidad para lograr el servicio en estos puntos más lejanos. |
| PUERTO LOS MANGOS | Se abastece del acueducto Urbano y hace 4 años no le llega agua y actualmente se realizo entrega de agua durante todo el   |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|               |  |
|---------------|--|
|               | día y se comprobó que le llega agua, es decir que se requiere continuidad para lograr el servicio en estos puntos más lejanos.   |
| PUERTO TOMAS  | Se abastece del acueducto urbano y hace 4 años no le llega agua y actualmente se realiza entrega de agua durante todo el día y se comprobó que le llega agua, es decir que se requiere continuidad para lograr que llegue agua hasta estos puntos más lejanos. |
| LA CABAÑA     | Se abastece del acueducto Urbano y actualmente está llegando agua a las partes que anteriormente no llegaba con muy poca presión haciéndose necesario el aumento de presiones para garantizar la entrega de agua.  |
| TIGRE         | Se abastecen de un pozo perforado, el cual se encuentra en mal estado, su tanque también está averiado. Se requiere la instalación de planta de tratamiento.   |
| SAN LUIS      | Se abastecen de un pozo perforado el cual se encuentra en mal estado y se requiere planta de tratamiento.  |
| SAN FRANCISCO | Se abastecen de un acueducto por gravedad que requiere adecuaciones e instalación de planta de tratamiento.  |
| ITE           | Se abastecen de un acueducto por gravedad que requiere adecuaciones e instalación de planta de tratamiento.  |
| CAMPO VIJAO   | Se abastecen de un acueducto por gravedad que requiere adecuaciones e instalación de planta de tratamiento.  |
| Km 5          | Este acueducto es por pozo perforado, los cuales requieren mantenimiento y la instalación de planta de tratamiento.  |
| REPRESA       | Este acueducto es por pozo perforado, los cuales requieren mantenimiento tanto el pozo como las redes.   |
| CIENAGA       | Este acueducto es por pozo perforado, los cuales requieren mantenimiento y la instalación de planta de tratamiento.  |
| ORQUIDEA      | Esta vereda cuenta con 10 soluciones individuales de acueducto por pozo perforado, los cuales requieren mantenimiento y la instalación de sistema de tratamiento individual.   |
| YONDO NUEVO   | Este abastecimiento por pozo perforado el cual está en mal estado y se requiere perforar uno nuevo y la instalación de planta de tratamiento.  |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

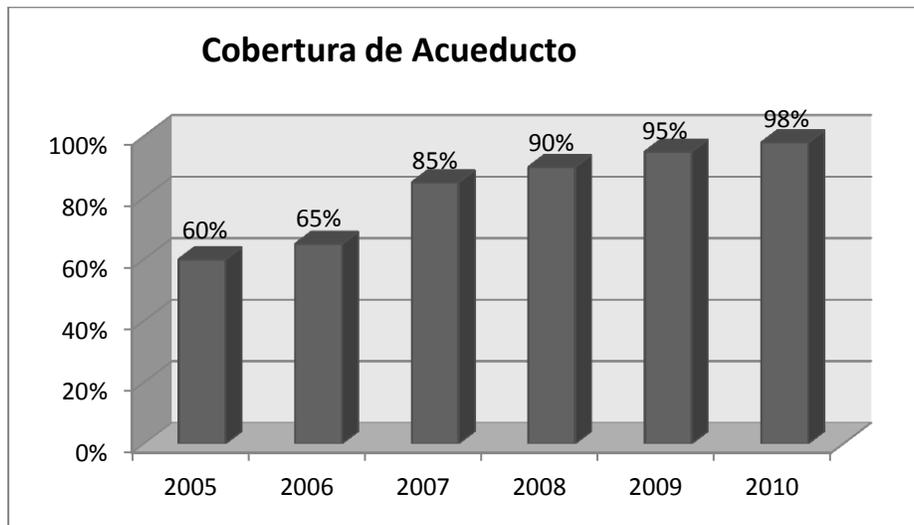
|               |   |
|---------------|---|
| JABONAL       | Este acueducto es por gravedad pero no está funcionando por que requiere reparar unos cruces de rio y la instalación de planta de tratamiento de agua.  |
| ALTA MAR      | Se abastecen de un acueducto por gravedad que requiere adecuaciones e instalación de planta de tratamiento.   |
| CAÑO DON JUAN | Posee tanque elevado, pero no se está utilizando por que el pozo perforado no sirve y la planta no es capacitada para elevar el agua, se requiere perforar un nuevo pozo y potabilizar el agua.   |
| POR VENIR     | Este acueducto es por pozo perforado el cual está en mal estado y se requiere perforar uno nuevo y la instalación de planta de tratamiento  |
| FELICIDAD     | Veredas dispersas que requieren construcción individual de abastecimientos de agua y tratamiento.   |
| NOTEPASES     | Área dispersa que requiere instalación de soluciones individuales de agua potable.  |
| SANTO DOMINGO |   |
| CAÑO NEGRO    | Esta vereda cuenta con acueducto por pozo perforado y planta de tratamiento pero actualmente no se utiliza por no tener presupuesto para suministrar los insumos. Este acueducto requiere ampliar la red para abastecer el caserío principal. |
| CAÑO BONITO   | Esta vereda no tiene abastecimiento de agua pero posee un tanque elevado y pozo perforado que requiere ampliar la red para abastecer su comunidad más aglomerada.   |
| LA CAPILLA    | Esta comunidad cuenta con abastecimiento de agua por pozo perforado, que requiere mantenimiento.  |
| K2-k3         | Estos sectores requieren la construcción de acueductos.   |
| LA CONGOJA    | No posee abastecimiento de agua, hay un tanque elevado que se puede utilizar se requiere la construcción de pozo perforado y la instalación de bomba que garantice la elevación de agua al tanque.  |

Empresa de Servicios Públicos

El restante de las veredas no tiene ningún sistema de abastecimiento de agua, se abastecen de caños, por pozos artesanales, de las aguas lluvias y otros.

**GRAFICO No 45**

**Cobertura de Acueducto Zona Urbana.**



Como se muestra en el gráfico anterior se observa que la cobertura de acueducto paso del 60% del año 2005, al 98% en el año 2010, con un incremento del 38%.

**ALCANTARILLADO**

**SECTOR URBANO (AGUAS NEGRAS)**

El municipio de Yondó, cuenta con 4 sistemas de bombeo de aguas residuales: la Victoria, el Prado; el Paraíso, y el Progreso; se denominan sistemas de bombeo mas no Plantas de Tratamiento de Aguas residuales ya que no cumplen con el objetivo final, ocasionando gran contaminación a las fuentes hídricas circundantes. Por esta razón se hace necesario la construcción de plantas de tratamiento.

Estos sistemas de bombeo se encuentran ubicados estratégicamente en 4 puntos diferentes del municipio, el cual consta cada uno de ellos de un sistema de cribado el cual retienen los sólidos de gran tamaño y luego llegan a un tanque de

almacenamiento, donde posteriormente por medio de electrobombas son descargadas al caño colector, sin ninguna otra clase de tratamiento.

En el barrio 23 de Julio existe una caja séptica de por lo menos 15 m<sup>3</sup> que es la que recibe todas las aguas residuales de este sector y que actualmente se encuentra saturada debido a que aproximadamente hace 4 años no se le realiza limpieza. Esta caja requiere ser reubicada o en su defecto retirar el personal de invasión que se asentó a su alrededor y la cual fue taponada en sus salidas de gases y que podría estar ocasionando un peligro para los invasores. Este sector requiere la construcción de una planta de tratamiento

### **ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS**

En la actualidad uno de los mayores problemas del pueblo es el manejo de las aguas lluvias debido a la topografía del pueblo pues es demasiado plano y los puntos de entrega de los sistemas existentes están por debajo de la cota de inundación, a esto se suma que la comunidad tiene conectado el agua de los patios al sistema de alcantarillado sanitario haciendo colapsar en tiempo de lluvias fuertes el sistema de Bombeo de plantas residuales ocasionando rebosamiento de cajas de inspección, manjoles y todo el sistema en general.

La mayoría de los barrios de Yondó funcionan con canales abiertos que conducen las aguas lluvias al colector final, estas cunetas en su mayoría están deterioradas evitando la conducción al punto final, por esta situación se deben rediseñar los sistemas existentes y construir nuevos canales que amortigüen las inundaciones de algunos sectores, se requiere conducir estas aguas a canales que conduzcan estas aguas a los caños perimetrales y limpiar estos canales para facilitar la disminución rápida de los niveles del agua en tiempos de precipitaciones mayores.

## **ESTADO ACTUAL DEL ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO**

El estado actual de la Planta de Tratamiento del Alcantarillado Rural PTAR (sistemas de Bombeo), se encuentran en mal estado ya que el sistema eléctrico no cuenta con la seguridad necesaria para su manipulación por parte de los operadores de turno; de igual forma la electrobombas no tienen ningún sistema de protección en el momento de una sobrecarga de energía o en su defecto un apagado espontaneo.

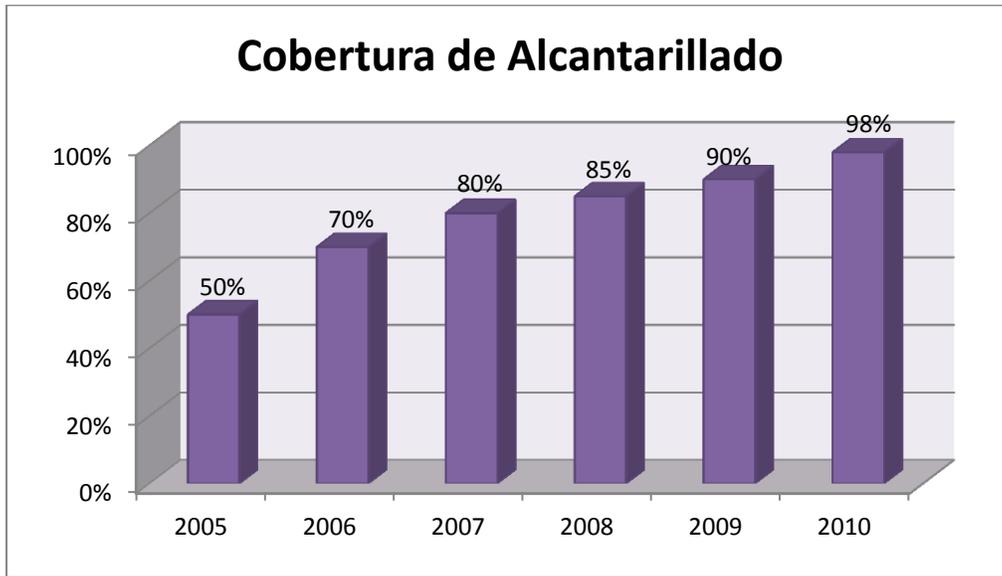
Las redes de alcantarillado sanitario en el municipio aun no tienen una cobertura del 100%, existen barrios como es la Victoria, Tres de Octubre, y parte del Gaitán que aun no cuentan con reposición de redes de alcantarillado sanitario y hasta la fecha se detalla instalada tubería de gres.

Falta cultura por parte de los usuarios en la utilización que le están dando a las cajas de inspección sanitarias de las viviendas para descargas las aguas pluviales de sus casas, debido a esta situación se presentan reboses de estas cajas internas y reducen la eficiencia en el bombeo de las Planta de Tratamiento del Acueducto Rural PTAR, a lo cual conllevan inundaciones en vías debido a que los MH se rebosan en época de invierno.

El mal manejo de los sumideros de alcantarillado pluvial, producto de la gran cantidad de basuras, permite que estos se encuentren obstruidos con residuos de construcción y otros el cual conlleva a que en épocas de invierno se inunda las vías principales del municipio.

**GRAFICO No 46**

**Cobertura de Alcantarillado Zona Urbana**



Como se muestra en el gráfico anterior se observa que la cobertura de alcantarillado, paso del 50% del año 2005, al 98% en el año 2010.

**ALCANTARILLADO EN EL SECTOR RURAL**

La vereda San Luis cuenta con sistema de alcantarillado de aguas residuales el cual tiene dos entregas una de ellas con caja séptica que llega al rio Magdalena y se requiere planta de tratamiento para mitigar la contaminación que se entrega a la corriente de agua. La otra entrega le hace falta 300 mts para alejarse de las viviendas ocasionando malos olores y cae libremente sin tener caja de retención de sólidos ni planta de tratamiento. El sistema de alcantarillado de aguas lluvias es por sistema de cunetas las cuales están deterioradas y este sistema se podría cambiar por el sistema tradicional (tubería y PI o Manholes) pues el terreno tiene buenas pendientes.

El Corregimiento San Miguel del Tigre, este corregimiento cuenta con sistema de alcantarillado de aguas lluvias y sanitario, este último tiene dos entregas una al caño del Totumo, caño que se está contaminando situación que amerita la construcción de una planta de tratamiento. La otra entrega está contaminando los humedales del sector y es necesaria la instalación de otra planta de tratamiento de estas aguas para garantizar la mitigación de la contaminación ambiental.

La Vereda San Francisco es un caserío de más o menos 50 viviendas las cuales requieren la conexión a un sistema tradicional de alcantarillado y la conexión a una Planta de tratamiento ya que estas aguas llegan al caño San Francisco y en la boca del Caño Ite, generando gran contaminación en las aguas y deteriorando la fuente de abastecimiento de alimento que son los peces y evitando que los ríos sean utilizados como sitios de distracción y entretenimiento para nadar.

Los caseríos Santo Domingo, Campo Vijao, Ite, Altamar, Ciénaga (La Punta), Bagre, entre otros ameritan la construcción de alcantarillado y la construcción de sistemas de tratamiento que minimicen la contaminación del río San Francisco el cual es el medio de transporte y sustento de toda la región del bajo Cimitarra y demás regiones . La mayoría de veredas depositan sus aguas servidas a los potreros, caños etc.

## **SERVICIO DE ASEO Y RECOLECCIÓN DE SERVICIOS SÓLIDOS**

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yondó cumple con el servicio de Recolección, Transporte, Disposición Final de Tratamiento de los residuos sólidos en el municipio de Yondó.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

El servicio de aseo es prestado a los usuarios del área urbana y algunas veredas aledañas.

Estas veredas son: X-10, La Cóndor, las Américas, San Luis Beltrán, la Laguna del Miedo, Puertos (Tomas, Casabe, Mangos), la Represa, la Cabaña y el Corregimiento San Miguel del Tigre,

La recolección de los residuos sólidos se realiza 2 veces a la semana en cada barrio de la zona urbana del municipio es decir 4 días a la semana y un solo ruteo en las veredas aledañas (x11-x10-cabña-Puertos- San Luis- San Miguel del Tigre-represa- k5).

Estos residuos sólidos son transportados al sitio de disposición final en un camión compactador de 9m<sup>3</sup> hasta el relleno sanitario, este carro se encuentra en mal estado y amerita hacer el cambio y aumentar su capacidad por la cantidad de usuarios a los cuales se les presta el servicio actualmente.

Corantioquia ha venido haciendo requerimientos para optimizar el manejo de los residuos sólidos, uno de ellos es la compra de terrenos para garantizar la ampliación del relleno.

Esta recolección labora 1 conductor del camión y 2 recolectores.

Este relleno sanitario se encuentra ubicado a 1,5Km de la zona urbana el cual a la fecha no cumple con las normas técnicas mínimas para la disposición de los residuos sólidos domiciliarios. La celda actual en la cual se está realizando la disposición esta en etapa de clausura y se requiere reactivar la celda adyacente tipo trinchera construida a finales del 2010 en convenio con Corantioquia, la Gobernación de Antioquia, el MMAVDT y el municipio de Yondó, el cual presenta inconsistencias para su funcionamiento, ya que por el tipo de relleno sanitario

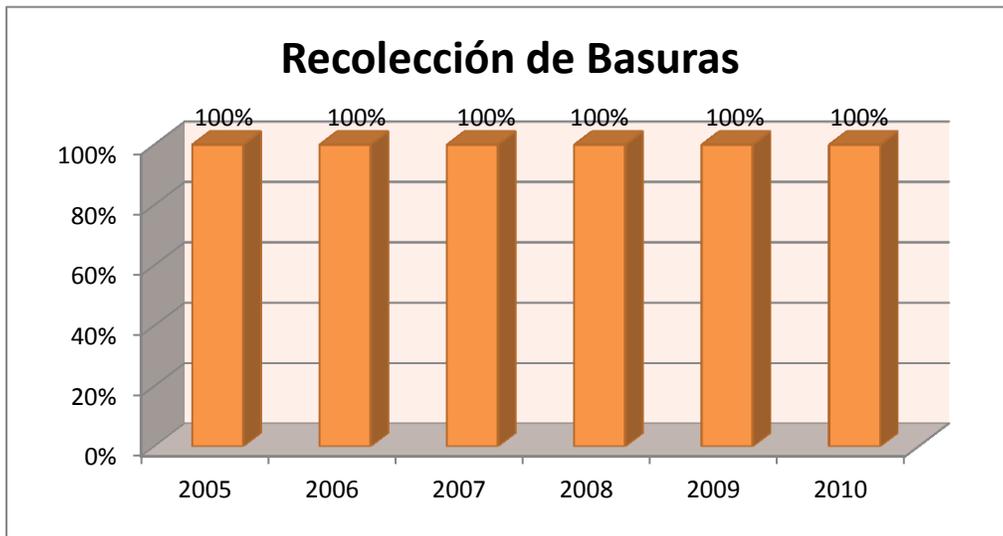
construido en épocas de inviernos se estanca el agua y no tiene ningún sistema de evacuación y evita la descarga de los residuos sólidos domiciliarios.

Uno de los grandes problemas del manejo de los residuos sólidos es la poca cultura que existe en el cuidado del medio ambiente.

### **GRAFICO No 47**

#### **Cobertura de Recolección de Basuras**

Este indicador se calculó, teniendo en cuenta el número de viviendas que existen en el municipio, donde al 100% se hace recolección de basuras, tal como se observa en la gráfica siguiente:



Con relacion a los recursos invertidos en Agua Potable y Saneamiento Básico en el Municipio en el periodo comprendido entre el año 2005 y 2010 se advierte la siguiente informacion:

**GRAFICO No 48**

**Gasto Publico Social en Saneamieto Basico**



En la gráfica se observa que el mayor valor destinado a Saneamiento Básico fue en el año 2006 donde la mayor inversión se apropió al programa de construcción de acueducto y alcantarillado potabilización de agua y tratamiento de aguas residuales.

**SECTOR AMBIENTAL**

La problemática ambiental se enfoca hacia la contaminación de la flora y fauna de nuestro municipio. Debido a que existe en los algunos predios aledaños a la Laguna del Miedo que vierten sus aguas residuales domésticas, a este cuerpo de agua que abastece la Planta de Tratamiento de Agua Potable para su distribución a la comunidad yondosina, el cual lleva como consecuencia la sedimentación de este espejo de agua.

Igualmente a esta sedimentación por descargas de aguas domésticas, se le suma un crecimiento acelerado poblacional de algas en este cuerpo de agua debido al

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

proceso de fotosíntesis, lo cual conlleva también a la sedimentación de la laguna del Miedo.

La Laguna del Miedo es una zona turística el cual llega personas de diferentes lados interno y externo del municipio el cual desconocen la importancia de la conservación del cuerpo de agua y arrojan residuos sólidos indiscriminadamente en las orillas y en el espejo de agua.

Para lo cual es conveniente realizar:

1. Dar cumplimiento al Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 “Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales. Los departamentos y municipios dedicarán durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal período, haya adquirido dichas zonas”
2. Realizar capacitaciones a la comunidad de la vereda la Laguna del Miedo en MIRS, conservación del agua.
3. Apoyar a los habitantes de los predios que se encuentren descargando las aguas domésticas al cuerpo de agua, en construcción de tanques sépticos con sistema de infiltración.

El sitio de disposición final de los residuos sólidos en el municipio de Yondó, en estos momentos puede denominar como relleno a cielo abierto, ya que no cuenta con las normas técnicas de construcción; no cuenta con chimeneas, geomembrana, filtros de lixiviado, etc.... el cual conlleva a una contaminación del aire, suelo, y agua, esto puede originar una emergencia ambiental sanitaria y que no existe espacio mas donde disponer los residuos sólidos del municipio y por ende ocasiona enfermedades respiratorias, de piel entre otras a la comunidad aledaña.

La producción de malos olores en algunas zonas del centro urbano del municipio proveniente de las cajas de aguas residuales, es debido a que no existe un tratamiento adecuado de las aguas residuales domésticas de la zona urbana, el cual estas aguas van directas al caño colector principal y producen contaminación a dicho caño por vertimientos.

El crecimiento petrolero en el municipio de Yondó, las explotaciones de crudo ha llevado a realizar explanaciones que constan de un relleno con material seleccionado en un lugar determinado, para lo cual este lugar en su mayoría de veces son humedales y son desaparecidos por la presencia del hombre; recordemos que los humedales son un componente vital del ciclo del agua dulce. Captan el agua de lluvias, la retienen, también a sus sedimentos, la filtran lentamente y recargan acuíferos. Los humedales proveen agua dulce en cantidad y en calidad.

## **SITUACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YONDÓ**

La empresa desde su creación fue proyectada por un periodo de (10) diez años para ser auto sostenible, y ya han pasado 13 años y aun no lo es, la empresa presenta una cartera morosa de por lo menos 380 millones. Una de las razones más evidentes es la falta de aplicación de las tarifas de cobro de los servicios prestados, pues la ausencia de presión de agua en la entrega del usuario ha imposibilitado la lectura de medidores instalados y esta instalación no funcionara hasta no lograr estabilizar la presión y la continuidad en la entrega del servicio. Actualmente se debe pensar en implementar el cobro por tarifa de estudio tarifario del servicio de aseo que es uno de los servicios prestados con mayor calidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Los altos costos de la operación de las estaciones de bombeo por la deficiencia de la energía de Yondó y las malas instalaciones eléctricas de cada una de las plantas hacen que los equipos o bombas se dañen continuamente haciendo costoso el sistema. El mal estado de los sistemas eléctricos, electrobombas que no tienen la capacidad suficiente, son situaciones que no permiten evacuar con más eficiencia las aguas residuales en cada planta de bombeo. En la planta de tratamiento de agua potable se debe realizar un estudio técnico para optimizar los procesos de potabilización y así minimizar costos en insumos.

**TABLA No 62**

**Suscriptores de los Servicios de las Empresas de Servicios Públicos de Yondó**

| USUARIOS DE ACUEDUCTO URBANO |             |           | USUARIOS DE ALCANTARILLADO URBANO |             |           |
|------------------------------|-------------|-----------|-----------------------------------|-------------|-----------|
| ESTRATO                      | No USUARIOS | VALOR/MES | ESTRATO                           | No USUARIOS | VALOR/MES |
| 1                            | 668         | \$ 3.591  | 1                                 | 614         | \$ 1.862  |
| 2                            | 841         | \$ 4.309  | 2                                 | 838         | \$ 2.234  |
| 3                            | 257         | \$ 3.992  | 3                                 | 264         | \$ 2.134  |
| Comercial                    | 56          | \$ 7.072  | Comercial                         | 59          | \$ 3.781  |
| Especial                     | 25          | \$ 7.046  | Especial                          | 27          | \$ 3.767  |

| USUARIOS DE ASEO URBANO |             |           | USUARIOS DE ACUEDUCTO RURAL |             |           |
|-------------------------|-------------|-----------|-----------------------------|-------------|-----------|
| ESTRATO                 | No USUARIOS | VALOR/MES | ESTRATO                     | No USUARIOS | VALOR/MES |
| 1                       | 906         | \$ 1.742  | 1                           | 223         | \$ 3.599  |
| 2                       | 1679        | \$ 2.096  | 2                           | 0           | \$ 0      |
| 3                       | 521         | \$ 6.690  | 3                           | 0           | \$ 0      |
| Comercial               | 62          | \$ 24.066 | Comercial                   | 0           | \$ 0      |
| Especial                | 27          | \$ 17.913 | Especial                    | 0           | \$ 0      |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

En la actualidad la Empresa de Servicio Públicos esta ingresando los nuevos usuarios los cuales ascienden al número de 400. Este ingreso requiere que la empresa nombre un revisor externo, que acarrearía un nuevo gasto para la empresa.

La Empresa en la actualidad se encuentra en déficit financiero, debido a la capacidad de recaudo por los servicios prestados, mensualmente recaudo la suma de Quince Millones de pesos (\$15.000.000), se requiere recaudar un valor estimado mensualmente a la suma de Cien Millones de pesos (\$100.000.000), y así poder llegar a un punto de equilibrio con los costos de operación.

Actualmente se tiene estudios que hacen viable la empresa financieramente, mediante buenas prácticas financieras y actividades de cartera permitiendo que la Empresa asegure su equilibrio económico y se ofrezca a los suscriptores del servicio; calidad y eficiencia.

Se hace necesaria la compra de un nuevo carro recolector de los residuos sólidos, debido que el existente, se encuentra en un regular estado y se debe reparar constantemente con un costo muy alto.

Se requiere la compra de terreno para un nuevo relleno sanitario, ya que el existente ya agotó su vida útil y su capacidad de disposición.

También se requiere la compra de los terrenos del alrededor de la Laguna del Miedo, para dar cumplimiento con la normatividad exigida por el Gobierno.

## SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA

A nivel de cobertura, la electrificación en el municipio de Yondó presenta una tasa a nivel urbano de 80.98% y a nivel rural de 11.1%, para una tasa de cobertura global de 26.77%. A pesar que el servicio es bueno, en general, la cobertura en el municipio es aún demasiado baja. Y de manera alarmante a nivel rural, si se tiene en cuenta que la cobertura a nivel del departamento es de 95.6% en las áreas urbanas y de 77.7% en las áreas rurales.

Por otro lado, a nivel de servicio de alumbrado público, el municipio presenta una cobertura a nivel urbano de 95.30% y a nivel rural de 30.04, y a nivel global una tasa de cobertura de 44.69%. Lo anterior indica un déficit en el servicio de 50 viviendas a nivel urbano y de 2596 a nivel rural.

### **TABLA No 63**

#### **Veredas Electrificadas Municipio de Yondó**

| <b>VEREDAS ELECTRIFICADAS</b>    |                         |
|----------------------------------|-------------------------|
| SAN MIGUEL DEL TIGRE             | LA REPRESA              |
| LA CABAÑA                        | YONDO NUEVO             |
| X - 10                           | SAN LUIS BELTRAN        |
| PUERTO CASABE                    | REMOLINOS PEÑAS BLANCAS |
| PUERTO TOMAS Y PEURTO LOS MANGOS | SARDINATA BAJA          |
| EL DIQUE                         | LA CONDOR               |
| LAS AMERICAS                     | LAGUNA DEL MIEDO        |
| CAÑO NEGRO                       | LA ORQUIDEA             |
| CAÑO BONITO                      | LA SOLEDAD              |
| CAÑO BLANCO                      | LA RINCONADA            |
| CAÑO DON JUAN                    | KILOMETRO 5             |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 64**

**Veredas por Electrificar Municipio de Yondó**

| VEREDAS NO ELECTRIFICADAS |                   |
|---------------------------|-------------------|
| LAS LOMAS                 | SANTA CLARA       |
| LA RAYA                   | CAMPO CIMITARRA   |
| BOCAS DE DON JUAN         | BELLAVISTA        |
| LA CONCHA                 | EL CEDRO          |
| NO TE PASES               | LA FELICIDAD      |
| JABONAL                   | LA ROMPIDA 1      |
| SAN FRANCISCO             | LA ROMPIDA 2      |
| EL VIETNAN                | PUERTO NUEVO      |
| CAÑO BODEGAS              | EL GUAMO          |
| EL AMPARO                 | CAÑO LAS CRUCES   |
| LA CONGOJA                | SARDINATA ALTA    |
| LA UNION                  | EL PARAISO        |
| LA PAZ                    | CAMPO VIJAO       |
| EL PORVENIR               | CIENAGA BARBACOAS |
| CAÑO HUILA                | CONGOJO           |
| ROMPEDEROS                | EL TAMAR          |
| SAN JUAN ITE              | EL BAGRE          |
| BOCAS DE BARBACOAS        | PUERTO MATILDE    |
| SAN BARTOLO               | CUATRO BOCAS      |
| EL TOTUMO                 |                   |

## SECTOR VIAS, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Vía que conduce de la Vereda el Puerto hasta la cabecera urbana del municipio recorriéndose las instalaciones industriales, campos de producción petrolera de ECOPETROL, y algunos asentamientos urbanos subnormales.

### SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

Sobre las vías urbanas se evidencia la deficiencia en la señalización y los controles de velocidad para evitar accidentes, además de la falta de pavimentación de vías que aún no están pavimentadas. Estas vías se clasifican en

**Vías Arterias:** Son las de mayor jerarquía dentro de la estructura vial urbana, su función es atraer el flujo vehicular de larga distancia, uniendo el sistema de barrios con zonas de uso residencial, industrial y de comercio. Atienden volúmenes de tránsito en distancias relativamente grandes, predominando el vehículo particular y el de transporte público. Dentro de dicha clasificación se pueden catalogar las siguientes vías: vía que conduce de la Vereda el Puerto hasta la cabecera Urbana del Municipio recorriéndose las instalaciones industriales, campos de producción petrolera de ECOPETROL, y algunos asentamientos urbanos subnormales.

**Vías Colectoras:** Son el conjunto de vías que distribuyen y canalizan el tráfico vehicular hacia o desde el sistema arterial, hasta los sectores de actividad urbana en forma directa o con intervención de las vías de servicio.

Estas son:

- Calle 55 entre carreras 57 y 43
- Calle 54 entre carreras 57 y 43
- Calle 51 entre carreras 57 y 43
- Calle 50 entre carreras 57 y 43

- Calle 48 entre carreras 57 y 54
- Calle 47 entre carreras 57 y 54

**Vías de Servicio:** Es el conjunto de vías vehiculares y peatonales, cuya función principal es facilitar el acceso directo a las propiedades o actividades adyacentes a las vías. Para este sistema se restringe el transporte público y de carga y la velocidad de operación se sujeta al desarrollo de las actividades y flujos peatonales.

- Desde la Calle 55 hasta la Calle 47 incluyendo las Carreras desde la 57 hasta la carrera 43

### **Jerarquización Vías Rurales y su Estado**

Las vías del Municipio se clasifican en:

**Regionales:** Vías que permite una relación con otros núcleos regionales del departamento. Atienden volúmenes considerables de tránsito intermunicipal.

**Vías primarias:** Atraen el flujo vehicular de larga distancia, al igual que las vías arterias. Comunican la cabecera municipal con las cabeceras de los municipios vecinos.

**Vías Secundarias:** Canalizan el tráfico vehicular hacia y desde el sistema primario hasta los sectores de actividad humana, en este caso las veredas.

**Vías Terciarias:** Son las vías que comunican los accesos de las fincas o parcelas con las vías secundarias.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

El estado actual de las vías del área rural del municipio, las cuales carecen de pavimentación y mantenimiento frecuente situación que podemos observar en el siguiente cuadro.

**TABLA No 65**  
**Vías Municipio de Yondó**

| VÍA  | LONGITUD (KMS.) | ESTADO DE LA VIA | TIPO DE SUPERFICIE | MATERIAL DE SUPERFICIE | INTERVENCION ACTUAL | NUMERO DE PUENTES |
|--|-----------------|------------------|--------------------|------------------------|---------------------|-------------------|
| La Ye del Kilometro Cinco-Caseta Comunal Caño Bonito           | 15,7            | Regular          | Sin Pavimentar     | Afirmado               | Si                  | 1                 |
| La Ye de Soledad-Caserío Caño Bodegas                          | 13,2            | Malo             | Sin Pavimentar     | Tierra                 | No                  | 2                 |
| Cruce O Ye-Escuela La Paz                                      | 1,8             | Muy Malo         | Sin Pavimentar     | Tierra                 | No                  | 0                 |
| Cruce O Ye-Caserío Campo Vijao                                 | 12              | Muy Malo         | Sin Pavimentar     | Tierra                 | No                  | 1                 |
| Cruce O Ye-Caserío San Juan Ité                                | 3               | Muy Malo         | Sin Pavimentar     | Afirmado               | No                  | 0                 |
| Matadero Municipal-Ye De Cascajera                             | 1,2             | Malo             | Sin Pavimentar     | Afirmado               | No                  | 1                 |
| Barrio El Paraíso-Balneario La Laguna Del Miedo                | 5               | Regular          | Pavimentada        | Asfalto                | Si                  | 1                 |
| Balneario La Laguna Del Miedo-Puente Sobre Caño Negro          | 2,9             | Muy Malo         | Sin Pavimentar     | Tierra                 | No                  | 1                 |
| Intersección Vía La Invasión-Puente En Construcción Caño Negro | 3,3             | Malo             | Sin Pavimentar     | Tierra                 | No                  | 1                 |
| San Miguel del Tigre-Bocas de Don Juan                         | 26,8            | Malo             | Sin Pavimentar     | Afirmado               | No                  | 1                 |
| Intersección Bocas De Don Juan-Caserío Las Peñas               | 0,9             | Malo             | Sin Pavimentar     | Afirmado               | No                  | 0                 |
| Cruce O Ye-Caseta Comunal El Totumo                            | 3,3             | Muy Malo         | Sin Pavimentar     | Tierra                 | No                  | 0                 |
| Cruce O Ye-Cer El Descanso                                     | 3,4             | Muy Malo         | Sin Pavimentar     | Tierra                 | No                  | 0                 |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|  |              |          |                |          |    |           |
|--|--------------|----------|----------------|----------|----|-----------|
| Ye de Margarita (Vda Las Lomas)-Ye de La Raya (Vda de Caño Blanco) | 12,7         | Muy Malo | Sin Pavimentar | Tierra   | No | 1         |
| Ye De Marley (Vda Caño Blanco)-San Francisco                       | 25,7         | Regular  | Sin Pavimentar | Afirmado | Si | 1         |
| Cer Matecaña-Rio Cimitarra   | 3,2          | Malo     | Sin Pavimentar | Tierra   | No | 0         |
| Ye De Vietnam-Vda Jabonal  | 7            | Regular  | Sin Pavimentar | Afirmado | SI | 3         |
| X13-La Cóndor  | 3,3          | Regular  | Sin Pavimentar | Tierra   | No | 0         |
| Vía Escuela 11 De Noviembre-Rincón Guapo                           | 2,4          | Regular  | Sin Pavimentar | Tierra   | No | 2         |
| Cer 11 De Noviembre-Sector Parcelas                                | 1            | Regular  | Sin Pavimentar | Tierra   | No | 0         |
| Ye De La Congoja-Rio Cimitarra                                     | 4,6          | Muy Malo | Sin Pavimentar | Tierra   | No | 0         |
| Puerto Casabe-La Cabaña  | 2,4          | Regular  | Pavimentada    | Asfalto  | No | 0         |
| Puerto Los Mangos-Puerto Tomas                                     | 2,5          | Regular  | Sin Pavimentar | Tierra   | No | 0         |
| Zona Industrial Ecopetrol-Puerto Carmelita                         | 2            | Regular  | Sin Pavimentar | Tierra   | No | 0         |
| Zona Industrial Ecopetrol-Caserío Puerto Casabe                    | 11,8         | Regular  | Pavimentada    | Asfalto  | No | 1         |
| Intersección Con Vía Secundaria A Berrio- Yondó                    | 4,9          | Regular  | Sin Pavimentar | Afirmado | No | 0         |
| Curva Del Alcalde-Intersección Con El Dique                        | 2,5          | Malo     | Sin Pavimentar | Afirmado | No | 0         |
| Curva Del Mico-Puerto Casabe                                       | 3,2          | Malo     | Sin Pavimentar | Asfalto  | No | 0         |
| Secundaria a Berrio-Hospital Héctor Abad                           | 0,6          | Regular  | Sin Pavimentar | Emulsión | No | 0         |
| Salida Barrio El Paraíso-San Miguel Del Tigre                      | 13,3         | Regular  | Pavimentada    | Asfalto  | Si | 0         |
| Ye de los Viejitos (Caño Don Juan)-Rio Cimitarra                   | 15,2         | Malo     | Sin Pavimentar | Tierra   | No | 1         |
| No Te Pases-El Taladro   | 20           |          |                |          |    |           |
| <b>TOTAL MUNICIPIO</b>   | <b>230,9</b> |          |                |          |    | <b>18</b> |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

La red vial terciaria del municipio, tiene una extensión de 155.52 kilómetros, la actual administración propone realizar mejoramientos a estas vías debido a que su estado no es el mejor, lo anterior proporcionará mejores condiciones en el acceso de las comunidades y la posibilidad de mejorar la comercialización de los productos de las veredas, la apertura de vías y la recuperación de otras que se encuentran en pésimo estado, hace necesario enfocar recursos hacia ese sector.

En el sector de Vías y Transporte se fija como objetivo involucrar a las comunidades aledañas de las obras de intervención, en la puesta en marcha de un plan de choque de generación de empleo auto sostenible, que además sirva de referente para mejorar los accesos para la comercialización de los productos de cada zona.

## SECTOR RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE

El municipio cuenta con un inventario de escenarios deportivos en las diferentes veredas y corregimientos del municipio, en su totalidad está en condiciones regulares, se requiere mantenimiento y construcción de nuevos espacios para el goce y disfrute de las diferentes prácticas deportivas en el municipio.

**TABLA No 66**

### **Inventario Escenarios Deportivos Municipio de Yondó**

| <b>ESCENARIO</b>                           | <b>ESTADO ACTUAL</b> | <b>TRIBUNAS</b> | <b>ENMALLADO</b> | <b>ILUMINACIÓN</b> | <b>CAMPO DE JUEGO</b> |
|--|----------------------|-----------------|------------------|--------------------|-----------------------|
| Cancha de Softbol                          | Regular              | Malas           | No Tiene         | No Tiene           | Regular               |
| Cancha de Fútbol Municipal                 | Regular              | Malas           | Mala             | Mala               | Regular               |
| Placa Polideportiva                        | Regular              | Regular         | Regular          | Regular            | Regular               |
| Placa Polideportiva Residencia Estudiantil | Tablero Malo         | Arcos Regulares |                  |                    |                       |
| Placa Polideportiva La Victoria            | Regular              | No Tiene        | Malo             | Malo               | Regular               |
| Placa Polideportiva Juvencel Torres        | Malo                 | No Tiene        | Malo             | Malo               | Regular               |
| Placa Polideportiva Cantarrana             | Buena                | No Tiene        | Regular          | Regular            | Buena                 |
| Cancha de Fútbol Brisas de Oriente         | Malo                 | No Tiene        | No Tiene         | No Tiene           | Malo                  |
| Cancha De Futbol El Progreso               | Regular              | No Tiene        | No Tiene         | No Tiene           | Regular               |
| Cancha De Futbol San Miguel Del Tigre      | Regular              | No Tiene        | No Tiene         | No Tiene           | Regular               |
| Placa Polideportiva Laguna Del Miedo       | Regular              | No Tiene        | No Tiene         | No Tiene           | Regular               |
| Placa Polideportiva Vereda El Porvenir     | Regular              | No Tiene        | No Tiene         | No Tiene           | Regular               |
| Placa Polideportiva Vereda San Francisco   | Regular              | No Tiene        | No Tiene         | No Tiene           | Regular               |
| Placa Polideportiva Vereda Las Lomas       | Regular              | No Tiene        | No Tiene         | No Tiene           | Regular               |
| Cancha de Fútbol Vereda San Luis Beltrán   | Regular              | No Tiene        | No Tiene         | No Tiene           | Regular               |
| Cancha de Fútbol Vereda El Campo           | Regular              | No Tiene        | No Tiene         | No Tiene           | Regular               |
| Cancha de Fútbol Vereda Puerto Nuevo       | Regular              | No Tiene        | No Tiene         | No Tiene           | Regular               |
| Cancha de Fútbol Vereda Las Lomas          | Regular              | No Tiene        | No Tiene         | No Tiene           | Regular               |

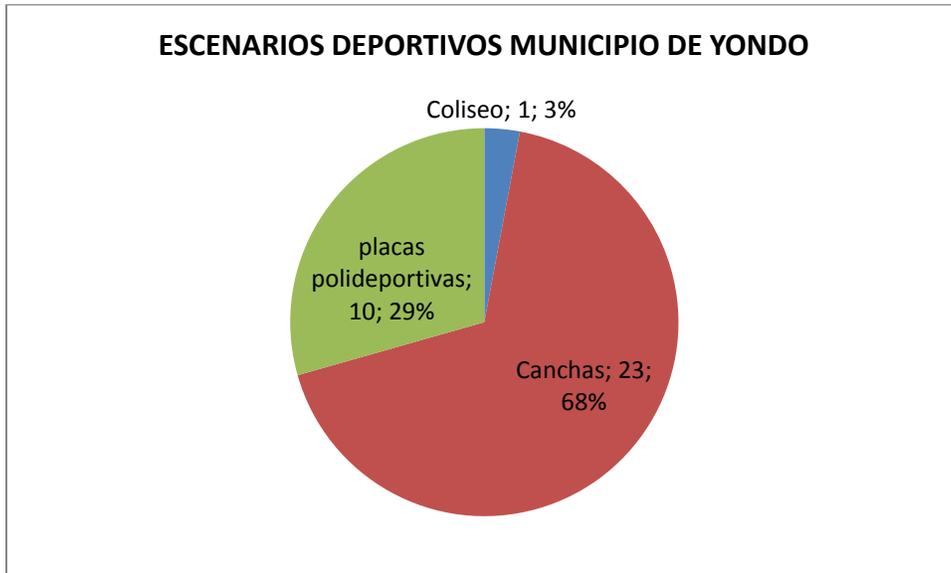
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|  |         |          |          |          |         |
|--|---------|----------|----------|----------|---------|
| Cancha de Fútbol Vereda Caño Negro       | Regular | No Tiene | No Tiene | No Tiene | Regular |
| Cancha de Fútbol Vereda La Ceiba         | Regular | No Tiene | No Tiene | No Tiene | Regular |
| Cancha de Fútbol Vereda San Juan Ité     | Regular | No Tiene | No Tiene | No Tiene | Regular |
| Cancha de Fútbol Vereda Caño Bodegas     | Regular | No Tiene | No Tiene | No Tiene | Regular |
| Cancha de Fútbol Vereda La Soledad       | Regular | No Tiene | No Tiene | No Tiene | Regular |
| Cancha de Fútbol Vereda San Francisco    | Regular | No Tiene | No Tiene | No Tiene | Regular |
| Cancha de Fútbol Vereda San Luis Beltrán | Regular | No Tiene | No Tiene | No Tiene | Regular |
| Cancha de Fútbol Vereda No Te Pases      | Regular | No Tiene | No Tiene | No Tiene | Regular |
| Cancha de Fútbol Vereda La Concepción    | Regular | No Tiene | No Tiene | No Tiene | Regular |
| Cancha de Fútbol Vereda El Bagre         | Regular | No Tiene | No Tiene | No Tiene | Regular |
| Cancha de Fútbol Laguna del Miedo        | Regular | No Tiene | No Tiene | No Tiene | Regular |

Fuente Asesor Educativo

**GRAFICO No 49**

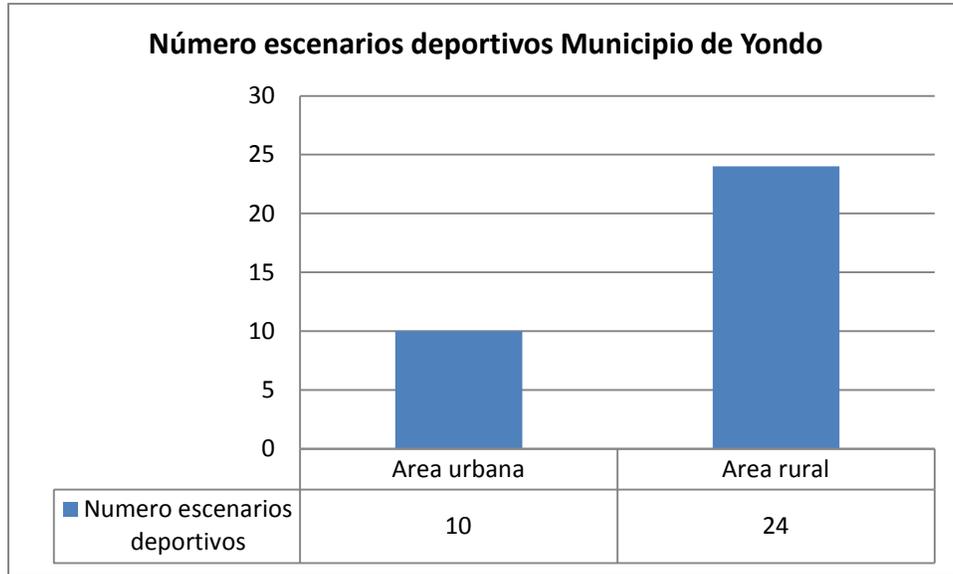
**Escenarios Deportivos Municipio de Yondó**



Como se observa en el grafico anterior el escenario deportivo con mayor participación son las canchas de fútbol, las cuales sirven de espacios para la práctica deportiva y recreativa de las comunidades aledañas.

### GRAFICO No 50

#### Escenarios Deportivos por Zona



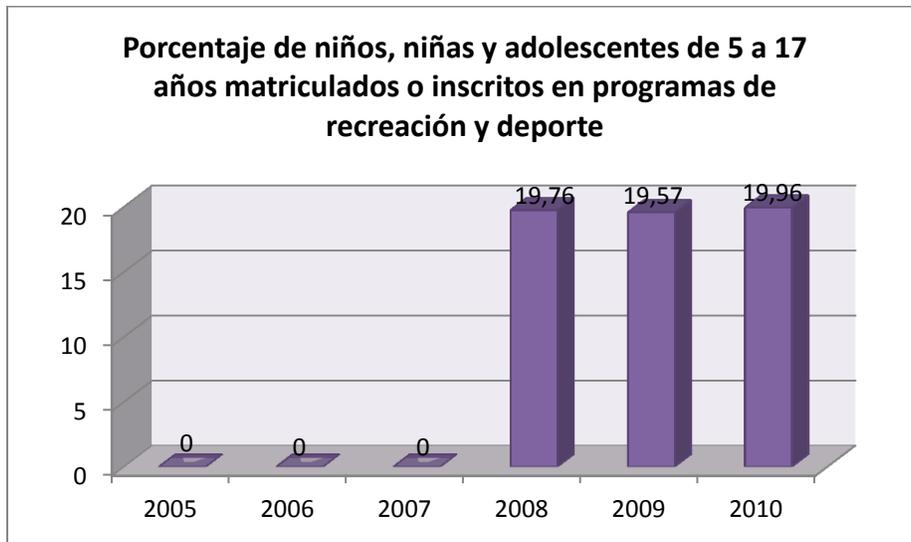
El área rural tiene el mayor número de escenarios deportivos, aún así se evidencia un déficit grande de escenarios deportivos teniendo en cuenta que las veredas del municipio son 68, esta situación se convierte en un reto grande para la administración actual.

En los talleres de sensibilización del Plan de Desarrollo la comunidad se interesó en este tema y solicitó mantenimiento para la infraestructura deportiva del Municipio, construcción de escenarios deportivos en las veredas donde no se tiene acceso a estos espacios, apoyo a jornadas deportivas y recreativas, dotación de implementos deportivos a los clubes del Municipio.

La participación de la población de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte y programas artísticos lúdicos y culturales, solo tiene estadísticas del año 2008 en adelante, se observa que esta participación es pobre y no esta articulada a una verdadera política publica de Recreación, Deporte y Cultura.

### GRAFICO No 51

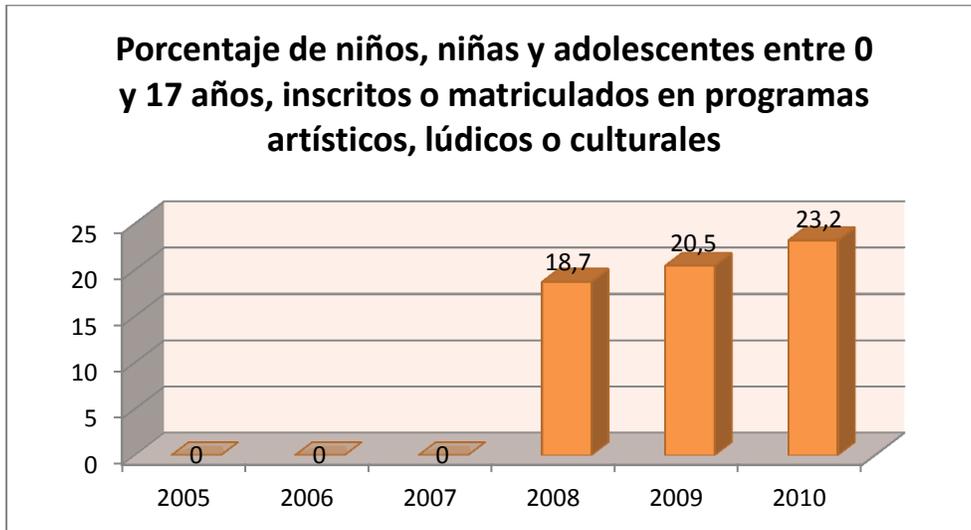
#### Porcentaje de Niños Niñas y Adolescentes en Programas de Recreación



Los programas de recreación y deporte muestran una participación para 2008 del 19.76% del total de los niños de 5 a 17 años y en el 2010 es del 19.96%.

**GRAFICO No 52**

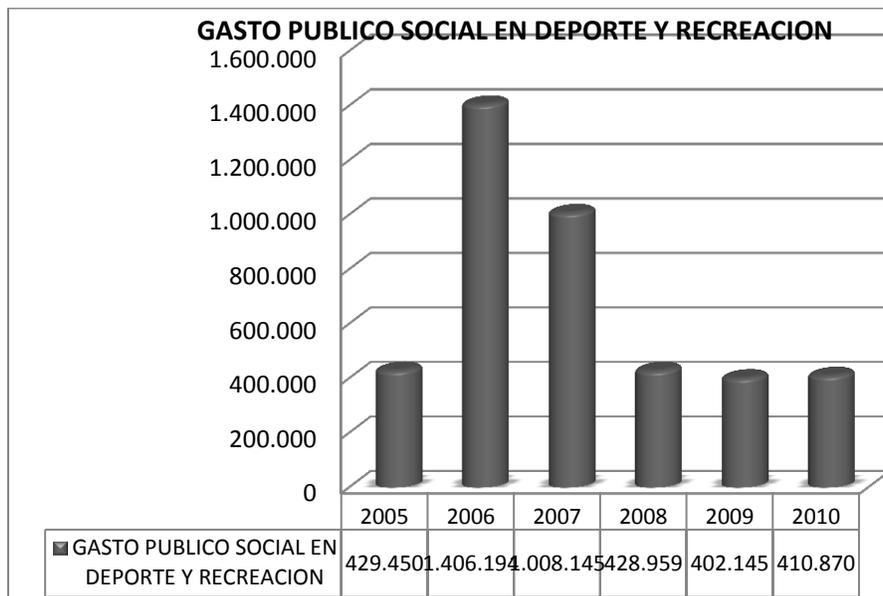
**Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.**



Desde el año 2008 en el municipio existen estadísticas de los niños matriculados en los programas artísticos, lúdicos y culturales, los cuales el 2008 representan el 18.7% del total de los niños de 0 a 17 años y en el 2010 es del 23.2%.

**GRAFICO 52**

**Participación del gasto en Deporte y Recreación en el gasto público social**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

En la gráfica se observa que el mayor valor destinado al sector deporte y recreación fue en el año 2006 y 2007, especialmente para la Construcción del coliseo cubierto del Municipio de Yondó.

Es indispensable generar procesos culturales en los que se vincule a cada uno de los representantes identificados en las diferentes ramas y expresiones de lo cultural, indagar por los procesos de formación artística emprendidos en el municipio, para fomentar los semilleros que más tarde se constituyan en dignos representantes de la cultura regional, por ello es importante la implementación de estrategias de formación continua a nivel de escuelas y barrios, propiciando la participación de todos los habitantes, facilitar el potencial humano necesario para la formación, especialmente con las niñas y los niños, facilitar los recursos logísticos indispensables para cada proceso, ampliar la cobertura y capacitación de los monitores.

En el municipio se identifican tres tipos de patrimonio: el arquitectónico – cultural, el paisajístico y el arqueológico; en lo arquitectónico y cultural edificaciones de arquitectura holandesa entre ellas: el antiguo teatro municipal, el conjunto de casas fiscales, el club de obreros, parroquia Santísima Trinidad. En el área rural el patrimonio paisajístico predominan sitios naturales como la Laguna del Miedo, la Ciénaga la Represa, las caídas del río Tamar, el complejo cenagoso del Tablazo, el Totumo y la Ciénaga de la Barbacoas entre otros. Como patrimonio arqueológico se tiene las áreas que se constituyen en suelo de protección por haberse detectado allí evidencias arqueológicas, se dejan sitios de reserva arqueológica: El Amparo, La Palestina, Chispas y San Martín entre otros.

El Honorable Concejo Municipal según Acuerdo No. 026 de 26 de mayo de 1.995 declaró algunas edificaciones del municipio como patrimonio arquitectónico, histórico y cultural: el barrio Cantarrana, la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz, escuela Patria (antigua Bodega del Comisariato de la Shell), Parroquia

Santísima Trinidad, parque Central, antiguo Teatro Municipal hoy Casa de la Cultura Municipal, Casino Trabajadores de ECOPETROL, Alcaldía Municipal, Hospital Héctor Abad Gómez, el Conjunto de Casas Fiscales (Colonia Sur) y el Antiguo Club de Trabajadores de la Shell Cóndor; edificación declarada Bien de Interés Cultural y en la actualidad se encuentra en estado de deterioro.

No se han institucionalizado fechas ni fiestas tradicionales de tipo cultural, se celebra anualmente las fiestas de la Virgen del Carmen en el corregimiento San Miguel del Tigre en la cual la gente residente y visitante se aglutinan alrededor de actividades culturales y recreativas, también se celebra anualmente en el área urbana “Las Ferias Agropecuarias”, en las que se desarrolla actividades de tipo comercial y muestras agropecuarias alternando con la presentación de artistas nacionales. Otros eventos que se trataron de institucionalizar fue el festival de la canción que se realizaba anualmente pero este no tubo continuidad por la falta de apoyo y articulación a los procesos regionales y nacionales.

### **CON QUE CONTAMOS EN EL SECTOR CULTURAL.**

Actualmente en cuanto a infraestructura se cuenta con un espacio de encuentro cultural: teatro municipal, construcción que data de los tiempos de la Shell Cóndor, al cual se le han hecho algunas adecuaciones atendiendo a las necesidades y realidad del municipio en lo referente al ámbito cultural; además de la biblioteca municipal “María Cano”; esta funciona en un local cercano al teatro municipal, entregada en comodato al municipio por la Junta de Acción Comunal, donde ingresan estudiantes y comunidad en general a realizar consultas y a practicar la lectura como forma de sano esparcimiento.

En el año 2008 se conformó el Consejo de Cultura con representación de cada uno de los sectores sociales y expresiones culturales existentes en el municipio,

debido a diferencias algunos de sus integrantes renunciaron a sus cargos, sin lograr cubrir las vacancias.

En el mismo año se inició la construcción del Plan Municipal de Cultura, quedando como insumo un borrador, el cual se encuentra casi finalizado para ser presentado al Consejo Municipal para su adopción y ejecución.

En cuanto al trabajo cultural con la población se han desarrollado actividades desde las escuelas de formación: artes plásticas, teatro, música, danza folklórica, baile moderno, entre otros.

## **IMAGINARIOS Y PROSPECTIVA COMUNITARIA**

Atendiendo a las necesidades y valores culturales en cada uno de los imaginarios sociales presentes en el municipio; se proyecta desarrollar.

1. El establecimiento de centros turísticos bien proyectados.
2. Desarrollo de liderazgos a nivel de todas las expresiones artísticas.
3. Construir infraestructura para puertos turísticos.
4. Trabajo con la tercera edad en expresión artística.
5. Mayor y mejor integración de los colegios a la vida cultural del municipio.
6. Servicios públicos mejorados, vías de acceso en mejor estado, óptimos procesos educativos.
7. Casa cultural y biblioteca veredal. (San Miguel del Tigre).
8. Grupos culturales en los barrios con gestores que sirvan de multiplicadores.
9. Capacitar a los jóvenes en un modelo de estrategia turística empresarial en el malecón.
10. Propugnar por un Yondó limpio, sin animales en las calles, con normas urbanísticas, calles pavimentadas, con sitios turísticos y buenas costumbres. Más organizado, con escenarios culturales, fuente de empleo, organización del

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

pueblo, con alumbrado público, con sitios para el esparcimiento. Con comercio local bien estructurado, con una plazoleta de ferias, con escenarios deportivos.

11. Una biblioteca con infraestructura propia, sala virtual, salón infantil, sala de reuniones, ludoteca, instalaciones amplias dotadas logísticamente, para el desarrollo de los diferentes procesos culturales.
12. Promoción de encuentros culturales a nivel regional y nacional.

## **SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Implantar las condiciones necesarias y suficientes para la competitividad empresarial y laboral, que aseguren prosperidad y una mejor calidad de vida para los habitantes de Yondó y su área de influencia; cimentada en la generación de identificación de las fortalezas y debilidades del Municipio, la promoción del empleo, la formación de la población. Dicha implantación deberá estar soportada en la generación sostenible de ingresos y empleo, emprendimiento e innovación.

### **Descripción y justificación.**

Por su ubicación geográfica, Yondó presenta una configuración característica de región con los municipios cercanos del Sur de Bolívar como Cantagallo y San Pablo y los municipios santandereanos de Barrancabermeja y Puerto Wilches, con los cuales guarda características comunes en cuanto a ser municipio ribereño, la explotación petrolera y por las condiciones de pobreza y conflicto armado.

Yondó “por su localización fronteriza y el estado de sus vías se encuentra muy aislado del interior de Antioquia. Buena parte del territorio de este municipio está aún en proceso de incorporación a la subregión económica y territorial.

Yondó está más ligado a los procesos de la zona norte de la región del Magdalena Medio por sus nexos económicos y sociales con los municipios de Barrancabermeja en Santander y con Cantagallo en el sur de Bolívar, los cuales se han constituido en centros de suministro de servicios y de mercancías para Yondó. También mantiene relación con el municipio de Puerto Wilches, cuya base económica es la industria de la palma y la ganadería”.

Yondó y su área de influencia, está sufriendo una transformación económica, política y cultural, siendo necesario adaptar una estrategia que haga del

conocimiento un factor decisivo para el desarrollo. Los nuevos retos internacionales, nacionales y regionales, exigen nuevas formas de concebir los procesos y las oportunidades que surgen en la realización de los proyectos novedosos que se aproximan. Así mismo se están desarrollando y gestando macro proyectos locales de articulación nacional que exigen nuevos retos para la gestión y aplicación del conocimiento.

El Municipio de Yondó establecerá un conjunto de estrategias, acciones y escenarios dentro del contexto institucional, social, gremial y académicos para garantizar el acceso al conocimiento científico y tecnológico y su aprovechamiento en el desarrollo de los procesos sociales, económicos y ambientales del municipio.

La ciencia, tecnología e innovación están consideradas por la política nacional, como un factor base en el desarrollo económico, social y ambiental de las regiones; sin embargo, en el municipio de Yondó no ha estado presente en la agenda pública, o lo ha estado como un tema de bajo perfil.

La nueva ley de distribución de regalías, ha puesto la ciencia, la tecnología y la innovación en las prioridades de los entes territoriales. Dicha elemento debe ser aprovechado para soportar los procesos de generación de desarrollo.

## **CONDICIONES ACTUALES Y POTENCIALIDADES**

Yondó y su área de influencia posee una excelente localización, que le permite tener buena conectividad con las otras regiones del país; esto sin duda permite desarrollar alternativas logísticas multimodales. Por otra parte la reactivación petrolera de los últimos años en Barrancabermeja, con el proyecto de modernización de la refinería ampliará la inversión de la capacidad petroquímica, lo que demandará nuevas formas de producir y mantener estos procesos.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Yondó está situado en la zona tórrida lo que permite que el Sol esté presente un número considerable de horas anuales, generando oportunidades para desarrollar y aplicar nuevas fuentes de energía basada en desarrollos fotovoltaicos, u otros similares, relacionados con la energía solar.

La ciencia y la tecnología no han estado presentes en los anteriores planes de desarrollo; por lo que he es necesario focalizar como una estrategia base para el desarrollo económico, social y ambiental del Municipio.

Es necesario fomentar actividades de educación en semilleros de investigación soportados en las instituciones de educación media y definir los lineamientos hacia la Ciencia y Tecnología.

Es necesario vincular al sector académico para discutir el tema de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde participen las instituciones de educación y la Secretaria de educación, de manera que se puedan obtener resultados concretos, tales como:

- Conformación de la MESA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y establecimiento de reuniones periódicas con el sector académico.
- Grupos de Investigación reconocidos por COLCIENCIAS.
- Red del sistema de educación básica, y media y superior para formación de estudiantes de los semilleros de investigación.
- Salones digitales.
- Zonas WiFi.
- Aulas móviles.
- Mesa Académica de Ciencia y Tecnología.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

- Proyecto de inversión Agenda de Ciencia y Tecnología para el desarrollo, a presentar en el Banco de programa y proyectos de inversión del municipio de Yondó.
- Estudio de competitividad de las empresas en Yondó y su área de influencia.

## **CONVIVENCIA CIUDADANA**

La Alcaldía Municipal del municipio de Yondó (Antioquia), tiene como objetivo principal velar por que la comunidad de este Municipio conviva en paz y por el respectivo goce de sus derechos, teniendo en cuenta también los deberes que tienen adquiridos.

En la actualidad se realizan en este Municipio al mes entre un promedio de ochenta y ocho (88) a noventa y cinco (95) audiencias de conciliación, ya sean por desórdenes domésticos, por daños a cultivos, por perturbaciones a la posesión, cabe anotar que la población de este Municipio por mínima que sea la causa del conflicto o desacuerdo se acercan ante las instalaciones para buscarle una solución, aproximadamente el setenta por ciento (70%) al setenta y cinco por ciento (75%) de las conciliaciones se realiza entre la población del área rural y entre un treinta por ciento (30%) a un veinticinco por ciento (25%) son del área rural.

### **POBLACIÓN DE VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y VICTIMAS DE HECHOS VICTIMIZANTES DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO.**

Para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal, debemos tener en cuenta, lo estipulado en el BUEN GOBIERNO del actual Presidente Juan Manuel Santos; sobre la igualdad de Oportunidades.

#### **Igualdad de Oportunidades**

Los objetivos últimos del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, y del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 como mapa de ruta, es la prosperidad de todos los colombianos. Esto significa lograr una sociedad con más empleo, menos

pobreza y más seguridad. La visión de sociedad que queremos es la de una sociedad con igualdad de oportunidades y con movilidad social, en que nacer en condiciones desventajosas no signifique perpetuar dichas condiciones a lo largo de la vida, sino en que el Estado acude eficazmente para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen.

Para alcanzar estos objetivos, existen dos caminos que se cruzan y se complementan entre sí:

### **El crecimiento económico sostenible y el desarrollo social integral.**

El crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para llegar a una sociedad con bienestar e igualdad de oportunidades para todos. A través del crecimiento económico, se genera empleo formal, se produce riqueza y se mejoran las condiciones de vida de la población. Así mismo, genera recursos públicos que pueden ser empleados en reducir la pobreza y las disparidades sociales o en mejorar el entorno de competitividad de las empresas.

En materia social, Colombia enfrenta el gran reto de articular su desarrollo económico con el social. Esta articulación es la base de una sociedad equitativa, incluyente, próspera y en paz. Para el efecto, se diferencian cuatro desafíos fundamentales:

1. Aumentar la eficiencia del gasto social para que los recursos se traduzcan en mejores resultados en cobertura y calidad.
2. Mejorar la focalización del gasto social para que éste beneficie prioritariamente a los más pobres y vulnerables.

3. Consolidar un sistema de protección social (SPS) que contribuya eficazmente a fortalecer y proteger el capital humano y los ingresos de los hogares y a reducir su vulnerabilidad.
4. Alcanzar la inclusión social de los grupos étnicos, así como la de la igualdad de géneros.

**Componentes específicos para la Población Víctimas del Desplazamiento y Víctimas de hechos Victimizantes diferentes al desplazamiento.**

Generar compromisos, tanto presupuestales como administrativos, para el desarrollo de acciones conducentes a garantizar el goce efectivo de los derechos de la población en riesgo o situación de desplazamiento.

Para la definición de dichas líneas y recursos debe tenerse presente que los departamentos están obligados a promocionar y planificar acciones para la atención y prevención del desplazamiento en sus territorios, ejerciendo funciones de coordinación y complementariedad de la acción municipal y sirviendo de mediador entre la Nación y los municipios. A su vez, los municipios son responsables de la prestación de los servicios a la población desplazada en coordinación con los entes departamentales y en apoyo a las acciones desarrolladas por el nivel nacional.

En la actualidad en nuestro municipio tenemos asentados mas de 4.000 personas victimas del desplazamiento forzado, es por eso que en el plan de desarrollo se tiene en cuenta que cada día llegan a nuestro municipio familias desplazadas.

Para ello se deben asistir en las diferentes rutas sugeridas para garantizarle así un goce efectivo de Derecho, estas rutas son:

1. Proyecto de Generación de Ingreso (Eay)
2. Asistencia en todo los Programas y Subprogramas en Salud (Afiliaciones a Eps, Etc)
3. Asistencia en Educación (En todos sus Programas y Subprogramas)
4. Asistencia en Vivienda (Proyecto de Vivienda Nueva, Mejoramientos de Vivienda, Vivienda en Sitio Propio, Cubriendo de excedente en subsidio de carta cheques asignados por las Cajas de Compensación)
5. Asistencia General en todo lo relacionado a ayudas humanitarias y de Emergencia.
6. Sistema de Información.
7. Participación Organizativa.
8. Capacidad Institucional.
9. Reparación Integral.
10. Verdad y Justicia.

## **INFORME VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO 2012**

Cada día se ha hecho más complicada la problemática del desplazamiento forzado y la vulneración de los derechos de la población residente en nuestro municipio, aún cuando el Estado Colombiano viene desarrollando algunas estrategias puntuales, como parte de su política pública para superar las condiciones generadoras de esta situación en el ámbito nacional. Esto exige de una gran voluntad política y administrativa, al igual que un esfuerzo presupuestal y financiero, a realizar tanto por el Gobierno Nacional como Municipal, para corresponder a las demandas y necesidades de la población en desplazamiento a causa de la violencia. Así mismo, requiere de la confluencia de los objetivos desde las diferentes entidades públicas y privadas, organismos de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales, comunitarias y de la sociedad civil, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta estatal y social ante la

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

problemática del desplazamiento para la generación de alternativas que permitan superarlo.

Actualmente, la Administración de Yondó ha incorporado las herramientas técnicas, legales y administrativas necesarias, desde las cuales articular las acciones, orientadas en beneficio integral de las comunidades víctimas del desplazamiento forzado, a realizarse con participación de los niveles nacional, departamental y local, siendo la labor, como su tarea fundamental, de los Comités Municipales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (CMAIPD), actualmente se creó el nuevo Comité, no solo para la atención a víctimas del desplazamiento forzado, sino también para las víctimas por despojos u otros. Este comité se llama Comité Municipal de Justicia Trasicional (CMJT) y que el Sistema Nacional de Atención Integral a esta Población también sean participes, disponiendo los mecanismos operativos para unificar los recursos y presupuestos necesarios para el logro de las metas y el cumplimiento de los indicadores de goce efectivo de derechos, como lo estima la misma Corte Constitucional en sus Autos Reglamentarios y ha sido ratificado en las actuales políticas nacionales.

Desde la Oficina de Atención Integral a Víctimas y Población Desplazadas por la Violencia (AIVPDV) asentadas en el Municipio de Yondó, se ha venido facilitando acciones con las diferentes entidades públicas y privadas de los diferentes niveles territoriales, así como de las organizaciones no gubernamentales, de los organismos de cooperación internacional, de la población en situación de desplazamiento y en general, de todos aquellos que buscan aportar soluciones a la problemática del desplazamiento, articulando nuestra labor, con cada una de estas entidades públicas que hacen parte del SNAIPD, y con los organismos privados (fundamentalmente ONG'S) que apoyan esta tarea, mediante la promoción de los programas, proyectos y acciones desarrolladas por éstas, procurando la unificación de criterios para priorizar esos ejes de intervención, al

igual que la realización del seguimiento a la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado, tanto en lo municipal como en la nacional.

Se implementó **LA POLITICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN DESPLAZAMIENTO**, la cual fue adoptada por el Municipio de Yondó, por el Acuerdo 006 – 05/06/2009 y el Acuerdo 014 – 30/11/2009.

Por medio de la Oficina de Atención Integral a Víctimas y Población Desplazadas por la Violencia, el Objetivo es brindarle **atención** y **orientación** a la Población asentada en esta localidad, partiendo de la **caracterización** de las familias en esta situación y manteniendo actualizada esta base de datos. De igual forma, **gestionar** la oferta institucional para beneficio de la VPDV, articulando acciones con otras entidades y organizaciones para integrar los esfuerzos públicos y privados, aprovechando eficientemente los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos disponibles.

Los pasos que se realizan en esta oficina para las diferentes solicitudes que exponen la población cuando se acercan son:

**ATENCIÓN:** Permanentemente se atiende a la población que llega a esta oficina, esperando le aclaren dudas y sean orientadas

**ORIENTACIÓN:** Se brinda asesoría sobre AHE, y rutas de acceso a la oferta institucional (Programas y Proyectos del nivel nacional, departamental y municipal). De igual manera, sobre el acceso a los recursos jurídicos (derechos de petición y tutelas).

**CARACTERIZACIÓN:** Entre el 2008 y el 2012, se avanzó en la caracterización de un 90% de la población en desplazamiento. (90% del área urbana y 80% del área rural, aproximadamente).

**GESTIÓN:** Se gestionaron en años anteriores todo tipo de aportes para la atención a la PSDF ante ONG'S, mediante proyectos, jornadas y programas de capacitación a PSDF. Actualmente no se ha podido gestionar aportes por el cambio de Administración Municipal.

## **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.**

De acuerdo a la información recogida en la base de datos que existe actualmente en el municipio hasta el 09 de abril del 2012. Personas que se encuentran asentadas en el municipio de Yondó y que pertenecían a otros municipios:

### **COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL (CMJT).**

El Comité Municipal de Justicia Transicional (CMJT), es el organismo que tiene la tarea de elaborar el plan de acción en el marco del Plan de Desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel Municipal, articulando la oferta institucional para garantizarles los derechos a la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas, así como la ejecución de las garantías de no repetición, coordinando actividades en materia de inclusión social e inversión social, adoptando las medidas convenientes en relación a planes, programas y estrategias.

### **EL PLAN INTEGRAL UNICO (PIU).**

Acogiéndonos a la directriz contenida en el Acuerdo 006 de 2009, artículo 7º, que ordena la implementación del Plan Integral Único (PIU), como herramienta de planeación de la inversión para la PSDF, se adopta dicho Plan, visibilizando las

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

estrategias que orientarán la inversión municipal a favor de la población en situación de desplazamiento.

Entre las estrategias identificadas que hacen parte del PIU, se tienen las siguientes:

- El cumplimiento de la política pública de atención a la PSDF se desarrollará con enfoque diferencial: por género, edad, etnicidad y disfuncionalidad física.

- Caracterización: La identificación de la composición socio demográfica de la población desplazada asentada en Yondó, desde los distintos grupos sociales, generacionales, con expresión de género o de cultura, e incluso de discapacidad.

- Definición y orientación a funcionarios y comunidades afectadas sobre las Rutas de atención para las familias en desplazamiento, insistiendo en la reglamentación jurídica y en los procedimientos dispuestos por la misma.

- Disposición de la logística y los presupuestos para la AHE en cualquiera de las dos modalidades estimadas:

El desplazamiento gota a gota.

Los desplazamientos masivos.

- Establecimiento del Plan de Contingencia, tanto para la atención a los desplazamientos individuales como masivos.

- Visibilización de los rubros para la atención a la PSDF, en cada dependencia.

- Los programas de prevención de los riesgos en salud, y la protección contra las enfermedades de la población desplazada asentada en Yondó, poseerán sus

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

propios presupuestos y serán específicos los procedimientos para la atención a este grupo de comunidad.

- Continuidad con la asignación de cupos para afiliar a la PSDF al Régimen Subsidiado, a través de la ARS Caprecom y la ARS Comfama.

- Identificación de la oferta pública y privada de empleo sostenido, o temporal, que se presenta en la localidad, para concertar propuestas de participación en la solución de esta problemática, así como la gestión de diferentes líneas de crédito para los proyectos productivos emprendidos por personas en desplazamiento, asentadas en la localidad.

Articulación de las diferentes oportunidades de fomento al empleo para la Población Desplazada, a nivel local y nacional, como son:

Fondo EMPRENDER: Fondo Nacional para el fomento de la Microempresa.

Banco de los Pobres: Debe reglamentarse para que la PD pueda acceder a créditos.

La Banca de oportunidades ofrece alternativas para la Población Desplazada y la población Vulnerable, aún sin operaciones en este municipio.

Como estrategia complementaria, se sugiere que el Banco de los Pobres fomente la creación de nuevas empresas, mientras la Banca de Oportunidades fortalecería su productividad.

Concertar con el SENA algunas dinámicas de capacitación en el manejo Empresarial y Planes de Inversión para el fortalecimiento de las pequeñas unidades productivas.

En el sector agropecuario, se cuenta con algunas proyecciones:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Proyecto de compra de tierras para generación de Proyectos Productivos (a gestionar a INCODER).

Proyecto de repoblamiento de bovinos.

Coordinación con la población desplazada, actualmente beneficiaria de los subsidios de vivienda otorgados por el gobierno nacional, para la ejecución de estos subsidios, a través de programas concertados con la presente Administración.

Realización de una proyección de los programas de Vivienda nueva y de los Subsidios de Mejoramiento de vivienda para PSDF, acorde a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

A iniciativa de esta administración, se desarrollará un Proyecto de vivienda nueva para familias en desplazamiento.

Realizar los trámites de registro y legalización de bienes o propiedades de la PSDF.

Actualización del proceso de identificación de la población desplazada, para facilitar el acceso de las familias a la oferta institucional.

Cédula de Ciudadanía y Registro civil: Ante la Registraduría Nacional del Estado.  
Libreta Militar: en la Oficina de Reclutamiento del Ejército Nacional.

El proceso de atención a la PSDF se basará en el principio consignado en las normas sobre la intervención en donde debe apuntar al “restablecimiento de derechos”.

Realización periódica de procesos de capacitación a los funcionarios, para reafirmar las rutas de atención a la PSDF en cada área.

Mantener actualizada las cifras de la caracterización de la PSDF cada año.

Contribuir a la dinámica de concertación del apoyo gubernamental a la población en desplazamiento, para promover la participación del conjunto de familias víctimas de esta problemática social en su propio proceso de restablecimiento de derechos.

Apoyar y realizar acciones jurídicas en “defensa de los Derechos de la población en desplazamiento de este Municipio”, y en general para apoyar “la gestión de las personas y organizaciones de familias afectadas, ante las entidades públicas o privadas, por el logro de su estabilización socioeconómica y restablecimiento de derechos”.

Fortalecer la capacidad de incidencia y concertación de las OPD en la política pública de atención a la PSDF, y en la gestión con algunas ONG’S nacionales y de cooperación internacional, así como con entidades públicas del nivel departamental y municipal.

Establecimiento de mecanismos de concertación y seguimiento a las dinámicas de atención, orientación y apoyo a las familias en desplazamiento, entre la Administración Municipal y Acción Social, contando con la participación de la población desplazada organizada y el acompañamiento de la Personería y la Defensoría del Pueblo, como garantes de la ejecución de los compromisos.

Promoción de dinámicas de comunicación y formación adecuadas a las posibilidades de la PSDF, sobre los elementos jurídicos y procedimentales diseñados para la atención a esta población, propiciando los espacios para la

participación de las Organizaciones de Población Desplazada (OPD) en sus procesos de restablecimiento de sus derechos.

## **ASPECTOS NOTABLES.**

Es importante resaltar algunos aspectos en el proceso de atención a la PSDF, que configuran el marco de acción “facilitador” de la dinámica de intervención a favor de esta población en particular:

- **Adopción de una Política pública específica para la atención a la PSDF**, que constituye el marco legal para la continuidad del proceso de concertación y definición de las acciones a desarrollar en beneficio de esta población.
- **Incorporación al Presupuesto Municipal de un Fondo Especial** destinado a las cuatro fases de atención a ésta población: Atención Humanitaria de emergencia, Protección y Prevención, Estabilización socioeconómica, fortalecimiento organizativo.
- **Identificación y caracterización de la Población en desplazamiento**, en cada una de las veredas, localidades o centros poblados rurales y barrios de la cabecera municipal.
- **Apoyo permanente, en lo técnico, lo logístico y lo económico**, para el fortalecimiento de las OPD del Municipio de Yondó.
- **Atención y orientación permanente a la PSDF**: Mediante la Oficina de atención a la población en desplazamiento el Municipio ha venido brindando una adecuada orientación a la comunidad desplazada para

hacer exigencia de sus derechos, y lograr el consecuente provecho de las estrategias implementadas a través de los Programas y proyectos liderados desde la Administración municipal, o en concurrencia con los niveles departamental y nacional.

## **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA.**

### **CONCEPTOS BÁSICOS**

**DESMOVLIZADO:** Aquel que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley, esto es grupos guerrilleros y de autodefensa, y se entregue a las autoridades de la República (decreto 128 de 2003).

**REINTEGRACIÓN:** Es el proceso a través del cual los desmovilizados adquieren un estatus civil y consiguen un empleo e ingreso económico de manera sostenible. La reintegración se lleva a cabo primordialmente a nivel local, hace parte del desarrollo general de un país y constituye una responsabilidad nacional que puede ser complementada con apoyo internacional.

El Gobierno Nacional, a través de la Agencia Colombiana para la Reintegración, ha diseñado e implementado una estrategia de Reintegración largo plazo, equitativa y respetuosa con la población menos favorecida, y que exige el compromiso y esfuerzo de los desmovilizados y de los colombianos para la construcción de la paz.

La gran mayoría de las personas que hoy están en el proceso de reintegración necesitan reconstruir sus relaciones, conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes, aprender a resolver conflictos de manera no violenta y desarrollar

competencias que les permitan vivir con calidad dentro de la legalidad. Esto se logra a través de la atención psicosocial y del acompañamiento y gestión para la atención en salud y educación.

Adicionalmente, para que esta población en un futuro sea capaz de generar sus propios ingresos de manera autónoma, a través de la Formación para el Trabajo y el programa Ser Social, adquieren habilidades laborales y sociales, en un marco de calidad y pertenencia frente a los diferentes sectores productivos.

Conscientes del importante papel que juegan los empresarios en la construcción de la paz, el Gobierno Nacional, además, ha diseñado una serie de mecanismos de participación del sector privado como son las prácticas laborales, los contratos de aprendizaje, los planes de negocio, empleabilidad, Banco de Tiempo y Fondo de Inversión para Beneficio Social.

### **Beneficiarios del proceso de reintegración**

- Desmovilizados y Desvinculados: son personas que han abandonado voluntariamente su GAI. La PRSE clasifica a los desmovilizados y desvinculados en: a) Adultos (mayores de 26 años), b) Jóvenes (18 a 25 años), c) Niños, niñas y adolescentes desvinculados (menores de 18 años), d) Líderes - Mandos medios, e) Personas en situación de discapacidad físico o mental.
- Grupo Familiar: se entiende como grupo familiar del desmovilizado(a), el (la) cónyuge o el (la) compañero(a) permanente, los hijos menores de edad o estudiando hasta los 25 años, y a falta de cualquiera de los anteriores, los padres. Los hermanos mayores o menores en condición de discapacidad siempre podrán ser incluidos como parte del grupo familiar.

- Comunidades receptoras: las comunidades donde se ubican o asientan los desmovilizados. Pueden incluir la red social y los mercados productivos de esta comunidad o de las zonas vecinas.
- Participante Activo– PA: es un desmovilizado que está participando del proceso de reintegración y que ha asistido a alguna actividad programada por la ACR en los últimos 3 meses previos al mes de análisis.

## **RUTA DE REINTEGRACIÓN**

Una vez el participante entra al proceso de reintegración que lidera la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR inicia la ruta de reintegración. Con la ayuda de un grupo de profesionales cada individuo recibe asesoría para estructurar las actividades que va a seguir de acuerdo con su situación personal, familiar y educativa. Con dicha ruta, la cual abarca varios servicios; por medio del cual se busca que los participantes adquieran habilidades laborales y personales que les permitan vivir en comunidad y ser ciudadanos autónomos.

## **SERVICIOS**

### **Atención en salud**

Como todos los colombianos, los participantes del proceso de reintegración y sus familias tienen derecho al servicio de salud, para ello son afiliados al Régimen Subsidiado en Salud. La ACR contribuye con el fortalecimiento institucional, el mejoramiento de la calidad en la atención en salud, la gestión de tratamientos en salud mental y farmacodependencia.

## **Educación**

Con el fin de desarrollar competencias que les permitan a los participantes crear un proyecto de vida dentro de la legalidad es fundamental la educación. El objetivo de la Política Nacional de Reintegración es ofrecerles a ellos y a sus familias programas y proyectos de alfabetización, educación básica y secundaria. Los participantes también pueden acceder a programas de educación superior.

## **Atención psicosocial**

La atención personalizada por parte del equipo de psicólogos y trabajadores sociales de la ACR promueve el desarrollo integral de los participantes, sus familias y la comunidad, para facilitar una transformación individual y comunitaria que contribuya con la reconciliación. Además, el seguimiento individual y permanente permite conocer cuáles son sus principales dificultades dentro del proceso de reintegración y hallar soluciones.

## **Ser social**

A través de este programa, las personas en proceso de reintegración participan en actividades como labores de arreglo de zonas comunes, salvavías, atención a comunidades y reforestación, entre otras, con el fin de avanzar en su proceso de reintegración económica y adquirir habilidades para que puedan desempeñarse en espacios laborales o en la ejecución de planes de negocios.

## **Formación para el trabajo**

La ruta de reintegración económica se inicia con los programas de Formación para el Trabajo, a través de cursos del nivel semicalificados, técnico, tecnológico y formación complementaria. La ACR gestiona y orienta el acceso a cupos de formación para el trabajo en el SENA y otras instituciones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional.

## **Generación de ingresos**

Esta estrategia tiene dos componentes: Empleabilidad y Planes de Negocio.

1. Empleabilidad: busca facilitar el ingreso del participante al mercado laboral mediante la búsqueda e identificación de oportunidades de trabajo en el sector formal, dependiendo de la demanda de las empresas.

Este servicio busca que el participante tenga unos ingresos estables con todos los beneficios que esto conlleva.

2. Planes de Negocio: buscan que el participante genere sus propios ingresos a través de un proyecto individual o asociativo. La ACR asesora en la estructuración, evaluación y monitoreo de los proyectos que se presentan, al mismo tiempo que identifica oportunidades de negocios en sectores en donde se puedan estructurar proyectos que dejen ganancias y que se puedan mantener en el mercado.

## **CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS PARTICIPANTES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA.**

El Centro de Servicios Barrancabermeja, quien dentro de su jurisdicción o municipios asignados está el municipio de Yondó, cuenta con una población en proceso de reintegración actualmente de 31 participantes ubicados en el área urbana y rural del municipio. Encontrándose: el 74% residiendo en la zona urbana y el restante 26% en la zona rural. La mayoría de los participantes del municipio de Yondó que se encuentran en proceso de reintegración son hombres (83%) y la proporción de mujeres es del 16%.

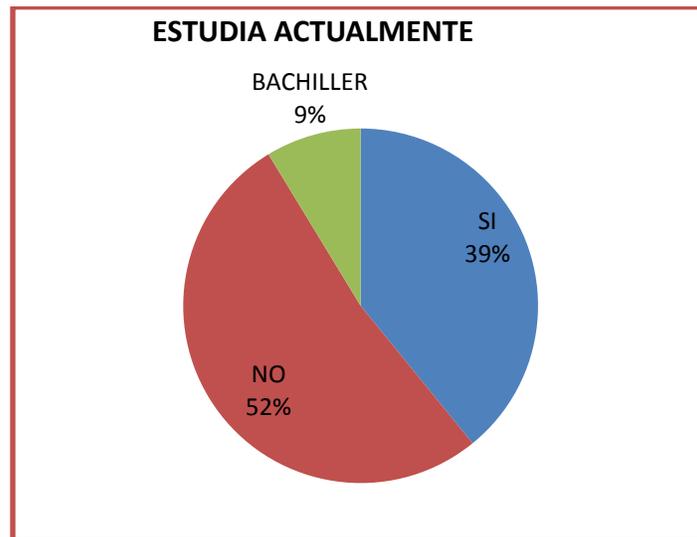
La mayoría de las personas en proceso de reintegración del municipio de Yondó se encuentran en los rangos de edad económicamente activa. El 63.8% de los

adultos desmovilizados registra edades entre los 26 y 40 años; el 26.6% se encuentra entre 18 y 26 años. El restante 9.6% corresponde a mayores de 40 años.

A pesar de las oportunidades de acceso a servicios de educación propiciados por la ACR, para la cual se ha contado con el apoyo del Ministerio de Educación, Secretarías de educación; el índice de educación de los participantes, es bajo. Cuya influencia es dada por: **1.** Inconvenientes con los certificados de años anteriores aprobados, **2.** Por inconvenientes presentados en el colegio: falta de profesor, ser promovidos al siguiente ciclo sin culminar satisfactoriamente. **3.** Jornadas laborales que se cruzan con horarios escolares.

Sólo un 9% de la población es bachiller (supera la educación secundaria y proyecta la demanda de apoyos para la tecnificación y capacitación específica). Un 39% se encuentra estudiando actualmente y un 52% no lo hace en la actualidad.

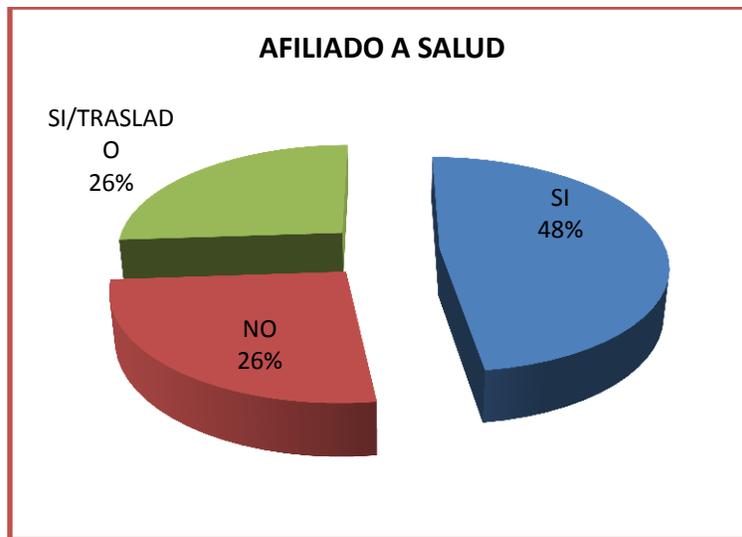
**GRAFICA No 53**  
**Servicio Educativo**



En el área de la salud se encuentran de la siguiente manera: La mayoría de la población se encuentra afiliada en salud con una EPS subsidiada o contributiva, siendo un mayor número de afiliados en el régimen subsidiado. El 74% de los participantes residentes del municipio están acogidos por el SGSSS. El 26% se encuentran sin afiliación, esto secundario a personas que han ingresado o se han reactivado al proceso recientemente.

#### GRAFICA No 54

#### Servicio Salud



Así mismo al hacer la verificación de cuantos han sido encuestados con el SISBEN III en el municipio: El 61% **SI**, el 39% **NO**, dentro de los cuales se incluyen un 9% que requiere de hacer proceso de retiro del municipio que residía anteriormente.

En el área laboral: el 61%, lo está haciendo entre labores como: oficios varios, auxiliar de mecánica, construcción, recuperación de ciénagas y caños, obrero,

vigilancia, moto taxista, y cuidador de finca. La mayoría de los participantes han sido formados y certificados para el desempeño de alguna de las labores formales, que han sido mencionadas anteriormente.

El 39% se encuentra actualmente desempleado. Secundario a: **1.** Por tener poco tiempo de residir en el municipio, **2-** bajas oportunidades laborales (estigmatización), **3.** Por falta de formación y capacitación para el trabajo.

Sólo uno de los 30 participantes (3.3%) tiene negocio propio, dirigido a servicios de construcción y transporte. Dentro de las opciones para plan de negocio que tiene el número restante, están: agricultura, ganadería, porcinos, avícola, micro mercados o tiendas, sala de internet.

#### GRAFICA No 55

#### Empleo Población en Proceso de Reintegración



## **BARRERAS QUE ENFRENTAN LOS PARTICIPANTES, LOS CUALES DIFICULTAN SU PROCESO DE REINTEGRACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y COMUNITARIA.**

Entre los principales obstáculos al proceso de reintegración, se encuentran los asociados con:

1. El perfil de los desmovilizados, que dificulta su inclusión social y económica.
2. En algunos casos, la falta de articulación, disponibilidad, pertinencia, suficiencia y oportunidad de la oferta de servicios a nivel local y nacional que faciliten su proceso de reintegración
3. La falta de receptividad de algunos sectores de la sociedad y de las comunidades víctimas de la violencia armada.

### **Lo que lleva como resultado a:**

1. La disminución de las desmovilizaciones, los combatientes desconfían de las oportunidades que tienen en la civilidad; el aumento en los niveles de inseguridad, alimentando nuevamente la espiral de la violencia armada.
2. La disminución de las posibilidades de convivencia y reconciliación de las comunidades afectadas por dicha violencia.
3. La disminución de las oportunidades económicas y sociales de las familias de los desmovilizados.
4. La desconfianza y reducción del apoyo político y económico de la comunidad nacional e internacional.

## **EQUIDAD DE GÉNERO**

Según datos del Sisben en la proyección demográfica del Municipio de Yondó el 49% de los habitantes corresponde a mujeres, de las cuales el 68% se encuentra en la zona rural, mientras en el casco urbano se ubican el 32%; las mujeres rurales tienen más bajos niveles de escolaridad que las mujeres urbanas, más altas tasas de fecundidad, bajos niveles de participación y toma de decisiones sobre los procesos productivos, la propiedad de la tierra está a nombre de sus compañeros o esposos, lo que dificulta su acceso al crédito.

En cuanto al entorno familiar y el papel materno; a través de los diferentes proyectos de salud sexual y reproductiva y datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se estima que en Yondó aproximadamente el 64% de los hijos vive con ambos padres, el 28.6% vive con la madre y solo el 2% vive con el padre.

La situación de orfandad paterna es creciente, el 6% de los hijos tiene el padre muerto y el total de huérfanos es del 5%. Las mujeres cabeza de familia deben repartir su tiempo en el cuidado de los hijos y los esfuerzos para sobrevivir, empeora la situación en la zona urbana donde las mujeres responsables del hogar pueden alcanzar hasta el 80%.

Se estima que el 33.8% de las mujeres han padecido maltrato por parte de sus compañeros, las amenazas hacen parte de la vida cotidiana de numerosas yondosinas, el 26.4% han recibido amenazas de abandono por parte del marido, el 15.7% de las mujeres ha recibido amenazas de sus maridos de quitarle los hijos y el 19.5% han recibido amenazas con retirarles el apoyo económico y como si fuera poco el malestar psíquico y afectivo de las mujeres se profundiza con la violencia física.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Los resultados de la violencia son múltiples, en el 56% de los casos las mujeres resultaron lesionadas, el 25% asesinadas, el 1% recurren al suicidio, en el 8% hubo heridas graves y el 1.8% de los casos hubo aborto. No obstante la gravedad de la violencia sobre la vida, la seguridad y la integridad de las mujeres, el 86% de las mismas no acude a ningún servicio de salud o medicina legal y de las que acudieron solo el 8% recibió alguna información acerca de los servicios de protección y justicia.

Según registro oficial de la red de Solidaridad, las personas desplazadas de Yondó que han denunciado el hecho ante los organismos del Ministerio Público son 2.680 correspondientes a 389 hogares. Del total de la población desplazada 1.365 son mujeres y 1.210 son hombres.

## **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN T.I.C**

El Municipio de Yondó desde la presentación del programa de gobierno del actual Alcalde Municipal, tiene como una de sus prioridades asegurar que las T.I.C sean impulsoras del desarrollo social del Municipio ya que dichas tecnologías permiten a las subregiones y a sus habitantes acercarse mas fácilmente a las oportunidades de educación, salud, justicia, competitividad y en general a todos los servicios del municipio y la nación; mejorando así la calidad de vida de todos los habitantes.

El Municipio se compromete a realizar la gestión necesaria para adoptar desde el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones, la plataforma de servicios que se ofrecen desde el Programa denominado “PLAN VIVE” y de esta forma asegurar que se tenga la oferta institucional desde el nivel nacional para la comunidad de Yondó.

Esta oferta institucional se puede observar en el siguiente cuadro:

### **OFERTA INSTITUCIONAL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

#### **ASOCIACIÓN COMPUTADORES PARA EDUCAR**

a. Entidad ejecutora

Computadores para Educar (CPE), es un programa del Gobierno nacional constituido como una asociación pública sin ánimo de lucro entre la Presidencia de la República,

el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

#### b. Objetivo general

Contribuye al cierre de la brecha digital mediante el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en las sedes educativas públicas del país, a partir del rehúso tecnológico, el cual genera beneficios ambientales, económicos y educativos, por medio de estrategias que incluyen el reacondicionamiento, la tercerización, el mantenimiento, el acompañamiento educativo y la gestión de residuos electrónicos.

Contribuir para que en el 2014, el país tenga un promedio de 12 niños por computador, se beneficie al 100% de las sedes educativas públicas y se acompañe a éstas en el proceso de uso y apropiación pedagógica de las tecnologías de información, con el fin de contribuir a la prosperidad para todos, en cuanto al desarrollo social y económico del país.

#### c. Beneficios

Entrega de equipos de cómputo

Acompañamiento educativo a las escuelas y colegios oficiales que sean beneficiarios del Programa, para asegurar que la tecnología instalada tenga un impacto positivo en los estudiantes, maestros, directivos escolares y comunidad.

Un año de garantía.

Mantenimiento a los dos años de haber beneficiado cada sede.

Gestión ambientalmente responsable de los computadores que no son aptos para entregar a las sedes educativas.

#### d. Población objetivo

Sedes educativas oficiales urbanas y rurales del país.

Bibliotecas y casas de la cultura de naturaleza pública.

**f. Rol de las entidades territoriales**

Corresponde a las entidades beneficiadas realizar la adecuación del aula, por medio de un acompañamiento que realiza el programa. Posteriormente, una vez beneficiada la sede educativa con los equipos de cómputo y con la capacitación, la sede educativa debe realizar el mantenimiento preventivo a los equipos. CPE lo realiza durante el periodo de garantía, el cual corresponde al primer año después de beneficiada la sede.

**GOBIERNO EN LÍNEA TERRITORIAL**

**a. Entidad ejecutora**

Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Programa Gobierno en línea.

**b. Objetivo general**

Contribuir a la construcción de un Gobierno local más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). De esta forma, se apoya la modernización del Estado, promoviendo el acceso de los ciudadanos y servidores públicos a los servicios de Gobierno en línea en todos los municipios y departamentos del país.

Lo anterior, con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida para la prosperidad de todos los yondosinos.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Para esto el gobierno central ha formulado los siguientes programas

*Programa Compartel - Proyecto de Tecnocentros*

*Programa Compartel - Proyecto Nacional de Fibra Óptica*

*Programa Compartel - Proyecto Nacional de Telecomunicaciones Rurales*

*Vive Digital Regional*

*Mipyme Digital*

*Estrategia Nacional Uso Responsable de las TIC – En TIC Confío*

*Programa de Formación En TIC*

*Programa Discapacidad*

*Programa de Certificación Ciudadano Digital*

## **COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS.**

Para la formulación de este plan se parte de la premisa que la población negra afrocolombiana, este incluida en el Plan de Desarrollo.

Se buscará en todo momento superar las limitantes que tiene esta población, reconociendo que los principales aspectos de la problemática de las comunidades negras, afrocolombianas nacen de una inadecuada y débil valoración de su realidad en el contexto de las dinámicas económicas y sociales del país, así como de la falta de reconocimiento y visibilidad estadística como grupo poblacional, para el establecimiento de políticas públicas, que garanticen igualdad de oportunidades y equidad racial en un marco de respeto a los derechos establecidos y recogidos en la legislación vigente y principalmente, que trasciendan el plano de lo puramente formal y lo nominal, y avancen a un plano de inclusión y participación, que beneficien a todos los colombianos y colombianas, incluyendo a las comunidades negras, afro colombianas, que habitan en el Municipio.

Se consideran los siguientes criterios dentro de la formulación del Plan de Desarrollo como garantes de políticas idóneas para la población afro colombiana:

La inclusión equitativa de las comunidades en las políticas, planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2012-2015.

La comprensión de que sólo el reconocimiento como grupo diferenciado, o lo que es igual: el auto-reconocimiento étnico y de género, es lo que permite y ha permitido el acceso, la gestión y aprovechamiento exitoso como colectividad, de los factores de producción económicos disponibles.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

La perspectiva de aseguramiento de sostenibilidad y acción sin daño a través del fortalecimiento de la institucionalidad estatal, y de las formas organizativas formales y no formales

El Municipio contribuye desde el Plan de desarrollo a la formación de capacidades para el goce y disfrute de condiciones objetivas de vida digna y bienestar de acuerdo con su particularidad cultural. Esto implica dimensionar y efectuar las tareas de mayor urgencia para la población que incluyen: la generación de ingresos de manera sostenible, cerrar la brecha en materia de saneamiento básico, educación y salud con respecto a la población no afro colombiana, políticas de inclusión en mercado laboral y la atención a la población desplazada

## **TALLER PRESENTACION Y SENSIBILIZACION PLAN DE DESARROLLO YONDO 2012-2015**

### **COMUNIDAD RURAL Y COMUNIDAD URBANA**

#### **Metodología Cartografía Social**

La Cartografía Social es una propuesta conceptual y metodológica que permita construir un conocimiento integral de un territorio, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales. Se trata de una herramienta de planificación y transformación social, que permite una construcción del conocimiento desde la participación y el compromiso social, posibilitando la transformación del mismo.

La metodología para realizar los talleres con las comunidades tiene los fundamentos conceptuales de la investigación – acción – participación, basados en el territorio como elemento fundamental de la metodología, arrojando insumos importantes para el diagnóstico participativo.

El ejercicio de la Cartografía Social es una herramienta que sirve para construir conocimiento de manera colectiva, es un acercamiento de la comunidad a su espacio geográfico, socio – económico, histórico – cultural, la construcción de este conocimiento se logra a través de la elaboración colectiva de mapas, los cuales desatan procesos de comunicación entre los participantes y ponen en evidencia diferentes tipos de saberes que se mezclan para poder llegar a una imagen colectiva del territorio.

La cartografía social como instrumento es un ejercicio participativo que por medio de recorridos, talleres o grupos de discusión, utiliza el mapa como centro de motivación, reflexión y redescubrimiento del territorio en un proceso de coincidencia relacional, invitando a los habitantes del Municipio de Yondó a hablar sobre el territorio, sus dinámicas, sus necesidades más sentidas etc.

## II PARTE

### PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

#### 1. OBJETIVO GENERAL

El Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2012 -2015, tiene como propósito consolidar un modelo de gobernabilidad democrática, sustentado en los principios de autonomía, ordenación de competencias, articulación interinstitucional, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia.

#### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales por su naturaleza política y técnica deben tener ciertas características, las cuales garantizan la calidad técnica de su contenido.

- **Correspondiente con el Programa de Gobierno.** Los compromisos establecidos en los programas de gobierno registrados por los entonces candidatos a alcaldes (as) o gobernadores (as) deben estar incluidos en los planes de desarrollo.<sup>25</sup>
- **Orientado a resultados.** Los planes de desarrollo deben mostrar con claridad cuáles son los efectos e impactos que pretende alcanzar el gobierno territorial en forma conjunta con otros niveles de gobierno y con la corresponsabilidad de la sociedad.

---

<sup>25</sup> Los programas de gobierno están establecido por la Ley 131 de 1994. Para mayor referencia ver la Guía de Programas de gobierno del DNP.

- **Diferencial e incluyente<sup>26</sup>.** Los planes de desarrollo deben responder a las características y situaciones particulares de la población, según su sexo, edad, etnia, localización en el territorio, situación de desplazamiento, condiciones socioeconómicas o discapacidad, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de discriminación, riesgo de ser afectados por distintas formas de violencia o en situación de vulnerabilidad, generando oportunidades y capacidades.
- **Estratégico.** Los planes de desarrollo deben identificar, cuantificar y proponer acciones para a) solucionar los problemas prioritarios que afronta la entidad territorial, y tomar ventaja de los potenciales y oportunidades en las diferentes dimensiones del desarrollo; b) garantizar los derechos y libertades ciudadanas, y c) fortalecer la democracia participativa y pluralista.
- **Evaluable.** Los planes de desarrollo deben definir indicadores y metas cuantificables de resultado y producto que permitan realizar el seguimiento y la evaluación a la gestión adelantada por las administraciones municipales, distritales y departamentales.
- **Prospectivo.** Los planes de desarrollo deben reflejar que son el resultado de la exploración de alternativas de futuro o escenarios posibles y probables que las entidades territoriales pueden llegar a construir y que orientan los objetivos y estrategias del período de gobierno.
- **Eficiencia en los procesos y en la asignación de recursos.** En los planes de desarrollo debe quedar claramente establecida la utilización eficiente de los

---

<sup>26</sup> “Todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y el grupo social” Artículo 9, Ley 1257 de 2008.

recursos; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles. Esto es muy importante porque de forma directa incide en la ejecución, el seguimiento y la reevaluación, y la rendición de cuentas.

- **Articulador.** El Plan de Desarrollo como política pública de desarrollo local integra la lectura comprensiva de lo que sucede en el territorio. Debe articular de forma coherente todas las políticas del desarrollo territorial, cuyo propósito es el de dar respuesta a situaciones socialmente relevantes.
  
- **Promotor de equidad.** El plan de desarrollo debe promover una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión afianzando un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la equidad social. Estos tres principios son deseables y alcanzables y se desarrollan en cuatro grandes objetivos:
  - Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
  - Una sociedad más igualitaria y solidaria.
  - Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
  - Un Estado al servicio de los ciudadanos.

## **MISIÓN**

El Municipio de Yondó (Antioquia), como Entidad territorial fundamental de la División Político-Administrativa del Estado servirá de manera eficiente, eficaz y efectiva a la comunidad; generando el desarrollo social, físico, económico, ambiental e institucional; fundamentado en gestionar, liderar y planificar, con el fin de mejorar el nivel, la calidad y la esperanza de vida de la comunidad, garantizando la participación ciudadana, el manejo adecuado, eficiente, equilibrado y transparente de sus recursos para satisfacer las necesidades básicas de la población yondosina.

## **VISIÓN**

El Municipio del Yondó se visualiza para el año 2021, como polo de desarrollo agroindustrial, tecnológico y educativo del departamento de Antioquia, que propende por el progreso económico, social sostenible y sustentable, ejerciendo su gobernabilidad con la participación ciudadana en aplicación de los principios de equidad e igualdad, a través del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **DIMENSIÓN SOCIAL**

#### **1. Salud**

- a. Ampliar la cobertura en seguridad social en salud.
- b. Ampliar la cobertura en salud pública.
- c. Desarrollar actividad de promoción de la salud, y prevención de los riesgos de la población en condición de mayor vulnerabilidad.

- d. Fortalecer la red prestadora de servicios de salud con relación a su vulnerabilidad por si mismo, inundaciones, movimientos en masa, brotes, intoxicaciones, y acciones de carácter general intencional generadas por el hombre.

## **2. Educación**

- a. Ampliar la cobertura en educación básica primaria y secundaria.
- b. Disminuir el analfabetismo.
- c. Disminuir la deserción escolar en todos los niveles.
- d. Disminuir la repetición.
- e. Mejorar la calidad educativa.
- f. Mejorar la eficiencia de la gestión en el sector educativo.

## **3. Cultura**

- a. Incrementar el acceso a la recreación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales.
- b. Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial.
- c. Promover la cultura en los establecimientos educativos (artes y demás expresiones).

## **4. Deportes y Recreación**

- a. Incrementar la cobertura en servicios deportivos y recreativos.
- b. Fomentar la actividad física y la utilización del tiempo libre de la población.
- c. Fomentar el deporte de alto logro y deporte para todos.

## **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

### **5. Agropecuaria**

- a. Promover el acceso de los recursos nacionales para proyectos agrícolas.
- b. Incrementar la cobertura del sistema de asistencia técnica.
- c. Promover canales de distribución.
- d. Incrementar la producción y el ingreso.

### **6. Turismo**

- a. Incrementar el numero de turistas.
- b. Gestionar el desarrollo turístico del Yondó.

### **7. Infraestructura - Transporte**

- a. Disminuir los índices de accidentabilidad.
- b. Mejorar la conectividad entre nodos de producción y consumo.
- c. Alcanzar la integración territorial, nacional y local.

### **8. Desarrollo Comunitario**

- a. Incrementar la cobertura de participación ciudadana.
- b. Incrementar cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias.

## **DIMENSIÓN AMBIENTAL**

### **9. Vivienda**

- a. Incrementar la cobertura de subsidios de vivienda.
- b. Establecer una política de construcción y mejoramiento de vivienda y saneamiento básico para la población vulnerable localizada en zonas de amenaza alta por fenómenos naturales.

- c. Elaborar estudio de legalidad y viabilidad de las construcciones y de las viviendas construidas en zonas de amenaza alta por fenómenos naturales.
- d. Disminuir el riesgo en las construcciones y viviendas ejecutadas y por ejecutar en la zona de amenaza alta por fenómenos naturales.

#### **10. Agua Potable y Saneamiento Básico**

- a. Incrementar la cobertura, continuidad y calidad del agua.
- b. Disminuir los problemas de contaminación y riesgos ambientales asociados con la disposición y generación de residuos sólidos.
- c. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios

#### **11. Otros servicios públicos**

- a. Ampliar y mantener la cobertura de alumbrado público.
- b. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios.

#### **12. Salud - ambiental**

- a. Mejorar la gestión del riesgo a través de instrumentos de planificación.
- b. Disminuir la vulnerabilidad del municipio ante la ocurrencia de desastres.

#### **13. Ambiental**

- a. Proteger las áreas de biodiversidad.
- b. Controlar la contaminación.
- c. Incrementar la cobertura del alcantarillado (entendido como la conexión a un sistema público o comunal que permite el transporte de aguas residuales a un sistema de tratamiento o fuente receptora).

## **DIMENSIÓN DE SEGURIDAD**

### **14. Justicia Orden Público, Seguridad y Convivencia**

- a. Fortalecimiento de la democracia, la convivencia y la seguridad.
- b. Promover la equidad de género.
- c. Promover la atención de la población discapacitada.
- d. Promover la atención de la población víctima del desplazamiento forzado y víctimas de hechos victimizantes diferentes al desplazamiento.

### **15. Equipamiento**

- a. Construcción de dependencias municipales.
- b. Mantenimiento y adecuación de las dependencias municipales.

## **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

### **16. Fortalecimiento Institucional**

- a. Implementación de procesos integrales de evaluación.
- b. Implementación de procesos reorganización administrativa con el fin de optimizar la capacidad de atención de las competencias del municipio.
- c. Implementación del nuevo Sisben.
- d. Actualización catastral (Conservación dinámica catastral).

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Siguiendo los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Nacional se plantean la aplicación de los siguientes objetivos estratégicos que permitan la integración del desarrollo del municipio con las directrices nacionales y departamentales.

1. **Disminución de la pobreza y atención a la población vulnerable.** Le corresponde al municipio, el diseño, formulación, inspección, vigilancia, control y la ejecución de las acciones de promoción social, para que la población más pobre y vulnerable tenga acceso a los servicios sociales y una mejor focalización de los subsidios y sus instrumentos.
2. **Inclusión de las familias en el sistema de protección social.** Se busca iniciar acciones orientadas a la generación de trabajo en condiciones dignas, a través de la promoción y divulgación de los principios y derechos fundamentales de trabajo. Igualmente se buscará prevención y protección de los adolescentes trabajadores.
3. **Banca de Oportunidades.** Dirigida a crear las condiciones necesarias para facilitar el acceso de la población excluida del sistema financiero formal y promover la utilización de servicios financieros integrales, involucrando los diferentes actores en el desarrollo de proyectos productivos.
4. **Infraestructura para el Desarrollo.** Promover, generar y dotar de las herramientas necesarias a la comunidad para que tengan acceso a la ampliación de cobertura en redes de infraestructura de servicios públicos.
5. **Equidad en el campo.** Reducir la pobreza en el campo y mejorar la capacidad de los campesinos para generar sus ingresos sostenibles y

sustentables mediante la promoción de mecanismos de desarrollo de proyectos productivos sostenibles y sustentables y la articulación con canales de distribución local, departamental y nacional.

6. **Agenda Interna, Estrategia y Desarrollo Productivo.** Orientado a producir más y mejor; y hacia la transformación productiva.
7. **Innovación, Desarrollo Empresarial y Tecnológico.** La contribución del desarrollo empresarial, entendido éste como el esfuerzo sistemático para aprovechar las ventajas comparativas y generar ventajas competitivas, requiere cambios integrales en la educación, la tecnología, la infraestructura, las relaciones sociales, las instituciones, la regulación del mercado interno y del sistema financiero entre otros aspectos.
8. **Capital Físico.** Enfocado a fortalecer programas de participación privada en los sectores de infraestructura bajo diversas modalidades, como los contratos de prestación de servicios, contratos de concesión, capitalización de empresas, procesos de democratización de acciones o enajenación de activos.
9. **Capital Humano.** Fortalecimiento de las capacidades y desarrollo del Municipio en condiciones productivas y saludables.
10. **Instituciones para Desarrollo Productivo.** El desarrollo económico local surge de unas condiciones favorables.
11. **Crecimiento y Mejora de la Competitividad del Sector Agropecuario.**
12. **Planificación Ambiental.** Busca incorporar determinantes ambientales y culturales, en las decisiones de uso y ocupación del territorio incorporando y

manejando el riesgo de origen natural y antrópico en procesos de ordenamiento.

**13. Gestión Integrada del Recurso Hídrico.**

**14. Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.**

**15. Prevención y control de la degradación ambiental.**

**16. Fortalecimiento y ajuste del sistema ambiental.** Se fortalece en procesos de planificación, regulación, seguimiento, control y evaluación.

**17. Modelo democrático.** Busca consolidar el adecuado funcionamiento de la democracia representativa y participativa y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

**18. Justicia eficaz y cercana al ciudadano.** Busca fortalecer la efectividad del derecho fundamental de acceso a este servicio para la población en condiciones de equidad y celeridad como parte de un modelo de estado comunitario; al mismo tiempo, contribuir a la consolidación de las instituciones democráticas mediante la solución pacífica de los conflictos de interés, buscando la prevalencia del derecho a la vida y los derechos fundamentales de la población a través de la oferta institucionalizada e integral de la justicia.

**19. Estado eficiente y transparente** Busca la consolidación de una política activa del servicio al ciudadano que incorpora la responsabilidad del funcionario frente al público, respeto en la interacción entre la administración y el ciudadano, adecuado trámite a las peticiones, quejas y reclamos, la competencia y calidad en la provisión de los servicios y la protección al consumidor y al usuario.

20. **Equidad de Género.** Construir equidad que permita disminuir o moderar las discriminaciones que afectan a hombre y mujeres.

21. **Juventud.**

22. **Dimensión Regional.** Es una política pública que busca reducir el desequilibrio regional mediante la definición y caracterización de tipologías territoriales que permitan orientar estrategias integrales de desarrollo.

23. **Ciencia, tecnología e innovación.** Basado en la producción, difusión y uso del conocimiento para contribuir a la transformación productiva y social del Municipio a fin de garantizar un mayor nivel de competitividad y desarrollo humano sostenible

24. **Cultura, deporte, recreación y desarrollo.** Los procesos educativos y culturales, tienen un papel fundamental en lograr ciudadanos competentes para desempeñarse en un contexto social complejo, capaces de asumir compromisos, adaptarse con eficacia a las nuevas realidades de la economía y el trabajo y asumir con actitud crítica y transformadora el reto de la globalización e internacionalización de la sociedad.

25. **Demografía y desarrollo.**

26. **Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles**

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1 – DESARROLLO DEL TERRITORIO**

- Sector Agua potable y saneamiento básico
- Sector Infraestructura Física, Transporte y Comunicaciones
- Sector Medio ambiente
- Sector Planificación y Ordenamiento Territorial

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - DESARROLLO ECONÓMICO**

- Sector Promoción al desarrollo
- Sector Desarrollo agropecuario
- Sector Turismo
- Sector Ciencia y Tecnología
- Sector Desarrollo Empresarial y Fomento al Empleo

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL**

- Sector Educación
- Sector Salud
- Sector Recreación, Deporte y cultura
- Sector Vivienda
- Sector Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia
- Sector Justicia y Seguridad Ciudadana
- Sector Población Víctima del Desplazamiento Forzado y Víctimas de Hechos victimizantes diferentes al Desplazamiento

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - DESARROLLO POLÍTICO**

- Sector Política y Gobernabilidad

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- Sector Desarrollo Institucional

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO DEL TERRITORIO**

**OBJETIVO LINEA ESTRATEGICA 1:** Territorio articulado interna y externamente, con un manejo potencializado de los recursos naturales y de infraestructura.

### **SECTOR 1: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Garantizar la prestación de los servicios públicos a la comunidad yondosina, con el objetivo de asegurar mayores coberturas de agua potable, alcantarillado y aseo.

**RELACIÓN CON OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO:** ODM 7 Garantizar la sostenibilidad ambiental, ampliar cobertura de acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).

**AGUA POTABLE:** Puesta en marcha del Plan Municipal de agua potable y saneamiento básico.

**ALCANTARILLADO:** Construcción y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales, con tecnología de punta y mayor capacidad.

**RESIDUOS SÓLIDOS:** Desarrollo de acciones para mejorar el manejo integral de los residuos sólidos, para que en un futuro el municipio cuente con un servicio eficiente, eficaz y de amplia cobertura, mediante la implementación del PGIRS.

### **PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b> | <b>DESARROLLO DEL TERRITORIO</b>         |
| <b>SECTOR</b>            | <b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b> |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|   |  |
|---|--|
| <b>LÍNEA PLAN DEPARTAMENTAL</b>                                 | <b>INCLUSION SOCIAL</b>  |
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA DEPARTAMENTAL</b>                          | <b>ANTIOQUIA ES INCLUYENTE Y SOCIAL</b>                            |
| <b>Programa</b>   | <b>Subprograma</b>   |
| <b>Servicio de Acueducto</b>                                    | Manejo, construcción y mantenimiento de sistemas de acueducto      |
| <b>Servicio de alcantarillado</b>                               | Manejo, construcción y mantenimiento de sistemas de alcantarillado |
| <b>Servicio de aseo</b>   | Manejo integral de los residuos sólidos Domiciliarios              |
| <b>Mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.</b> | Fortalecimiento institucional de los servicios públicos            |
| <b>Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso</b>        | Subsidio de fondo de solidaridad y redistribución del ingreso      |

**SECTOR 2: INFRAESTRUCTURA FISICA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Mantener y estabilizar la calidad de la infraestructura física de las vías secundarias y terciarias del Municipio, involucrando la comunidad en el mantenimiento manual de las vías. Asegurar mayores coberturas de energía en el municipio de Yondó.

**MANTENIMIENTO DE VIAS:** Impulsar la adecuación y mantenimiento de las vías por medio del plan choque, adelantar el programa de auto pavimentación en el área urbana y centros poblados.

Electrificación de 43 veredas del Municipio, con el acompañamiento de Empresas Públicas de Medellín.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Programa de reparcheo o legalización y ampliación de cobertura del servicio eléctrico urbano y rural.

Mejoramiento del alumbrado público y ampliación de cobertura

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

|   |   |
|---|---|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>  | <b>DESARROLLO DEL TERRITORIO</b>  |
| <b>SECTOR</b>   | <b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</b>  |
| <b>LÍNEA PLAN DEPARTAMENTAL</b>   | <b>ANTIOQUIA VERDE Y SOSTENIBLE</b>   |
| <b>Programa</b>   | <b>Subprogramas</b>   |
| <b>Pavimentación, Adecuación y Mantenimiento de la Red Vial</b>             | Mantenimiento rutinario de vías   |
|   | Construcción de vías  |
|   | Rehabilitación de vías  |
|   | Estudios y pre inversión en infraestructura   |
|   | Construcción de Diques  |
|   | Mantenimiento de vía Secundaria   |
|   |   |
| <b>Electrificación</b>  | Obras de Electrificación Rural  |
|   | Obras de Alumbrado Público  |
|   | Legalización del servicio de Energía  |
|   |   |
| <b>Construcción, Conservación y Mejoramiento del equipamiento municipal</b> | Construcción de Cementerios   |
|   | Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración   |
|   | Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliarios del espacio público |
|   | Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas                                  |
|   |   |
| <b>Pre inversión en Infraestructura</b>                                     | Construcción de nueva sede administrativa de la alcaldía municipal  |
| <b>Gas Domiciliario</b>   | Construcción de Nuevas redes de gas domiciliario en el área urbana y rural del municipio de Yondó.          |

### SECTOR 3: MEDIO AMBIENTE

**OBJETIVO SECTORIAL:** Garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales, a través de la asignación de la disponibilidad de económicos y uso eficiente de los mismos articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan sus ofertas, considerando el agua como el principal factor de desarrollo económico y de bienestar para la comunidad yondosina.

Desarrollar un plan de sostenibilidad ambiental llamado YONDÓ TERRITORIO VERDE; el cual articule actividades de Educación y Sensibilización Ambiental para la comunidad, recuperación de las fuentes hídricas, además de la reforestación de las orillas de las principales fuentes hídricas que hacen parte de la cuenca del río Magdalena.

#### PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

|  |   |
|--|---|
| <b>LINEA ESTRATEGICA</b>                               | <b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>   |
| <b>SECTOR</b>  | <b>MEDIO AMBIENTE</b>   |
| <b>LINEA ESTRATEGICA PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL</b> | <b>ANTIOQUIA VERDE Y SOSTENIBLE</b>   |
| <b>Programa</b>  | <b>Subprogramas</b>   |
| <b>YONDÓ TERRITORIO VERDE</b>                          | Educación y sensibilización ambiental   |
|  | Manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas de la cuenca media del río Magdalena |
|  | Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente   |
|  | Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos                         |
|  | Adquisición de predios de importancia ecológica   |

**SECTOR 4: PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Organizar, armonizar y administrar la ocupación de los usos del suelo del Municipio de Yondó; de manera que todos los esfuerzos que se realicen contribuyan al desarrollo humano, ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo.

**PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

|  |   |
|--|---|
| <b>LINEA ESTRATEGICA</b>                               | <b>DESARROLLO DEL TERRITORIO</b>  |
| <b>SECTOR</b>  | <b>PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>   |
| <b>LINEA ESTRATEGICA PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL</b> | <b>ANTIOQUIA VERDE Y SOSTENIBLE</b>   |
| <b>Programa</b>  | <b>Subprogramas</b>   |
| <b>Planificación y Ordenamiento Territorial</b>        | Actualización del Esquemas de ordenamiento territorial                                  |
|  | Ordenamiento de áreas urbanas y rurales para el desarrollo poblacional                  |
| <b>Prevención y atención de desastres</b>              | Educación para la gestión del riesgo  |
|  | Adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres |

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONÓMICO**

**OBJETIVO LINEA ESTRATÉGICA:** Dinamizar y mejorar la competitividad de la economía de Yondó.

**SECTOR 1: PROMOCION AL DESARROLLO**

**OBJETIVO SECTORIAL:**

**RELACION CON OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO:** ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS: En este programa determina la inclusión de la política municipal de alianzas con los sectores privadas para adelantar proyectos de inversión.

**PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

|                            |                           |  |
|----------------------------|---------------------------|--|
| <b>LINEA ESTRATEGICA</b>   | Desarrollo Económico      |  |
| <b>SECTOR</b>              | PROMOCION AL DESARRROLLO  |  |
| <b>LINEA DEPARTAMENTAL</b> | ANTIOQUIA SIN FRONTERAS   |  |
|                            | Programa                  | Subprogramas   |
|                            | Alianzas publico privadas | Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial |
|                            |                           | Promoción de capacitación para empleo  |
|                            |                           | Proyectos integrales regionales  |
|                            | DESARROLLO COMUNITARIO    | Participación comunitaria  |

## SECTOR 2: DESARROLLO AGROPECUARIO

**OBJETIVO SECTORIAL:** Fomentar y consolidar redes de comercialización con productores locales, apoyando las microempresas y empresas asociativas de trabajo en condiciones de equidad.

**RELACION CON OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO:** ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- Apoyo y asistencia técnica permanente a todos los proyecto del agro.
- Rehabilitación y puesta en producción de 80 estanques piscícolas.
- Legalización y titulación de predios rurales.

### PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

| LÍNEA ESTRATÉGICA                                      | DESARROLLO ECONOMICO                                  |
|--|---|
| SECTOR   | DESARROLLO AGROPECUARIO                               |
| LÍNEA PLAN DEPARTAMENTAL                               | ANTIOQUIA VERDE Y SOSTENIBLE                          |
| Programa   | Subprogramas  |
| Yondó Titulada y Legal                                 | Titulación de predios rurales                         |
| Producción y competitividad Agrícola                   | Programas y proyectos de asistencia técnica           |
|  | Establecimiento de cultivos permanentes               |
|  | Establecimiento de cultivos de pan coger              |
|  | Establecimiento de viveros                            |
| Producción y competitividad de la Pesca y Piscicultura | Rehabilitación y construcción de estanques piscícolas |
|  | Control y conservación de la pesca                    |
| Producción y competitividad Pecuaria                   | Optimización de pasturas                              |
|  | Mejoramiento de la producción ganadera                |
|  | Fortalecimiento tecnológico a la ganadería            |

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| Yondó la mas alimentada | Seguridad Alimentaria |
|-------------------------|-----------------------|

### SECTOR 3: TURISMO

**OBJETIVO SECTORIAL:** Fortalecer institucionalmente al sector turístico en el municipio de Yondó.

**RELACION CON OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO:** ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

#### PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

|  |   |
|--|---|
| <b>LINEA ESTRATEGICA</b>                               | <b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>                   |
| <b>SECTOR</b>  | TURISMO                                       |
| <b>LINEA ESTRATEGICA PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL</b> | CIENCIA, TECNOLOGIA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO |
| <b>Programa</b>  | <b>Subprogramas</b>                           |
| Consolidación del turismo                              | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO            |

### SECTOR 4: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**OBJETIVO SECTORIAL:**

**RELACION CON OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO:** ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

#### PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

|  |  |
|--|--|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>                                       | <b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>                              |
| <b>SECTOR</b>  | CIENCIA Y TECNOLOGÍA                                     |
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL</b>         | ANTIOQUIA SIN FRONTERAS                                  |
| <b>Programa</b>  | <b>Subprogramas</b>                                      |
| Apropiación de la tecnología, Información y las comunicaciones | Proyectos integrales de ciencia, tecnología e innovación |

|  |  |
|--|--|
|  | Fomento y apoyo a la apropiación de tecnología en procesos empresariales |
|--|--|

**SECTOR 5: DESARROLLO EMPRESARIAL Y FOMENTO AL EMPLEO**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Diseñar políticas claras y viables que generen estrategias de productividad gremial y sectorial en todas las organizaciones del municipio, con miras generar más empleos y por ende a mejorar la calidad de vida de la población.

**RELACION CON OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO:** ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

**PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

|  |  |
|--|--|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>                                       | <b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>  |
| <b>SECTOR</b>  | <b>DESARROLLO EMPRESARIAL Y FOMENTO AL EMPLEO</b>  |
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL</b>         | <b>ANTIOQUIA SIN FRONTERAS</b>   |
| <b>Programa</b>  | <b>Subprogramas</b>  |
| <b>Fortalecimiento a la capacidad productiva y competitiva</b> | Promoción de capacitación para empleo  |
|  | Asistencia técnica en procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación |

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL**

**OBJETIVO LINEA ESTRATEGICA 3:** Implementar un modelo de desarrollo humano integral e incluyente.

**SECTOR 1: EDUCACIÓN**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Propender por mayores coberturas educativas garantizando el acceso a la educación con calidad y oportunidades para la población yondosina.

**RELACIÓN CON OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO: ODM 2** Lograr Educación Primaria Universal.

**GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN:** El reto es la construcción de un sistema educativo que articule la gratuidad educativa en preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación superior en el Municipio de Yondó.

**ALIMENTACION ESCOLAR:** Financiar proyectos para minimizar los riesgos de factores asociados a la deserción escolar por medio de restaurantes escolares.

**TRANSPORTE ESCOLAR:** Mejorar la cobertura del transporte escolar para los estudiantes que residen en los sectores apartados del Municipio de Yondó

**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:** Construcción, Mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación de la estructura física de las establecimientos educativas del municipio .Construcción y dotación de la ciudadela educativa (Universidad del pueblo y la sede del Sena).

**DESARROLLAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A TODOS LOS DIRECTIVOS, DOCENTES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ:** Fortalecimiento del talento humano a través de la capacitación permanente de los docentes en las diferentes áreas del conocimiento buscando calidad en los procesos y metodologías a implementar en los establecimientos educativos esperando mejores resultados en las pruebas de estado y SABER y elevando la calidad de vida del educador yondosino.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:** Se pretende mayores niveles de eficiencia en la administración de los recursos y en la ubicación del talento humano, dotándolo de las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus tareas.

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:** Implantación y puesta en funcionamiento de los programas de ampliación de coberturas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación T.I.C en todo el Municipio.

**PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

|   |   |
|---|---|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>                                      | <b>DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL</b>                                      |
| <b>SECTOR</b>   | EDUCACIÓN   |
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA DEPARTAMENTAL</b>                        | LA EDUCACION COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACIÓN DE ANTIOQUIA                   |
| <b>Programa</b>   | <b>Subprogramas</b>   |
| <b>Calidad, cobertura y pertinencia de la educación</b>       | Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa           |
| <b>Calidad, cobertura y pertinencia de la educación</b>       | Mantenimiento de infraestructura educativa                                  |
| <b>Calidad, cobertura y pertinencia de la educación</b>       | Pago de servicios públicos de las instituciones educativas                  |
|   | Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje |
|   | Transporte escolar  |
| <b>Calidad - gratuidad</b>                                    | Transferencias para calidad - gratuidad                                     |
|   | Alimentación escolar  |
| <b>Calidad Educativa</b>                                      | Mantener evaluar y promover la calidad educativa                            |
| <b>Calidad Educativa</b>                                      | Mantener evaluar y promover la calidad educativa                            |
| <b>Calidad Educativa</b>                                      | Fomento a la educación superior, técnica y tecnológica                      |
| <b>Eficiencia en la administración del servicio educativo</b> | Conectividad educativa  |
|   | DEFICIT   |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

## **SECTOR 2: SALUD**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Mejorar la calidad del servicio de salud de todos los yondosinos, mediante un sistema de atención integral que vaya desde la calidad de la prestación del servicio por parte de la E.S.E, hasta la ampliación en cobertura del régimen de salud, implementación de programas de promoción y prevención, programas de nutrición y programas de salud pública

**RELACIÓN CON OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO:** ODM 4 Reducir la mortalidad en menores de 5 años, ODM 5 Mejorar la salud sexual y reproductiva, ODM 6 Combatir el VIH SIDA, la malaria y el dengue.

### **PROGRAMA: ASEGURAMIENTO**

**Objetivo General:** Desarrollar acciones de promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que faciliten la identificación y priorización de la población a afiliar y la utilización eficiente de los cupos disponibles; apoyados en la actualización tecnológica y del recurso humano, la celebración de los contratos requeridos y una adecuada administración de la base de datos ejerciendo vigilancia y control del aseguramiento con el fin de garantizar cobertura universal al sistema general de seguridad social en salud a la comunidad residente en el municipio de Yondó, Antioquia.

### **PROGRAMA: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.**

**Objetivo General:** Garantizar un acceso más efectivo, eficiente y sensible a los servicios de salud y mejorar la calidad y oportunidad en la prestación y desarrollo de los servicios de salud en el municipio de Yondó, Antioquia

**PROGRAMA: SALUD PÚBLICA**

**Objetivo General:** Diseñar y desarrollar acciones de promoción de la salud y calidad de vida, prevención de los riesgos, vigilancia en salud y gestión del conocimiento basados en la estrategia de atención primaria en salud con el propósito de garantizar una gestión integral en salud pública y mejoramiento de la calidad de vida.

**PROGRAMA: SALUD INFANTIL**

**Objetivo General:** Promocionar la salud y contribuir a reducir las enfermedades prevalentes de la infancia y la mortalidad infantil.

**PROGRAMA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

**Objetivo General:** Promover la salud sexual y reproductiva en el municipio de Yondó, Antioquia

**PROGRAMA: SALUD ORAL**

**Objetivo General:** Promover hábitos higiénicos en salud bucal y disminuir la caries dental en población menor de 14 años.

**PROGRAMA: SALUD MENTAL**

**Objetivo General:** Propiciar la salud mental mediante acciones de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de riesgos y reducir la edad inicio del consumo de tabaco y la prevalencia de consumo de alcohol.

**PROGRAMA: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS.**

**Objetivo General:** Disminuir las enfermedades transmisibles y zoonosis.

**PROGRAMA: ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES**

**Objetivo General:** Prevenir enfermedades crónicas no transmisibles mediante la promoción de estilos de vida saludables.

**PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION**

**Objetivo General:** Mejorar la situación nutricional de los niños y niñas en el municipio.

**PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL**

**Objetivo General:** Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental del municipio.

**PROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL.**

**Objetivo General:** Fomentar las intervenciones integrales en salud con inclusión social para poblaciones vulnerables con el fin de mejorar su calidad de vida.

**PROGRAMA: PROMOCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.**

**Objetivo General:** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores en su ambiente laboral por medio de acciones de identificación de factores de riesgo profesionales y desarrollar campañas de información, educación y comunicación sobre normatividad en riesgos profesionales en el municipio.

Informar, educar y comunicar a los trabajadores informales sobre ATEP y promover la afiliación al sistema.

**PROGRAMA: EMERGENCIAS Y DESASTRES.**

**Objetivo General:** Orientar y coordinar acciones del sector salud para prevención, atención y mitigación de emergencias y desastres en el Municipio de Yondó, Antioquia.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

|  |   |
|--|---|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA :</b>                           | <b>DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL.</b>   |
| <b>SECTOR:</b>                                       | <b>SALUD</b>  |
| <b>LÍNEA PLAN DEPARTAMENTAL</b>                      | <b>INCLUYENTE Y SOCIAL</b>  |
| <b>Programa</b>                                      | <b>Subprogramas</b>   |
| <b>ASEGURAMIENTO</b>                                 | Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.  |
|  | Identificación y priorización de la población a afiliar.  |
|  | Interventorías de los contratos de Régimen Subsidiado.  |
| <b>PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> | Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud.  |
|  | Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de la IPS Pública.                                       |
| <b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>  | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.  |
|  |   |
| <b>SALUD PÚBLICA</b>                                 | Acciones de prevención de los riesgos   |
|  | Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento.   |
|  | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.  |
|  | Fortalecimiento de la red de urgencias.   |
|  | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales  |
|  | Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud , prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales |
|  | Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo  |
|  | Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia de salud en el entorno laboral  |

### SECTOR 3: RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

**OBJETIVO SECTORIAL:** Fomentar el uso adecuado del tiempo libre en los diferentes grupos poblacionales, mediante la oferta integral de servicios deportivos, recreativos, de actividad física y educación física; distribuyendo de manera equitativa los recursos para el mantenimiento, la adecuación, la dotación, utilización de la infraestructura y los espacios con fines del desarrollo humano.

**CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Terminación, dotación y puesta en funcionamiento del Coliseo Cubierto “Benito Arias Martínez”.

**FORMACIÓN DEPORTIVA:** Dotación a clubes y eventos deportivos en área urbana y rural, poniendo en marcha las escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas.

**CAPACITACIÓN:** Capacitación de los instructores deportivos, en convenios con el ICETEX y Cooperación Internacional.

**MANZANAS CULTURALES:** Son espacios de participación abiertos incluyendo las escuelas de formación de cultural.

#### PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

|   |  |
|---|--|
| <b>LINEA ESTRATÉGICA</b>  | <b>DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL</b>   |
| <b>SECTOR</b>   | <b>RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA</b>   |
| <b>LINEA ESTRATÉGICA DEPARTAMENTAL</b>                                      | <b>ANTIOQUIA CON INCLUSIÓN SOCIAL</b>  |
| <b>Programa</b>   | <b>Sub programa</b>  |
| <b>Fortalecimiento a la educación física, el deporte y la recreación.</b>   | Construcción, Dotación e implementación de escenarios deportivos.                                |
| <b>Inversión en fomento y apoyo a la práctica del deporte y recreación.</b> | Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|   |   |
|---|---|
| <b>LINEA ESTRATÉGICA</b>                  | <b>DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL</b>                                      |
| <b>SECTOR</b>                             | <b>RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA</b>  |
| <b>LINEA ESTRATÉGICA DEPARTAMENTAL</b>    | <b>ANTIOQUIA INCLUYENTE Y SOCIAL</b>  |
| <b>Programa</b>                           | <b>Subprogramas</b>   |
| <b>Fomento cultural</b>                   | Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales. |
|   | Dotación de la infraestructura artística y cultural.                        |
|   | Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales.                 |
| <b>Infraestructura cultural</b>           | Mantenimiento y dotación de bibliotecas.                                    |
| <b>Protección del patrimonio cultural</b> | Conservación del patrimonio Arquitectónico y cultural.                      |

#### **SECTOR 4: VIVIENDA**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Fomentar el programa de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social urbano y rural con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad en el Municipio.

**RELACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO:** ODM 7 Garantizar la sostenibilidad ambiental y reducir los asentamientos precarios.

**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL:** El número de vivienda construida aumentará en un 12%.

**LEGALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS:** Garantizar la propiedad de VIS a través de los procesos de titulación, ampliando en un 5% la legalización de predios.

**RELLENOS DOMICILIARIOS:** Garantizar la adecuación de los predios a través de los relleno domiciliarios aumentando en un 2% los terrenos beneficiados.

**PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

|   |   |
|---|---|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>                                    | <b>DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL</b>                    |
| <b>SECTOR</b>   | <b>VIVIENDA</b>   |
| <b>LÍNEA PLAN DEPARTAMENTAL</b>                             | <b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>                                   |
| <b>Programa</b>   | <b>Sub programas</b>                                      |
| <b>Programas de construcción y mejoramiento de vivienda</b> | Planes y proyectos de construcción y mejoras de vivienda. |
| <b>Legalización de vivienda</b>                             | Proyectos de titulación y legalización de predios.        |

**SECTOR 5: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Diseñar e implementar estrategias enfocadas en los sectores de la salud, educación, cultura, recreación, vivienda, saneamiento básico, seguridad, vías, que garanticen el goce mínimo de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia en el municipio de Yondó Antioquia.

**RELACION CON OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO:** ODM 2 Lograr Educación Primaria Universal.

**PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b> | <b>DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL</b> |
|--------------------------|--|

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|  |  |
|--|--|
| <b>SECTOR</b>  | <b>PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ,ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.</b> |
| <b>LÍNEA PLAN DEPARTAMENTAL</b>                                  | <b>ANTIOQUIA ES INCLUYENTE Y SOCIAL</b>                              |
| <b>Programa</b>  | <b>Sub programas</b>   |
| <b>Programa de atención integral a la primera infancia -AIPI</b> | Protección integral a la primera infancia                            |
|  | Protección integral de la niñez                                      |
| <b>Programa de atención integral a la Adolescencia</b>           | Protección integral de la niñez                                      |
|  | Construcción de infraestructura población en Infancia                |
|  | Construcción de infraestructura                                      |
| <b>Programa de atención integral a la familia</b>                | Protección integral de la Familia                                    |

## **SECTOR 6: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - VICTIMAS**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Brindar protección integral a los grupos poblacionales víctimas (víctimas por Desplazamiento forzado y víctimas de hechos victimizantes diferentes al desplazamiento) y población con enfoque diferencial (Adulto Mayor, Población Discapacitada, Mujeres Cabeza de Hogar) generando espacios de inclusión social.

**RELACIÓN CON OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO:** ODM 3 Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

**ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:** Favorecer el acceso de la población con discapacidad a la oferta de servicios que tiene el Municipio en formación, capacitación y acceso al empleo.

**PROGRAMA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR:** Generar la participación activa en los proyectos de desarrollo humano integral, implementando estrategias que solucionen el abandono en el cual se encuentran.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE:**  
Generar la participación activa de la población afro descendiente en todos los proyectos de desarrollo humano reconociendo la diversidad cultural étnica y de género. Creación de la dependencia municipal dirección de etnias.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER CABEZA DE FAMILIA:**  
Implementación de programas especiales para madres cabeza de familia, madres comunitaria, mujer micro empresaria y madres fami, a fin de alentar su participación productiva en el mercado laboral.

**PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

|  |   |
|--|---|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>   | <b>DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL</b>  |
| <b>SECTOR</b>  | <b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - VICTIMAS</b>   |
| <b>LÍNEA DEPARTAMENTAL</b>                                       | <b>PLAN INCLUSIÓN SOCIAL</b>  |
| <b>Programa</b>  | <b>Sub programa</b>   |
| <b>Programa integral a Adulto Mayor</b>                          | Atención y apoyo al adulto mayor  |
| <b>Atención a la población en condición de discapacidad</b>      | Programas de discapacidad ( excluyendo acciones de salud pública)   |
| <b>Población afrodescendiente</b>                                | Atención y apoyo a la población Afrodescendiente  |
| <b>Programa de atención y apoyo a la mujer cabeza de familia</b> | Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar  |
| <b>Población victima por el desplazamiento</b>                   | Atención y apoyo a la población victima del desplazamiento forzado y victimas de hechos victimizantes diferentes al desplazamiento. |

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DESARROLLO POLÍTICO**

**OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA:** Mejorar las condiciones de seguridad, justicia, convivencia, orden público y buen gobierno, como fundamento para garantizar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

#### **SECTOR 1: POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Fortalecer institucionalmente a las diferentes dependencias del Municipio para que se pueda prestar un servicio óptimo a la comunidad.

**PROGRAMA: SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS:** garantizar la seguridad la seguridad de la población Yondosina en apoyo con las fuerzas militares.

**SUBPROGRAMA:** Convivencia y paz

Se pretende promover la confianza de la comunidad hacia la institucionalidad, mediante procesos de participación activa.

| Programa                   | Sub programas     |
|----------------------------|-------------------|
| SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS | Convivencia y paz |

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA:** Fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa del Municipio.

#### **SECTOR1: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Asegurar condiciones adecuadas de prestación de servicios por parte de la municipalidad y brindar condiciones óptimas a las entidades.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

|   |   |
|---|---|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>                  | <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>   |
| <b>SECTOR</b>                             | <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>  |
| <b>LÍNEA PLAN DEPARTAMENTAL</b>           | <b>ANTIOQUIA LEGAL</b>  |
| <b>Programa</b>                           | <b>Subprogramas</b>   |
| <b>Eficiencia fiscal y administrativa</b> | Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa.                              |
|   | Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley. |
|   | Financiación de acuerdos de reestructuración de pasivos.  |
| <b>Modernización administrativa</b>       | Actualización del Sisben.   |
|   | Estratificación socioeconómica.   |
|   | Actualización catastral.  |
|   | Elaboración y actualización del plan de desarrollo.   |
|   | Elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial.   |
|   | Pago de déficit de inversión en fortalecimiento institucional.  |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

## **PLAN DE INVERSIONES**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 68 ANÁLISIS MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2007-2011**

| <b>BALANCE FINANCIERO</b><br>(millones de pesos)   |                                       |                       |                               |                               |                               |                               |                               |
|--|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| CONCEPTOS  | Balance Financiero Ejecutado Año 2012 | Composiciones Anuales | Escenario Financiero Año 2007 | Escenario Financiero Año 2008 | Escenario Financiero Año 2009 | Escenario Financiero Año 2010 | Escenario Financiero Año 2011 |
| <b>INGRESOS TOTALES</b>  | <b>33.031.723</b>                     |                       | <b>39.582.816</b>             | <b>49.424.765</b>             | <b>48.456.298</b>             | <b>53.756.008</b>             | <b>65.638.430</b>             |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>   | <b>7.817.949</b>                      | <b>24%</b>            | <b>13.957.775</b>             | <b>16.538.303</b>             | <b>18.686.265</b>             | <b>16.589.680</b>             | <b>21.021.210</b>             |
| <b>TRIBUTARIOS</b>   | <b>2.922.723</b>                      | <b>9%</b>             | <b>3.332.101</b>              | <b>4.584.565</b>              | <b>8.154.589</b>              | <b>7.660.432</b>              | <b>10.842.664</b>             |
| Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de  | 325.534                               | 11%                   | 305.948                       | 344.678                       | 532.552                       | 535.080                       | 640.031                       |
| Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público  | 147                                   | 0%                    | 146                           | 433                           | 0                             | 0                             | 0                             |
| Impuesto de Industria y Comercio   | 1.671.372                             | 57%                   | 1.921.455                     | 3.210.457                     | 5.274.994                     | 5.147.450                     | 6.399.868                     |
| Sobretasa a la Gasolina  | 62.744                                | 2%                    | 70.761                        | 165.772                       | 281.889                       | 301.322                       | 249.371                       |
| Otros Ingresos Tributarios   | 862.926                               | 30%                   | 1.033.791                     | 863.224                       | 2.065.154                     | 1.676.580                     | 3.553.394                     |
| <b>NO TRIBUTARIOS</b>  | <b>296.081</b>                        | <b>1%</b>             | <b>792.751</b>                | <b>4.100.949</b>              | <b>443.223</b>                | <b>1.432.813</b>              | <b>1.900.762</b>              |
| Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y  | 12.742                                | 4%                    | 59.012                        | 41.821                        | 72.715                        | 297.990                       | 427.191                       |
| Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales)  | 283.339                               | 96%                   | 733.739                       | 4.059.128                     | 370.508                       | 1.134.823                     | 1.473.572                     |
| <b>Transferencias</b>  | <b>4.599.145</b>                      | <b>14%</b>            | <b>9.832.923</b>              | <b>7.852.790</b>              | <b>10.088.452</b>             | <b>7.496.435</b>              | <b>8.277.783</b>              |
| <b>Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)</b>   | <b>451.981</b>                        | <b>10%</b>            | <b>571.570</b>                | <b>794.588</b>                | <b>1.647.044</b>              | <b>1.249.680</b>              | <b>1.272.916</b>              |
| <b>Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)</b>   | <b>4.147.164</b>                      | <b>90%</b>            | <b>5.342.972</b>              | <b>6.812.774</b>              | <b>8.305.548</b>              | <b>6.239.323</b>              | <b>6.311.919</b>              |
| Sistema General de Participaciones -Educación-   | 196.596                               | 5%                    | 249.303                       | 567.662                       | 1.095.827                     | 495.346                       | 557.733                       |
| Sistema General de Participaciones -Salud-   | 2.020.757                             | 49%                   | 2.147.531                     | 2.477.873                     | 2.397.775                     | 2.297.777                     | 2.350.271                     |
| Sistema General de Participaciones Propósito General (Fondo  | 1.046.012                             | 25%                   | 1.465.137                     | 1.735.461                     | 2.499.157                     | 2.353.011                     | 2.566.700                     |
| Otras (Alimentación Escolar, Municipios Ribereños, Otras transferencias)   | 883.799                               | 21%                   | 1.481.001                     | 2.031.778                     | 2.312.789                     | 1.093.189                     | 837.215                       |
| <b>Del Nivel Departamental</b>   | <b>0</b>                              | <b>0%</b>             | <b>3.918.381</b>              | <b>245.427</b>                | <b>135.859</b>                | <b>7.432</b>                  | <b>692.948</b>                |
| <b>GASTOS TOTALES</b>  | <b>33.682.619</b>                     |                       | <b>37.067.206</b>             | <b>38.152.732</b>             | <b>44.407.004</b>             | <b>49.790.513</b>             | <b>65.470.250</b>             |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>   | <b>9.558.019</b>                      | <b>28%</b>            | <b>4.334.023</b>              | <b>5.896.260</b>              | <b>5.314.684</b>              | <b>6.204.133</b>              | <b>5.370.157</b>              |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>  | <b>1.585.051</b>                      | <b>5%</b>             | <b>1.777.935</b>              | <b>2.020.984</b>              | <b>2.517.712</b>              | <b>2.545.403</b>              | <b>2.545.404</b>              |
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>  | <b>863.410</b>                        | <b>54%</b>            | <b>909.303</b>                | <b>1.250.514</b>              | <b>1.639.399</b>              | <b>1.651.595</b>              | <b>1.651.594</b>              |
| <b>GASTOS GENERALES</b>  | <b>313.685</b>                        | <b>20%</b>            | <b>488.333</b>                | <b>337.829</b>                | <b>410.311</b>                | <b>290.901</b>                | <b>290.901</b>                |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>  | <b>407.956</b>                        | <b>26%</b>            | <b>380.299</b>                | <b>432.641</b>                | <b>468.002</b>                | <b>602.907</b>                | <b>602.909</b>                |
| Pensiones (mesadas)  | 269.884                               | 66%                   | 205.417                       | 200.392                       | 216.327                       | 295.128                       | 295.128                       |
| Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)  | 13.801                                | 3%                    | 5.000                         | 38.924                        | 0                             | 0                             | 0                             |
| A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)  | 0                                     | 0%                    | 0                             | 0                             | 0                             | 0                             | 0                             |
| A Entidades Departamentales  | 0                                     | 0%                    | 0                             | 0                             | 0                             | 0                             | 0                             |
| A Entidades Municipales  | 124.271                               | 30%                   | 165.882                       | 163.011                       | 199.657                       | 225.031                       | 225.032                       |
| Cuota de auditaje  | 0                                     | 0%                    | 0                             | 0                             | 0                             | 0                             | 0                             |
| Indemnizaciones por retiros de personal  | 0                                     | 0%                    | 0                             | 0                             | 0                             | 0                             | 0                             |
| Sentencias y Conciliaciones  | 0                                     | 0%                    | 0                             | 30.314                        | 37.554                        | 62.353                        | 62.353                        |
| Otras Transferencias   | 0                                     | 0%                    | 4.000                         | 0                             | 14.464                        | 20.395                        | 20.396                        |
| <b>Intereses y Comisiones de Deuda Pública</b>   | <b>105.279</b>                        | <b>0%</b>             | <b>84.182</b>                 | <b>30.786</b>                 | <b>18.096</b>                 | <b>4.974</b>                  | <b>1.568</b>                  |
| Interna  | 0                                     | 0%                    | 84.182                        | 30.786                        | 18.096                        | 4.974                         | 1.568                         |
| Externa  | 105.279                               | 100%                  | 0                             | 0                             | 0                             | 0                             | 0                             |
| <b>Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)</b> | <b>7.867.689</b>                      | <b>23%</b>            | <b>2.471.906</b>              | <b>3.844.490</b>              | <b>2.778.876</b>              | <b>3.653.756</b>              | <b>2.823.185</b>              |
| <b>Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento</b>  | <b>0</b>                              | <b>0%</b>             | <b>0</b>                      | <b>0</b>                      | <b>0</b>                      | <b>0</b>                      | <b>0</b>                      |
| <b>Amortización de Bonos Pensionales</b>   | <b>0</b>                              | <b>0%</b>             | <b>0</b>                      | <b>0</b>                      | <b>0</b>                      | <b>0</b>                      | <b>0</b>                      |
| <b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>  | <b>-1.740.070</b>                     |                       | <b>9.623.752</b>              | <b>10.642.043</b>             | <b>13.371.581</b>             | <b>10.385.547</b>             | <b>15.651.053</b>             |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|  |                   |            |                   |                   |                   |                   |                    |
|--|-------------------|------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>                                   | <b>25.213.774</b> | <b>76%</b> | <b>25.625.041</b> | <b>32.886.462</b> | <b>29.770.033</b> | <b>37.166.328</b> | <b>44.617.220</b>  |
| Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)               | 3.609.375         | 14%        | 0                 | 0                 | 3.015.808         | 589.877           | 0                  |
| Regalías   | 11.350.906        | 45%        | 18.673.210        | 30.221.669        | 24.457.410        | 25.820.573        | 33.906.193         |
| Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)            | 0                 | 0%         | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                  |
| Rendimientos Financieros                                     | 153.881           | 1%         | 158.302           | 0                 | 266.962           | 281.832           | 289.503            |
| Excedentes Financieros                                       | 0                 | 0%         | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                  |
| Recursos del balance   | 10.099.612        | 40%        | 6.793.529         | 2.664.793         | 2.029.853         | 10.474.046        | 10.421.524         |
| Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y c  | 0                 | 0%         | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                  |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                                     | <b>24.124.600</b> | <b>71%</b> | <b>32.733.183</b> | <b>32.256.472</b> | <b>39.092.320</b> | <b>43.586.380</b> | <b>60.100.093</b>  |
| Formación Bruta de capital (construcción, reparación)        | 24.124.600        | 100%       | 32.733.183        | 32.256.472        | 39.092.320        | 43.586.380        | 60.100.093         |
| Déficit de Vigencias anteriores por inversión                | 0                 | 0%         | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                  |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>                        | <b>1.089.174</b>  |            | <b>-7.108.142</b> | <b>629.990</b>    | <b>-9.322.287</b> | <b>-6.420.052</b> | <b>-15.482.873</b> |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>                             | <b>-650.896</b>   |            | <b>2.515.610</b>  | <b>11.272.033</b> | <b>4.049.294</b>  | <b>3.965.495</b>  | <b>168.180</b>     |
| <b>FINANCIACIÓN</b>  | <b>-399.027</b>   |            | <b>-396.463</b>   | <b>-93.333</b>    | <b>-100.000</b>   | <b>-61.183</b>    | <b>-20.024</b>     |
| <b>Recursos del crédito</b>                                  | <b>-399.027</b>   |            | <b>-396.463</b>   | <b>-93.333</b>    | <b>-100.000</b>   | <b>-61.183</b>    | <b>-20.024</b>     |
| <b>Interno</b>   | <b>0</b>          |            | <b>-396.463</b>   | <b>-93.333</b>    | <b>-100.000</b>   | <b>-61.183</b>    | <b>-20.024</b>     |
| Desembolsos  | 0                 | 0%         | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                  |
| Amortizaciones   | 0                 | 0%         | 396.463           | 93.333            | 100.000           | 61.183            | 20.024             |
| <b>Externo</b>   | <b>-399.027</b>   |            | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>           |
| Desembolsos  | 0                 |            | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                  |
| Amortizaciones   | 399.027           |            | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                  |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>                          | <b>-545.617</b>   |            | <b>2.599.792</b>  | <b>11.302.819</b> | <b>4.067.390</b>  | <b>3.970.469</b>  | <b>169.748</b>     |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>                | <b>-518%</b>      |            | <b>3088%</b>      | <b>36714%</b>     | <b>22477%</b>     | <b>79824%</b>     | <b>10826%</b>      |
| desembolsos, capitalizaciones) - (gastos de funcionamiento + |                   |            |                   |                   |                   |                   |                    |

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación. Ver Plan Financiero

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 69 ANÁLISIS PLAN FINANCIERO**

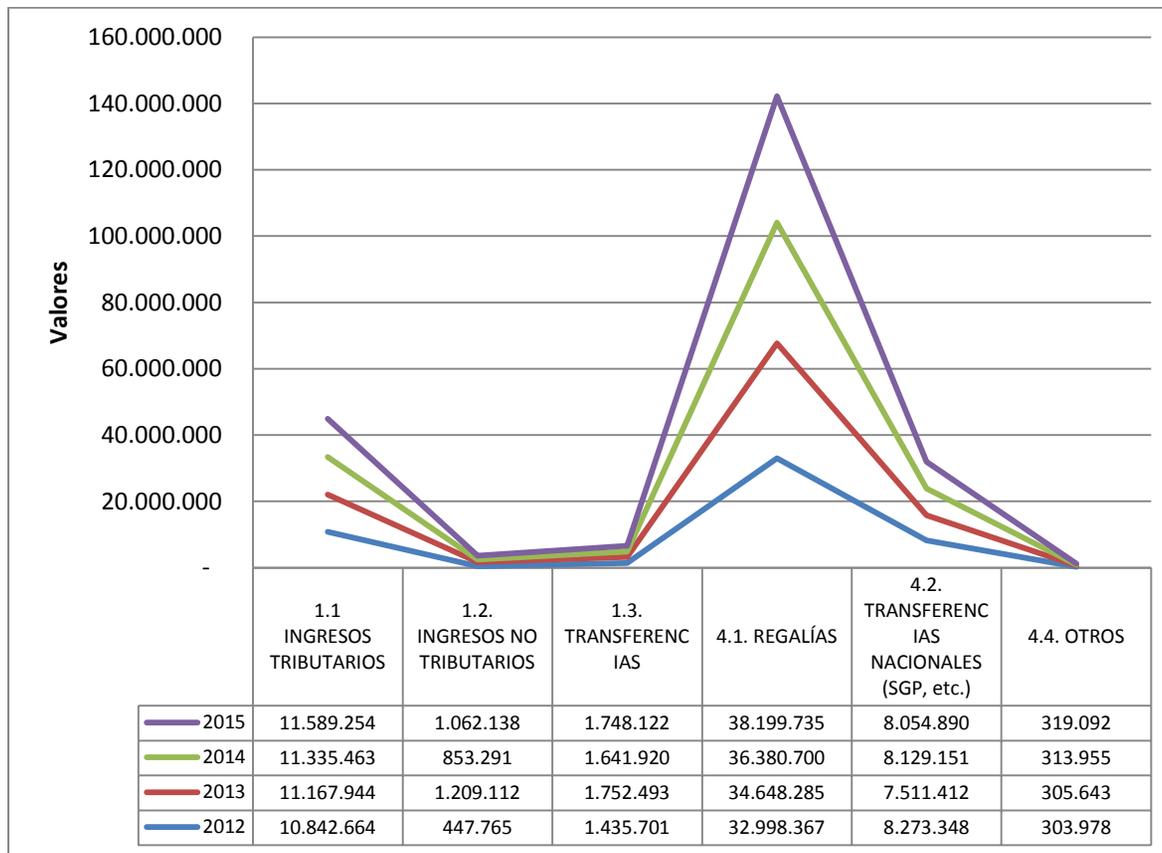
| CUENTA   | 2011                | 2012              | 2013               | 2014               | 2015               | 2016               | 2017               | 2018               | 2019               | 2020               | 2021               |
|--|---------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                        | <b>55.217.501</b>   | <b>44.873.718</b> | <b>51.546.978</b>  | <b>49.656.658</b>  | <b>52.119.873</b>  | <b>52.414.913</b>  | <b>53.835.415</b>  | <b>54.718.919</b>  | <b>55.905.482</b>  | <b>56.971.566</b>  | <b>58.131.680</b>  |
| <b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>                  | <b>14.709.886</b>   | <b>12.726.130</b> | <b>14.129.548</b>  | <b>13.830.674</b>  | <b>14.399.515</b>  | <b>14.538.547</b>  | <b>14.903.102</b>  | <b>15.162.449</b>  | <b>15.483.759</b>  | <b>15.782.797</b>  | <b>16.102.276</b>  |
| <b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>                | <b>10.842.664</b>   | <b>10.842.664</b> | <b>11.167.944</b>  | <b>11.335.463</b>  | <b>11.589.254</b>  | <b>11.806.229</b>  | <b>12.048.674</b>  | <b>12.285.275</b>  | <b>12.531.984</b>  | <b>12.780.889</b>  | <b>13.036.129</b>  |
| 1.1.1. PREDIAL                                 | 640.031             | 672.033           | 675.713            | 694.089            | 705.448            | 720.761            | 734.498            | 749.458            | 764.237            | 779.553            | 795.052            |
| 1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO                    | 6.399.868           | 261.840           | 3.430.779          | 1.901.699          | 2.746.226          | 2.393.681          | 2.647.052          | 2.595.978          | 2.700.160          | 2.727.511          | 2.795.251          |
| 1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA                | 249.371             | 261.840           | 263.273            | 270.433            | 274.859            | 280.825            | 286.177            | 292.006            | 297.765            | 303.732            | 309.771            |
| 1.1.9. OTROS                                   | 3.553.394           | 9.646.952         | 6.798.178          | 8.469.242          | 7.862.722          | 8.410.961          | 8.380.947          | 8.647.833          | 8.769.821          | 8.970.092          | 9.136.055          |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS                   | 1.900.025           | 447.765           | 1.209.112          | 853.291            | 1.062.138          | 986.446            | 1.055.021          | 1.051.355          | 1.084.784          | 1.100.112          | 1.125.221          |
| <b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>                     | <b>1.967.197</b>    | <b>1.435.701</b>  | <b>1.752.493</b>   | <b>1.641.920</b>   | <b>1.748.122</b>   | <b>1.745.872</b>   | <b>1.799.407</b>   | <b>1.825.819</b>   | <b>1.866.991</b>   | <b>1.901.797</b>   | <b>1.940.926</b>   |
| 1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL                      | 1.272.916           | 1.294.198         | 1.322.064          | 1.347.375          | 1.374.761          | 1.401.900          | 1.429.980          | 1.458.418          | 1.487.525          | 1.517.161          | 1.547.413          |
| 1.3.2. OTRAS                                   | 694.281             | 141.503           | 430.429            | 294.545            | 373.362            | 343.972            | 369.427            | 367.400            | 379.466            | 384.636            | 393.513            |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                          | <b>65.470.250</b>   | <b>45.027.800</b> | <b>57.022.387</b>  | <b>52.675.215</b>  | <b>56.494.265</b>  | <b>56.222.282</b>  | <b>58.049.022</b>  | <b>58.849.722</b>  | <b>60.202.853</b>  | <b>61.312.076</b>  | <b>62.580.188</b>  |
| <b>2. GASTOS CORRIENTES</b>                    | <b>2.546.972</b>    | <b>2.438.037</b>  | <b>2.683.171</b>   | <b>2.756.790</b>   | <b>2.801.580</b>   | <b>2.862.561</b>   | <b>2.917.033</b>   | <b>2.976.491</b>   | <b>3.035.164</b>   | <b>3.096.002</b>   | <b>3.157.551</b>   |
| <b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>                     | <b>2.545.404</b>    | <b>2.436.391</b>  | <b>2.681.516</b>   | <b>2.755.090</b>   | <b>2.799.852</b>   | <b>2.860.795</b>   | <b>2.915.233</b>   | <b>2.974.655</b>   | <b>3.033.292</b>   | <b>3.094.093</b>   | <b>3.155.603</b>   |
| 2.1.1. SERVICIOS PERSONALES                    | 1.651.594           | 1.734.174         | 1.743.670          | 1.791.090          | 1.820.401          | 1.859.918          | 1.895.364          | 1.933.970          | 1.972.107          | 2.011.630          | 2.051.625          |
| 2.1.2. GASTOS GENERALES                        | 290.901             | 305.446           | 307.119            | 315.471            | 320.634            | 327.594            | 333.837            | 340.637            | 347.354            | 354.315            | 361.360            |
| 2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS          | 602.909             | 396.771           | 630.727            | 648.529            | 658.817            | 673.283            | 686.032            | 700.047            | 713.831            | 728.147            | 742.618            |
| 2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA                   | 1.568               | 1.646             | 1.655              | 1.700              | 1.728              | 1.766              | 1.799              | 1.836              | 1.872              | 1.910              | 1.948              |
| 2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES                   | -                   | -                 | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| <b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>     | <b>12.162.914</b>   | <b>10.288.093</b> | <b>11.446.377</b>  | <b>11.073.884</b>  | <b>11.597.934</b>  | <b>11.675.986</b>  | <b>11.986.069</b>  | <b>12.185.959</b>  | <b>12.448.594</b>  | <b>12.686.795</b>  | <b>12.944.725</b>  |
| <b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>                  | <b>40.507.615</b>   | <b>32.147.588</b> | <b>37.417.430</b>  | <b>35.825.984</b>  | <b>37.720.358</b>  | <b>37.876.366</b>  | <b>38.932.313</b>  | <b>39.556.470</b>  | <b>40.421.723</b>  | <b>41.188.769</b>  | <b>42.029.403</b>  |
| 4.1. REGALÍAS                                  | 33.906.193          | 23.570.262        | 29.600.375         | 27.382.878         | 29.346.375         | 29.215.565         | 30.159.399         | 30.578.107         | 31.279.816         | 31.856.830         | 32.515.373         |
| 4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)     | 6.311.919           | 8.273.348         | 7.511.412          | 8.129.151          | 8.054.890          | 8.334.782          | 8.440.681          | 8.639.363          | 8.796.223          | 8.979.327          | 9.154.408          |
| 4.3. COFINANCIACION                            | -                   | -                 | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| 4.4. OTROS                                     | 289.503             | 303.978           | 305.643            | 313.955            | 319.092            | 326.019            | 332.233            | 339.000            | 345.685            | 352.612            | 359.623            |
| <b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>        | <b>62.923.278</b>   | <b>42.589.763</b> | <b>54.339.216</b>  | <b>49.918.425</b>  | <b>53.692.685</b>  | <b>53.359.721</b>  | <b>55.131.989</b>  | <b>55.873.231</b>  | <b>57.167.689</b>  | <b>58.216.074</b>  | <b>59.422.638</b>  |
| 5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO      | 62.923.278          | 42.589.763        | 54.339.216         | 49.918.425         | 53.692.685         | 53.359.721         | 55.131.989         | 55.873.231         | 57.167.689         | 58.216.074         | 59.422.638         |
| 5.1.1.2. OTROS                                 | -                   | -                 | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| <b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>    | <b>(10.252.749)</b> | <b>(154.083)</b>  | <b>(5.475.410)</b> | <b>(3.018.557)</b> | <b>(4.374.393)</b> | <b>(3.807.369)</b> | <b>(4.213.607)</b> | <b>(4.130.803)</b> | <b>(4.297.371)</b> | <b>(4.340.510)</b> | <b>(4.448.509)</b> |
| <b>7. FINANCIAMIENTO</b>                       | <b>10.252.749</b>   | <b>154.083</b>    | <b>5.475.410</b>   | <b>3.018.557</b>   | <b>4.374.393</b>   | <b>3.807.369</b>   | <b>4.213.607</b>   | <b>4.130.803</b>   | <b>4.297.371</b>   | <b>4.340.510</b>   | <b>4.448.509</b>   |
| <b>7.1. CREDITO NETO</b>                       | <b>-</b>            | <b>-</b>          | <b>-</b>           | <b>-</b>           | <b>-</b>           | <b>-</b>           | <b>-</b>           | <b>-</b>           | <b>-</b>           | <b>-</b>           | <b>-</b>           |
| 7.1.1. DESEMBOLSOS (+)                         | -                   | -                 | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| 7.1.2. AMORTIZACIONES (-)                      | -                   | -                 | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| <b>7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS</b> | <b>10.252.749</b>   | <b>154.083</b>    | <b>5.475.410</b>   | <b>3.018.557</b>   | <b>4.374.393</b>   | <b>3.807.369</b>   | <b>4.213.607</b>   | <b>4.130.803</b>   | <b>4.297.371</b>   | <b>4.340.510</b>   | <b>4.448.509</b>   |
| <b>SALDO DE DEUDA</b>                          |                     |                   |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                    |
| <b>CUENTAS DE FINANCIAMIENTO</b>               | <b>2011</b>         | <b>2012</b>       | <b>2013</b>        | <b>2014</b>        | <b>2015</b>        | <b>2016</b>        | <b>2017</b>        | <b>2018</b>        | <b>2019</b>        | <b>2020</b>        | <b>2021</b>        |
| 1. CREDITO                                     | -                   | -                 | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| 2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS     | 10.420.564          | 10.680.909        | 10.867.259         | 11.097.306         | 11.311.751         | 11.540.665         | 11.768.994         | 12.004.474         | 12.243.336         | 12.487.622         | 12.736.444         |
| <b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>                  | <b>2011</b>         | <b>2012</b>       | <b>2013</b>        | <b>2014</b>        | <b>2015</b>        | <b>2016</b>        | <b>2017</b>        | <b>2018</b>        | <b>2019</b>        | <b>2020</b>        | <b>2021</b>        |
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                        | <b>65.638.066</b>   | <b>55.554.627</b> | <b>62.414.237</b>  | <b>60.753.965</b>  | <b>63.431.624</b>  | <b>63.955.578</b>  | <b>65.604.409</b>  | <b>66.723.393</b>  | <b>68.148.818</b>  | <b>69.459.189</b>  | <b>70.868.123</b>  |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                          | <b>65.470.250</b>   | <b>45.027.800</b> | <b>57.022.387</b>  | <b>52.675.215</b>  | <b>56.494.265</b>  | <b>56.222.282</b>  | <b>58.049.022</b>  | <b>58.849.722</b>  | <b>60.202.853</b>  | <b>61.312.076</b>  | <b>62.580.188</b>  |
| <b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>        | <b>167.816</b>      | <b>10.526.826</b> | <b>5.391.849</b>   | <b>8.078.750</b>   | <b>6.937.358</b>   | <b>7.733.296</b>   | <b>7.555.387</b>   | <b>7.873.671</b>   | <b>7.945.965</b>   | <b>8.147.113</b>   | <b>8.287.935</b>   |

Fuente información Marco Fiscal de Mediano Plazo

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**GRAFICO No 56**

**Ingresos Projectados para el Cuatrienio**



Fuente de información Marco Fiscal de Mediano Plazo

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

| CUENTA                                      | 2011                | 2012              | 2013              | 2014              | 2015              | TOTAL              | % PART        |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------|
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                     | <b>55.217.501</b>   | <b>54.301.823</b> | <b>56.594.889</b> | <b>58.654.480</b> | <b>60.973.232</b> | <b>230.524.423</b> | <b>100,0%</b> |
| <b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>               | <b>14.709.886</b>   | <b>12.726.130</b> | <b>14.129.548</b> | <b>13.830.674</b> | <b>14.399.515</b> | <b>55.085.867</b>  | <b>23,9%</b>  |
| <b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>             | <b>10.842.664</b>   | <b>10.842.664</b> | <b>11.167.944</b> | <b>11.335.463</b> | <b>11.589.254</b> | <b>44.935.325</b>  | <b>19,5%</b>  |
| 1.1.1. PREDIAL                              | 640.031             | 672.033           | 675.713           | 694.089           | 705.448           | 2.747.282          | 1,2%          |
| 1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO                 | 6.399.868           | 261.840           | 3.430.779         | 1.901.699         | 2.746.226         | 8.340.544          | 3,6%          |
| 1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA             | 249.371             | 261.840           | 263.273           | 270.433           | 274.859           | 1.070.405          | 0,5%          |
| 1.1.9. OTROS                                | 3.553.394           | 9.646.952         | 6.798.178         | 8.469.242         | 7.862.722         | 32.777.095         | 14,2%         |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS                | 1.900.025           | 447.765           | 1.209.112         | 853.291           | 1.062.138         | 3.572.306          | 1,5%          |
| <b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>                  | <b>1.967.197</b>    | <b>1.435.701</b>  | <b>1.752.493</b>  | <b>1.641.920</b>  | <b>1.748.122</b>  | <b>6.578.236</b>   | <b>2,9%</b>   |
| 1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL                   | 1.272.916           | 1.294.198         | 1.322.064         | 1.347.375         | 1.374.761         | 5.338.397          | 2,3%          |
| 1.3.2. OTRAS                                | 694.281             | 141.503           | 430.429           | 294.545           | 373.362           | 1.239.839          | 0,5%          |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                       | <b>65.470.250</b>   | <b>45.027.800</b> | <b>57.022.387</b> | <b>52.675.215</b> | <b>56.494.265</b> | <b>211.219.668</b> | <b>100,0%</b> |
| <b>2. GASTOS CORRIENTES</b>                 | <b>2.546.972</b>    | <b>2.438.037</b>  | <b>2.683.171</b>  | <b>2.756.790</b>  | <b>2.801.580</b>  | <b>10.679.579</b>  | <b>5,1%</b>   |
| <b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>                  | <b>2.545.404</b>    | <b>2.436.391</b>  | <b>2.681.516</b>  | <b>2.755.090</b>  | <b>2.799.852</b>  | <b>10.672.848</b>  | <b>5,1%</b>   |
| 2.1.1. SERVICIOS PERSONALES                 | 1.651.594           | 1.734.174         | 1.743.670         | 1.791.090         | 1.820.401         | 7.089.335          | 3,4%          |
| 2.1.2. GASTOS GENERALES                     | 290.901             | 305.446           | 307.119           | 315.471           | 320.634           | 1.248.669          | 0,6%          |
| 2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS       | 602.909             | 396.771           | 630.727           | 648.529           | 658.817           | 2.334.844          | 1,1%          |
| 2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA                | 1.568               | 1.646             | 1.655             | 1.700             | 1.728             | 6.731              | 0,0%          |
| 2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES                | -                   | -                 | -                 | -                 | -                 | -                  | 0,0%          |
| <b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>  | <b>12.162.914</b>   | <b>10.288.093</b> | <b>11.446.377</b> | <b>11.073.884</b> | <b>11.597.934</b> | <b>44.406.288</b>  | <b>19,3%</b>  |
| <b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>               | <b>40.507.615</b>   | <b>41.575.693</b> | <b>42.465.340</b> | <b>44.823.806</b> | <b>46.573.718</b> | <b>175.438.556</b> | <b>76,1%</b>  |
| 4.1. REGALÍAS                               | 33.906.193          | 32.998.367        | 34.648.285        | 36.380.700        | 38.199.735        | 142.227.087        | 61,7%         |
| 4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)  | 6.311.919           | 8.273.348         | 7.511.412         | 8.129.151         | 8.054.890         | 31.968.802         | 13,9%         |
| 4.3. COFINANCIACION                         | -                   | -                 | -                 | -                 | -                 | -                  | 0,0%          |
| 4.4. OTROS                                  | 289.503             | 303.978           | 305.643           | 313.955           | 319.092           | 1.242.667          | 0,5%          |
| <b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>     | <b>62.923.278</b>   | <b>42.589.763</b> | <b>54.339.216</b> | <b>49.918.425</b> | <b>53.692.685</b> | <b>200.540.089</b> | <b>94,9%</b>  |
| 5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO   | 62.923.278          | 42.589.763        | 54.339.216        | 49.918.425        | 53.692.685        | 200.540.089        | 94,9%         |
| 5.1.1.2. OTROS                              | -                   | -                 | -                 | -                 | -                 | -                  | 0,0%          |
| <b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b> | <b>(10.252.749)</b> | <b>9.274.022</b>  | <b>(427.499)</b>  | <b>5.979.265</b>  | <b>4.478.967</b>  | <b>19.304.755</b>  | <b>8,4%</b>   |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

| 7. FINANCIAMIENTO                              | 10.252.749        | (9.274.022)        | 427.499        | (5.979.265)        | (4.478.967)        | (19.304.755)        | -9,1%       |
|--|-------------------|--------------------|----------------|--------------------|--------------------|---------------------|-------------|
| <b>7.1. CREDITO NETO</b>                       | -                 | -                  | -              | -                  | -                  | -                   | <b>0,0%</b> |
| 7.1.1. DESEMBOLSOS (+)                         | -                 | -                  | -              | -                  | -                  | -                   | 0,0%        |
| 7.1.2. AMORTIZACIONES (-)                      | -                 | -                  | -              | -                  | -                  | -                   | 0,0%        |
| <b>7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS</b> | <b>10.252.749</b> | <b>(9.274.022)</b> | <b>427.499</b> | <b>(5.979.265)</b> | <b>(4.478.967)</b> | <b>(19.304.755)</b> |             |
| <b>SALDO DE DEUDA</b>                          |                   |                    |                |                    |                    | -                   | <b>0,0%</b> |
|  |                   |                    |                |                    |                    | -                   | <b>0,0%</b> |

| CUENTAS DE FINANCIAMIENTO                  | 2011       | 2012       | 2013       | 2014       | 2015       | 8054       |       |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| 1. CREDITO                                 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | 0,0%  |
| 2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS | 10.420.564 | 10.680.909 | 10.867.259 | 11.097.306 | 11.311.751 | 43.957.225 | 20,8% |
|  |            |            |            |            |            | -          | 0,0%  |

| RESULTADO PRESUPUESTAL                  | 2011              | 2012              | 2013              | 2014              | 2015              | 8054               |               |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------|
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                 | <b>65.638.066</b> | <b>64.982.732</b> | <b>67.462.147</b> | <b>69.751.786</b> | <b>72.284.983</b> | <b>274.481.648</b> | <b>100,0%</b> |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                   | <b>65.470.250</b> | <b>45.027.800</b> | <b>57.022.387</b> | <b>52.675.215</b> | <b>56.494.265</b> | <b>211.219.668</b> | <b>77,0%</b>  |
| <b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b> | <b>167.816</b>    | <b>19.954.931</b> | <b>10.439.760</b> | <b>17.076.571</b> | <b>15.790.718</b> | <b>63.261.980</b>  | <b>23,0%</b>  |

El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio a 31 de diciembre de 2011 y las cifras tanto en el Presupuesto General de 2012 como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012-2021, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el periodo del actual gobierno y cumplir con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar.

Como se observa en el Plan Financiero 2012-2015 se esperan ingresos del orden de \$233.407 millones de pesos, los cuales provendrán en un 76.1% de los recursos de capital (de los cuales 61.7% corresponden al sistema general de regalías), un 13.9% de las transferencias que recibe el Municipio por concepto de Sistema General de

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

Participaciones, y un 23.9% de los ingresos corrientes que genera el Municipio (de los cuales 90.4% corresponden a los ingresos tributarios y 9.6% a ingresos no tributarios). Ver cuadro y grafico.

**TABLA No 70**

**Recursos para el Cuatrienio**

| CONCEPTO                                   | 2012              | 2013              | 2014              | 2015              | TOTAL              | % Part.     |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS                   | 10.842.664        | 11.167.944        | 11.335.463        | 11.589.254        | 44.935.325         | 19%         |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS               | 447.765           | 1.209.112         | 853.291           | 1.062.138         | 3.572.306          | 2%          |
| 1.3. TRANSFERENCIAS                        | 1.435.701         | 1.752.493         | 1.641.920         | 1.748.122         | 6.578.236          | 3%          |
| 4.1. REGALÍAS                              | 32.998.367        | 34.648.285        | 36.380.700        | 38.199.735        | 142.227.087        | 62%         |
| 4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) | 8.273.348         | 7.511.412         | 8.129.151         | 8.054.890         | 31.968.802         | 14%         |
| 4.4. OTROS                                 | 303.978           | 305.643           | 313.955           | 319.092           | 1.242.667          | 1%          |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>54.301.823</b> | <b>56.594.889</b> | <b>58.654.480</b> | <b>60.973.232</b> | <b>230.524.423</b> | <b>100%</b> |

Fuente de información Marco Fiscal de Mediano Plazo

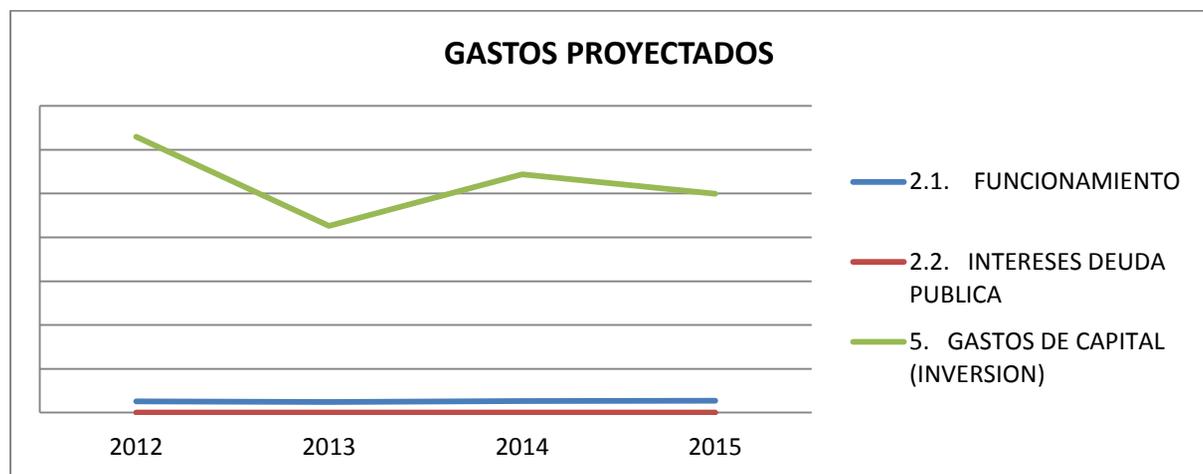
La distribución de los recursos que se esperan recaudar en el periodo 2012-2015, se distribuirán así: el 6% para gastos de funcionamiento del nivel central y de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería); el 0.6% que representa \$231 millones serán para el pago Intereses y Comisiones de la Deuda; el 0.3% que representa 94%, se destinaran para los proyectos de inversión que posibiliten el crecimiento económico del Municipio y el desarrollo social de todos los habitantes.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 71**

**Gastos Projectados para el Plan de Desarrollo**

|   | 2012              | 2013              | 2014              | 2015              | TOTAL       |     |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|-----|
| <b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>              | 4.175.418         | 3.446.136         | 3.501.180         | 3.582.344         | 14.705.077  | 6%  |
| <b>2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA</b>     | <b>1.646</b>      | <b>1.655</b>      | <b>1.700</b>      | <b>1.728</b>      | 6.731       | 0%  |
| <b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b> | <b>53.341.366</b> | <b>54.542.693</b> | <b>56.965.313</b> | <b>59.562.664</b> | 224.412.036 | 94% |
| <b>Total</b>                            | 57.518.430        | 57.990.484        | 60.468.193        | 63.146.737        | 239.123.844 |     |



La estrategia financiera del Plan cubre con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y se garantiza que siguen quedando recursos importantes para cubrir gastos no privilegiados por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

El Municipio provee la adopción de estrategias financieras que permitan aumentar los ingresos y la capacidad de financiación de sus programas y proyectos tales como:

- Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se desarrollarán propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera. En el caso del cobro coactivo, la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.
- Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.
- Analizar la venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el período 2012 – 2015, del Municipio de Yondó, se proyecta que los Gastos de Funcionamiento serán por valor de \$18.266 millones, de los cuales el 92% (\$16.821 millones) corresponden al nivel central y el restante 8%, equivalente a \$1.445 millones en sus organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería).

Del total de los recursos asignados al nivel central. Los gastos de personal participan con 60% con la suma de \$10.878 millones, los gastos generales, con el 16% por valor de \$2.977 millones y finalmente para Transferencias \$con el 8%, por valor de 1521 millones.

### TABLA No 72

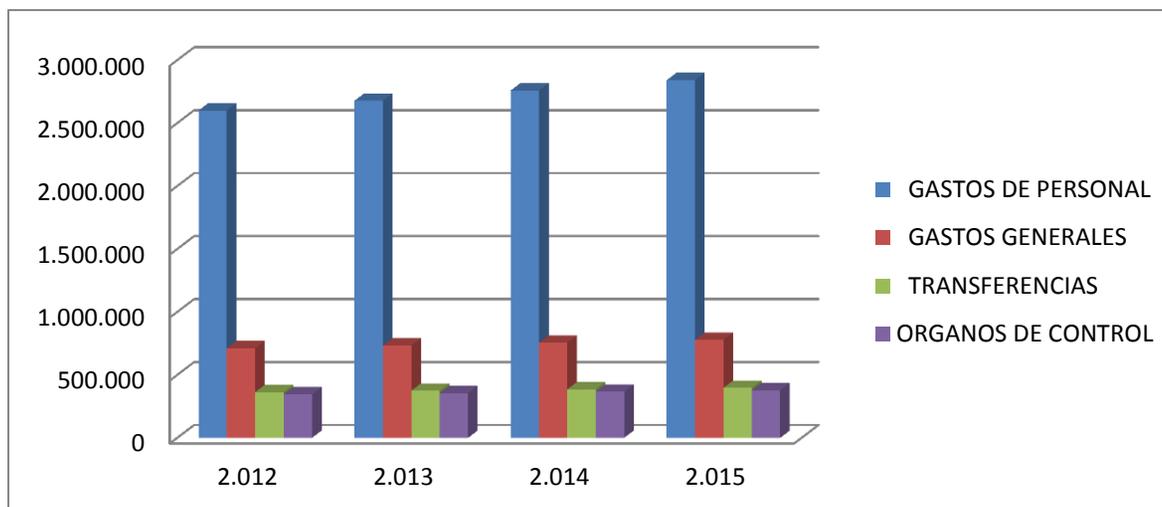
#### Gastos Nivel Central Municipio de Yondó.

|                    | 2.012     | 2.013     | 2.014     | 2.015     | Total      | Part % |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|--------|
| Nivel Central      | 3.675.435 | 3.785.698 | 3.899.269 | 4.016.247 | 16.821.456 | 92%    |
| GASTOS DE PERSONAL | 2.600.114 | 2.678.117 | 2.758.461 | 2.841.215 | 10.877.907 | 60%    |
| GASTOS GENERALES   | 711.706   | 733.057   | 755.049   | 777.700   | 2.977.512  | 16%    |
| TRANSFERENCIAS     | 363.615   | 374.523   | 385.759   | 397.332   | 1.521.230  | 8%     |
| Órganos de Control | 345.348   | 355.708   | 366.380   | 377.371   | 1.444.807  | 8%     |
| <b>Total</b>       | 4.020.783 | 4.141.406 | 4.265.649 | 4.393.618 | 18.266.264 |        |

Fuente de información Marco Fiscal de Mediano Plazo

### GRAFICO No 57

#### Gastos de Funcionamientos 2012- 2015



Fuente. Marco fiscal de mediano plazo

Los gastos de funcionamiento, para la vigencia 2012, los recursos destinados a este rubro se presupuestan en \$4.021 millones, para el año 2013 se espera que aumenten a \$4.141 millones, lo que significa un aumento del 3% con respecto a lo presupuestado para el 2012.

La anterior con base en la información reflejada del análisis retrospectivo del comportamiento de los gastos desde la vigencia 2007 a la vigencia 2011 y proyecta acorde a la estructura administrativa y de operación de la administración municipal de Yondó.

Se estiman lineamientos de austeridad en los consumos de papelería, suministros, entre otros, y en general haciendo cumplir las medidas contempladas para ahorro en el gasto público en el decreto 1198 de 2006.

**Grafico No 58**

**Gastos de Funcionamientos año 2012**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

## PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

**TABLA No 73**

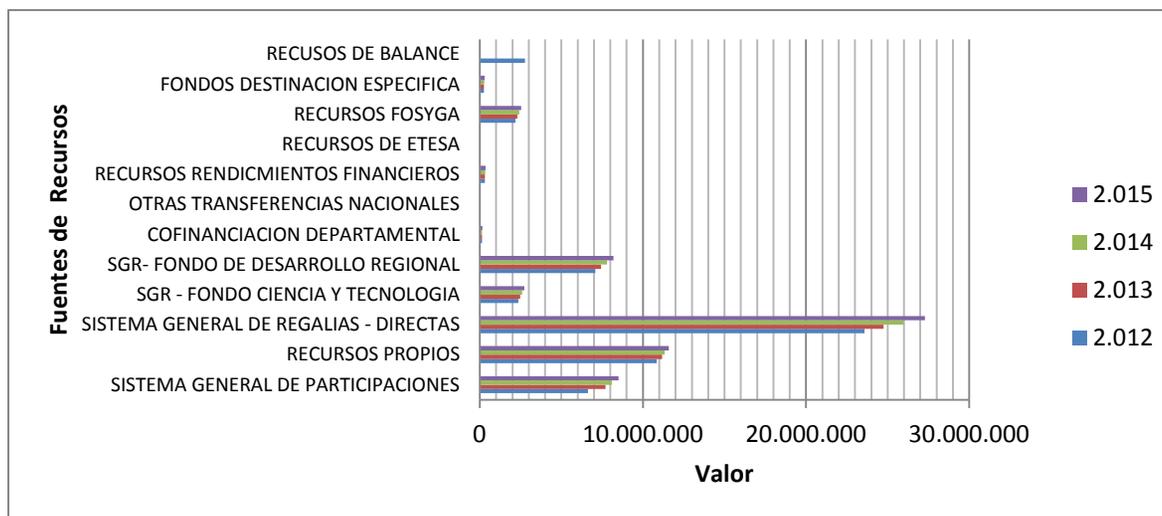
**Fuente Recursos de Inversión Plan de Desarrollo para Cuatrienio (miles de pesos)**

| FUENTES DE RECURSOS                           | AÑO               |                   |                   |                   |                    |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
|   | 2.012             | 2.013             | 2.014             | 2.015             | TOTAL              |
| <b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>     | 6.628.085         | 7.712.536         | 8.098.162         | 8.503.071         | 30.941.853         |
| <b>RECURSOS PROPIOS</b>                       | 10.842.664        | 11.167.944        | 11.335.463        | 11.589.254        | 44.935.325         |
| <b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - DIRECTAS</b> | 23.570.262        | 24.748.775        | 25.986.214        | 27.285.525        | 101.590.776        |
| <b>SGR - FONDO CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>       | 2.357.026         | 2.474.878         | 2.598.621         | 2.728.552         | 10.159.078         |
| <b>SGR- FONDO DE DESARROLLO REGIONAL</b>      | 7.071.079         | 7.424.633         | 7.795.864         | 8.185.657         | 30.477.233         |
| <b>COFINANCIACION DEPARTAMENTAL</b>           | 1.500.000         | 1.545.000         | 1.591.350         | 1.639.091         | 6.275.441          |
| <b>OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>        | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                  |
| <b>RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>      | 303.978           | 319.177           | 335.136           | 351.892           | 1.310.183          |
| <b>RECURSOS DE ETESA</b>                      | 30.500            | 32.025            | 33.626            | 35.308            | 131.459            |
| <b>RECURSOS FOSYGA</b>                        | 2.191.774         | 2.301.362         | 2.416.430         | 2.537.252         | 9.446.818          |
| <b>FONDOS DESTINACION ESPECIFICA</b>          | 250.000           | 262.500           | 275.625           | 289.406           | 1.077.531          |
| <b>RECURSOS DE BALANCE</b>                    | 2.771.417         | 0                 | 0                 | 0                 | 2.771.417          |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>57.516.784</b> | <b>57.988.829</b> | <b>60.466.492</b> | <b>63.145.008</b> | <b>239.117.113</b> |

Fuente de información Marco Fiscal de Mediano Plazo y Presupuesto 2012

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO DE YONDÓ

**GRAFICO No 59**  
**Fuente de Recursos**



Fuente de información Marco Fiscal de Mediano Plazo y Presupuesto 2012

La proyección de recursos del Municipio de Yondó, asciende a la suma de \$239.117 millones de pesos para el período 2012-2015, con los proyectos de inversión que materializarán el Plan de Desarrollo, los cuales tendrán un importante incremento promedio anual del 3%. Es así como en el año 2012, se invertirán \$57.517 millones, en el 2013 \$57.989 millones, en el 2014 \$69.466 millones y en el 2015 \$63.145 millones.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 74**

**Fuente Recursos de Inversión Plan de Desarrollo por Fuente de Financiación**

| SECTORES   | S.G.P             | SGR                | TRANSF<br>NACIONALES | TRANSF.<br>DPTALES | RECURSOS<br>PROPIOS | FONDES DEST.<br>ESPECIFICA | OTROS    | TOTAL              |
|--|-------------------|--------------------|----------------------|--------------------|---------------------|----------------------------|----------|--------------------|
| SECTOR MEDIO AMBIENTE                              | 928.256           | 2.844.542          | -                    | -                  | 1.029.355           | -                          |          | 4.802.153          |
| SECTOR AGUA POTABLE Y<br>SANEAMIENTO BASICO        | 6.497.789         | 21.334.063         | -                    | -                  | 7.205.488           | -                          |          | 35.037.340         |
| SECTOR INFRAESTRUCTURA<br>FISICA Y COMUNICACIONES  | 2.475.348         | 14.222.709         | -                    | -                  | 2.744.948           | -                          |          | 19.443.005         |
| SECTOR PLANIFICACION Y<br>ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 618.837           | 711.135            | -                    | -                  | 686.237             | -                          |          | 2.016.209          |
| SECTOR PROMOCION AL<br>DESARROLLO                  | 135.599           | -                  | -                    | -                  | -                   | -                          |          | 135.599            |
| SECTOR CIENCIA TECNOLOGIA                          | 27.291            | 4.977.948          | -                    | -                  | -                   | -                          |          | 5.005.239          |
| SECTOR PRODUCTIVIDAD Y<br>COMPETITIVIDAD           | 135.599           | -                  | -                    | -                  | -                   | -                          |          | 135.599            |
| SECTOR AGROPECUARIO                                | 514.611           | 14.222.709         | -                    | -                  | 1.029.355           | -                          |          | 15.766.675         |
| SECTOR DESARROLLO TURISTICO                        | 67.799            | -                  | -                    | -                  | -                   | -                          |          | 67.799             |
| SECTOR SALUD                                       | 8.336.865         | 28.445.417         | 7.662.622            | 5.647.896          | 1.715.592           | -                          |          | 51.808.392         |
| SECTOR EDUCACION                                   | 5.062.944         | 21.334.063         | -                    | -                  | 3.431.185           | -                          |          | 29.828.192         |
| ATENCION A GRUPOS<br>VULNERABLES                   | 1.186.488         | 1.422.271          | -                    | -                  | 1.372.474           | -                          |          | 3.981.232          |
| SECTOR DEPORTE Y RECREACION                        | 359.248           | 1.422.271          | -                    | 313.772            | 3.431.185           | -                          |          | 5.526.475          |
| SECTOR CULTURA                                     | 531.141           | -                  | -                    | 125.509            | 6.862.369           | -                          |          | 7.519.019          |
| SECTOR VIVIENDA                                    | 1.295.516         | 21.334.063         | 957.828              | 188.263            | 1.372.474           | -                          |          | 25.148.143         |
| SECTOR POLITICO Y<br>GOBERNABILIDAD                | 576.294           | -                  | -                    | -                  | 686.237             | -                          |          | 1.262.531          |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL                           | 566.822           | -                  | -                    | -                  | 686.237             | -                          |          | 1.253.059          |
| SECTOR OTROS SECTORES                              | 1.624.447         | 9.955.896          | 957.828              | -                  | 2.058.711           | 1.077.531                  |          | 15.674.413         |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>30.940.893</b> | <b>142.227.087</b> | <b>9.578.277</b>     | <b>6.275.441</b>   | <b>34.311.847</b>   | <b>1.077.531</b>           | <b>0</b> | <b>224.411.076</b> |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**TABLA No 75**

**Distribución de Recursos para Sectores**

| SECTORES  | AÑO               |                   |                   |                   | TOTAL              |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
|   | 2012              | 2013              | 2014              | 2015              |                    |
| SECTOR MEDIO AMBIENTE                           | 1.151.089         | 1.165.571         | 1.215.641         | 1.269.851         | 4.802.153          |
| SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO        | 8.387.607         | 8.505.482         | 8.873.297         | 9.270.954         | 35.037.340         |
| SECTOR INFRAESTRUCTURA FISICA Y COMUNICACIONES  | 4.609.495         | 4.725.110         | 4.939.476         | 5.168.923         | 19.443.005         |
| SECTOR PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 492.406           | 488.312           | 507.255           | 528.236           | 2.016.209          |
| SECTOR ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS                | 29.047            | 33.799            | 35.489            | 37.264            | 135.599            |
| SECTOR CIENCIA TECNOLOGIA                       | 1.160.789         | 1.219.493         | 1.280.467         | 1.344.491         | 5.005.239          |
| SECTOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD           | 29.047            | 33.799            | 35.489            | 37.264            | 135.599            |
| SECTOR AGROPECUARIO                             | 3.702.351         | 3.834.329         | 4.017.837         | 4.212.157         | 15.766.675         |
| SECTOR DESARROLLO TURISTICO                     | 14.523            | 16.900            | 17.745            | 18.632            | 67.799             |
| SECTOR SALUD                                    | 12.000.472        | 12.666.955        | 13.258.812        | 13.882.154        | 51.808.392         |
| SECTOR EDUCACION                                | 7.008.557         | 7.263.326         | 7.599.131         | 7.957.178         | 29.828.192         |
| ATENCION A GRUPOS VULNERABLES                   | 973.848           | 963.865           | 1.001.114         | 1.042.406         | 3.981.232          |
| SECTOR DEPORTE Y RECREACION                     | 1.456.203         | 1.317.377         | 1.354.339         | 1.398.556         | 5.526.475          |
| SECTOR CULTURA                                  | 2.092.304         | 1.771.489         | 1.804.722         | 1.850.504         | 7.519.019          |
| SECTOR VIVIENDA                                 | 5.884.202         | 6.121.490         | 6.415.693         | 6.726.759         | 25.148.143         |
| SECTOR POLITICO Y GOVERNABILIDAD                | 318.301           | 304.466           | 314.217           | 325.546           | 1.262.531          |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL                        | 316.272           | 302.105           | 311.738           | 322.943           | 1.253.059          |
| SECTOR OTROS SECTORES                           | 3.714.646         | 3.808.586         | 3.982.598         | 4.168.583         | 15.674.413         |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>53.341.161</b> | <b>54.542.453</b> | <b>56.965.061</b> | <b>59.562.400</b> | <b>224.411.076</b> |

Fuente Marco Fiscal de Mediano Plazo

Por sectores la salud tiene una participación de 28% en el total de los recursos para inversión, agua potable y saneamiento básico y Otros sectores el 22% educación 18%, vías 6% y vivienda 4%

**OTROS SECTORES:** En este sector podemos observar la distribución de recursos para inversión correspondiente a sectores que no tienen asignación específica de recursos por parte del S.G.P, se advierte como el Sector otros sectores tiene la mayor participación con un 23% de estos recursos, luego sigue sector Atención a grupos vulnerables con una participación de 16%, Ver cuadro con participaciones de inversión otros sectores.

### **Indicadores de Ley**

Los datos financieros que se acaban de presentar tienen como condición indispensable, que ellos deben garantizar el cumplimiento de los indicadores establecidos por las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003 que el Municipio de Yondó debe permanentemente controlar, monitorear y evaluar, con el fin de evitar los inconvenientes que su incumplimiento puede acarrear, entre las cuales está por ejemplo, la pérdida de la autonomía para realizar operaciones de crédito público.

El Municipio de Yondó con las cifras proyectadas cumplirá durante todo el período que abarca el presente Plan de Desarrollo, con todos los indicadores de Ley; en la mayoría de los casos con resultados esperados muy por debajo de lo que establece la norma que regula la materia.

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SECTOR

### Anexo Plan Plurianual de Inversiones

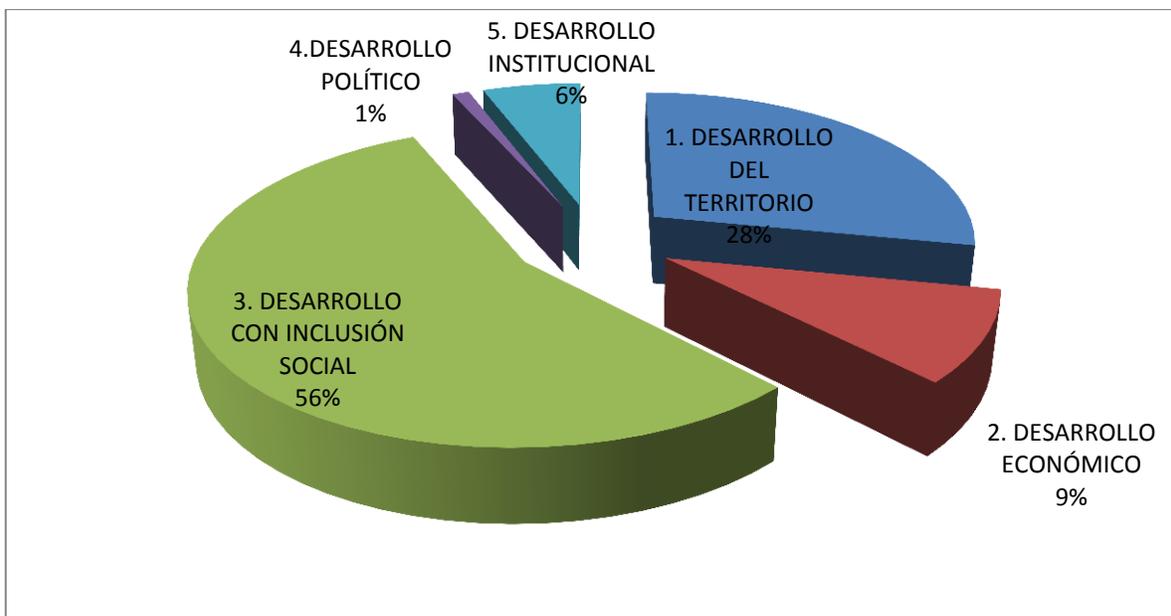
#### CUADRO DE INVERSIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

| Descripción   | Inversión anual   |                   |                   |                   | Total              |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
|   | 2012              | 2013              | 2014              | 2015              |                    |
| Gastos de inversión   |                   |                   |                   |                   |                    |
| 1. DESARROLLO DEL TERRITORIO  | 14.640.598        | 14.884.475        | 15.535.670        | 16.237.964        | 61.298.707         |
| 1.1 Sector Agua potable y Saneamiento básico                            | 8.387.607         | 8.505.482         | 8.873.297         | 9.270.954         | 35.037.340         |
| 1.2 Sector infraestructura física, transporte, y comunicaciones         | 4.609.495         | 4.725.110         | 4.939.476         | 5.168.923         | 19.443.005         |
| 1.3 Sector Medio Ambiente   | 1.151.089         | 1.165.571         | 1.215.641         | 1.269.851         | 4.802.153          |
| 1.4 Sector Planificación y Ordenamiento Territorial                     | 492.406           | 488.312           | 507.255           | 528.236           | 2.016.209          |
| 2. DESARROLLO ECONÓMICO   | 4.935.959         | 5.138.555         | 5.387.275         | 5.650.066         | 21.111.855         |
| 2.1 Sector Promoción al desarrollo                                      | 29.164            | 33.935            | 35.632            | 37.414            | 136.144            |
| 2.2 Sector Agropecuario   | 3.702.142         | 3.834.086         | 4.017.582         | 4.211.889         | 15.765.699         |
| 2.3 Sector Turismo  | 14.582            | 16.968            | 17.816            | 18.707            | 68.072             |
| 2.4 Sector Ciencia y Tecnología   | 1.160.908         | 1.219.631         | 1.280.613         | 1.344.643         | 5.005.796          |
| 2.5 Desarrollo Empresarial y Fomento al Empleo                          | 29.164            | 33.935            | 35.632            | 37.414            | 136.144            |
| 3. DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL                                      | 28.977.337        | 29.657.827        | 30.980.912        | 32.396.253        | 122.012.328        |
| 3.1 Sector Educación  | 7.008.374         | 7.263.112         | 7.598.906         | 7.956.943         | 29.827.335         |
| 3.2 Sector Salud  | 12.000.893        | 12.667.444        | 13.259.326        | 13.882.694        | 51.810.357         |
| 3.3 Sector Recreación Deporte y Cultura                                 | 3.548.665         | 3.089.049         | 3.159.254         | 3.249.263         | 13.046.231         |
| 3.4 Sector Vivienda   | 5.884.405         | 6.121.726         | 6.415.941         | 6.727.020         | 25.149.091         |
| 3.5 Sector Primera infancia, infancia, adolescencia, Juventud y Familia | 140.000           | 150.795           | 159.843           | 169.433           | 620.071            |
| 3.6 Sector Justicia y Seguridad Ciudadana                               | 395.000           | 365.700           | 387.642           | 410.901           | 1.559.243          |
| 4. DESARROLLO POLÍTICO  | 520510            | 548425,3          | 577916,06         | 609073,82         | 7237486,78         |
| 4.1 Sector Política y Gobernabilidad                                    | 1.176.000         | 1.210.360         | 1.267.532         | 1.327.670         | 4.981.562          |
| 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  | 520.510           | 548.425           | 577.916           | 609.074           | 2.255.925          |
| 5.1 Sector Desarrollo Institucional                                     | 3.008.000         | 3.188.480         | 3.379.789         | 3.038.831         | 12.615.100         |
| 5.2 Sector otros sectores   | 3.008.000         | 3.188.480         | 3.379.789         | 3.038.831         | 12.615.100         |
| <b>Total presupuesto</b>  | <b>52.082.404</b> | <b>53.417.763</b> | <b>55.861.562</b> | <b>57.932.187</b> | <b>224.275.477</b> |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

El Municipio de Yondó tiene proyectado invertir \$224.275 millones de pesos en los cuatro años de la actual administración, los cuales podemos observar más en detalle en el cuadro siguiente:

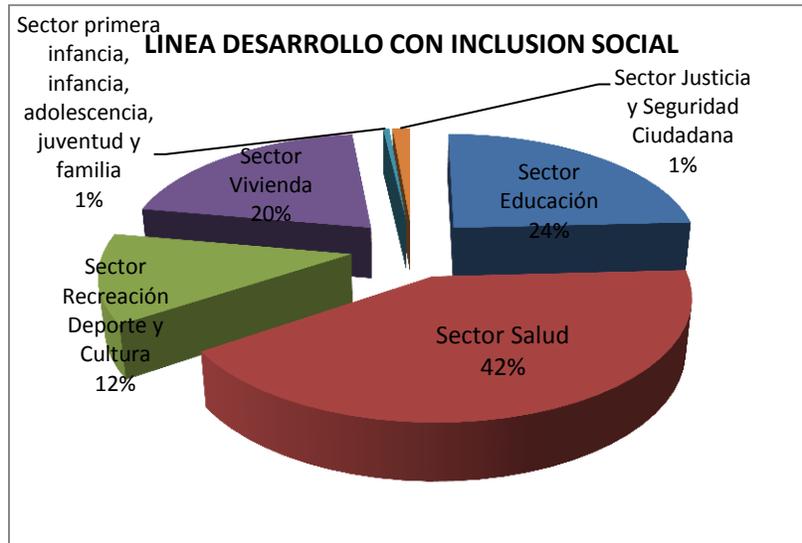
| Líneas Estratégicas                       | 2012       | 2013       | 2014       | 2015       |
|---|------------|------------|------------|------------|
| <b>1. DESARROLLO DEL TERRITORIO</b>       | 14.640.598 | 14.884.475 | 15.535.670 | 16.237.964 |
| <b>2. DESARROLLO ECONÓMICO</b>            | 4.935.959  | 5.138.555  | 5.387.275  | 5.650.066  |
| <b>3. DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL</b> | 28.977.337 | 29.657.827 | 30.980.912 | 32.396.253 |
| <b>4. DESARROLLO POLÍTICO</b>             | 520.510    | 548.425    | 577.916    | 609.074    |
| <b>5. DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>        | 3.008.000  | 3.188.480  | 3.379.789  | 3.038.831  |



En orden de importancia en cuanto a recursos asignados, la línea de desarrollo con Inclusión Social tiene la mayor asignación con un 56% de participación sobre los recursos destinados para inversión, luego sigue la línea de Desarrollo Territorial con una participación del 28%, le sigue la línea Desarrollo Económico con un 8% de participación, luego Desarrollo Institucional con 6% y finalmente la línea correspondiente a Desarrollo Político con un 1%.

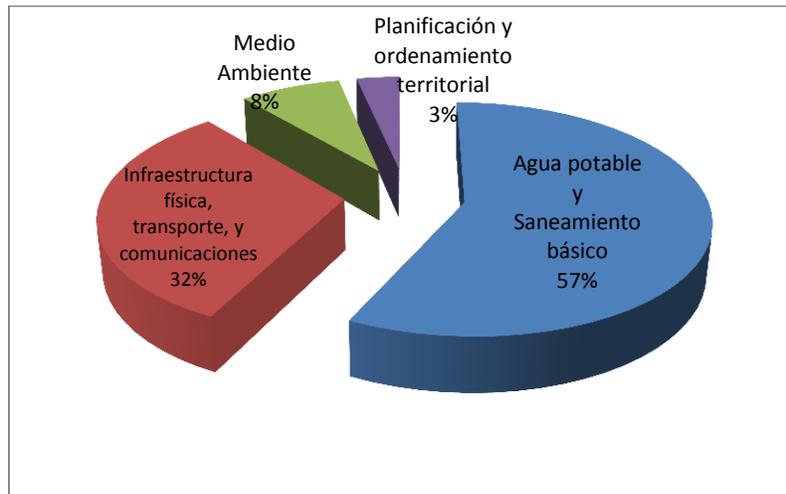
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

La línea desarrollo con Inclusión Social esta clasificada en sector salud con el 42% de participacion dentro de los recursos de la linea, sector educación con una participacion de 24%, sector vivienda con una participacion de 20%, sector Deporte y Cultura con una participacion de 15% y finalmente sector Justicia y seguridad ciudadana y Sector primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia del 1%.

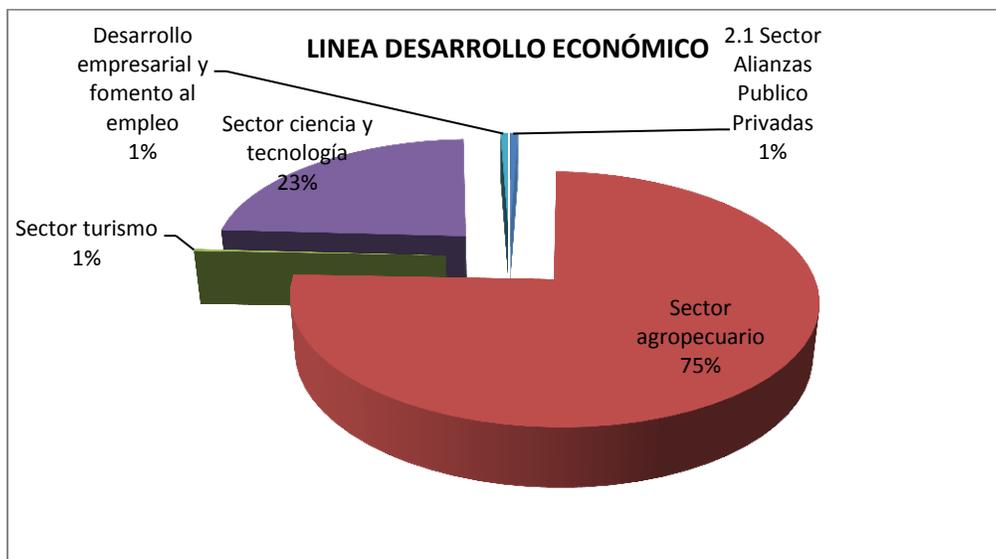


La línea Desarrollo Territorial esta clasificada en sector Agua potable y saneamiento básico con una participación del 57%, sector Infraestructura física con una participación de 32%, sector Medio Ambiente con una participación del 8% y sector Planificación y Ordenamiento Territorial del 3%.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO DE YONDÓ

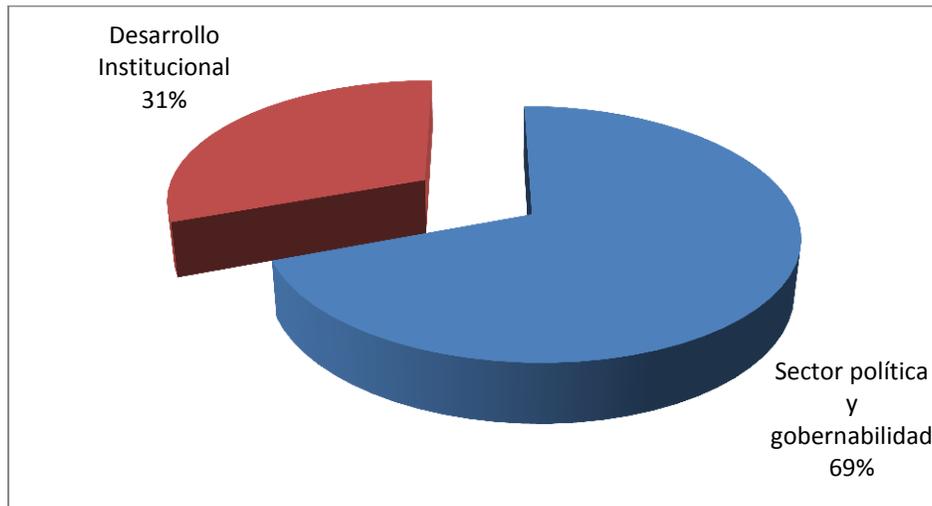


La línea Desarrollo Económico esta clasificada en Sector Agropecuario con una participación del 75%, Sector Ciencia Tecnología e Innovación con 23%, Sector Alianzas Público Privadas con una participación de 1%, Sector Desarrollo Empresarial y Fomento al empleo con una participación del 1%, Sector Turismo con una participación del 1%.



La línea Desarrollo Institucional esta clasificada en sector Otros Sectores con una participación del 69% y sector Desarrollo Institucional con una participación de 31%.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ



### CONTRATOS PLAN

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 “Prosperidad para todos” establece como un instrumento fundamental en el proceso de articulación de recursos y acciones entre los distintos niveles de gobierno la figura de los contratos plan. Así mismo la Ley de Ordenamiento Territorial (1454) los establece como el mecanismo ideal para lograr la asociatividad territorial.

Para lograr los propósitos esperados, la implementación de los “Contratos Plan” en Colombia debe partir de una visión clara del alcance y de la utilidad de este instrumento. A la luz de las experiencias internacionales podemos considerar que los Contratos Plan son una herramienta de coordinación interinstitucional multiniveles cuya principal función es permitir la realización y el cofinanciamiento de proyectos de desarrollo territorial con proyección estratégica a mediano y largo plazo mediante contrato entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales y eventualmente otros actores locales del desarrollo.

La experiencia de los países en los cuales se ha implementado, demuestra que el instrumento de contratos plan ha propiciado dinámicas de desarrollo territorial con realizaciones que responden a los intereses de los gobiernos nacionales y locales.

Por ello, la ley del PND autoriza a las entidades y organismos públicos, nacionales y territoriales, a celebrar “Contratos Plan”, entendidos como “acuerdo(s) marco de voluntades entre la Nación y las entidades territoriales, cuyas cláusulas establecerán los mecanismos específicos para el desarrollo de programas establecidos en la presente ley que, por su naturaleza, hacen conveniente que se emprendan mancomunadamente con una o varias Entidades Territoriales. Por su parte, la Ley orgánica de Ordenamiento territorial (LOOT) estable a los “Contratos Plan” como el mecanismo mediante el cual las entidades territoriales podrán constituir los nuevos “esquemas asociativos territoriales”

En resumen, a través de la figura de los “Contratos Plan”, el Gobierno Nacional y los legisladores determinaron la creación de un instrumento de tipo “contrato territorial” que le apunta a la vez a la planificación estratégica con vocación regional y al desarrollo de la asociatividad territorial.

La figura de los Contratos Plan tiene una gran potencialidad para desarrollar por ejercicios de planeación concertada con perspectiva de largo plazo y lo más importantes para pasar de la planeación a la ejecución concreta de programas y proyectos regionales. El Municipio de Yondó tiene los siguientes proyectos para realizar con el sistema de Contratos Plan:

- Plan de Tratamiento de Residuos Sólidos
- Frigo matadero Regional

Por la importancia estratégica que revestirá este instrumento, el DNP ha querido producir una guía general para dar a conocer a las entidades territoriales las características generales de los contratos plan, para fomentar su implementación en las políticas públicas de municipios y departamentos y para orientarlas sobre cómo podrían organizar sus ejercicios de planificación, presupuesto y ejecución, con miras a aprovechar este instrumento.

Finalmente cabe señalar que el Gobierno Nacional está preparando otros instrumentos con el fin de facilitar los procesos necesarios para que rápidamente se inicie la aplicación en la planeación y gestión del desarrollo territorial.

En su papel de herramienta para la coordinación entre la Nación y el territorio, el CP promueve la concertación de iniciativas entre múltiples entidades y actores, con el fin de lograr la materialización de una visión de desarrollo sustentada en el reconocimiento de las condiciones y potencialidades específicas de cada territorio. Así, el CP permite una acción coordinada entre las entidades del Gobierno nacional frente a las problemáticas que se presentan en el territorio.

De otra parte, cuando se utiliza como instrumento para alcanzar la asociatividad territorial, el CP promueve la conformación de esquemas asociativos entre entidades territoriales: suma capacidades y recursos, es proclive a la formulación de iniciativas de interés mutuo y permite adelantar programas prioritarios en áreas clave para el desarrollo. A través de la contractualización de políticas se logra orientar las fuentes de inversión hacia los ámbitos estratégicos o estructurantes de territorio, así como complementar los rubros de gasto disponibles con fuentes adicionales y complementarias, por medio de las cuales se logrará la formulación y puesta en marcha de proyectos de mayor envergadura y alcance territorial.

### **Contratos Plan Nación Esquemas Asociativos (CPEA)**

Este tipo de contratos se construyen a partir de la voluntad de las entidades territoriales para asociarse y conformar estructuras administrativas autónomas para la prestación de servicios, el Municipio de Yondó debe aprovechar esta clase de Contratos Plan para desarrollos con los municipios de la región, la ejecución de proyectos de interés común y el ejercicio de funciones delegadas por parte de las entidades nacionales. Como instrumentos para potencializar figuras asociativas (Asociaciones de Áreas Metropolitanas, Asociaciones de Distritos).

## **PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO “YONDÓ SOMOS TODOS”**

Este capítulo responde a la necesidad de salvaguardar la consistencia de las políticas públicas desde su origen en el programa de gobierno, pasando por su definición formal en el Plan de Desarrollo Municipal, hasta su ejecución a través de programas, subprogramas y proyectos. Para ello se implementará un sistema de seguimiento que incorporará herramientas, que servirán para medir los avances en la ejecución de la política pública. Estas herramientas estarán caracterizadas por la universalidad de su lenguaje y su funcionalidad para el seguimiento rutinario permitiendo la revisión y ajuste de las mismas, para mejorar su efectividad y eficiencia en la toma de decisiones sobre el desempeño de la gestión pública al servicio de los ciudadanos del Municipio de Yondó.

De esta manera el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal “**Yondó somos todos**” dotará al Gobierno Municipal y a la ciudadanía en general de herramientas y rutinas para seguir el progreso de las políticas públicas y programas hacia el logro de sus metas en el corto, mediano y largo plazo.

A nivel de la gestión interna, los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal serán usados para la toma de decisiones en los consejos de gobierno, así como en otras actividades de rendición de cuentas o interlocución con organismos colegiados. La principal herramienta del sistema de seguimiento, serán los tableros de control, en estos se encontraran las metas e indicadores de resultado o productos formuladas por la administración para medir su gestión, estos tableros incorporarán unos sistemas de alertas sobre los rezagos o sobredimensionamientos en la ejecución de los distintos programas que soportan la ejecución de las políticas públicas.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

El Alcalde Municipal apoyado en la información del sistema de seguimiento, presentará informes de avance a las instancias establecidas legalmente (Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, Ejercicios de Rendición de Cuentas), así como en otros espacios definidos por la administración municipal a través del Plan de Desarrollo con el propósito de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración pública y una cultura de gestión orientada a resultados.

El esquema de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal “**Yondó somos todos**”, está estructurado en tres niveles: en el primero, el Alcalde monitorea sus temas estratégicos o principales prioridades de Gobierno y del Plan en general a través de indicadores de resultado; en el segundo nivel, el gabinete de gobierno, es decir los secretarios de despacho monitorean el progreso de sus programas a través de indicadores de resultados y productos ; y en el tercer nivel, se realiza el seguimiento a los demás actividades de gestión o proceso que describan el desempeño de las entidades en cuanto a su eficiencia administrativa y financiera a través de las metas de gestión.

**TABLA MATRIZ DE SEGUIMIENTO**

| CLASIFICACION DE INDICADORES                             | INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO          | ACTORES Y ROLES   | RUTINAS DE SEGUIMIENTO |
|--|------------------------------------|---|------------------------|
| <b>INDICADORES DE RESULTADO A PROGRAMAS ESTRATEGICOS</b> | Consejos de Gobierno               | Secretarios de Despacho alimentan indicadores globales  | Trimestral             |
|  | Consejo Territorial de Planeación  | Consejeros Territoriales de Planeación solicita avances de ejes estratégicos del PDM                | Semestral              |
|  | Ejercicios de rendición de cuentas | Ediles, Líderes de JAC, Líderes Sociales, empresarios, Ecopetrol ; convocados por la Alcaldía       | Semestral              |
|  | Ciudadanía en general              | Medios de comunicación local, solicitan avances de la gestión del PDM para informar a la ciudadanía | Mensual                |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|   |  |   |           |
|---|--|---|-----------|
| <b>INDICADORES DE RESULTADO A OTROS PROGRAMAS SECTORIALES</b> | Consejo de Gobierno                                | Secretarios de Despacho alimentan indicadores programáticos                   | Quincenal |
|   | Consejo Territorial de Planeación                  | Consejeros Territoriales de Planeación solicita avances programáticos del PDM | Semestral |
| <b>INDICADORES DE GESTION</b>                                 | Consejo de Gobierno.<br>Reuniones con el ejecutivo |   | Quincenal |

Estas metas se establecerán para todo el cuatrienio y se discriminarán para cada año de gobierno, buscando un seguimiento correctivo según la naturaleza y composición de cada indicador. Los planes de acción serán el instrumento para realizar este ejercicio.

En general, el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal busca lograr un proceso de **gestión pública orientada a resultados tangibles** de los programas, subprogramas y proyectos ejecutados para atender las necesidades de los diferentes sectores poblacionales que demandan la atención del Gobierno Municipal.

Desde esta perspectiva, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se centra en monitorear el progreso de la oferta de bienes y servicios institucionales. Así mismo se analizará la articulación con las metas de mediano y largo plazo consideradas en niveles superiores de gobierno a través del Plan de Desarrollo Departamental y en el Plan Nacional de Desarrollo. Se buscará además medir el grado de articulación con otras metas globales y estratégicas que se vienen trabajando a nivel nacional, como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los principales indicadores y metas a evaluar se encuentran en cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal “**Yondó somos todos**”. Estos indicadores estarán complementados con la batería de indicadores de programas,

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

subprogramas y de gestión que cada una de las dependencias sectoriales y entidades descentralizadas del gobierno municipal concertarán como sus parámetros de medición sobre los resultados y gestión del Plan.

**TABLEROS DE SEGUIMIENTO A IMPLEMENTAR**

| Sector | Indicador de resultado - | Programa/s asociado/s | Inversión estimada por Programa/s | LB | Meta 2012 | Meta 2013 | Meta 2014 | Meta 2015 | Meta cuatrienio |
|--------|--------------------------|-----------------------|-----------------------------------|----|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------|
|        |                          |                       |                                   |    |           |           |           |           |                 |
|        |                          |                       |                                   |    |           |           |           |           |                 |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

## **ANEXOS**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**Anexo 1**

**Tabla priorización de necesidades en talleres de participación del Plan de Desarrollo**

**Tabla No 76**

**Priorización Necesidades taller Comunidad Rural**

|  | PROBLEMAS PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD   |  |  |   |   |
|--|--|--|--|---|---|
| Mesas de trabajo                                   | Taller 19 de febrero de 2012. Zona rural   |  |  |   |   |
|  | 1  | 2  | 3  | 4   | 5   |
| <b>Mesa 1 Educación</b>                            | Fortalecimiento centros nucleados  | Construcción mega colegio urbano   | Mejoramiento Infraestructura de los CER  | Fortalecimiento restaurantes escolares  |   |
| <b>Mesa 2 Salud</b>                                | Reactivar el servicio de los puestos de salud del Municipio                          | Carencia de ambulancias acuáticas y terrestres   | Altos índices de violencia intrafamiliar en zona rural                           | Falta de pabellón de maternidad en el hospital  |   |
| <b>Mesa 3 Agua Potable y Saneamiento Básico</b>    | Mantenimiento y rediseño de los sistemas existentes de suministro de agua            | Construcción y ampliación de acueductos y/o sistema de abastecimiento de agua.         | Construcción de sistemas de alcantarillado en caseríos                           | Construcción de unidades sanitarias y sistemas sépticos.  | Capacitación y sensibilización en Sistema Integral de Residuos Sólidos          |
| <b>Mesa 4 Vías transporte y Electrificación</b>    | Electrificación zona rural   | Mantenimiento de vías terciarias   | Mantenimiento de Diques  | Mantenimiento de puentes  | Terminación de vías inconclusas   |
| <b>Mesa 5 Vivienda</b>                             | Construcción de vivienda nueva   | Mantenimiento y mejoramiento de vivienda en mal estado                                 | Falta de unidades sanitarias en las viviendas                                    | Reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo  | Legalización de predios   |
| <b>Mesa 6 Recreación, cultura y deporte</b>        | Promover las jornadas de integración y proyectos culturales en los centros nucleados | Hacer intercambios culturales como son los reinados, danza, teatro artes pasticas etc. | Construcción y adecuación de escenarios deportivos (placas y canchas de futbol). | Creación de escuelas de formación deportiva y cultural.   | Realizar vacaciones y olimpiadas deportivas, recreativas y culturales veredales |
| <b>Mesa 7 Sector agropecuario y medio ambiente</b> | Realizar encuesta de caracterización agropecuaria                                    | Implementación agropecuaria agroforestal (Sistema Integral de Producción Agrícola)     | Desarrollo de la cadena Agro Alimentaria   | En la Empresa Agropecuaria de Yondó implementar mesa de trabajo con participación de productores, Orientar política y proyectos | Financiación proyectos siembra  |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|  |  |  |   |   |  |
|--|--|--|---|---|--|
|  | Planta de tratamiento de aguas residuales.   | Creación de centro de Zoonosis   | Plan de ordenamiento - recuperación hídrica   | Capacitación en temas agropecuarios y ambientales con apoyo de capital semilla                                  | Vincular estudiantes en practicas  |
| <b>Mesa 8 Convivencia, paz y participación ciudadana</b> | Realizar consejos comunales cada tres meses por sectores con el acompañamiento de todo el gabinete Municipal | Creación de la unidad de atención a la población víctima del desplazamiento forzado, y fortalecimiento de la dependencia | Promover a través de proyectos de acuerdo la creación de un fondo de desarrollo comunitario rescatando el acuerdo que se presento en el año 2005. | Fortalecimiento a la infraestructura del sector comunitario (salones comunales)                                 | Implementación como política del presupuesto participativo   |
|  | Fortalecimiento del servicio de justicia; con el fin de recuperar la normalidad y seguridad                  | Fortalecer la fuerza pública para disminuir los niveles de violencia y delincuencia en el Municipio.                     | Construir colección social en las comunidades para que se facilite una convivencia pacífica   | Convertir a Yondó en un Municipio ejemplo en el cumplimiento de las normas de convivencia y seguridad ciudadana | Desarticulación de grupos armados al margen de la ley y de las organizaciones dedicadas a la producción y tráfico de drogas. |
| <b>Mesa 9 Desarrollo empresarial y fomento al empleo</b> | Apoyo a unidades productivas   |  |   |   |  |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**Tabla No 77**

**Priorización Necesidades taller Comunidad Urbana**

|   | <b>PROBLEMAS PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD</b>                          |  |   |  |  |
|---|--|--|---|--|--|
| <b>Mesas de trabajo</b>                         | <b>Taller 22 de febrero de 2012. Zona urbana</b>                       |  |   |  |  |
|   | <b>1</b>   | <b>2</b>   | <b>3</b>  | <b>4</b>   | <b>5</b>   |
| <b>Mesa 1 Educación</b>                         | Construcción de la sede del SENA, dotada de equipos y herramientas     | Construcción de una nueva sede de la Institución Luis Eduardo Díaz | Creación programa implementación de las TIC                         | Adecuación y mantenimiento sala de computo y biblioteca municipal  | Fortalecimiento política de educación superior                                     |
|   | Construcción y dotación de residencia estudiantil San Miguel del Tigre | Campañas de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas | construcción y dotación residencia estudiantil San Miguel del Tigre | Mantenimiento a la Institución Educativa del Municipio             | Conformación de un comité veedor en el sector educativo                            |
| <b>Mesa 2 Salud</b>                             | Falta de profesionales en hospital y centros de salud                  | Médicos permanentes en puestos de salud                            | Falta de atención en servicio de urgencias                          | Creación sala de maternidad en el hospital                         | Implementar segundo nivel de atención en el hospital                               |
| <b>Mesa 3 Agua Potable y Saneamiento Básico</b> | Adquisición de terrenos para protección de afluentes                   | Reposición de ampliación de redes de acueducto                     | Aumento en la continuidad del servicio de agua potable              | Limpieza y mantenimiento del caño recolector                       | Ampliación y reposición de las redes de alcantarillado tanto lluvias como residual |
|   | Mejoramiento de las vías de acceso a los terrenos del relleno          | Implementación del comparendo ambiental                            | Capacitación e implementación del PGIRS                             | Control de los puntos de vertimiento                               | Reactivación del relleno sanitario construido por Corantioquia                     |
| <b>Mesa 4 Vías transporte y Electrificación</b> | Pavimentación de vías área urbana del Municipio                        | Mantenimiento de las vías y recuperación de la maya vial existente |   |  |  |
| <b>Mesa 5 Vivienda</b>                          | Construcción de vivienda nueva   | Mantenimiento y mejoramiento de vivienda en mal estado             | Falta de unidades sanitarias en las viviendas                       | Reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo | Legalización de predios  |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

|  |   |  |   |  |   |
|--|---|--|---|--|---|
| <b>Mesa 6 Recreación, cultura y deporte</b>              | Construcción y adecuación de escenarios deportivos  | Creación del Instituto Municipal de Deportes   | Creación de escuelas de formación deportiva y cultural            | Formulación del Plan de Desarrollo Cultural            | Participación en encuentros recreativos y culturales a nivel regional. Departamental y nacional |
| <b>Mesa 8 Convivencia, paz y participación ciudadana</b> |   |  |   |  |   |
| <b>Mesa 9 Desarrollo empresarial y fomento al empleo</b> | Creación de una zona franca y parque agroindustrial | Creación de la oficina de recreación y turismo | Realizar estudio para definir la vocación económica del Municipio | Crear centro de acopio para recicladores del Municipio | Verificar impuesto de industria y comercio del Municipio  |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con los análisis realizados tanto a nivel interno como externo y las soluciones priorizadas, el Plan de Desarrollo, “YONDO SOMOS TODOS 2012-2015”, buscará construir un Municipio más productivo en lo económico; mejor educado para la vida y la competitividad; saludable; amante de su cultura y respetuoso del medio ambiente.

**ARTÍCULO CUARTO:** La elaboración y ejecución de los Presupuestos, así como las acciones que adelante la Administración Municipal, se ceñirán estrictamente a lo contemplado en el Plan de Desarrollo, “YONDO SOMOS TODOS 2012-2015”.

**ARTÍCULO QUINTO:** Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio, no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

**ARTÍCULO SEXTO:** La ejecución del Plan de Desarrollo contenido en el presente Acto Administrativo, se hará a través de los correspondientes presupuestos anuales, con ejecución al plan fiscal de mediano plazo, el plan plurianual de inversión y el programa anual de Caja, los respectivos planes de acción y las prioridades de desarrollo establecidos en este Plan.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El Alcalde Municipal queda investido, a partir de la expedición del presente Decreto, para que efectúe las modificaciones al presupuesto del Municipio y dentro de los seis (6) meses siguientes lo armonice con los postulados del Plan de Desarrollo Municipal “YONDO SOMOS TODOS 2012-2015”, teniendo en cuenta los lineamientos de la ley 715 de 2001 y las que la modifiquen, complementen o adicionen.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El Concejo Municipal efectuará el control político al proceso de ejecución de este Plan de Desarrollo, para lo cual, podrá solicitar a la Administración Municipal los informes de avance y resultados que estime convenientes; sin perjuicio de las atribuciones previstas en la Ley 152 de 1994.

El Consejo Territorial de Planeación, como instancia legal de participación social, velará porque se haga efectivo el proceso de participación de los ciudadanos y la comunidad en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Para este efecto la Administración brindará al Consejo Territorial, el apoyo logístico y técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

La Secretaría de Planeación Municipal, por su parte, en el término de seis (6) meses diseñará la metodología y los procedimientos pertinentes para realizar la evaluación técnica de la ejecución del presente Plan de Desarrollo de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994.

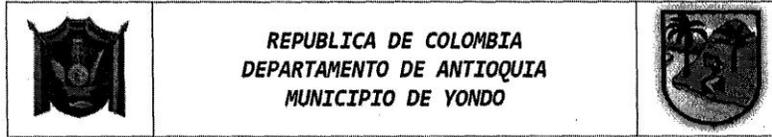
**ARTÍCULO NOVENO:** El Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia) quedará autorizado en vigencia de este Acto Administrativo, para realizar los ajustes

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ

institucionales y administrativos pertinentes en la estructura de la administración municipal y sus entidades descentralizadas y crear entidades autónomas e independientes como establecimientos públicos, asociarse con entidades públicas y privadas, con la finalidad de atender los requerimientos del presente Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La Planeación es definida como un proceso integrado que contiene la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, lo que genera un proceso continuo de interacción de las diferentes Secretarías y Entidades Descentralizadas del orden Municipal, en la consolidación de la información estadística, técnica, administrativa y cumplimiento de los programas, subprogramas y metas definidos en el presente Plan de Desarrollo; por lo tanto, los proyectos que se formulen en el periodo 2012-2015 y que se encuentren enmarcados en la anterior premisa, hacen parte integral de este Plan de Desarrollo y se consideran prioritarios en su ejecución.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ



subprogramas y metas definidos en el presente Plan de Desarrollo; por lo tanto, los proyectos que se formulen en el periodo 2012-2015 y que se encuentren enmarcados en la anterior premisa, hacen parte integral de este Plan de Desarrollo y se consideran prioritarios en su ejecución.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Los planes sectoriales existentes, sus programas de inversión y los que se formulen durante el cuatrienio deberán sujetarse a los contenidos y criterios de inversión definidos en el presente Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Si durante la vigencia y ejecución del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previo concepto de la Secretaría de Planeación Municipal y Acto Administrativo motivado, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Cuando los ingresos superen los montos proyectados y establecidos en los presupuestos anuales, deberán destinarse prioritariamente a los programas contenidos en este plan. Así mismo, cuando el comportamiento sea inferior se ajustaran de acuerdo a las prioridades y/o planes operativos de la administración o adelantando la ejecución de proyectos estratégicos a través de compromisos de vigencias futuras y titularización de rentas.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Las autorizaciones conferidas en el presente Acto Administrativo estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del año 2015.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Yondó (Antioquia) a los cuatro (4) días del mes de Junio de dos mil doce,  
(2012)

  
**WIFRIDO UZURIAGA APONZA**  
Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE YONDÓ